



GOBIERNO DE LA  
PROVINCIA DE  
CÓRDOBA

# BOLETIN OFICIAL

## 1ª SECCIÓN

PUBLICACIONES DE GOBIERNO



AÑO XCIX - TOMO DLXXIII - Nº 175

CORDOBA, (R.A.), JUEVES 18 DE OCTUBRE DE 2012

[www.boletinoficialcba.gov.ar](http://www.boletinoficialcba.gov.ar)  
E-mail: [boletinoficialcba@cba.gov.ar](mailto:boletinoficialcba@cba.gov.ar)

### MINISTERIO DE SEGURIDAD

#### Resolución Nº 443

Córdoba, 3 de octubre de 2012

**VISTO:** el expediente Nº 0531-040959/2012 mediante el cual se tramita la renovación de los Directores Técnicos Responsable y sustituto de la firma "CONFIDENCIAL S.R.L.", autorizada a funcionar como Prestadora Privada de Seguridad mediante Resolución Nº 118/10 del entonces Ministro de Gobierno.

#### Y CONSIDERANDO:

Que por las presentes actuaciones, la señora María Inés GESSAGA, Socia Gerente de la Agencia Prestadora Privada de Seguridad "CONFIDENCIAL S.R.L.", solicita su baja como Directora Técnica Responsable de la mencionada empresa, como así también, la de la señora Andrea Cecilia GESSAGA, como Directora Técnica Sustituta. Solicita a su vez en su reemplazo, la habilitación del señor Luis Alberto BREZZO y la señora María Inés GESSAGA como Director Técnico Responsable y Directora Técnica Sustituta respectivamente.

Que emite informe la Sección Control de la Dirección de Jurisdicción de Prestadores Privados de Seguridad, corroborando el cumplimiento de los requisitos exigidos legalmente.

Que al respecto, la Dirección de Jurisdicción de Prestadores Privados de Seguridad, se expresa favorablemente a lo gestionado en autos.

Que por lo expuesto y conforme a lo dispuesto por los artículos 24 inciso a) y 25 de la Ley Nº 9236, resulta procedente hacer lugar a lo gestionado en autos.

Por ello y lo dictaminado por la Dirección de Jurisdicción de Asuntos Legales del Ministerio de Seguridad bajo el Nº 379/2012,

EL MINISTRO DE SEGURIDAD  
RESUELVE:

**ARTÍCULO 1º.-** DISPÓNESE la baja de las señoras María Inés GESSAGA (M.I.Nº 20.575.521) y Andrea Cecilia GESSAGA (M.I.Nº 23.871.330) como Directoras Técnicas Responsable y Sustituta respectivamente de la Empresa "CONFIDENCIAL S.R.L.", y consecuentemente DESIGNAR en los mismos cargos al señor Luis

CONTINÚA EN PÁGINA 2

### MINISTERIO DE DESARROLLO SOCIAL

## Segundas Jornadas "Niños y Jóvenes en dificultades"

Declaran de Interés Provincial.

#### Resolución Nº 322

Córdoba, 29 de agosto de 2012

**VISTO:** El Expediente Nº 0427-037042/2012 en el que la "FUNDACIÓN MANNONI", solicita Patrocinio Oficial para las Segundas Jornadas "NIÑOS Y JÓVENES EN DIFICULTADES", organizadas por la mencionada entidad conjuntamente con la Escuela Especial "El Puente", que se llevarán a cabo los días 9 y 10 de noviembre del corriente año en la sede de la Fundación.

#### Y CONSIDERANDO:

Que las mismas están destinadas a profesionales del Área de la Salud y la Educación como: docentes especiales, psicólogos, psicopedagogos, trabajadores sociales, psiquiatras, fonoaudiólogos, psicomotricistas y todos aquellos que se interesen en el trabajo institucional con la diversidad.

Que asimismo, tienen como objetivo la inclusión escolar, cultural, religiosa, de género, etc., conjuntamente con la experiencia de la práctica en la clínica transmitida a través de los disertantes del equipo de trabajo de la escuela "El Puente" y tienen como horizonte viabilizar el pasaje de posiciones técnicas a otra dimensión. Para ello se cuenta como puntos principales del temario a desarrollar: 1) La Inclusión. Caminos y espacios para su construcción; y 2) Las Prácticas. Tramas y complejidades de las

intervenciones.

Que en las presentes actuaciones obra la conformidad de la titular de la Dirección de Discapacidad dependiente de la Secretaría de Niñez, Adolescencia y Familia de este Ministerio.

Por ello, las previsiones contenidas en el Decreto Nº 592/2004 y lo dictaminado por la Dirección de Asuntos Legales de este Ministerio bajo Nº 331/2012,

EL MINISTRO DE DESARROLLO SOCIAL  
RESUELVE:

**ARTÍCULO 1º.-** DECLARASE de Interés Provincial a las Segundas Jornadas "NIÑOS Y JÓVENES EN DIFICULTADES", organizado por la FUNDACION MANNONI conjuntamente con la Escuela Especial "El Puente", a realizarse en la sede de la institución los días 9 y 10 de noviembre de 2012.-

**ARTÍCULO 2º.-** PROTOCOLICÉSE, comuníquese, notifíquese publíquese en el Boletín Oficial y archívese.-

DR. DANIELA. PASSERINI  
MINISTRO DE DESARROLLO SOCIAL

### DIRECCIÓN GENERAL DE ADMINISTRACIÓN

#### Resolución Nº 55

Córdoba, 17 de agosto de 2012

**VISTO:** El expediente Nº 0562-072490/2011, en que obra la Resolución Nº 012/12 de esta Dirección General, por la cual se autoriza el llamado a Licitación Pública Nº 22/11, para la adquisición de dos centrales telefónicas con destino a la Dirección de Policía Fiscal y la Dirección General de Rentas.

#### Y CONSIDERANDO:

Que efectuada la apertura de sobres, cotiza como único oferente la firma "PHICOMS S.R.L.", a un monto de \$ 225.000.-.

Que a fs. 77 de autos obra informe de la Dirección de Telecomunicaciones de la Subsecretaría de Tecnologías Informáticas y Telecomunicaciones de la Secretaría de Innovación y Monitoreo de la Gestión del Ministerio de Administración y Gestión Pública donde manifiesta que habiendo analizado la propuesta de la citada firma en lo que respecta al cumplimiento de las características y especificaciones de los bienes ofertados, la misma cumple con lo solicitado en Pliego y no hay

CONTINÚA EN PÁGINA 2

Envíenos su publicación por MAIL a: [boletinoficialcba@cba.gov.ar](mailto:boletinoficialcba@cba.gov.ar)  
[boletinoficialweb@cba.gov.ar](mailto:boletinoficialweb@cba.gov.ar)

CONSULTE NUESTRA PÁGINA WEB: [www.boletinoficialcba.gov.ar](http://www.boletinoficialcba.gov.ar)

SUMARIO

**PRIMERA SECCIÓN**  
GOBIERNO ..... PÁGS. 1 A 4

**SEGUNDA SECCIÓN**  
JUDICIALES ..... PÁG. 4 A 35

**TERCERA SECCIÓN**  
CIVILES Y COMERCIALES ..... PÁGS. 36 A 46

**CUARTA SECCIÓN**  
OFICIALES Y LICITACIONES .... PÁGS. 46 A 48

VIENE DE TAPA  
RESOLUCIÓN Nº 443

Alberto BREZZO (M.I.Nº 13.221.399) y a la señora María Inés GESSAGA (M.I.Nº 20.575.521).

**ARTÍCULO 2º.-** DISPÓNESE la habilitación por el término de dos (2) años del señor Luis Alberto BREZZO (M.I.Nº 13.221.399) y de la señora María Inés GESSAGA (M.I.Nº 20.575.521) como Directores Técnicos Responsable y Sustituta respectivamente, de la Empresa "CONFIDENCIAL S.R.L.", con domicilio en calle Julio A. Roca Nº 1011 Barrio Maurizzi, Córdoba Capital, sin autorización para el uso de armas.

**ARTÍCULO 3º.-** Por intermedio de la Dirección de Jurisdicción de Prestadores Privados de Seguridad dependiente del Ministerio de Seguridad, extiéndase a ambos Directores, Responsable y Sustituta, credencial habilitante, sin autorización para el uso de armas.

**ARTÍCULO 4º.-** PROTOCOLÍCESE, comuníquese, publíquese en el Boletín Oficial y archívese.

CRIO. GRAL. (R) D. ALEJO PAREDES  
MINISTRO DE SEGURIDAD

**Resolución Nº 442**

Córdoba, 3 de Octubre de 2012

**VISTO:** el Expediente Nº 0531-041274/2012, en el que se tramita la habilitación para funcionar como Prestadora Privada de Seguridad de la empresa "A.R.A. SEGURIDAD S.R.L.", CUIT 30-71200425-4, y la habilitación de sus Directores Técnicos Responsable y Sustituto.

**Y CONSIDERANDO:**

Que analizada la documentación obrante en autos, se desprende que se han cumplimentado los requisitos legales exigidos por los artículos 17, 18,

24, 25 y concordantes de la Ley Nº 9236 para la habilitación y designación que se solicita.

Que dichos requisitos figuran en el detalle emitido por la Sección Control de la Dirección de Jurisdicción de Prestadores Privados de Seguridad que obra en autos.

Que al respecto, el Director de Jurisdicción de Prestadores Privados de Seguridad, emite informe favorable respecto a la habilitación de la firma peticionante, como así también la de sus Directores Técnicos Responsable y Sustituto.

Por ello, en virtud del Art. 31 Decreto Nº 2565/11, ratificado por Ley Nº 10.029 y lo dictaminado por la Dirección de Jurisdicción de Asuntos Legales del Ministerio de Seguridad bajo el Nº 396/2012,

**EL MINISTRO DE SEGURIDAD  
RESUELVE:**

**ARTÍCULO 1º.-** AUTORIZASE el funcionamiento como Prestadora Privada de Seguridad de la firma "A.R.A. SEGURIDAD S.R.L.", CUIT 30-71200425-4, con domicilio en Av. Malvinas Nº 1695 Piso 4 Bº Talleres Este, Provincia de Córdoba, sin la autorización para el uso de armas.

**ARTÍCULO 2º.-** HABILITASE por el término de dos (2) años a los señores Cristian Fernando REVIGLIO (MI. Nº 27.248.886) y Marcelo Oscar REVIGLIO (MI. Nº 11.049.081), como Directores Técnicos Responsable y Sustituto respectivamente, de la mencionada Entidad.

**ARTÍCULO 3º.-** Por intermedio de la Dirección de Jurisdicción de Prestadores Privados de Seguridad dependiente del Ministerio de Seguridad, extiéndase a ambos Directores Técnicos, Responsable y Sustituto respectivamente, credencial habilitante, sin autorización para el uso de armas.

**ARTÍCULO 4º.-** PROTOCOLÍCESE, comuníquese, publíquese en el Boletín Oficial y archívese.

CRIO. GRAL. (R) D. ALEJO PAREDES  
MINISTRO DE SEGURIDAD

VIENE DE TAPA  
RESOLUCIÓN Nº 55

observaciones que realizar a la misma.

Por ello, atento las actuaciones cumplidas, lo prescripto por los artículos 116 y 117 de la Ley Nº 7631, 13 de la Ley Nº 5901 (t.o. Ley Nº 6300) y lo dispuesto en el artículo 36 de la Ley Nº 10.011, la Nota de Pedido Nº 2012/000092 efectuada por el Departamento Presupuesto y Contable, lo informado por el Área Contrataciones a fs. 89, ambos de esta Dirección General y de acuerdo con lo dictaminado por el Área Legales de este Ministerio al Nº 430/12,

**LA DIRECTORA GENERAL DE ADMINISTRACIÓN  
RESUELVE:**

**ARTÍCULO 1º.-** ADJUDICAR la Licitación Pública Nº 22/11, autorizada por Resolución 012/12 de la esta Dirección General, para la adquisición de dos centrales telefónicas con destino a la Dirección de Policía Fiscal y la Dirección General de Rentas, a favor de la firma "PHICOMS S.R.L.", C.U.I.T. Nº 30-68026642-1, por un monto total de PESOS DOSCIENTOS VEINTICINCO MIL (\$ 225.000.-), conforme a la propuesta presentada por dicha firma, la que como Anexo I con una (1) foja útil, forma parte integrante de la presente Resolución, estando la misma inscrita en Ingresos Brutos al Nº 901-222837-4 y en el Registro Oficial de Proveedores y Contratistas del Estado al Nº 6467.

**ARTÍCULO 2º.-** IMPUTAR el egreso que demande el cumplimiento de la presente Resolución, a Jurisdicción 115 -Ministerio de Finanzas-, Partida: 11.01.03.00 "Equipos de Comunicación y Señalamiento" del P.V., de acuerdo con el siguiente detalle: \$ 115.000.- al Programa 152-001 y \$ 110.000.- al Programa 156-001.

**ARTÍCULO 3º.-** PROTOCOLÍCESE, dése intervención al Tribunal de Cuentas de la Provincia, comuníquese, publíquese en el Boletín Oficial y archívese.

CRA. PATRICIA NOVERO  
DIRECTORA GENERAL DE ADMINISTRACIÓN  
MINISTERIO DE FINANZAS

**DIRECCIÓN GENERAL DE TESORERÍA Y CRÉDITOS PÚBLICOS**

**Resolución Nº 54**

Córdoba, 19 de setiembre de 2012

**VISTO:** El Expte. 0149-089992/2012 en el que Christian Enrique ARRIBAS solicita, a fs. 1 del F.U. 74, el pago de intereses en relación al pago efectivizado en concepto de indemnización por accidente de trabajo.

**Y CONSIDERANDO:**

Que, mediante Resolución 055/12 del Ministerio de Administración y Gestión Pública, se dispuso hacer lugar al reclamo formulado por la peticionante en relación al accidente de trabajo que sufriera el 21 de marzo de 2011.

Que en la misma Resolución se dispuso realizar un pago único de \$ 126.634,60

Que el pago fue efectivizado el 05 de junio de 2012 y el acreedor lo percibió sin formular reserva alguna, según consta a fs. 76.

Que esa falta de reserva en tiempo propio hace perder los derechos sobre los intereses que el acreedor hubiere podido reclamar, toda vez que

el artículo 624 del Código Civil dispone que la falta de reserva en el momento de percibir un pago extingue la obligación, incluyendo sus accesorios.

Por ello, de acuerdo a lo prescripto por la Ley 7850 en su artículo 41; con fundamento en el artículo 624 del Código Civil; y atento al Informe 051/12 de la División Asuntos Legales,

**EL TESORERO GENERAL DE LA  
DIRECCIÓN GENERAL DE TESORERÍA  
Y CREDITOS PUBLICOS  
RESUELVE:**

**I) NO HACER** lugar al reclamo de intereses en relación al pago efectivizado en concepto de indemnización por accidente de trabajo ocurrido el día 21 de marzo de 2011, interpuesto por Christian Enrique ARRIBAS.

**II) PROTOCOLÍCESE,** comuníquese, publíquese en el Boletín Oficial y archívese.

Cr. ARMANDO GUILLERMO GARCÍA  
TESORERO GENERAL DE LA DIRECCIÓN  
GENERAL TESORERÍA Y CRÉDITO PÚBLICO

**CONTADURÍA GENERAL DE LA PROVINCIA**

**Resolución Nº 23**

Córdoba, 4 de octubre de 2012

**VISTO:** El Expediente Nº 0032-038026/2011, en que se gestiona el cambio de afectación de los bienes muebles, pertenecientes a la Registro General de la Provincia dependiente del Ministerio de Finanzas, con destino al I.P.E.M. Nº 77 Anexo Ciudad de Mis Sueños dependiente de la Dirección General de Educación Técnica y Formación Profesional, del Ministerio de Educación.

**Y CONSIDERANDO:** QUE a fs. 4/5 se agrega Acta de Entrega de los bienes detallados en la misma, suscripta por la Coordinadora del Centro Educativo.

QUE el Artículo 124º inc. 3 c) del Decreto Nº 525/95 Reglamentario de la Ley 7631, disponen que los cambios de afectación de bienes muebles dentro de la Administración General de la Provincia serán autorizados por el Ministerio de Finanzas a través del Contador General de la Provincia cuando se produzca entre organismos atendidos por Servicios Administrativos de distinta jurisdicción.

POR ELLO, y lo dispuesto por el Art. 124 Inc. 3 c.) del Decreto Nº 525/95 reglamentario de la Ley 7631, y Art. 149º de la Resolución Nº 4/11 de la Secretaría de Administración Financiera, modificatoria de la Resolución Nº 175/07 del Ministerio de Finanzas.

**LA CONTADORA GENERAL DE LA PROVINCIA  
RESUELVE:**

**ARTÍCULO 1º:** AUTORIZAR el cambio de afectación de los bienes pertenecientes al Registro General de la Provincia del Ministerio de Finanzas, según el siguiente detalle:

- 1 Estantería de hierro Ident. 120-45-09-03511
- 1 Estantería de hierro Ident. 120-45-09-03454
- 1 Estantería de hierro Ident. 120-45-09-03510
- 1 Estantería de hierro Ident. 120-45-09-03455
- 1 Estantería de hierro Ident. 120-45-09-03515
- 1 Estantería de hierro Ident. 3454
- 1 Estantería de hierro Ident. 619
- 1 Estantería de hierro Ident. 1566
- Estantería de hierro Ident. 120-45-09-03442
- 1 Estantería de hierro Ident. 120-45-09-03430
- 1 Estantería de hierro Ident. 120-45-09-03450
- 1 Estantería de hierro Ident. 120-45-09-03449
- 40 vidrios de 88 x 100 cm Sin Ident.
- 4 chapones 0,31x 1,90 m. Sin Ident.

Con destino al I.P.E.M. Nº 77 Anexo Ciudad de Mis Sueños dependiente de la Dirección General de Educación Técnica y Formación Profesional del Ministerio de Educación.

**ARTÍCULO 2º:** ORDENAR a las reparticiones intervinientes que confeccionen dentro de los treinta días, el alta y la baja patrimonial, según corresponda, de los referidos bienes muebles.

**ARTÍCULO 3º:** PROTOCOLÍCESE, comuníquese, publíquese y archívese.

CRA. MIRIAM B. FRONTERA  
CONTADORA GENERAL DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA

## PODER EJECUTIVO

**Decreto N° 801**

Córdoba, 30 de julio de 2012

**VISTO:** El expediente N° 0034-073762/2012 del registro de la Dirección General de Rentas.

**Y CONSIDERANDO:**

Que en autos se propicia la contratación directa tendiente a la locación del inmueble sito en calle Saavedra N° 206 esquina 25 de Mayo Complejo Paseo Saavedra, designado como locales 5 y 6 de la Ciudad de Villa Allende de esta Provincia, destinado al funcionamiento de la Dirección General de Rentas y cualquier otra dependencia que el Superior Gobierno de Córdoba resuelva instalar, por el término de veinticuatro meses.

Que a fs. 2 el señor Director General de la citada Repartición, fundamenta la gestión de que se trata en razón de la ubicación estratégica del mismo, en cuanto a accesibilidad y cercanía a entidades autorizadas para el cobro de los impuestos que administra la Dirección General de Rentas.

Que la contratación propiciada encuadra en las previsiones del artículo 110 inciso 29) de la Ley N° 7631, reglamentado por Decreto N° 513/09.

Que ha tomado debida participación el Consejo General de Tasaciones determinando el valor locativo mensual del inmueble de que se trata en la

suma total de \$ 4.500.-

Que la firma locadora en las personas de su Presidente y Vicepresidente, propone un canon locativo mensual de \$ 5.400.-

Que la suma propuesta no excede el veinte por ciento (20 %) previsto en el Artículo 4° del Anexo Único al Decreto N° 513/09, lo que cuenta con la expresa conformidad del Titular de la Jurisdicción.

Que asimismo ha tomado intervención el Área Infraestructura y Descentralización del Ministerio de Finanzas, elaborando el pertinente informe respecto del estado del inmueble a locar.

Por ello, atento las actuaciones cumplidas, lo prescripto por los artículos 110 inciso 29) de la Ley N° 7631 y Decreto Reglamentario N° 513/09, 16 de la Ley N° 5901 (T.O. Ley N° 6300) en concordancia con el artículo 36 de la Ley N° 10.011, la Nota de Pedido N° 2012/000091, efectuada por el Departamento Presupuesto y Contable y lo informado por el Área Contrataciones a fs. 39, ambos de la Dirección General de Administración del Ministerio de Finanzas y de acuerdo con lo dictaminado por el Área Legales del mismo Ministerio al N° 358/12 y por Fiscalía de Estado al N° 542/12.

**EL GOBERNADOR DE LA PROVINCIA  
DECRETA:**

**ARTÍCULO 1°.-** CONTRÁTASE en forma directa la locación del inmueble sito en calle Saavedra N°

206 esquina 25 de Mayo, Complejo Paseo Saavedra, designado como locales 5 y 6 de la Ciudad de Villa Allende de esta Provincia, con la firma IGNASOF S.A., C.U.I.T. N° 30-71171856-3, representada por su Presidente, señor Juan Manuel BORREGO (D.N.I. N° 24.841.498), para ser destinado al funcionamiento de la Dirección General de Rentas y cualquier otra dependencia que el Superior Gobierno de Córdoba resuelva instalar, por el término de veinticuatro (24) meses, a partir del día 1° de agosto de 2012, a razón de un alquiler mensual total de PESOS CINCO MIL CUATROCIENTOS (\$ 5.400.-) y AUTORIZÁSE a la Dirección General de Administración del Ministerio de Finanzas a suscribir el contrato de locación de conformidad con el proyecto e informe técnico respecto del estado del inmueble que como Anexo I con tres (3) fojas útiles, forma parte integrante del presente Decreto.

**ARTÍCULO 2°.-** IMPÚTASE el egreso que demande el cumplimiento del presente Decreto por la suma total de PESOS CIENTO VEINTINUEVE MIL SEISCIENTOS (\$ 129.600.-), a Jurisdicción 115 -Ministerio de Finanzas-, de acuerdo con el siguiente detalle: PESOS VEINTISIETE MIL (\$ 27.000.-) por el período: agosto-diciembre de 2012, al Programa 152-001, Partida: 3.02.01.00 "Alquiler de Edificios y Locales" del P.V., y como Importes Futuros:

PESOS SESENTA Y CUATRO MIL OCHOCIENTOS (\$ 64.800.-) por el Año 2013 y PESOS TREINTA Y SIETE MIL OCHOCIENTOS (\$ 37.800.-), por el lapso: enero-julio de 2014.

**ARTÍCULO 3°.-** PREVIO a la remisión para su visación al Tribunal de Cuentas de la Provincia, deberá darse intervención al Departamento Patrimonial de Contaduría General de la Provincia, quien desglosará copia autenticada del contrato a suscribirse, como así también del presente Decreto.

**ARTÍCULO 4°.-** El presente Decreto será refrendado por el Señor Ministro de Finanzas y el Señor Fiscal de Estado.

**ARTÍCULO 5°.-** PROTOCOLÍCESE, dése intervención al Tribunal de Cuentas, comuníquese, publíquese en el Boletín Oficial y archívese.

DR. JOSÉ MANUEL DE LA SOTA  
GOBERNADOR

CR. ÁNGEL MARIO ELETTORE  
MINISTRO DE FINANZAS

JORGE EDUARDO CÓRDOBA  
FISCAL DE ESTADO

## TRIBUNAL SUPERIOR DE JUSTICIA

**Acuerdo Reglamentario N° 1123 - Serie "A".**

En la ciudad de Córdoba, a quince días del mes de Octubre del año dos mil doce, con la Presidencia de su Titular Dr. Domingo Juan SESIN, se reunieron para resolver los Señores Vocales del Tribunal Superior de Justicia, Dres.: María Esther CAFURE de BATTISTELLI, Armando Segundo ANDRUET (h) y Carlos Francisco GARCÍA ALLOCCO, con la asistencia del Señor Administrador General del Poder Judicial, Dr. Gustavo Argentino PORCEL de PERALTA y ACORDARON:

**Y VISTO:** Que el Poder Judicial ha iniciado el proceso de informatización de las Sedes del Interior de la Provincia, que se concreta en distintas etapas, correspondiendo en orden ahora a la Sede de la Ciudad de Corral de Bustos, perteneciente a la Tercera Circunscripción y para la Sede Cosquín, de la Séptima Circunscripción.

**Y CONSIDERANDO:** Que el Sistema de Administración de Causas (SAC) Multifuero es un Sistema de Gestión Judicial que ha sido diseñado, construido y actualizado por el Área de Tecnologías de Información y Comunicaciones del Poder Judicial de Córdoba. El mismo es un prototipo de gestión integrada de los procesos judiciales, que se utiliza dentro de una Intranet, para documentar las actuaciones que pueden realizarse en el proceso judicial.

Este Sistema permite la distribución y el tratamiento automatizado de todas las causas que ingresan a cada tribunal y satisface dos necesidades básicas: La gestión automatizada de la oficina judicial, en base a la integración y la información adecuada a través de bases de datos, otorgando mayor celeridad en las fases del proceso y trámite facilitando la búsqueda y visualización de la información registrada; por otro lado posibilita también la difusión de la información según distintos niveles de acceso.

Por ello y lo dispuesto por los Artículos 166 inc. 2° de la Constitución Provincial y 12 incs. 1° y 32° de la Ley Orgánica del Poder Judicial de la Provincia N° 8435, **SE RESUELVE:**

**Artículo 1.-** IMPLEMENTÉSE el Sistema de Administración de Causas (S.A.C.) Multifuero para la gestión electrónica de los procesos jurisdiccionales en las sedes judiciales de las ciudades de Corral de Bustos, perteneciente a la Tercera Circunscripción y para la Sede Cosquín, Séptima Circunscripción.

**Artículo 2.-** LA puesta en marcha de esta nueva modalidad de gestión de causas multifuero entrará en vigencia en cada una de las localidades señaladas en fecha a determinar por resolución de la Secretaría Civil del Tribunal Superior de Justicia.

**Artículo 3.-** CADA causa se identificará con un número único e irrepetible, generado por el Sistema al momento de su carga inicial, el que debe mantenerse en las distintas instancias judiciales. Este conjunto de datos conformará el Libro de Entradas de la dependencia judicial respectiva.

A partir de la entrada en vigencia del presente Sistema, los tribunales aludidos dejarán de registrar por escrito y en forma manual en los libros de entradas existentes.

El responsable de la oficina judicial deberá proceder al cierre de los folios no utilizados, dejando constancia de lo dispuesto en la presente Acordada.

**Artículo 4.-** LA distribución de expedientes entre las dependencias con la misma competencia se realizará por turnos.

**Artículo 5.-** QUEDA terminantemente prohibido eliminar y/o disponerse la eliminación de los registros informáticos que el sistema genere, salvo el supuesto de errores en la utilización del sistema, que deberán ser corregidos por el propio tribunal.

**Artículo 6.-** DISPONER que a partir de la instalación y puesta en marcha de dicho sistema, todo trámite que se realice en los expedientes deberá, obligatoriamente registrarse en el mismo, asumiendo cada uno de los usuarios responsabilidad por la carga del sistema según el nivel de acceso que le sea dado y los cometidos a su cargo. Se incluye en esta disposición, la obligatoriedad de registrar remisiones, préstamos y devoluciones de expedientes, y datos de protocolización de Autos y Sentencias, cesando en consecuencia la obligatoriedad de registrar por escrito tales actuaciones en libros o índices de protocolo.

**Artículo 7.-** LAS causas que no cuenten con ingreso en el S.A.C., deberán ser ingresadas y completados sus datos en la medida en que sean requeridos para su tramitación.

**Artículo 8.-** EN caso de interrupción o caída del S.A.C. que impida la asignación y registro de actuaciones requeridas, el tribunal deberá recibirlos y emitir la carátula provisoria hecha a mano.

Rehabilitado el sistema, procederá a autoasignarse la causa, ingresar los datos pertinentes y emitir la carátula

correspondiente.

**Artículo 9.-** EL Área de Tecnologías de Información y Comunicaciones tendrá a su cargo la instalación, adecuación de los módulos, operaciones técnicas y capacitación del personal para la puesta en marcha de las nuevas funciones previstas.

**Artículo 10.-** PROHIBIR a funcionarios y empleados la difusión, divulgación o utilización externa de los datos ingresados en el sistema informático.

**Artículo 11.-** LA inobservancia por parte de los funcionarios y empleados de las disposiciones establecidas en la presente será pasible de sanciones disciplinarias, de conformidad con la naturaleza y gravedad de la misma.

**Artículo 12.-** COMUNÍQUESE a la Fiscalía General de la Provincia, a las dependencias de las Sedes Judiciales mencionadas, al Ministerio de Justicia, Federación de Colegios de Abogados, Colegio de Abogados de la Provincia, Asociación de Magistrados y Funcionarios Judiciales; y Asociación Gremial de Empleados del Poder Judicial y a la Oficina de Asistencia y Coordinación de los Centros Judiciales del Interior de la Provincia

**Artículo 13.-** PUBLÍQUESE en el Boletín Oficial de la Provincia. Incorpórese en la página WEB del Poder Judicial y dése la más amplia difusión periodística.

Con lo que terminó el acto que previa lectura y ratificación de su contenido, firman el Señor Presidente y los Señores Vocales con la asistencia del Señor Administrador General, Dr. Gustavo Argentino PORCEL de PERALTA.-

DR. DOMINGO JUAN SESIN  
PRESIDENTE

DRA. MARÍA ESTHER CAFURE DE BATTISTELLI  
VOCAL

DR. ARMANDO SEGUNDO ANDRUET (H)  
VOCAL

DR. CARLOS F. GARCÍA ALLOCCO  
VOCAL

DR. GUSTAVO A. PORCEL DE PERALTA  
ADMINISTRADOR GENERAL DEL PODER JUDICIAL

**Acuerdo Reglamentario N° 1124 - Serie "A".** En la ciudad de Córdoba, a quince días del mes de octubre del año dos mil doce, con la Presidencia de su Titular, Dr. **Domingo Juan SESIN**, se reunieron para resolver los Señores Vocales del Tribunal Superior de Justicia Doctores **María Esther CAFURE de BATTISTELLI**, **Aída Lucía Teresa TARDITTI**, y **María de las Mercedes BLANC G. de ARABEL**, con la asistencia del Señor Administrador General del Poder Judicial, Dr. **Gustavo Argentino PORCEL de PERALTA y ACORDARON:**

**Y VISTO:** I. Que el Poder Judicial como Poder del Estado tiene el deber de garantizar el Acceso a la Justicia, y en este sentido la institución de la Defensoría Pública por su rol diferenciado en el Sistema Judicial cumple un papel relevante en la construcción de la accesibilidad, concretizando la efectivización de los derechos de los ciudadanos carentes de recursos económicos, ofreciendo el conocimiento y uso de los procesos institucionales de orientación, asesoría, asistencia y representación legal.

**Y CONSIDERANDO:** I. Que el Tribunal Superior de Justicia persigue como objetivo estratégico fortalecer los procesos de asistencia, asesoría, orientación y representación al ciudadano a través de las Asesorías Letradas existentes en el Poder Judicial de Córdoba.

II.- Las pasantías en otras defensorías e Instituciones, podrían contribuir a enriquecer los mecanismos para optimizar el acceso a la justicia de los sectores vulnerables de la sociedad, si razones institucionales lo aconsejan. Esta actividad es una herramienta útil para favorecer el crecimiento Institucional de la Defensa Pública, al ser un mecanismo que genera capacitación operativa y aumenta las redes comunicacionales tendientes al intercambio de información técnica, promoción y desarrollos de instancias de colaboración para la resolución de temáticas vinculadas con la

competencia de las instituciones involucradas en el intercambio.

III.- En el Ámbito Provincial de la Defensa Pública, en atención a que la problemática de los ciudadanos carentes de recursos económicos transversaliza la división de trabajo asignada por la ley de Asistencia Jurídica Gratuita Provincial - 7982 -, se considera relevante para prestar un servicio de Defensa Pública integral, oportuno y de calidad, conocer vivencialmente el trabajo cotidiano de cada uno de los estamentos que la integran para realizar coordinación de acciones y derivaciones eficaces. Las pasantías de los Auxiliares Colaboradores de la Defensa Pública en los distintos Áreas de las Asesorías, por el rol a ellos asignados (AC), facilitará el objetivo propuesto. Concluida la experiencia, previo aval de los Asesores titulares, deberán socializar a la totalidad de la defensa pública Provincial la información recabada y las posibilidades concretas de operativizar lo aprendido a través del espacio del Centro de Perfeccionamiento Ricardo Nuñez.

IV.- En ese orden de ideas y abrevando en la experiencia positiva de las pasantías realizadas por los profesionales del Equipo Técnico de las Asesorías Niñez y Juventud, en la Defensoría Número Dos de la Nación y en atención a la propuesta por ellas efectuadas, se considera conveniente replicarla en el ámbito de las Asesorías de Niñez y Juventud de Capital, con el objetivo de aportar, aprender e intercambiar opiniones y conocimientos que permitan profundizar el trabajo interdisciplinario contribuyendo a un mejor servicio de Justicia.

Igual experiencia podrán realizar los Equipos técnicos que auxilian interdisciplinariamente otros estamentos de las Asesorías Letradas, con el mismo mecanismo y finalidad.

Por ello,

**SE RESUELVE:** Artículo 1°: ESTABLECER como mecanismos de capacitación operativa en el ámbito de las

Asesorías Letradas la herramienta de las pasantías.

**Artículo 2°:** ACREDITAR el interés institucional por los interesados en realizarlas por ante el Tribunal Superior de Justicia.

**Artículo 3°:** IMPONER la socialización obligatorio de la propuesta una vez aprobada y los resultados de la experiencia, con especificación de los mecanismos para implementarlo por los demás estamentos de la Defensa Pública, a través del Centro de Perfeccionamiento Ricardo Nuñez.

**Artículo 4°:** PUBLÍQUESE en el Boletín Oficial de la Provincia, en el Portal de Aplicaciones del Poder Judicial, en el sitio oficial del Poder Judicial de la Provincia ([www.justiciacordoba.gov.ar](http://www.justiciacordoba.gov.ar)) y dese la más amplia difusión.-

Con lo que terminó el acto que previa lectura y ratificación de su contenido, firman el Señor Presidente y los Señores Vocales con la asistencia del Señor Administrador General, Dr. Gustavo Argentino PORCEL de PERALTA.-

DR. DOMINGO JUAN SESIN

PRESIDENTE

DRA. MARÍA ESTHER CAFURE DE BATTISTELLI

VOCAL

DRA AÍDA LUCÍA TARDITTI

VOCAL

DRA. MARÍA DE LAS M. BLANC G. DE ARABEL

VOCAL

DR. GUSTAVO A. PORCEL DE PERALTA

ADMINISTRADOR GENERAL DEL PODER JUDICIAL

## 2ª SECCIÓN JUDICIALES

### PRIMERA PUBLICACIÓN

#### REMATES

Por Cta y Orden del Banco Supervielle SA, el Mart. Carlos Ferreyra MP 1-214 comunica por 3 días que subastará el 19/10/12 a partir de las 16:00 hs en Vélez N° 55 conf. Art. 39 Ley 12.962 y Art. 585 del C.C. c/ la base de sus resp. créditos prend. o sin base de no haber interesados por la misma: contado (pesos) o ch. certificado y al mejor postor, abonando seña 20% más comisión Mart. 10% en el acto de subasta y el saldo en las próximas 48hs. A depositar en cuenta a designar, bajo apercibimiento de pérdida de lo abonado sin notificación previa, con ofertas mínimas de pesos Quinientos (\$500). Siendo los gastos de tramitación, transf., deudas por patentes, levant. de cautelares, imp. de sellos, aportes colegiales, verificación y gastos bancarios a cargo del comprador, los vehículos que se detallan en el estado visto y que se exhiben en el lugar de la subasta, los Días 17 Y 18/10/12 de 16 a 18hs. Puesta en marcha 18/10/12. Vehículos: 1) Renault Clio Dynamique 1.6 16V Dominio EKI-829 (Bco. Supervielle SA c/ Aldecoa Mariano Andres - Sec. Prend. (32°CyC); 2) Suzuki Fun 1.0/2005 Dominio FCO 217 (Bco. Supervielle SA c/ Zalazar Esteban Rene - Sec. Prend. (3° Villa María); 3) Chevrolet Meriva GL 1.8 Dominio FLB-076 (Bco. Supervielle SA c/ Ceballos Ivan Amado - Sec. Prend. (42°CyC); 4) Volkswagen Gol 1.6 Dominio HAK-619 (Bco. Supervielle SA c/ Navarro Ivana Carolina del Valle - Sec. Prend. (CCCyF Dean Funes); 5) Volkswagen Fox 1.6 Dominio JIU 195 (Bco. Supervielle SA c/ Pereyra Ricardo Daniel - Sec. Prend. (CCCyF Carlos Paz); 6) Peugeot 206 Coupe Cabriolet 2.0 Dominio EEP 724 (Bco. Supervielle SA c/ Cuello Sergio Omar - Sec.

Prend. (17°CyC).- Entrega: una vez cancelado el saldo del precio e inscripto en el Registro correspondiente la transferencia de dominio a nombre del comprador - Informes: Mart: domicilio Corro 219, 2 Piso, Dpto. "A" Tel. 4218716 - Concurrir sin excepción con Docs. De Identidad - La Entidad se reserva el derecho de admisión y permanencia y de retirar de la subasta cualquiera de las unidades.-  
2 días - 29080 - 19/10/2012 - \$ 224.-

Orden Juez 1era. Inst. 26ª. Nom. Civ. y Com. (Conc. y Soc. N° 2) autos "JUAN STABIO S.A. - QUIEBRA PROPIA COMPLEJA EXPTE. N° 506419/36" Martillero Aguada M.P. N° 01-190, Caseros N° 2351, Rematará Sala de Remates del Poder Judicial (Arturo M. Bas N° 158) 24 de Octubre de 2012 10:00 hs. o el primer día hábil siguiente a la misma hora en la Secretaría del tribunal (Arturo M. Bas 251 P.B. Pasillo Central) INMUEBLE EDIFICIO EL MIRADOR DE JUAN STABIO Sitio en calle Gorrutti N° 550/560 esquina Av. Dr. Amadeo Sabattini, Ciudad de Córdoba, desig. como: P.H. CUARENTA Y DOS.- Unidad 42: P.B. y 1º piso, sup.: en P. B., Local, con cub. propia total de 11,61 mts. cdos. y en 1º piso, Baño, con sup. cubierta común de uso exclusivo total de 8,82 mts. cdos., compartida en partes iguales con las P. H.: 39, 40, 41, 70, 71, 72, y 73. - P. H. CINCUENTA Y SEIS.- Unidad 56: P. B. y 1º piso, con sup.: en P. B., Local, con sup. cub. propia total de 12,09 mts. cdos.; y en 1º piso, Baño, con sup. cub. común de uso exclusivo total de 4,95 mts. cdos., compartida en partes iguales con las P. H.: 55, 57, 58, 59, 79, 80, 81, 82, 83 y 84.- P. H. SESENTA Y CUATRO.- Unidad 64: P. B. y 1º piso, sup.: en P. B., Posición Noventa y cinco, Local, con sup. cub. propia total de 23,75 mts. cdos. y

en 1º piso, Baño, con sup. cub. común de uso exclusivo total de 8,46 mts. cdos., compartida en partes iguales con las P. H.: 61, 62, 63, 85, 86, 87, 88 y 89.- P. H. SESENTA Y SEIS.- Unidad 66: 1º piso, con las siguientes sup.: Local, con sup. cub. propia total de: 12,09 mts. cdos.; Baño, con sup. cub. común de uso exclusivo total de 8,95 mts. cdos., compartida en partes iguales con las P. H.: 65, 67, 68 y 69.- P. H. SESENTA Y NUEVE.- Unidad 69: Ubicada 1º piso, con las sig. Sup., Local, con sup. cub. propia total de 22,36 mts. cdos., Baño, con sup. cub. común de uso exclusivo total de 8,95 mts. cdos., compartida en partes iguales entre las P. H.: 65, 66, 67 y 68.- P. H. SETENTA Y TRES.- Unidad 73: Ubicada en 1º piso, con las Sup. cub. propia total de 11,70 mts. cdos. y Baño, con sup. cub. común de uso exclusivo total de 8,88 mts. cdos., compartida en partes iguales con las P. H.: 39, 40, 41, 42, 70, 71 y 72.- P. H. SETENTA Y SEIS: Unidad 76: Ubicada en 1º piso, con las sig. Sup.: Local, con sup. cub. propia total de 16,77 mts. cdos.; Baño, con sup. cub. común de uso exclusivo, total de: 10,12 mts. cdos., compartida en partes iguales con las P. H.: 50, 51, 52, 53, 54, 74, 75, 77, 78 y 208.- P. H. SETENTA Y NUEVE.- Unidad 79: Ubicada en 1º piso, con las sig. Sup.: Local, con sup. cub. propia total de 10,56 mts. cdos.; Baño, con sup. cub. común de uso exclusivo total de: 4,95 mts. cdos., compartida en partes iguales con las P. H.: 55, 56, 57, 58, 59, 80, 81, 82, 83 y 84.- P. H. OCHENTA Y UNO.- Unidad 81: Ubicada en 1º piso, con las sig. Sup.: Local, con sup. cub. propia total de: 15,40 mts. cdos. Baño, con sup. cub. común de uso exclusivo total de: 4,95 mts. cdos., compartida en partes iguales con las P. H.: 55, 56, 57, 58, 59, 79, 80, 82, 83, 84.- P. H. OCHENTA Y DOS.- Unidad 82: Ubicada en 1º piso, con las sig. Sup.: Posición Ciento setenta y nueve, Local, con sup. cub. propia total de: 15,40 mts. cdos, Baño, con sup. cub. común de uso exclusivo total de: 4,95 mts. cdos., compartida en partes iguales con las P. H.: 55, 56, 57, 58, 59, 79, 80, 81, 83 y 84.- P. H. OCHENTA Y CUATRO.- Unidad 84: Ubicada en 1º piso, con las Sup. cub. propia total de: 30,87 mts. cdos.; y Baño, con sup. cub.

común de uso exclusivo total de: 4,95 mts. cdos., compartida en partes iguales con las P. H.: 55, 56, 57, 58, 59, 79, 80, 81, 82 y 83.- P. H. OCHENTA Y CINCO.- Unidad 85: Ubicada en 1º piso, con las sig. sup.: Local, con sup. cub. propia total de: 14,82 mts. cdos.; y Baño, con sup. cub. común de uso exclusivo total de: 8,46 mts. cdos., compartida en partes iguales con las P. H.: 61, 62, 63, 64, 86, 87, 88, y 89.- P. H. OCHENTA Y SEIS.- Unidad 86: Ubicada en 1º piso, con las sig. Sup., Local, con sup. cub. propia total de: 11,70 mts. cdos.; y Baño, con sup. cub. común de uso exclusivo total de 8,46 mts. cdos., compartida en partes iguales con las P. H.: 61, 62, 63, 64, 85, 87, 88 y 89.- P. H. OCHENTA Y SIETE.- Unidad 87: Ubicada en 1º piso, con las sig. Sup.: Local, con sup. cub. propia total de: 12,48 mts. cdos.; y Baño, con sup. cub. común de uso exclusivo total de: 8,46 mts. cdos., compartida en partes iguales con las P. H.: 61, 62, 63, 64, 85, 86, 88 y 89.- P. H. OCHENTA Y OCHO.- Unidad 88: Ubicada en 1º piso, con las sig. Sup.: Local, con sup. cub. propia total de: 21,62 mts. cdos.; Baño, con sup. cub. común de uso exclusivo total de: 8,46 mts. cdos., compartida en partes iguales con las P. H.: 61, 62, 63, 64, 85, 86, 87 y 89.- P. H. OCHENTA Y NUEVE.- Unidad 89: Ubicada en 1º piso, con las sig. Sup.: Local, con sup. cub. propia total de: 21,62 mts. cdos.; y Baño, con sup. cub. común de uso exclusivo total de: 8,46 mts. cdos., compartida en partes iguales con las P. H.: 61, 62, 63, 64, 85, 86, 87 y 88.- Estado según constatación.- INSCRIPTOS: MATRICULA N° 169.408 CAPITAL (11) a nombre de la Sociedad JUAN STABIO S.A. - Nom. Catastral Prov. C: 02 - S: 031 - Mz: 07 - Pc: 07.- INMUEBLE: en calle Santa Rosa N° 250 de Córdoba Edificio Garage Stabio. Nom. Cat.: C. 04; S. 02; Mza. 034; P. 038 PH: 230 - Sexto Piso: Local o cochera doscientos treinta, P.H. 230 con sup. prop. de 14,17 mts. cdos- Inscripto Registro de Prop. Prov. en el LEGAJO ESPECIAL n° 365, FOLIO n° 2010 a nombre Sociedad JUAN STABIO S.A. inscripta en el Reg. Púb. de Com. n° 1775, Folio n° 7340, Año 1978 con dom. en Santa Rosa n° 250



Ciudad.-BASES: P.H. 42: \$ 19.300.- P.H. 56: \$19.300.- P.H. 64: \$ 36.500.- P.H. 66: \$ 20.200.- P.H. 69: \$ 35.600.- P.H. 73: \$ 19.300.- P.H. 76: \$ 27.000.- P.H. 79: \$ 16.500.- P.H. 81: \$ 24.100.- P.H. 82: \$ 24.100.- P.H. 84: \$ 46.200.- P.H. 85: \$ 23.010.- P.H. 86: \$ 19.300.- P.H. 87: \$ 19.300.- P.H. 88: \$ 33.600.- P.H. 89: \$ 33.600.- y P.H. 230: \$ 8.600.- Postura Mínima: \$ 1.000.- Condiciones: mejor postor, dinero de contado, 20% de seña en acto de subasta, saldo al aprobarse judicialmente el remate. Si la aprobación excediere el plazo de 30 (treinta) días contados desde la fecha del remate, el comprador deberá consignar el saldo del precio con más el interés de la Tasa Pasiva del B.C.R.A.- La comisión del Martillero será percibida en todos los casos únicamente del comprador (art. 261 L.C.). además el comprador abona alícuota 2% Ley 9505 e Impuesto de Sellos proporcional.- Compradores en Comisión: (art. 586 del C. de P.C.) TITULOS (art. 599 del C. de P.C.).- se deja expresa constancia que la venta se efectúa previa exhibición por lo que no se admitirán reclamos sobre el estado de los mismos.-EXHIBICION: en horario de 15 a 18 hs.- INFORMES: al Sindicato Cr. Victorino Castro al cel: 0351-155134173, al Martillero TE.:0351-153861700 y 4219222. Oficina: 15/10/2012.- Fdo: Adriana T. Lagorio de García (Secretaria).-

5 días – 27876 – 24/10/2012 - \$ 1540.-

O.J. C.C.C y Flia. Alta Gracia en "BANCO DE LANACION ARGENTINA FIDEICOMISO BISEL C/ CIRIONE DARDO ELVIO – E.J. HIP (EXP313843)", Mart. de la Fuente MP.01-627 dom. Chile 312 A. Gracia, rematará el 18/10/12, 11 hs.; en Trib. Sarmiento esq. Franchini Alta Gracia, EN CONJUNTO 2 Inmuebles a nom. de CIRIONE DARDO ELVIO, estado que se encuentran. Se descr. c/ 1º) LOTE DE TERRENO: ubic. Prov de Cba, Dpto Santa María, Ped San Antonio Municipio Despeñaderos, se desig. c/LOTE 1 Mz. D, mide y linda: su fte al N., 10ms., c/calle Cordoba; su cost E., 27,93ms., c/lote 2; su cost S., 10ms., c/pte lote 9, y su cost O., 28ms., c/ calle publica existente (hoy calle Juan Jose Paso). Sup. 279,65 ms2. Des. Cat. Dpto. 31 Ped. 05 Pb 07. C.01 S. 03. Mz. 091 Parc. 016. Nº cta. DGR 310522600414. Matrícula 592.188 SANTA MARIA (31 - 05). MEJORAS: en calle Córdoba esq Juan José Paso (s/Nº a la vista) – esq. Sur Este de dicha intersec., en diag. al Nº 602 de calle Córdoba. Living Comedor - Cocina - Lavadero - Baño - Dos dormitorios - Patio - Garaje - Garaje c/entr. por calle Córdoba - Cocina - Escritorio - Baño - Hall distribución - Salón - Escritorio – No cuenta c/amoblamiento ni artefactos – Interior solo marcos de aberturas. 2º) LOTE DE TERRENO: ubic. Prov de Cba, Dpto Santa María, Ped San Antonio Municipio Despeñaderos, se desig. c/LOTE 9 Mz. D, que mide y linda: su fte al O., 10ms., c/calle publica existente (hoy Juan José Paso); su cost N., 30,73ms., c/1, 2 y 3; su cost E., 10ms., c/la mitad E., de la Mz. D y su cost. S., 30,69 ms., c/ lote 8. Sup. 307,10 ms2. Des. Cat. Dpto. 31 Ped. 05 Pb 07. C.01 S. 03. Mz. 091 Parc. 015. Nº cta DGR 310522600406. Matrícula 592.189 SANTA MARIA (31 - 05). MEJORAS: en calle Juan José Paso (sin Nº a la vista) – visto de fte a la der. del inm. que hace esq. Sur Este de la intersec. de calle Córdoba y Juan José Paso, y a la izq. de casa con fte tapia ladrillos vistos c/rejas negras. Tiene tapia ladrillos bloques c/portón de caño y alambre. Lote baldío. AMBOS: libre de ocupantes y cosas. BASE \$ \$355.589,67 - De fracasar, media hora desp. saldrá SIN BASE - Post. Mín: \$ 3.600. Cond.: Din. Ctdo y/o cheque certif.; mej. post., deb. abonar acto rte. 20% del precio de compra, más com. martillero (3%) más IVA s/ comisión, más 2% del importe de compra (art.

24/26 ley 9505). Saldo a la aprobación. No procede compra en comisión (art. 3936 CC). Grav. surgen de Inf. Reg. Tit. art. 599 CPC.- Inf. Mart. TE: (0351) 4113553 ó 155-520540 de 14a16 hs. únic. Fdo: m Dr. Reyes Alejandro D., Sec. A. Gracia 10/10/12.-

Nº 27652 – \$ 132.-

Por Orden del Sr. Juez en lo C.C. de 4º Nominación de Río Cuarto, Dra. Sandra TIBALDI de BERTEA, Secretaría Nº 08, en autos "CORTEGGIANO Antonio Alberto, Alfredo Jorge CORTEGGIANO, Silvana Mariela CORTEGGIANO, Jorge Alfonso TOMASINI, Jorge Ernesto CORTEGGIANO e Ignacio Bartolo CORTEGGIANO c/ Jorge MAURY – Demanda Ejecutiva (Expte. 390939)", el Martillero Pablo Daniel CASSINI (MP. 01-1159), rematará el día 26 de Octubre del corriente año a las DIEZ horas, en sede del Juzgado de Paz de la Localidad de Sampacho ubicado en calle Hipólito Irigoyen Nº 425 de dicha Localidad, Derechos y Acciones equivalentes a CUATRO OCTAVAS PARTES INDIVISAS (4/8) propiedad del demandado Jorge MAURY sobre un inmueble constituido por el LOTE LETRA "A" en el Plano de Mens. y Subd. confec. por el Ing. Civil Antonio H. Trentini, inscripto en el Registro de Propiedades bajo el Nº 41.738 del Prot. de Planos y al Nº 66.767 del Prot. de Planillas, pertenecientes al Lote 268 B de otro plano de división también confeccionado por el Ing. Trentini y anotado en la D.G.C en Expte. Nº 19844/63 y que forma parte a su vez del Lote 68 en el Plano de la Colonia Sampacho, ubicado en Ped. Achiras, Dpto. RIO CUARTO, Pcia. Cba., que mide: 123,50 ms. en el costado nor-oeste, sobre Ruta Nac. Nº 8; 95 ms. en el costado nor-este, haciendo ángulo interno de 85°10' con el anterior; 123,50 ms. en el costado sud-este, haciendo otro ángulo con el anterior de 94°50' y 95 ms. en el costado sud-oeste, haciendo ángulo con el anterior de 85° 10' y otro ángulo en el costado nor-oeste de 94°50', cierre de la figura, haciendo notar que todos los ángulos son internos y formando una SUP. TOTAL de 1 Ha. 1.690 ms2., lindando: al Nor-oeste, Ruta Nacional Nº 08; al Nor-este, con el Lote 268-A de Celso Atilio Arnoldo Ossana; al Sud-este y Sud-oeste, con el Lote "B" del mismo plano de mensura y subdivisión, con todo lo edificado, clavado y plantado y demás adherido al suelo que contienen y le pertenezcan anotados al Folio 15.704/82 y por rectificación al Folio 487; Tomo 02; Año 1985 y en la proporción de (4/8) a nombre de Jorge MAURY, argentino, nacido el 18/04/1950, LE. 7.669.362, casado con Norma Gladi FERNÁNDEZ.- Estado de ocupación: ocupado por el señor Jorge MAURY.- Condiciones: La subasta se efectuará el día 26/10/2012 a las 10 hs. en sede del Juzgado de Paz de Sampacho.- En caso de suspenderse la misma por razones de fuerza mayor la misma se realizará el día hábil siguiente a la misma hora y lugar.- Que dicho bien saldrá a subasta por el monto de la hipoteca que asciende a u\$s 360.000 (cotización dólar \$ 4,68) lo que hace un total de \$ 1.684.800, transcurrido el término de quince minutos y no hubiese postores el mismo deberá salir a subasta por las dos terceras partes (\$ 1.123.200) debiendo efectuarse las posturas mínimas de conformidad art. 579 del C.P.C. (1%) dinero contado o cheque certificado, debiendo abonarse el 20% del total de la compra en el acto del remate en el acto del remate y el saldo al aprobarse la misma con más la comisión de ley a favor del Martillero (5% art. 83 inc. "c" Ley 7.191) y con más el 2% sobre el precio de subasta a los fines dispuestos en la Ley 9.505 con más el 21% de IVA sobre el precio de venta.- Mejoras: el mismo funciona una Estación de

expendio de combustibles y un comedor.- El inmueble cuenta con un salón de 10x12 ms. aprox. con 5 ventanas grandes y puerta de ingreso doble.- Al lado se halla otro salón de 7x12 ms. aproximadamente con dos ventanas grandes y puerta de ingreso doble.- Cuenta con una cocina y parrilla de 4x5 ms. aprox., un depósito de 6x10 ms. aprox., otro depósito de 3,50x4,50 ms. aprox., una oficina de 4,50x3,60 ms. aprox., un local de depósito de 4,50x3 ms. aprox. 2 salones de 4,60 x 9 ms. aprox. cada uno de ellos con un baño y una oficina, un depósito para lubricantes de 4,50 x 9 ms. aprox. un depósito de 2,80 x 9 ms. aprox. con entepiso.- Un alero de 9 x 30 ms. aprox. sobre los 6 surtidores de expendio.- También hay una balanza o báscula de 80.000 kg. todo en muy buen estado de uso y conservación.- Servicios: El inmueble cuenta con el servicio de luz mientras que el agua se obtiene a través de una perforación, gas por cilindro.- Exhibición: el día anterior a la subasta en el horario de 14:00 a 18:00 hs.- Informes: Martillero Pablo D. CASSINI (Estrada Nº 729 Río IV - Tel. 0358-4627110 – pablocassini@arnet.com.ar).- Fdo. Sandra TIBALDI de BERTEA (Juez); Dr. Elio PEDERNERA (Secretario).-

Nº 27331 - \$ 240.-

## REBELDÍAS

El Sr. Juez de 1º Instancia Civil, Comercial, Conciliación y Flia. de Villa Carlos Paz, Secretaría Nº 1, en los autos caratulados: "NUEVO BANCO BISEL S.A. HOY BANCO MACRO S.A. C/ MULLER GONZALO SEBASTIÁN - EJECUTIVO (EXPTE. Nº 138764)" ha dictado la siguiente resolución: SENTENCIA NÚMERO: 31. CARLOS PAZ, 19/03/2012. Y VISTOS: ... Y CONSIDERANDO: ... RESUELVO: I) Declarar rebelde al Sr. GONZALO SEBASTIÁN MULLER, D.N.I. 32.136.422.- II) Mandar llevar adelante la ejecución en contra del demandado Sr. GONZALO SEBASTIÁN MULLER, D.N.I. 32.136.422 hasta el completo pago al actor, Nuevo Banco Bisel S.A. hoy Banco Macro S.A., de la suma de PESOS NUEVE MIL OCHOCIENTOS (\$ 9.800), con más los intereses mencionados en el considerando III) e IVA sobre los mismos, con costas.- III) Regular los honorarios profesionales definitivos del Dr. Ricardo Manuel Pereira Duarte en la suma de pesos DOS MIL SESENTA Y SIETE (\$ 2067) con más la suma de pesos CUATROCIENTOS TREINTA Y CUATRO CON 07/100 (\$ 434.07) en concepto de IVA por ser Responsable Inscripto frente a la AFIP-DGI y los previstos en el arto 104 inc. 5 de la ley 9459 en la suma de pesos TRESCIENTOS CUARENTA Y OCHO CON 99/100 (\$ 348.99), con más la suma de pesos SETENTA Y TRES CON 28/100 (\$ 73.28) en concepto de IVA por ser Responsable Inscripto frente a la AFIP-DGI.- Protocolícese, hágase saber y dese copia.- Fdo- Andrés Olcese - Juez. 3 días – 26112 – 22/10/2012 - \$ 76.-

El Sr. Juez de 1º Instancia Civil, Comercial, Conciliación y Flia. de Villa Carlos Paz, Secretaría Nº 1, en los autos caratulados: "NUEVO BANCO BISEL S.A. C/ VIJANDE FERNANDO GUSTAVO - EJECUTIVO - HOY BANCO MACRO S.A. (EXPTE. Nº 63945)".. ha dictado la siguiente resolución: SENTENCIA NÚMERO: 32. CARLOS PAZ, 19/03/2012. Y VISTOS: ... Y CONSIDERANDO: ... RESUELVO: I) Declarar rebelde al Sr. FERNANDO GUSTAVO VIJANDE, D.N.I. 29.622.197.- II) Mandar llevar adelante la ejecución en contra del demandado Sr. FERNANDO GUSTAVO VIJANDE, D.N.I. 29.622.197, hasta el completo pago al actor, Nuevo Banco Bisel S.A. hoy Banco Macro S.A.,

de la suma de PESOS TRESCIENTOS QUINCE CON 65/100 (\$ 315,65), con más los intereses mencionados en el considerando III) e IVA sobre los mismos, con costas.- III) Regular los honorarios profesionales definitivos del Dr. Ricardo Manuel Pereira Duarte en la suma de pesos SEISCIENTOS NOVENTA Y SIETE CON 98/100 (\$ 697.98) con más la suma de pesos CIENTO CUARENTA Y SEIS CON 58/100 (\$ 146.58) en concepto de IVA por ser Responsable Inscripto frente a la AFIP-DGI y los previstos en el art. 104 inc. 5 de la ley 9459 en la suma de pesos TRESCIENTOS CUARENTA Y OCHO CON 99/100 (\$ 348.99), con más la suma de Pesos SETENTA Y TRES CON 28/100 (\$ 73.28) en concepto de IVA por ser Responsable Inscripto frente a la AFIP-DGI- Protocolícese, hágase saber Y dese copia.- Fdo. Andrés Olcese – Juez.

3 días – 25899 – 22/10/2012 - \$ 76.-

VILLA MARIA. En los autos "COHEN S.A. SOCIEDAD DE BOLSA FIDUCIARIA DEL FIDEICOMISO FINANCIERO PRIVADO PORTFOLIO I c/ MARTINI EUSEBIO SANTIAGO Y OTROS - Ejecución Hipotecaria - Expte. Nº 497102", que se tramitan en el Juzgado de 1º Instancia y 1º Nom. Civil y Comercial de la Ciudad de Villa María, Secretaría Nro. 1 a cargo del Dr. Sergio Ornar Pellegrini, se dictó la siguiente resolución: "Villa María, 09/03/2012. Agréguese. En consecuencia, proveyendo a fs. 84: conforme lo solicitado, constancias de autos, y lo dispuesto en los arts. 110 inciso 1º y 111 del CPCC, declárese rebelde a los sucesores de la Sra. Nélide Isabel Notta. A fs. 88: conforme lo solicitado, constancias de autos e informe verbal de la actuaria, dése a los Sres. Eusebio Santiago Martini y Ricardo Ramón Martini por decaído el derecho dejado de usar al no evacuar el traslado conferido. Notifíquese." Fdo. Dra. Ana María Bonadero de Barberis (Juez) y Dra. Nora Lis Gómez (Prosecretaria). Otro decreto: "Villa María, 02 de Mayo de 2012. Proveyendo a fs. 101: Por presentado, por parte en el carácter invocado y con el domicilio procesal constituido. De la cesión de acciones litigiosas, confiérase vista a la parte demandada (art. 1455, 1459 ss y cc del Código Civil). Notifíquese." Fdo. Dra. Ana María Bonadero de Barberis (Juez) y Dra. Nora Lis Gómez (Prosecretaria).-

3 días - 27473 - 22/10/2012 - \$ 84.-

## NOTIFICACIONES

El Juez Civ., Com. Conc. y Flia. de Alta Gracia, Oficina única de ejecución fiscal, en autos "Comuna de Villa los Aromos c/ Miracca, Arturo – Ejecutivo Fiscal" (Expte. 344595); ha dictado la siguiente resolución: Alta Gracia, 05/06/2012.- Atento lo solicitado y constancias de autos, ejecútese el crédito, intereses y costas en los términos del Art. 7 de la Ley 9024 modificado por ley 9576.- De la liquidación de capital, intereses y costas, vista a la contraria por el término de tres (3) días en los términos del Art. 564 del CPCC. Notifíquese con copia del escrito pertinente.- Capital: \$ 478,75.- Honorarios: \$ 1.192,77.- Gastos: \$ 409,50.- Fdo: Dra. Graciela Cerini, Juez; Dra. Paola J. Vega, Prosecretario Letrado.-

5 días – 28895 - 24/10/2012 - \$ 40.-

El Juez Civ., Com. Conc. y Flia. de Alta Gracia, Of. Única de Ejecución Fiscal, en autos "Comuna de Villa Los Aromos c/ Rabinowicz, Teodoro – Ejecutivo Fiscal" (Expte. 297745); ha dictado la siguiente resolución: Alta Gracia, 07/09/2012.- Atento lo solicitado y constancias de autos, ejecútese el crédito, intereses y costas en los términos del art. 7 de la ley 9024 modificado por

ley 9576.- De la liquidación de capital, intereses y costas, vista a la contraria por el término de tres (3) días en los términos del art. 564 del CPCC. Notifíquese con copia del escrito pertinente.- Capital: \$ 501,63, Honorarios \$ 1.265,49, Gastos: 409,50.- Fdo: Dra. Graciela María Vigilanti, Juez; Dra. Paola Judith Vega, Prosecretario Letrado.-  
5 días – 28896 - 24/10/2012 - \$ 40.-

El Juez Civ., Com. Conc. y Flia. de Alta Gracia, Of. Única de Ejecución Fiscal, en autos "Comuna de Villa los Aromos c/ Neira, María del Carmen – Ejecutivo Fiscal"; (Expte. 298433); ha dictado la siguiente resolución: Alta Gracia, 06/09/2012.- Atento lo solicitado y constancias de autos, ejecútense el crédito, intereses y costas en los términos del art. 7 de la ley 9024 modificado por ley 9576.- De la liquidación de capital, intereses y costas, vista a la contraria por el término de tres (3) días en los términos del art. 564 del CPCC. Notifíquese con copia del escrito pertinente.- Capital: \$ 209,68, Honorarios \$ 1.265,49, Gastos: \$ 429,50.- Fdo: Dra. Graciela María Vigilanti, Juez; Dra. Paola Judith Vega, Prosecretario Letrado.-  
5 días – 28897 - 24/10/2012 - \$ 40.-

El Juez Civ., Com. Conc. y Flia. de Alta Gracia, Of. Única de Ejecución Fiscal, en autos "Comuna de Villa los Aromos c/ DACAR TUFIC – Ejecutivo Fiscal"; (Expte. 298453); ha dictado la siguiente resolución: Alta Gracia, 06/09/2012.- Atento lo solicitado y constancias de autos, ejecútense el crédito, intereses y costas en los términos del art. 7 de la ley 9024 modificado por ley 9576.- De la liquidación de capital, intereses y costas, vista a la contraria por el término de tres (3) días en los términos del art. 564 del CPCC. Notifíquese con copia del escrito pertinente.- Capital: \$ 1.044,10, Honorarios \$ 1.265,49, Gastos: \$ 429,50.- Fdo: Dra. Graciela María Vigilanti, Juez; Dra. Paola Judith Vega, Prosecretario Letrado.-  
5 días – 28898 - 24/10/2012 - \$ 40.-

## CITACIONES

El Sr. Juez de 1o Inst. y 1o Nom. C. y C. de la ciudad, de Cba. hace saber que en autos "Fiduciaria de Recupero Crediticia S.A. el Presti Sergio Ariel - Ejecutivo - Exp. 2015162/36", se ha resuelto citar al demandado Presti Sergio Ariel DNI: 21.994.609 en los siguientes términos: "Córdoba, (diecinueve) 19 de julio de 2011. Téngase presente lo manifestado respecto al domicilio. Téngase al compareciente por presentado, por parte en el carácter invocado a mérito del poder acompañado y con el domicilio procesal constituido. Admitase la presente demanda ejecutiva. Cítese y emplácese al/los demandado/s para que en el plazo de tres días comparezca/n a estar a derecho bajo apercibimiento de rebeldía y cíteselo/s de remate en el mismo acto para que al vencimiento del comparendo, oponga/n excepciones legítimas, bajo apercibimiento de mandar llevar adelante la ejecución. Líbrese sin más trámite mandamiento de ejecución y embargo por la suma reclamada con más el 30% en que se estiman provisoriamente los intereses y costas del juicio. Notifíquese. Fdo. Lucero Héctor Enrique - Juez. Alonso de Márquez María Cristina - Secretaria". Otra resolución: "Córdoba, diecinueve (19) de setiembre de 2012. Agréguese. Téngase presente lo manifestado. En su mérito, atento lo solicitado y constancias de autos, cítese y emplácese a comparecer en el plazo de veinte días al Sr. Sergio Ariel Presti, a cuyo fin publíquense edictos en el BOLETÍN OFICIAL, bajo apercibimiento de rebeldía. El plazo

comenzará a correr a partir de la última publicación. Notifíquese el presente juntamente con el proveído de fecha 19/07/2011 ( fs. 11 ) FDO: Alonso de Márquez María Cristina, Secretaria.-  
5 días - 27689 - 24/10/2012 - \$ 88.-

La Dra. Adriana LAGORIA de GARCÍA Secretaria a cargo del Juzgado de 1o Instancia, 26° Nominación Civil y Comercial de la Ciudad de Córdoba en los autos caratulados: BELLO Oscar F. c/ KRUEL, Antonio Carlos y Otros - Acción Ordinaria - Acción de Responsabilidad (Expte. N° 1283944/36) se ha dictado la siguiente resolución: "Córdoba, 21/06/2012. A fs. 142 atento constancias de autos en punto al domicilio del demandado Antonio Carlos KRUEL y lo petitionado por el apoderado del actor cítese por edictos al mencionado demandado en los términos y con las condiciones establecidas por el artículo 152 del C.P.C.C.. Publíquese en el B.O. y en diario La Voz del Interior. El edicto deberá publicarse 5 veces (art. 165 C.P.C.C.), contener los puntos establecidos por el art. 164 del C.P.C.C." Si el comparendo no se efectúa se irrogará al citado el perjuicio a que hubiere lugar en derecho. . Fdo. Dra. Adriana LAGORIA de GARCÍA, Secretaria. Córdoba, 04 de septiembre de 2012.  
5 días - 27764 - 24/10/2012\$ - \$ 56.-

El Juez Civ., Com. Conc. y Flia. de Alta Gracia, Oficina Única de Ejecución Fiscal, en autos "Comuna de Villa la Bolsa c/ Gemsa Inmobiliaria, Financiera, Agropecuaria, Industrial y Comercial Sociedad Anónima – Ejecutivo Fiscal" (Expte. 585617), cita y emplaza a los demandados Gemsa Inmobiliaria, Financiera, Agropecuaria, Industrial y Comercial Sociedad Anónima para que en el plazo de veinte días comparezca a estar a derecho mediante edictos a publicarse en el Boletín oficial de la Provincia, bajo apercibimiento de rebeldía y de remate para que en el plazo de tres días posteriores al vencimiento del plazo de comparendo, oponga excepciones al progreso de la acción bajo apercibimiento de ley. Notifíquese.- Fdo: Dra. Graciela Cerini, Juez; Dra. Paola Judith Vega, Prosecretario Letrado.-  
5 días – 28894 - 24/10/2012 - \$ 40.-

## CONCURSOS Y QUIEBRAS

RIO TERCERO. Por disposición del Señor Juez de Primera Instancia en lo Civil, Comercial, Conciliación y Flía., de Segunda Nominación, Secretaría N° 3, de la ciudad de Río Tercero, se hace conocer la siguiente resolución dictada en los autos caratulados: "CASTELLAN JOSE DOMINGO-CONCURSO PREVENTIVO-HOY QUIEBRA N° 623675: SENTENCIA N° 67, de fecha 09/08/12. Y VISTOS...Y CONSIDERANDO .... RESUELVO: I) Declarar en estado de quiebra al Señor JOSE DOMINGO CASTELLAN, D.N. I N° 8.439.747, argentino, casado, con domicilio real en calle Av. Argentina 4 de la localidad de Villa Ascasubi y constituyéndolo a los fines procesales en calle Obispo Trejo y Sanabria N° 156 de esta Ciudad de Río Tercero. II) Ordenar la anotación de la quiebra en la Dirección de Inspección de Personas Jurídicas y en el de Juicios Universales.- III) Exhortar a los Señores Jueces que tuvieren juicios contra el fallido, a los fines de cumplimentar con el art. 132 L.C.- IV) Mantener la inhibición general del deudor e indisponibilidad de sus bienes y la prohibición de salir del país, ordenada y comunicada en oportunidad de la apertura del concurso preventivo.- V) Prohibase al fallido hacer o recibir pagos de cualquier naturaleza,

haciéndose saber a los terceros que los reciban o efectúen, que los mismos serán ineficaces.- VI) Interceptar la correspondencia epistolar y telegráfica del fallido a cuyo fin se deberá oficiar a Correo Argentino S.A. y demás empresas privadas afines, para posteriormente ser entregadas a la sindicatura.- VII) Confirmar en sus funciones al Señor Síndico Contador Juan Guillermo Parra, con domicilio en calle Esperanza N° 280 , de esta ciudad de Río Tercero.- VIII) A los fines de la inmediata incautación de los bienes y papeles del fallido, líbrese oficio al Sr. Oficial de Justicia quien deberá realizar el procedimiento juntamente con la sindicatura, debiendo dejar constancia de las condiciones de seguridad y ocupación de los inmuebles, identificando a las personas que los ocupan y en el carácter que lo hacen, atendiendo las disposiciones del art. 108 L.C., pudiendo el fallido ser designado custodio de los bienes en caso de ser ellos los ocupantes.- IX) Disponer el inventario de la totalidad de los bienes del fallido a cuyo fin, oficiase al Señor Oficial de Justicia, quien deberá cumplir su cometido dentro de los treinta días de la presente resolución, conjuntamente con el Señor Síndico.- X) Disponer la realización de la totalidad de los bienes que surjan del inventario ordenado precedentemente y de acuerdo con lo dispuesto por el Capítulo VI del Título III de la ley concursal, haciéndose saber al Sr. Síndico que dentro del término de cinco días de efectuada la incautación, deberá opinar sobre la mejor forma de realización del activo falencial, difiriéndose el nombramiento de martillero hasta tanto se cumplimente este apartado.- XI) Hacer saber a los acreedores con título posterior a la presentación en concurso que deberán requerir la verificación de sus créditos por vía incidental, en la que no se aplicarán costas sino en caso de pedido u oposición manifiestamente improcedente.- XII) Hágase saber a la sindicatura que deberá presentar el informe conteniendo el recálculo de los créditos ya verificados en los términos del art. 202 de la ley concursal dentro del término de treinta días a partir de que quede firme la presente resolución.- XIII) Notificar la presente declaración de quiebra a la Dirección General de Rentas de la Provincia.- XIV) Disponer la publicación de edictos por el término de cinco días en el BOLETÍN OFICIAL de la Provincia sin previo pago, de acuerdo a lo dispuesto por el art. 89 de la ley N° 24.522.- PROTOCOLÍCESE, HÁGASE SABER Y AGRÉGUESE AL LEGAJO DEL ART. 279 DE LA LEY CONCURSAL LA COPIA QUE EXPIDO.- FDO Ariel Macagno - Juez.ADEMÁS, se ha dictado la siguiente resolución: "AUTO NUMERO 282. RIO TERCERO 21/08/2012. Y VISTOS...Y CONSIDERANDO...RESUELVO: I) Hacer lugar a la rectificación, entendiéndose que en el "CONSIDERANDO" y en el "RESUELVO", de la Sentencia Número 67, de fecha 09/08/12, en donde dice Contador Juan Guillermo Parra Mat Prof 10.7099.0, debe decir Contadora María del Carmen Altamirano M.P 10.03812.9. II) Tomar razón de la presente rectificación en la Sentencia Número 67, de fecha 09/08/12. PROTOCOLÍCESE, HÁGASE SABER Y DÉSE COPIA.- FDO- Ariel Macagno-Juez.  
5 días - 25022 - 24/10/2012 - \$ 448.-

ORDEN SRA. JUEZ DE 1o INST. Y 33° NOM, CONC. Y SOC. N° 6, autos "SUR MONT S.A. - QUIEBRA PEDIDA SIMPLE (EXPTE. 2314202/36)", SE HACE SABER QUE MEDIANTE Sentencia N° 316 del 25-09-12 se ha resuelto: I) Declarar en estado de quiebra a "SUR MONT S.A.", inscripta en el Registro Público de Comercio al Protocolo de Contratos y

Disoluciones, el 4 de Diciembre del año 2006, bajo la Matrícula 6379-A, CUIT 30-70970479-2, con domicilio inscripto en calle Jerónimo Cortes n° 256, B° Alta Córdoba, y denunciado en Obispo Maldonado n° 2201, Planta Baja, B° San Vicente, ambos de esta Ciudad de Córdoba, Provincia de Córdoba. ...VII) Intimar a la fallida y a los terceros que posean bienes de la misma para que, en el término de 24 hs., procedan a entregarlos al órgano sindical....IX) Prohibir a la fallida hacer y percibir pagos de cualquier naturaleza, haciendo saber a los terceros que los mismos serán ineficaces. Asimismo prohíbese a los terceros efectuar pagos a aquélla, los que deberán consignarse judicialmente en los presentes obrados, bajo apercibimiento de ineficacia....XV) Establecer como fecha límite para que los acreedores presenten sus pedidos de verificación y títulos pertinentes ante el Síndico, el 21 de Noviembre de 2012, debiendo atenerse a lo prescripto por el art. 32 de la ley 24.522, en lo pertinente. XVI) Fijar como fechas para que el Síndico presente el Informe Individual de los créditos, la del 28 de Febrero de 2013 y, para la presentación del Informe General, el día 23 de Abril de 2013. XVII) Fijar como fecha de dictado de la resolución judicial verificatoria a que alude el art. 36 de la ley 24.522, el día 20 de Marzo de 2013....Fdo.: Dra. Delia I. R. Carta de Cara, Juez. Of. 25 /09/12.  
5 días - 25822 - 24/10/2012 - \$ 161 .-

Orden Juez de 1o Instancia y 3o Nominación Civil y Comercial (Concursos y Sociedades N° 3), de la ciudad de Córdoba, RICARDO JAVIER BELMAÑA, Secretaria Gamboa, en autos "ALMA CONSTRUCCIONES S.R.L. - QUIEBRA PEDIDA SIMPLE - (EXPTE. 2283264/36)" se hace saber que mediante sentencia n° 362 del 31/08/12 y sentencia n° 433 del 9/10/12 se ha resuelto declarar en estado de quiebra a ALMA CONSTRUCCIONES S.R.L. inscripta en el Registro Público de Comercio al Protocolo de Contratos y Disoluciones, el 7 de diciembre del 2008 bajo la matrícula n° 10.434-B con domicilio inscripto en la ciudad de Córdoba y sede social en calle San Luis N° 635, de esta ciudad, CUIT N° 30-71003349-4. Intímase a la 75 fallida y a los terceros que posean bienes del mismo, para que en el plazo de 24 hs. del requerimiento, los pongan a disposición de la Sindicatura. Prohibase a la fallida 8 hacer pagos de cualquier naturaleza, haciéndose saber a los que los perciban que los mismos serán ineficaces. Asimismo prohíbese a los terceros hacer pagos a la fallida los que deberán realizarse por consignación judicial en los presentes autos. Intímase a la fallida para que dentro del plazo de 24 horas cumplimente lo dispuesto por el art. 86 Ley 24.522, y entregue al síndico los libros de comercio y demás documentación relacionada con la contabilidad. Fijase como fecha para que los acreedores presenten sus demandas de verificación ante el Síndico hasta el día 15 de noviembre de 2012, debiendo acompañar la documental respectiva. Informe individual: 3 de febrero de 2013. Sentencia de Verificación: 17 de febrero de 2013. Informe General: 20 de marzo de 2013. . Hacer saber a los interesados que la Sindicatura es ejercida por el Cdor. Carlos Alberto Tallone con domicilio constituido en calle Obispo Salguero 763 de esta ciudad,. Córdoba, 10/10/12.-  
5 días - 27369 - 24/10/2012 - \$ 161.-

El Sr. Juez a cargo del Juzg. 1o Inst. y 7ma. Nom. Civil y Com. Conc. y Soc. Nro. 4 de esta Ciudad de Córdoba, en autos "COOPERATIVA DE OBRAS Y SERVICIOS PUBLICOS SURCOR LIMITADA - QUIEBRA PROPIA SIMPLE - HOY

PEQUEÑO CONCURSO PREVENTIVO - HOY QUIEBRA INDIRECTA (Expte. N° 2187167/36), ha resuelto por Sentencia N° 72 del 09/10/12: I) Declarar en estado de quiebra a "Cooperativa de Obras y Servicios Públicos Surcor Limitada", C.U.I.T. N° 30- 61161492-2, inscripta en el Registro Nacional de Cooperativas al Folio 219 del libro de actas 37, bajo Matrícula 9905 y acta 17279, con sede social en Avenida Armada Argentina N° 184, de la ciudad de Córdoba ... VI) Prohibir a la fallida hacer pagos de cualquier naturaleza, haciéndose saber a terceros que los perciban que los mismos serán ineficaces de pleno derecho, asimismo, prohíbese a los terceros efectuar pagos a la fallida, los que deberán consignarse judicialmente en los presentes obrados ... VII) Intimar a la fallida y a los terceros que posean bienes de su propiedad, para que en el término de veinticuatro horas, los entreguen al síndico.... VIII) Intimar a la deudora... a los fines de que entregue al funcionario concursal los libros de comercio y demás documentación relacionada con su contabilidad, otórguese a la deudora un plazo de veinticuatro (24) horas (art. 88 inc. 4 id). ... XVIII) Establecer que los acreedores posteriores a la presentación del pedido de conversión en concurso preventivo (04/08/2011, fs. 178/183) materialicen su insinuación en el pasivo por vía incidental (art. 280 L.C.Q.), en los términos del art. 202 id. ... Síndico Designado: Cr. Roberto Pablo Scaglia. Domicilio: Ayacucho N° 449, lo piso A, ciudad de Córdoba.. Of. 09/10/12. Jalom de Bogan, Prosec.

5 días - 27537 - 24/10/2012 - \$ 154.-

Por orden del Señor Juez de Primera Instancia y 33ra. Nominación en lo Civil y Comercial de la Ciudad de Córdoba, se hace saber que en los autos caratulados "SALDUBEHERE MARCOS AUGUSTO -PEQUEÑO CONCURSO PREVENTIVO" (Expte 2332480/36), por Sentencia n° Trescientos Dieciocho (318) del 25-09-2012, se dispuso declarar abierto el concurso preventivo de acreedores de Marcos Augusto SALDUBEHERE D.N.I. 23.440.127 con domicilio en calle Cerro de los Linderos n° 1026, Barrio Residencial San Isidro, de la Ciudad de Villa Allende, Provincia de Córdoba. En dichos autos se dispuso establecer como fecha límite para que los acreedores presenten sus pedidos de verificación y títulos pertinentes ante el Síndico hasta el día Veintiuno (21) de Noviembre del año 2012. -Asimismo se hace saber que resultaron designados Síndicos los Contadores Filippelli, Guillermo Julio; Ochetti, Gustavo Pedro y Olivera, Fernando Sergio quienes aceptaron el cargo y constituyeron domicilio en Av. Colón n° 377, Entre Piso Oficinas E-24 y E-25 de esta Ciudad de Córdoba

5 días - 26611 - 24/10/2012 - \$ 105.-

Por orden del Sr. Juez de 1ª Instancia y 26 Nominación en lo Civil y Comercial de Córdoba en autos "MERCADO, CLAUDIA SILVIA – PEQUEÑO CONCURSO PREVENTIVO" Expte. n° 2300464/36, se hace saber que mediante sentencia n° 367 del 26/09/2012 se ha dispuesto la apertura del concurso preventivo de Claudia Silvia Mercado D.N.I. n° 23.231.040 con domicilio en calle Rosario de Santa Fe n° 342 1º piso de la ciudad de Córdoba. Los acreedores deberán concurrir a verificar sus créditos hasta el día 19/11/2012. Córdoba, 21 de junio de 2012.

5 días – 27687 - 24/10/2012 - \$ 70.-

Por orden del Sr. Juez 26a. Nom. Civil y Com. -Concursos y Sociedades N° 2- en autos: "GONZALEZ ARIAS MANUEL - QUIEBRA PEDIDA COMPLEJA" (EXPTE. N° 2313958/36),

por SENTENCIA NUMERO: 364. Cordoba, 21 de setiembre de dos mil doce se resolvió: 1) Declarar la quiebra de Manuel González Arias (D.N.I. N° 6.273.602), con domicilio en calle Sucre N° 1261 B° Cofico de la Ciudad de Córdoba; ... 6) Ordenar al deudor y terceros que posean bienes del fallido a fin de que, dentro del plazo de veinticuatro horas de interpellados, hagan entrega de ellos al Sr. Síndico que se designe; 7) Intimar al fallido para que, dentro del término de cuarenta y ocho horas, dé cumplimiento a las disposiciones del artículo 86 de la Ley N° 24.522 y para que, dentro del término de veinticuatro horas, ponga a disposición del Síndico los bienes y documentación relacionada con su actividad en forma apta para que ese funcionario pueda tomar inmediata y segura posesión de ellos, bajo apercibimiento; 8) Prohibir al fallido hacer pagos de cualquier naturaleza, haciéndose saber a los terceros que eventualmente los perciban que ellos serán ineficaces y asimismo, prohibir a terceros efectuar pagos al fallido, debiendo realizarlos únicamente mediante consignación judicial en la Sucursal Tribunal del Banco de la Provincia para los presentes obrados;... FDO: Ernesto Abril - JUEZ-... Nota: Se hace saber a los interesados que se designó a fin de que intervenga en el presente proceso, al síndico interviniente en la quiebra de Carem S.A., Cr. Oscar Luchino cuyo domicilio a los efectos legales es en calle Larrañaga 62 P.B. Oficina, 26 de setiembre de 2012.

5 días - 26129 - 24/10/2012 - \$ 154.-

EL SR. JUEZ DEL JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA Y 52º NOMINACIÓN EN LO CIVIL Y COMERCIAL: SENTENCIA N° 317 (02.10.12) dictada en autos: "SAHADE, GUILLERMO – QUIEBRA SIMPLE PEDIDA – HOY PEQUEÑO CONCURSO PREVENTIVO – EXPTE N° 2194815/36", se resolvió: I) Hacer lugar al pedido de conversión del proceso de Quiebra en Concurso Preventivo con los alcances del artículo 90 y siguientes de la Ley Concursal, y en consecuencia dejar sin efecto la Quiebra del Sr. Guillermo Sahade declarada por Sentencia Número: Ciento Cincuenta de fecha 04/06/2012, y lo dispuesto en su parte resolutive debiendo librarse los oficios pertinentes a tal fin. II) Declarar la apertura del Concurso Preventivo en los términos del art. 288 y siguientes de la Ley 24.522 del Sr. Guillermo Sahade (D.N.I. N° 20.996.807), con domicilio real en calle San Lorenzo N° 501, Piso 7º, Dpto. "B" de esta ciudad Córdoba. (...) VII) Disponer que continúe interviniendo en el presente proceso de concurso preventivo el Sr. Síndico actuante Cr. Osvaldo Luis Weiss. VIII) Fijar como plazo para que los acreedores presenten ante el Sr. Síndico las peticiones de verificación de sus créditos hasta el día veintisiete de noviembre de dos mil doce (27/11/2012). IX) Fijar como plazo para que el Sr. Síndico presente Informe Individual el día veintisiete de diciembre de dos mil doce (27/12/2012). Hacer saber que la resolución prevista por el art. 36 de L.C.Q. se dictará el día quince de febrero de dos mil trece (15/02/2013). X) Fijar como fecha para que el Sr. Síndico presente el Informe General el día quince de marzo de dos mil trece (15/03/2013). (...) XIII) Fijar para el día tres de setiembre de dos mil trece (03/09/2013) a las 09:00 horas para que se lleve a cabo la audiencia informativa prevista en el art. 45 de la Ley 24.522, la que se celebrará sólo en el supuesto de que con anterioridad a dicha fecha el deudor no hubiese obtenido las

conformidades previstas por el art. 45 y hubiera comunicado dicha circunstancia al Juzgado acompañando las constancias pertinentes. (...) Fdo.: Dr. Sergio Gabriel Ruiz, Juez.

N° 27809 - \$ 189.-

Se hace saber que en los autos "GUILMAN, Claudio Daniel - QUIEBRA PEDIDA SIMPLE", (N° 2234467/36), que se tramitan por ante el Juzgado de 1ra. Instancia y 26ta. Nominación en lo Civil y Comercial - Concursos y Sociedades N° 2, Secretaría única, se han dictado las siguientes resoluciones: SENTENCIA NUMERO: Trescientos cincuenta y cuatro. Córdoba, Catorce de Septiembre de dos mil doce. Y VISTOS:... Y CONSIDERANDO:... RESUELVO: 1º) Declarar la quiebra de CLAUDIO DANIEL GUILMAN D.N.I. 22.034.495, con domicilio en calle Lafinur N° 3237, piso 2o, Dpto. "B" de Barrio Bajo Palermo y/o Pedro de la Gasca N° 1709, Barrio Villa Cabrera y/o Luis Padre Galeano N° 1032, Complejo Housing del Río - Casa N° 10 Barrio Las Rosas, todos de la ciudad de Córdoba; VI) Ordenar al deudor y terceros que posean bienes del fallido a fin de que dentro del plazo de veinticuatro horas de interpellados, hagan entrega de ellos al síndico que se designe; VII) Intimar al fallido para que, dentro del término de cuarenta y ocho horas, dé cumplimiento a las disposiciones del artículo 86 de la Ley N° 24.522 y para que, dentro del término de veinticuatro horas ponga a disposición del Síndico los bienes y documentación relacionada con su actividad en forma apta para que ese funcionario pueda tomar inmediata y segura posesión de ellos, bajo apercibimiento; VIII) Prohibir al fallido hacer pagos de cualquier naturaleza, haciéndose saber a los terceros que eventualmente los perciban que ellos serán ineficaces y asimismo, prohibir a terceros efectuar pagos al fallido, debiendo realizarlos únicamente mediante consignación judicial en la Sucursal Tribunal del Banco de la Provincia para los presentes obrados; XIII) Fijar hasta el día 2 de noviembre de dos mil doce inclusive el plazo para que los acreedores presenten las peticiones de verificación de sus créditos ante el síndico; XIV) Fijar el día 21 de diciembre de dos mil doce para la presentación del Informe Individual por parte de la sindicatura. Hacer saber que la resolución prevista por el artículo 36 de la L. C. se dictará el día 31 de mayo de dos mil trece; XV) Fijar el día 5 de julio de dos mil trece para la presentación del Informe General; NOTA: Se hace saber que ha resultado sorteado Síndico en los presentes autos la Cra. Gringruz, Beatriz Rita, matrícula N° 10.06393.6, con domicilio en calle 25 de Mayo N° 1079, 5o piso, Dpto. "B", B° Gral. Paz de esta Ciudad TE: 4241845 - 152768274. Fdo: Ernesto Abril- (Juez) - Silvina Moreno Espeja (Prosecretaría). Oficina, 2 de Octubre de 2012.

5 días - 27211 - 24/10/2012\$ - \$ 238.-

## RESOLUCIONES

El Juez Civ., Com. Conc. y Flia. de Alta Gracia, Of. Única de Ejecución Fiscal, en autos "Comuna de Villa Los Aromos c/ Trimboli, Bruno y Otro – Ejecutivo Fiscal" (Expte. 310185); ha dictado la siguiente resolución: Alta Gracia, 13/09/2012.- Atento lo solicitado y constancias de autos, ejecútese el crédito, intereses y costas en los términos del art. 7 de la ley 9024 modificado por ley 9576.- De la liquidación de capital, intereses y costas, vista a la contraria por el término de tres (3) días en los términos del art. 564 del CPCC. Total: \$ 2.825,43: Gastos \$ 409,50; Capital \$ 1.150,44; Honorarios \$

1.265,49.- Fdo: Dra. Graciela María Vigilanti, Juez; Dra. Paola Judith Vega, Prosecretario Letrado.-

5 días – 28899 - 24/10/2012 - \$ 40.-

El Juez Civ., Com. Conc. y Flia. de Alta Gracia, Of. Única de Ejecución Fiscal, en autos "Comuna de Villa Los Aromos c/ Steinman de Dayan, Adela – Ejecutivo Fiscal" (Expte. 298335); ha dictado la siguiente resolución: Alta Gracia, 13/09/2012.- Atento lo solicitado y constancias de autos, ejecútese el crédito, intereses y costas en los términos del art. 7 de la ley 9024 modificado por ley 9576.- De la liquidación de capital, intereses y costas, vista a la contraria por el término de tres (3) días en los términos del art. 564 del CPCC. Total: \$ 1.883,81: Gastos \$ 409,50; Capital \$ 208,82; Honorarios \$ 1.265,49.- Fdo: Dra. Graciela María Vigilanti, Juez; Dra. Paola Judith Vega, Prosecretario Letrado.-

5 días – 28903 - 24/10/2012 - \$ 40.-

El Juez Civ., Com. Conc. y Flia. de Alta Gracia, Of. Única de Ejecución Fiscal, en autos "Comuna de Villa Los Aromos c/Zudaire, Encarnación y Otro-Ejecutivo Fiscal" (Expte. 303777); ha dictado la siguiente resolución: Alta Gracia, 16/05/2012.- Atento lo solicitado y constancias de autos, ejecútese el crédito, intereses y costas en los términos del art. 7 de la ley 9024 modificado por ley 9576.- De la liquidación de capital, intereses y costas, vista a la contraria por el término de tres (3) días en los términos del art. 564 del CPCC. Total: \$ 1.711,95: Gastos \$ 309,50; Capital \$ 209,68; Honorarios \$ 1.192,77.- Fdo: Dra. Graciela María Vigilanti, Juez; Dra. Paola Judith Vega, Prosecretario Letrado.-

5 días – 28904 - 24/10/2012 - \$ 40.-

El Juez Civ., Com. Conc. y Flia. de Alta Gracia, Of. Única de Ejecución Fiscal, en autos "Comuna de Villa Los Aromos c/Zuckerberg, Sindel – Ejecutivo Fiscal" (Expte. 374951); ha dictado la siguiente resolución: Alta Gracia, 26/07/2012.- Atento lo solicitado y constancias de autos, ejecútese el crédito, intereses y costas en los términos del art. 7 de la ley 9024 modificado por ley 9576.- Fdo: Dra. Graciela Cerini, Juez; Dra. Paola Judith Vega, Prosecretario Letrado.- Alta Gracia, 08/08/2012.- De la liquidación de capital, intereses y costas, vista a la contraria por el término de ley.- Capital: \$ 485,31, Honorarios \$ 1.192,77, Gastos: 278,50.- Fdo: Dra. Paola Judith Vega, Prosecretario Letrado.-

5 días – 28905 - 24/10/2012 - \$ 40.-

El Juez Civ., Com. Conc. y Flia. de Alta Gracia, Of. Única de Ejecución Fiscal, en autos "Comuna de Villa Los Aromos c/ Ricciuti, Juan María – Ejecutivo Fiscal" (Expte. 298412); ha dictado la siguiente resolución: Alta Gracia, 14/09/2012.- Atento lo solicitado y constancias de autos, ejecútese el crédito, intereses y costas en los términos del art. 7 de la ley 9024 modificado por ley 9576.- De la liquidación de capital, intereses y costas, vista a la contraria por el término de tres (3) días en los términos del art. 564 del CPCC. Total: \$ 3.773,09: Gastos \$ 409,50; Capital \$ 2.098,10; Honorarios \$ 1.265,49.- Fdo: Dra. Graciela María Vigilanti, Juez; Dra. Paola Judith Vega, Prosecretario Letrado.-

5 días – 28901 - 24/10/2012 - \$ 40.-

El Juez Civ., Com. Conc. y Flia. de Alta Gracia, Of. Única de Ejecución Fiscal, en autos "Comuna de Villa los Aromos c/ Biscotto de Lopez de Goycochea, Angelica Rosa y Otros – Ejecutivo

Fiscal"; (Expte. 298507); ha dictado la siguiente resolución: Alta Gracia, 13/09/2012.- Atento lo solicitado y constancias de autos, ejecútese el crédito, intereses y costas en los términos del art. 7 de la ley 9024 modificado por ley 9576.- De la liquidación de capital, intereses y costas, vista a la contraria por el término de tres (3) días en los términos del art. 564 del CPCC. Total: \$ 1.903,81: Gastos \$ 429,50; Capital \$ 208,82; Honorarios \$ 1.265,49.- Fdo: Dra. Graciela María Vigilanti, Juez; Dra. Paola Judith Vega, Prosecretario Letrado.-

5 días - 28902 - 24/10/2012 - \$ 40.-

El Juez Civ., Com. Conc. y Flia. de Alta Gracia, Of. Única de Ejecución Fiscal, en autos "Comuna de Villa Los Aromos c/Regina, Osvaldo Luis - Ejecutivo Fiscal" (Expte. 374909); ha dictado la siguiente resolución: Alta Gracia, 26/07/2012.- Atento lo solicitado y constancias de autos, ejecútese el crédito, intereses y costas en los términos del art. 7 de la ley 9024 modificado por ley 9576.- Fdo: Dra. Graciela Cerini, Juez; Dra. Paola Judith Vega, Prosecretario Letrado.- Alta Gracia, 08/08/2012.- De la liquidación de capital, intereses y costas, vista a la contraria por el término de ley.- Capital: \$ 485,31.- Honorarios: \$ 1.192,77.- Gastos: \$ 278,50.- Fdo: Dra. Paola Judith Vega, Prosecretario Letrado.-

5 días - 28906 - 24/10/2012 - \$ 40.-

El Juez Civ., Com. Conc. y Flia. de Alta Gracia, Of. Única de Ejecución Fiscal, en autos "Comuna de Villa Los Aromos c/ Peire, Osvaldo Francisco y Otros - Ejecutivo Fiscal" (Expte. 303886); ha dictado la siguiente resolución: Alta Gracia, 13/09/2012.- Atento lo solicitado y constancias de autos, ejecútese el crédito, intereses y costas en los términos del art. 7 de la ley 9024 modificado por ley 9576.- De la liquidación de capital, intereses y costas, vista a la contraria por el término de tres (3) días en los términos del art. 564 del CPCC. Total: \$ 2.079,01: Gastos \$ 409,50; Capital \$ 404,02; Honorarios \$ 1.265,49.- Fdo: Dra. Graciela María Vigilanti, Juez; Dra. Paola Judith Vega, Prosecretario Letrado.-

5 días - 28900 - 24/10/2012 - \$ 40.-

## SENTENCIAS

El Sr. Juez de 1o Inst. y 8o Nom. C. y C. de la ciudad de Cba. hace saber que en autos "Fiduciaria de Recupero Crediticia S.A. c/MUÑOZ Juan Carlos - Ejecutivo - Exp. 2181982/36", se ha dictado la siguiente resolución: "SENTENCIA NUMERO Trescientos setenta y siete (377). Córdoba, cuatro de setiembre de dos mil doce. Y VISTOS: ...Y CONSIDERANDO:...RESUELVO: 1) Declarar rebelde al demandado Juan Carlos Muñoz, DNI: 22772649 y mandar llevar adelante la ejecución promovida por Fiduciaria de Recupero Crediticia S.A. en contra de Juan Carlos Muñoz, DNI: 22772649, hasta el completo pago de la suma reclamada de pesos tres mil trescientos sesenta (\$ 3.360) con más sus intereses calculados conforme al considerando pertinente. 2) Regular los honorarios de la Dra. Adriana Blanco en la suma de pesos mil cuatrocientos seis (\$ 1.406), más la suma de pesos doscientos noventa y cinco (\$ 295) en concepto de Impuesto al Valor Agregado atento el carácter de responsable inscripta de la beneficiaria y en la suma de pesos cuatrocientos veintidós con ochenta y tres (\$ 421,83) con más la de pesos ochenta y ocho con 58/100 (\$ 88,58) de impuesto al valor agregado en concepto de art. 104 inc. 5 de la ley 9459. Protocolícese, hágase saber y dése copia. Fdo. Fernando E. Rubiolo - Juez"

3 días - 27688 - 24/10/2012\$ - \$ 72

## CANCELACIONES DE DOCUMENTO

AUTO INTERLOCUTORIO NUMERO: 355 "RIO CUARTO, 14/09/2012. Y VISTOS: Estos autos caratulados: "BECERRA JORGE LUIS- CANCELACION DE PLAZO FIJO" (Expte. 660849), en los que a fs. 4 comparece el Dr. Jorge Federico Pautasso, en representación del Sr. BECERRAJORGE LUIS, D.N.I. Nº 18.538.625, peticionado se ordene la cancelación y liberación de los fondos depositados en plazo fijo Nº 247309, por la suma de PESOS TREINTA MIL SEISCIENTOS CON CATORCE CENTAVOS (\$ 30.600,14), realizado por ante el Banco de la Provincia de Córdoba S.A., sucursal de la localidad de Vicuña Mackenna.- Y CONSIDERANDO: I) Que se realizo el pedido de cancelación y liberación del plazo fijo, a fs., 4. II) Que se realizaron los aportes acorde lo prevé la legislación vigente de acuerdo a constancia obrante a fs. 6. III) Se realizo el ofrecimiento y ratificación de las fianzas correspondientes, según lo normado por el art. 89 del decreto ley 5965/63, a fs. 7. IV) De conformidad a la norma citada, corresponde en esta instancia ordenarse la cancelación del plazo fijo. Asimismo, deberá procederse a publicar el presente mediante edictos en el Boletín Oficial y en el diario local Puntal, durante quince días, y notificarse resolución al Banco de Córdoba.- Respecto de la liberación de fondos que también se peticiona, deberá aguardar al transcurso del plazo de sesenta días desde el vencimiento de la publicación de edictos precedente ordenada. RESUELVO: I) Ordenar la cancelación del plazo fijo Nº 247309, por la suma de PESOS TREINTA MIL SEISCIENTOS CON CATORCE CENTAVOS (30.600,14), realizado por ante Banco de la Provincia de Córdoba S.A., sucursal de la localidad de Vicuña Mackenna, con fecha de vencimiento 18 de julio de 2012. II) Liberar oficio al Banco de la Provincia de Córdoba S.A., sucursal de la localidad de Vicuña Mackenna, a los fines de comunicar el contenido de la presente resolución. III) Ordenar la publicación del presente mediante edictos en el Boletín Oficial y en el Diario local Puntal, durante quince días.- PROTOCOLICESE, HAGASE SABER Y DESE COPIA. Firmado: José Antonio Peralta (Juez)"

15 días - 26744 - 24/10/2012 - \$ 210.-

## DECLARATORIAS DE HEREDEROS

El Sr. Juez de 1ª Instancia y 31ª Nominación en lo Civil y Comercial Córdoba, cita y emplaza a los herederos y acreedores de LOYOLA CLELIA ROSA en autos caratulados: LOYOLA, CLELIA ROSA - Declaratoria de herederos - Expediente Nº 2338856/36 y a los que se consideren con derecho a la sucesión por el término de veinte días a partir de la última fecha de publicación, comparezcan a estar a derecho y tomar participación, bajo apercibimiento de ley. Córdoba, 13 de setiembre de 2012. Secretaria: Weinhold de Obregon Marta Laura. Juez: Héctor Enrique Lucero (P.A.T.).

5 días - 27468 - 24/10/2012 - \$ 45

El Sr. Juez de 1ª Instancia y 8ª Nominación en lo Civil y Comercial Córdoba, cita y emplaza a los herederos y acreedores de SORIA LUIS RODOLFO en autos caratulados: SORIA, LUIS RODOLFO - Declaratoria de herederos - Expediente Nº 2325287/36 y a los que se consideren con derecho a la sucesión por el término de veinte días a partir de la última fecha de publicación, comparezcan a estar a derecho y tomar participación, bajo apercibimiento de

ley. Córdoba, 5 de octubre de 2012. Prosecretaria: Chialvo Tomás Pedro. Juez: Valeria Carrasco (P.A.T.).

5 días - 27469 - 24/10/2012 - \$ 45

El Sr. Juez de 1ª Instancia y 11ª Nominación en lo Civil y Comercial Córdoba, cita y emplaza a los herederos y acreedores de ANTINORI EFREN en autos caratulados: ANTINORI, EFREN - Declaratoria de herederos - Expediente Nº 1180818/36 y a los que se consideren con derecho a la sucesión por el término de veinte días a partir de la última fecha de publicación, comparezcan a estar a derecho y tomar participación, bajo apercibimiento de ley. Córdoba, 9 de octubre de 2012. Secretaria: María M. Miro. Juez: Eduardo B. Bruera.

5 días - 27470 - 24/10/2012 - \$ 45

El Sr. Juez de 1ª Instancia y 22ª Nominación en lo Civil y Comercial Córdoba, cita y emplaza a los herederos y acreedores de URIZ VALENTINA en autos caratulados: URIZ, VALENTINA - Declaratoria de herederos - Expediente Nº 2335320/36 y a los que se consideren con derecho a la sucesión por el término de veinte días a partir de al última fecha de publicación, comparezcan a estar a derecho y tomar participación, bajo apercibimiento de ley. Córdoba, 4 de octubre de 2012. Monay de Lattanzi Elba Haidee. Juez: Asrin Patricia Verónica.

5 días - 27471 - 24/10/2012 - \$ 45

El Sr. Juez de 1ª Instancia y 11ª Nominación en lo Civil y Comercial Córdoba, cita y emplaza a los herederos y acreedores de CABANILLAS JUANA MERCEDES en autos caratulados: CABANILLAS, JUANA MERCEDES - Declaratoria de herederos - Expediente Nº 2339944/36 y a los que se consideren con derecho a la sucesión por el término de veinte días a partir de al última fecha de publicación, comparezcan a estar a derecho y tomar participación, bajo apercibimiento de ley. Córdoba, 4 de octubre de 2012. Secretaria: María M. Mira. Juez: Eduardo B. Bruera.

5 días - 27472 - 24/10/2012 - \$ 45

LAS VARILLAS. El Sr. Juez de 1ª Inst. Civil, Comercial, Conc. Flía. Control, Menores y Faltas, cita y emplaza a los herederos, acreedores y a todos los que se encuentren con derecho a la herencia de CARLOS ALBERTO BUSTOS, DNI Nº 12.356.049 en autos caratulados: "BUSTOS Carlos Alberto - Declaratoria de herederos" (Expte. Nº 726250) para que en el término de veinte (20) días a partir de la última fecha de publicación y bajo apercibimiento de le, comparezcan a estar a derecho y tomen participación. Las Varillas; octubre de 2012. Fdo. Josefina Borraccio, prosecretaria letrada.

5 días - 27452 - 24/10/2012 - \$ 45

SAN FRANCISCO (Cba.). El Sr. Juez de 1ª Inst. y 1ª Nom. en lo Civil y Comercial, Dr. Víctor Hugo Peiretti, cita y emplaza a los herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a la herencia de ELIDA RAMONA NIEVAS, en autos caratulados "NIEVAS ELIDA RAMONA - DECLARATORIA DE HEREDEROS" Expte. Nº 731349, para que en el término de veinte (20) días a partir de la última fecha de publicación y bajo apercibimientos de ley, comparezcan a estar a derecho y tomen participación. San Francisco, 5 de octubre de 2012. Fdo. Dr. Víctor Hugo Peiretti, Juez. Dra. Claudia Giletta, secretaria.

5 días - 27453 - 24/10/2012 - \$ 45

VILLAMARIA. El Sr. Juez de 1ª Inst. y 2ª Nom. en lo Civil y Comercial de esta ciudad de Villa María, cita y emplaza a los herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a la herencia del causante don BRUNO CARLOS DANTE en autos "BRUNO CARLOS DANTE - DECLARATORIA DE HEREDEROS" por el término de veinte días comparezcan a estar a derecho y tomar la correspondiente participación bajo apercibimiento de ley. Fdo. Isabel Llamas de Ferro, Secretaria. Villa María, 12 de octubre de 2012.

5 días - 27454 - 24/10/2012 - \$ 45

BELL VILLE. En los autos caratulados "MARIANI Nilda Nancy - Declaratoria de herederos" el Sr. Juez de 1ª Inst. y 2ª Nom. en lo Civil, Comercial, Conc. y Familia de la ciudad de Bell Ville, Secretaría números tres, el Dr. COPELLO Galo Eduardo, cita y emplaza a los herederos y acreedores de la Sra. NILDA NANCY MARIANI, DNI 11.466.918, para que en el término de veinte días contados a partir de la última publicación, comparezcan a estar a derecho y tomar participación en autos bajo apercibimiento de ley. Dra. Graciela Susana Ortiz (Prosecretario letrado).

5 días - 27459 - 24/10/2012 - \$ 45

El Sr. Juez de 1ª Inst. y 15ª Nom. en lo Civil y Comercial de la ciudad de Córdoba, cita y emplaza a los herederos y acreedores de NICOLAS ALFREDO GONZALEZ. En autos caratulados: GONZALEZ NICOLAS ALFREDO - Declaratoria de herederos - Expediente Nº 2326902/36 y a los que se consideren con derecho a la sucesión por el término de veinte días a partir de la última fecha de publicación, comparezcan a estar a derecho y tomar participación, bajo apercibimiento de ley. Córdoba, 26 de setiembre de 2012. Secretaria: Dra. Conti María Virginia - Juez Dra. González de Robledo Laura Mariela.

5 días - 27461 - 24/10/2012 - \$ 45

BELL VILLE. El Sr. Juez de 1ª Inst. y 3ª Nom. C.C. y C. de Bell Ville, Secretaría Nº 5, a cargo del Dr. Ramiro Gonzalo Repetto, cita y emplaza a los herederos y acreedores del causante JOSÉ ANGEL DANIEL, para que en el plazo de veinte días comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de ley, en los autos: "DANIEL José Angel-DECLARATORIA DE HEREDEROS" (EXPTE. - D 38-2011). Of. 12 de setiembre de 2012. Fdo. Dr. Damián Esteban Abad, Juez. Dra. María Cristina Baez, prosecretaria.

5 días - 27462 - 24/10/2012 - \$ 45

El Sr. Juez de 1ª Instancia y 2ª Nominación en lo Civil y Comercial Córdoba, cita y emplaza a los herederos y acreedores de FRAILE BERNARDO en autos caratulados: FRAILE, BERNARDO - Declaratoria de herederos - Expediente Nº 2340499/36 y a los que se consideren con derecho a la sucesión por el término de veinte días a partir de al última fecha de publicación, comparezcan a estar a derecho y tomar participación, bajo apercibimiento de ley. Córdoba, 5 de octubre de 2012. Secretaria: Wermuth de Montserrat Silvia I., Juez: Almeida Germán.

5 días - 27474 - 24/10/2012 - \$ 45

VILLAMARIA. El Sr. Juez de 1ª Instancia y 4ª Nominación en lo Civil y Comercial, Conciliación y Flía. de Villa María, Sec. 8, cita y emplaza a los herederos y acreedores de GERARDO EMANUEL PEREZ, DNI 34.253.834 en autos caratulados: PEREZ, GERARDO EMANUEL - Declaratoria de herederos - Expediente Nº



589099 y a los que se consideren con derecho a la sucesión por el término de veinte días a partir de la última fecha de publicación, comparezcan a estar a derecho y tomar participación, bajo apercibimiento de ley. Villa María, 19 de setiembre de 2012. Prosecretaria: Mariela V. Torres. Juez: Alberto Ramiro Domenech.

5 días - 27476 - 24/10/2012 - \$ 45

El Sr. Juez de 1ª Inst. y Novena Nominación en lo Civil y Comercial, Secretaría a cargo de la autorizante Dra. María Virginia Vargas, cita y emplaza a los herederos y acreedores y a los que se consideren con derecho a la sucesión del Sr. Miguel Estevan Ponce, en los autos caratulados "ESTEVAN PONCE MIGUEL - DECLARATORIA DE HEREDEROS - EXPTE. N° 2179223/36" por el término de veinte días siguientes al de la última publicación, para que comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de ley. Córdoba, 12 de octubre de 2012. Fdo. Dra. María Virginia Vargas (Secretaria).

5 días - 27475 - 24/10/2012 - \$ 45

El Sr. Juez de 1ª Inst. y 27ª Nom. en lo Civil y Comercial de la ciudad de Córdoba, cita y emplaza a los herederos y acreedores de FARFAN RODOLFO MATIAS. En autos caratulados: FARFAN RODOLFO MATIAS - Declaratoria de herederos - Expte. N° 2334125/36 y a los que se consideren con derecho a la sucesión por el término de veinte días a partir de la última fecha de publicación, comparezcan a estar a derecho y tomar participación, bajo apercibimiento de ley. Córdoba, 10 de Octubre de 2012. Secretaria: Dra. Trombetta de Games Beatriz Elva, Juez: Dr. García Sagues José Luis.

5 días - 27479 - 24/10/2012 - \$ 45

El Sr. Juez de 1ª Inst. y 48ª Nom. en lo Civil y Comercial de la ciudad de Córdoba, cita y emplaza a los herederos y acreedores de MARIA ZABOROWSKI o ZABOROVSKI o ZABOROUSKI. En autos caratulados: ZABOROWSKI o ZABOROVSKI o ZABOROUSKI MARIA - Declaratoria de herederos - Expte. N° 2314245/36 y a los que se consideren con derecho a la sucesión por el término de veinte días a partir de la última fecha de publicación, comparezcan a estar a derecho y tomar participación, bajo apercibimiento de ley. Córdoba, 17 de setiembre de 2012. Secretaria: Dra. García de Soler Elvira Delia.

5 días - 27480 - 24/10/2012 - \$ 45

COSQUIN. El Sr. Juez de 1ª Inst. y Unica Nom. en lo Civil, Comercial, Conciliación y Familia de Cosquín, cita y emplaza a los herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a la herencia o bienes del causante "MOLINA SUSANA BEATRIZ" en autos caratulados: "MOLINA SUSANA BEATRIZ - DECLARATORIA DE HEREDEROS" Expediente N° 12, Letra "M", Año 2012, para que en el término de veinte (20) días a partir de la última fecha de publicación y bajo apercibimiento de ley, comparezcan a estar a derecho y tomen participación. Córdoba, 15 de agosto de 2012. Fdo. Dra. Cristina Coste de Herrero (Juez). Secretario N° 2 Dr. Nelson Humberto Ñañez.

5 días - 27481 - 24/10/2012 - \$ 45

VILLA MARIA. El Sr. Juez de 1ª Inst. y 1ª Nom. en lo Civil, Comercial y de Familia de la ciudad de Villa María, cita y emplaza a los herederos y acreedores del causante, ATILIO ROGANTI, para que en el término de veinte (20) días comparezcan a estar a derecho y tomar la correspondiente participación, en autos:

"ROGANTI ATILIO - DECLARATORIA DE HEREDEROS" bajo apercibimiento de ley. Secretaria: Dr. Sergio Omar Pellegrini. Villa María, octubre de 2012.

5 días - 27482 - 24/10/2012 - \$ 45

El Sr. Juez de 1ª Inst. y 1ª Nom. en lo Civil y Comercial de la ciudad de Córdoba, cita y emplaza a los herederos y acreedores de ELENA MARIA MORINA. En autos caratulados: MORINA ELENA MARIA - Declaratoria de herederos - Expte. N° 2339864/36 y a los que se consideren con derecho a la sucesión por el término de veinte días a partir de la última fecha de publicación, comparezcan a estar a derecho y tomar participación, bajo apercibimiento de ley. Córdoba, 5 de Octubre de 2012. Secretaria: Dra. Alonso de Márquez María Cristina - Juez: Dr. Aldo R. S. Novak (P.A.T.).

5 días - 27484 - 24/10/2012 - \$ 45

El Sr. Juez de 1ª Inst. y 27ª Nom. en lo Civil y Comercial, cita y emplaza a los herederos y acreedores de LUCIO BENITO CEBALLOS y SOLIDEA PRIETO, en los autos caratulados "CEBALLOS, Lucio Benito - PRIETO, Solidea - DECLARATORIA DE HEREDEROS" (Expte. 2320995/36) y a todos los que se consideren con derecho a la sucesión, para que dentro de los veinte (20) días siguientes al de la última publicación, comparezcan a estar a derecho y tomar participación, bajo apercibimiento de ley. Córdoba, 26 de setiembre de 2012. Fdo. García Sagues, José Luis, Juez; Trombetta de Games, Beatriz Elva, Secretario.

5 días - 27485 - 24/10/2012 - \$ 45

LAS VARILLAS. El Sr. Juez de 1ª Inst. Civil, Comercial, Conciliación, Familia, Control, Menores y Faltas, cita y emplaza a los herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a la herencia de Julio GRIBAUDDO, DNI Extranjero 125.372 y Carmelina GRIGLIO, DNI N° 7.148.912, en autos caratulados: "GRIBAUDDO Julio - GRIGLIO Carmelina - DECLARATORIA DE HEREDEROS" (Expte. N° 717180) para que en el término de veinte (20) días a partir de la última fecha de publicación y bajo apercibimiento de ley, comparezcan a estar a derecho y tomen participación. Las Varillas, abril de 2012. Fdo. Josefina Borraccio - Prosecretaria Letrada.

5 días - 27451 - 24/10/2012 - \$ 45

LA CARLOTA. El Sr. Juez de 1ª Inst. y Unica Nom. en lo Civil y Comercial de la ciudad de La Carlota, Secretaría N° 2, en los autos "PEREYRA CARLOS OSCAR - DECLARATORIA DE HEREDEROS" cita y emplaza a los herederos, acreedores y a quienes se consideren con derecho a la sucesión del causante Pereyra Carlos Oscar; para que dentro del término de veinte días comparezcan a estar a derecho y tomar participación, bajo apercibimiento de ley. Raúl Oscar Arrazola. Juez. María de Francisetti, secretaria. Oficina, octubre de 2012.

5 días - 27477 - 24/10/2012 - \$ 45

El Sr. Juez de 1ª Inst. y 20ª Nom. en lo Civil y Comercial de la ciudad de Córdoba, cita y emplaza a los herederos y acreedores de JORGE SISLIAN. En autos caratulados: SISLIAN JORGE - TESTAMENTARIO - Expte. N° 2198454/36 y a los que se consideren con derecho a la sucesión por el término de veinte días a partir de la última fecha de publicación, comparezcan a estar a derecho y tomar participación, bajo apercibimiento de ley. Córdoba, 21 de agosto de 2012. Secretaria: Dra. Villalba Aquiles Julio - Juez: Dra. Yacir Viviana Siria.

5 días - 27505 - 24/10/2012 - \$ 45

El Sr. Juez de 1ª Inst. y 45ª Nom. en lo Civil y Comercial de la ciudad de Córdoba, cita y emplaza a los herederos y acreedores de PAJON LORENZO ANGEL y PAREDES JUANA o JUANA ANTONIA. En autos caratulados: PAJON LORENZO ANGEL - PAREDES JUANA o JUANA ANTONIA - Declaratoria de Herederos - Expte. N° 2336625/36 y a los que se consideren con derecho a la sucesión por el término de veinte días a partir de la última fecha de publicación, comparezcan a estar a derecho y tomar participación, bajo apercibimiento de ley. Córdoba, 1 de octubre de 2012. Prosecretaria: Dra. Andrea Carubini - Juez: Dr. Héctor Daniel Suárez.

5 días - 27499 - 24/10/2012 - \$ 45

El Sr. Juez de 1ª Inst. y 41ª Nom. en lo Civil y Comercial de la ciudad de Córdoba, cita y emplaza a los herederos y acreedores de MARTA EDITH PEÑA. En autos caratulados: PEÑA MARTA EDITH - Declaratoria de Herederos - Expte. N° 2299739/36 y a los que se consideren con derecho a la sucesión por el término de veinte días a partir de la última fecha de publicación, comparezcan a estar a derecho y tomar participación, bajo apercibimiento de ley. Córdoba, 26 de julio de 2012. Secretaria: Dra. Miriam Pucheta de Barros - Juez: Dr. Roberto Lautaro Cornet.

5 días - 27500 - 24/10/2012 - \$ 45

El Sr. Juez de 1ª Inst. y 41ª Nom. en lo Civil y Comercial de la ciudad de Córdoba, cita y emplaza a los herederos y acreedores de ROSA AVENDAÑO - JUSTINO FELICIANO VIDELA. En autos caratulados: AVENDAÑO ROSA - VIDELA JUSTINO FELICIANO - Declaratoria de Herederos - Expte. N° 2329332/36 y a los que se consideren con derecho a la sucesión por el término de veinte días a partir de la última fecha de publicación, comparezcan a estar a derecho y tomar participación, bajo apercibimiento de ley. Córdoba, 11 de setiembre de 2012. Secretaria: Dra. Miriam Pucheta de Barros - Juez: Dr. Roberto Lautaro Cornet.

5 días - 27501 - 24/10/2012 - \$ 45

El Sr. Juez de 1ª Inst. y 34ª Nom. en lo Civil y Comercial de la ciudad de Córdoba, cita y emplaza a los herederos y acreedores de SANTANERA AGUSTIN ESTEBAN. En autos caratulados: SANTANERA AGUSTIN ESTEBAN - Declaratoria de Herederos - Expte. N° 2336346/36 y a los que se consideren con derecho a la sucesión por el término de veinte días a partir de la última fecha de publicación, comparezcan a estar a derecho y tomar participación, bajo apercibimiento de ley. Córdoba, 5 de octubre de 2012. Secretaria: Dra. Montes de Sappia Ana Eloisa.

5 días - 27502 - 24/10/2012 - \$ 45

El Sr. Juez de 1ª Inst. y 32ª Nom. en lo Civil y Comercial de la ciudad de Córdoba, cita y emplaza a los herederos y acreedores de GRACIELA MURILLO. En autos caratulados: MURILLO GRACIELA - Declaratoria de Herederos - Expte. N° 2340745/36 y a los que se consideren con derecho a la sucesión por el término de veinte días a partir de la última fecha de publicación, comparezcan a estar a derecho y tomar participación, bajo apercibimiento de ley. Córdoba, 3 de octubre de 2012. Prosecretaria: Dr. Fournier Gabriel Mauricio - Juez: Dr. Pereyra Esquivel Osvaldo Eduardo.

5 días - 27503 - 24/10/2012 - \$ 45

El Sr. Juez de 1ª Inst. y 20ª Nom. en lo Civil y Comercial de la ciudad de Córdoba, cita y emplaza a los herederos y acreedores de

OCTAVIO RUIU. En autos caratulados: RUIU OCTAVIO - Declaratoria de Herederos - Expte. N° 2339954/36 y a los que se consideren con derecho a la sucesión por el término de veinte días a partir de la última fecha de publicación, comparezcan a estar a derecho y tomar participación, bajo apercibimiento de ley. Córdoba, 5 de octubre de 2012. Secretaria: Dra. Villalba Aquiles Julio - Juez: Dra. Yacir Viviana Siria.

5 días - 27504 - 24/10/2012 - \$ 45

La Sra. Juez de 1ª Inst. y Vigésimo Segunda Nominación en lo Civil y Comercial de esta ciudad de Córdoba, cita y emplaza a todos los que se consideren con derecho a la sucesión de ROGELIO RAMÓN FERREIRO o ROGELIO FERREIRO CHAVES o ROGELIO RAMÓN FERREIRO CHÁVES, en los autos caratulados: "FERREIRO, ROGELIO RAMON - TESTAMENTARIO" Expte. 1980315/36, para que en el plazo de veinte (20) días comparezcan a estar a derecho, bajo apercibimiento de ley. Córdoba, 11 de junio de 2012. Fdo. Dra. Patricia Verónica Asrin, Juez. Elba H. Monay de Lattanzi, secretaria.

5 días - 27496 - 24/10/2012 - \$ 45

El Sr. Juez de 1ª Inst. y 17ª Nom. en lo Civil y Comercial de la ciudad de Córdoba, cita y emplaza a los herederos y acreedores de JULIO ALTAMIRA y GLADIS ESTELA ALTAMIRA. En autos caratulados: AVALOS MARIA TERESA - ALTAMIRA GLADIS ESTELA - ALTAMIRA JULIO - Declaratoria de Herederos - Expte. N° 2164495/36 y a los que se consideren con derecho a la sucesión por el término de veinte días a partir de la última fecha de publicación, comparezcan a estar a derecho y tomar participación, bajo apercibimiento de ley. Córdoba, 21 de setiembre de 2012. Secretaria: Dra. Domínguez Viviana Marisa - Juez: Dra. Beltramone Verónica Carla.

5 días - 27506 - 24/10/2012 - \$ 45

Expte. N° 699769: MUÑIZ MARIA - DECLARATORIA DE HEREDEROS. Juzgado Civil, Comercial, Conciliación y Familia de Primera Instancia y 2ª Nominación. Secretaria N° 3: Dr. Mario Boscatto. Villa Carlos Paz, 3 de octubre de 2012. Admítase la presente declaratoria de herederos. Cítese y emplácese a todos los que se consideren con derecho a la herencia y/o bienes de la causante para que en el plazo de veinte (20) días comparezcan a estar a derecho, bajo apercibimiento de ley. Fdo. Viviana Rodríguez, Juez. Dr. Mario Boscatto, secretario.

5 días - 27487 - 24/10/2012 - \$ 45

COSQUIN. El Sr. Juez de 1ª Instancia, Civil, Comercial, Conciliación y Flía. de Cosquín, cita y emplaza a los herederos de ANGELA MONCADA o ANGELA MONCADA ARGENTA y FELIPE JOSE, en autos caratulados "MONCADA ARGENTA o MONCADA ANGELA - FELIPE JOSE - DECLARATORIA DE HEREDEROS" ya los que se consideren con derecho a los bienes dejados por los causantes, a comparecer a estar a derecho y a tomar participación por el término de veinte días bajo apercibimiento de ley. Cosquín, 14 de setiembre de 2012. Fdo. Dra. Cristina Coste de Herrero, Juez. Dr. Nelson Ñañez, Secretario.

5 días - 27486 - 24/10/2012 - \$ 45

El Sr. Juez de 1ª Instancia y 44ª Nominación en lo Civil y Comercial de la ciudad de Córdoba, cita y emplaza a los herederos y acreedores de DAVERIO TERESA SARA en autos caratulados: DAVERIO TERESA SARA - Declaratoria de herederos - Expediente N°

2315363/36 C1 y a los que se consideren con derecho a la sucesión por el término de veinte días a partir de la última fecha de publicación, comparezcan a estar a derecho y tomar participación, bajo apercibimiento de ley. Córdoba, 7 de setiembre de 2012. Secretaria: Dra. López Peña de Roldán María Inés. Juez: Dra. Mira Alicia del Carmen.

5 días - 27488 - 24/10/2012 - \$ 45

ALTA GRACIA. El Juzgado de 1ª Inst. y 2ª Nom. en lo Civil, Comercial, Conciliación y Familia de la ciudad de Alta Gracia, secretaria N° 4 a cargo de la Dra. Laura Inés de Paul de Chiesa, en los autos caratulados "SOUTO Antonio Magín - DECLARATORIA DE HEREDEROS (Expte. N° 484793)" cita y emplaza a los herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a la sucesión del causante SOUTO ANTONIO MAGÍN para que en el plazo de veinte (20) días comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de ley. Oficina, 16 de marzo de 2012.

5 días - 27489 - 24/10/2012 - \$ 45

COSQUIN. La Sra. Juez de 1ª Inst. en lo Civil, Comercial, Conciliación y Flía. de Cosquín, Secretaría N° 2 Nelson H. Ñáñez, en autos "NOCETTI, GENOVEVA MARÍA - DECLARATORIA DE HEREDEROS" (iniciado el 10 de setiembre de 2012), cita y emplaza a comparecer a todos los que se consideren con derecho a la herencia o bienes de la causante NOCETTI, GENOVEVA MARÍA, D.N.I. F° N° 4.402.577, por el término de veinte días y bajo apercibimiento de ley. Fdo. Dra. Cristina Coste de Herrero, Juez. Dr. Nelson H. Ñáñez, secretario.

5 días - 27490 - 24/10/2012 - \$ 45

RIO SEGUNDO. La Sra. Juez de 1ª Inst. y Única Nom. en lo Civil, Comercial, Conciliación y Familia de la ciudad de Río Segundo, cita y emplaza a los herederos y acreedores de ERNESTO DIEGUEZ en los autos caratulados "DIEGUEZ, ERNESTO - DECLARATORIA DE HEREDEROS" EXPTE. 691925, y a los que se consideren con derecho a la sucesión por el término de veinte días desde la fecha de la última publicación, para que comparezcan a estar a derecho y tomen participación, bajo apercibimiento de ley. Fdo. Dra. Susana Martínez Gavier (Juez). Dra. Verónica Stuart (Secretaria). Río Segundo, 3 de octubre de 2012.

5 días - 27492 - 24/10/2012 - \$ 45

La Sra. Juez de 1ª Inst. en lo Civil y Comercial de 36ª Nom., de esta ciudad de Córdoba, Dra. LINES, Sylvia Elena, Secretaria a cargo de la Dra. INAUDI de FONTANA, María Soledad, cita y emplaza a los herederos y acreedores de PASTRANA HECTOR y a los que se consideren con derecho a la sucesión para que en el término de veinte días comparezcan a estar a derecho y tomen participación en los autos caratulados "PASTRANA, HECTOR - DECLARATORIA DE HEREDEROS - Expte. N° 2324657/36", bajo apercibimiento de ley. Córdoba, 13 de setiembre de 2012. Dra. Lines, Sylvia Elena (Juez) Dra. Inaudi de Fontana, María Soledad (Secretaria).

5 días - 27494 - 24/10/2012 - \$ 45

La Sra. Juez de 1ª Inst. en lo Civil y Comercial de 11ª Nom., de esta ciudad de Córdoba, Dr. Bruera, Eduardo Benito, Secretaria a cargo de la Dra. Miro de Fassetta, María Margarita, cita y emplaza a los herederos y acreedores de PUYMALIE, LUIS RAÚL o PYUMALIÉ, LUIS RAÚL y a todos los que se consideren con derecho a la sucesión para que en el término de veinte días comparezcan a estar a derecho y tomen

participación en los autos caratulados "PUYMALIE, Luis Raúl - DECLARATORIA DE HEREDEROS - Expte. N° 2333160/36", bajo apercibimiento de ley. Córdoba, 21 de setiembre de 2012. Dr. Bruera, Eduardo Benito (Juez) - Dra. Miro de Fassetta, María Margarita (Secretaria).

5 días - 27495 - 24/10/2012 - \$ 45

El Sr. Juez de 1ª Inst. y 45ª Nom. en lo Civil y Comercial de la ciudad de Córdoba, cita y emplaza a los herederos y acreedores de GARCIA IRMA DELIA o GARCIA IRMA. En autos caratulados: GARCIA IRMA - Declaratoria de Herederos - Expte. N° 2224425/36 y a los que se consideren con derecho a la sucesión por el término de veinte días a partir de la última fecha de publicación, comparezcan a estar a derecho y tomar participación, bajo apercibimiento de ley. Córdoba, 2 de octubre de 2012. Prosecretaria: Dr. Bergero Carlos José - Juez: Dr. Héctor Daniel Suárez.

5 días - 27491 - 24/10/2012 - \$ 45

El Sr. Juez de 1ª Inst. y 42ª Nom. en lo Civil y Comercial de la ciudad de Córdoba, cita y emplaza a los herederos y acreedores de LUIS HIPOLITO PAEZ. En autos caratulados: PAEZ LUIS HIPOLITO - Declaratoria de Herederos - Expte. N° 2246359/36 y a los que se consideren con derecho a la sucesión por el término de veinte días a partir de la última fecha de publicación, comparezcan a estar a derecho y tomar participación, bajo apercibimiento de ley. Córdoba, 7 de mayo de 2012. Secretaria: Dra. Gladys Quevedo de Harris - Juez: Dr. Juan Manuel Sueldo.

5 días - 27498 - 24/10/2012 - \$ 45

El Sr. Juez de 1ª Inst. y 17ª Nom. en lo Civil y Comercial de la ciudad de Córdoba, cita y emplaza a los herederos y acreedores de HECTOR ROBERTO LOZA y DOLORES MATILDE CORTEZ. En autos caratulados: LOZA HECTOR ROBERTO - CORTEZ DOLORES MATILDE - Declaratoria de Herederos - Expte. N° 2331965/36 y a los que se consideren con derecho a la sucesión por el término de veinte días a partir de la última fecha de publicación, comparezcan a estar a derecho y tomar participación, bajo apercibimiento de ley. Córdoba, 18 de setiembre de 2012. Secretaria: Dra. Domínguez Viviana Marisa - Juez: Dra. Beltramone Verónica Carla.

5 días - 27507 - 24/10/2012 - \$ 45

El Sr. Juez de 1ª Inst. y 11ª Nom. en lo Civil y Comercial de la ciudad de Córdoba, cita y emplaza a los herederos y acreedores de RAUL FRANCISCO PISTONI. En autos caratulados: PISTONI RAUL FRANCISCO - Declaratoria de Herederos - Expte. N° 2318562/36 y a los que se consideren con derecho a la sucesión por el término de veinte días a partir de la última fecha de publicación, comparezcan a estar a derecho y tomar participación, bajo apercibimiento de ley. Córdoba, 27 de setiembre de 2012. Secretaria: Dra. María A. Miró - Juez: Dr. Eduardo B. Bruera.

5 días - 27508 - 24/10/2012 - \$ 45

OLIVA. El Sr. Juez de 1ª Inst. y Nom. en lo Civil, Comercial, Conciliación, Familia, Control, Menores y Faltas de Oliva, cita y emplaza a los herederos y acreedores de HECTOR JAIME CHANQUIA. En autos caratulados: CHANQUIA HECTOR JAIME - Declaratoria de Herederos - Expte. N° 702619 y a los que se consideren con derecho a la sucesión por el término de veinte días a partir de la última fecha de publicación, comparezcan a estar a derecho y tomar participación, bajo apercibimiento de ley. Oliva,

1 de octubre de 2012. Secretaria: Dr. Víctor Adrián Navello - Juez: Dr. Alberto Ramiro Domenech.

5 días - 27509 - 24/10/2012 - \$ 45

VILLA MARIA. El Sr. Juez de 1ª Inst. y 2ª Nom. en lo Civil y Comercial de Villa María, cita y emplaza a los herederos y acreedores del causante, Sra. NORMA ISABEL BRUNAZZI para que en el plazo de veinte (20) días comparezcan a estar a derecho y tomar la correspondiente participación, bajo apercibimiento de ley, en los autos "BRUNAZZI NORMA ISABEL - DECLARATORIA DE HEREDEROS" (Expte. N° 715627). Villa María, 5 de octubre de 2012. Dr. Fernando Flores (Juez); Dra. Isabela Llamas de Ferro (Secretaria Letrada).

5 días - 27519 - 24/10/2012 - \$ 45

VILLA MARIA. El Sr. Juez de 1ª Inst. Civil y Comercial y de Familia de Primera Nominación de la ciudad de Villa María, Provincia de Córdoba, Secretaría N° 2, cita y emplaza a todos los que se consideren con derecho a los bienes fincados al fallecimiento de la causante ALBINA CALCAGNO, para que en el término de veinte (20) días comparezcan a estar a derecho y tomar participación bajo apercibimiento de ley en los autos caratulados "CALCAGNO ALBINA - DECLARATORIA DE HEREDEROS" (EXPTE. 622299). Villa María, 2 de octubre de 2012. Fdo. Dra. Ana María Bonadero de Barberis, Juez. Dra. María Soledad Fernández, secretaria.

5 días - 27520 - 24/10/2012 - \$ 45

VILLA MARIA. El Sr. Juez de 1ª Inst. Civil y Comercial y de Familia de Primera Nominación de la ciudad de Villa María, Provincia de Córdoba, Secretaría N° 2, cita y emplaza a todos los que se consideren con derecho a los bienes fincados al fallecimiento de la causante FERNANDO ANTONIO ROMAGNOLI, para que en el término de veinte (20) días comparezcan a estar a derecho y tomar participación bajo apercibimiento de ley en los autos caratulados "ROMAGNOLI FERNANDO ANTONIO - DECLARATORIA DE HEREDEROS" (EXPTE. 731762). Villa María, 2 de octubre de 2012. Fdo. Dra. Ana María Bonadero de Barberis, Juez. Dra. María Soledad Fernández, secretaria.

5 días - 27521 - 24/10/2012 - \$ 45

VILLA MARIA. El Sr. Juez de 1ª Inst. Civil y Comercial y de Familia de Primera Nominación de la ciudad de Villa María, Provincia de Córdoba, Secretaría N° 2, cita y emplaza a todos los que se consideren con derecho a los bienes fincados al fallecimiento de la causante ELVIRA LUISA ROMAGNOLI, para que en el término de veinte (20) días comparezcan a estar a derecho y tomar participación bajo apercibimiento de ley en los autos caratulados "ROMAGNOLI ELVIRA LUISA - DECLARATORIA DE HEREDEROS" (EXPTE. 731815). Villa María, 2 de octubre de 2012. Fdo. Dra. Ana María Bonadero de Barberis, Juez. Dra. María Soledad Fernández, secretaria.

5 días - 27522 - 24/10/2012 - \$ 45

VILLA MARIA. El Sr. Juez de 1ª Inst. Civil y Comercial y de Familia de Primera Nominación de la ciudad de Villa María, Provincia de Córdoba, Secretaría N° 2, cita y emplaza a todos los que se consideren con derecho a los bienes fincados al fallecimiento de la causante NELIDA ANTONIA ROMAGNOLI, para que en el término de veinte (20) días comparezcan a estar a derecho y tomar participación bajo apercibimiento de ley en los autos caratulados "ROMAGNOLI NELIDA ANTONIA - DECLARATORIA DE HEREDEROS" (EXPTE. 731828). Villa María, 2 de octubre de 2012. Fdo.

Dra. Ana María Bonadero de Barberis, Juez. Dra. María Soledad Fernández, secretaria.

5 días - 27523 - 24/10/2012 - \$ 45

VILLA MARIA. El Sr. Juez de 1ª Inst., 1ª Nom. Sec. N° 1 en lo Civil, Comercial y de Familia de la ciudad de Villa María, cita y emplaza a los herederos y acreedores y a todos los que se consideren con derecho a los bienes fincados al fallecimiento del causante HECTOR ROMUALDO CARLOS SADLER en los autos caratulados "SADLER Héctor Romualdo Carlos - DECLARATORIA DE HEREDEROS" (Expte. 691132), para que en el término de veinte (20) días comparezcan a estar a derecho y tomar participación, bajo apercibimiento de ley. Villa María, 9 de octubre de 2012. Fdo. Dra. Ana María Bonadero de Barberis, Juez. Nora Liz Gómez, prosecretaria.

5 días - 27524 - 24/10/2012 - \$ 45

VILLA MARIA. La Sra. Juez de 1ª Inst. y 1ª Nom. en lo Civil y Comercial y de Familia, cita y emplaza a los herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a la herencia de AURELIA MARGARITA MORRA (DNI N° 7.671.031) y EMILIANO DIAZ (DNIN° 2.903.004) en el Expte. 688482 caratulado "MORRA, AURELIA MARGARITA Y OTRO - DECLARATORIA DE HEREDEROS" (Secretaría N° 1) para que en el término de veinte (20) días a partir de la última fecha de publicación y bajo apercibimientos de ley, comparezcan a estar a derecho y tomen participación. Villa María, 3 de octubre de 2012. Fdo. Dra. Ana María Bonadero de Barberis, Juez Dra. Nora Lis Gómez, prosecretaria letrada.

5 días - 27525 - 24/10/2012 - \$ 45

## USUCAPIONES

CRUZ DEL EJE. El Señor Juez en lo Civil, Comercial, Conciliación y Familia de la Ciudad de Cruz del Eje, Doctor Fernando Aguado, Secretaria N° 1 a cargo de la Dra. Adriana Sánchez de Marín en los autos caratulados: "Cancino Nieves - Medidas Preparatorias de Usucapión" Expte. 45 - Letra "C" - Año 2008, ha dictado la siguiente resolución: "Cruz del Eje, 31 de Octubre de 2011. Téngase presente lo manifestado. Admítase la presente demanda de usucapión la que se tramitará conforme el trámite de juicio ordinario. Cítese y emplácese a los demandados y a todos los que se consideren con derecho al bien a usucapir y a los colindantes Dáncel Pablo Moreno, Manuel Faustino Heredia, Lucas Amado Velárdez, en el carácter de terceros interesados para que en el término de tres días de la última publicación de edictos (art. 783 del C. de P.C.C. y sus modificatorias) comparezcan a estar a derecho y deducir oposición bajo apercibimiento. Publíquense edictos en el BOLETÍN OFICIAL y diario por diez (10) veces a intervalos regulares dentro de un período de treinta días, sin perjuicio de la citación por cédula de los que tengan domicilio conocido. Requiráse la concurrencia a juicio de la Provincia de Córdoba y la Municipalidad ó Comuna si correspondiere. Cumplímense con los arts. 785 y 786 del C. de P.C.C., debiendo certificarse en autos la exhibición de edictos y la colocación del cartel indicativo. Oportunamente traslado en el orden establecido en el art. 788 del C. de P.C.C. Notifíquese bajo apercibimiento". Fdo. Doctor Fernando Aguado: Juez - Dra. Adriana Sánchez de Marín: Secretaria." Nota: Se trata del inmueble que se describe: "Un campo ubicado en el lugar denominado "Las Tres Lomas", Pedanía San Carlos del Departamento Minas, Provincia de Córdoba, compuesto de dos fracciones, que

deberán ser consideradas como una sola unidad que de acuerdo al Plano de Mensura para juicio de usucapión, confeccionado por el Ingeniero Jorge O. Rueda - Mat. 3645, Expediente 0033-29463-2007- plano debidamente visado y aprobado por la Dirección General de Catastro con fecha 9 de Abril de 2008 y se describe: Primero: designado como Lote 1534-5026- que mide (desde el punto 1 al punto 2), 119,00 mts., en ángulo de 97° 16'; (desde el punto 2 al punto 3), 153,20 mts., en ángulo de 198° 10'; (desde el punto 3 al punto 4), 48,80 mts., en ángulo de 187° 39'; (desde el punto 4 al punto 5) 109,50 mts., en ángulo de 170° 05'; (desde el punto 5 al punto 35) 24,10 mts., en ángulo de 50° 56'; (desde el punto 35 al punto 36) 25,30 mts., en ángulo de 108° 48'; (desde el punto 36 al punto 37) 16,20 mts., en ángulo de 168° 26'; (desde el punto 37 al punto 38) 38,00 mts., en ángulo de 169° 58'; (desde el punto 38 al punto 39) 29,80 mts., en ángulo de 198° 12'; (desde el punto 39 al punto 40) 21,40 mts., en ángulo de 182° 45'; (desde el punto 40 al punto 41), 107,00 mts., en ángulo de 188° 59'; (desde el punto 41 al punto 42), 126,00 mts., en ángulo de 171° 29'; (desde el punto 42 al punto 43) 109,70 mts., en ángulo de 172° 15'; (desde el punto 43 al punto 44) 72,00 mts., en ángulo de 172° 20'; (desde el punto 44 al punto 45), 191,50 mts., en ángulo de 188° 36'; (desde el punto 45 al punto 46), 166,00 mts., en ángulo de 200° 49'; (desde el punto 46 al punto 26), 51,50 mts., en ángulo de 186° 01'; (desde el punto 26 al punto 27), 68,35 mts., en ángulo de 103° 45'; (desde el punto 27 al punto 28) 163,20 mts., en ángulo de 175° 44' (desde el punto 28 al punto 29), 296,20 mts., en ángulo de 122° 06'; (desde el punto 29 al punto 30), 102,30 mts., en ángulo de 100° 25'; (desde el punto 30 al punto 31), 57,90 mts., en ángulo de 189° 29'; (desde el punto 31 al punto 32), 46,30 mts., en ángulo de 120° 31'; (desde el punto 32 al punto 33), 144,10 mts., en ángulo de 254° 40'; (desde el punto 33 al punto 34) 263,80 mts., en ángulo de 163° 35'; (desde el punto 34 al punto 1 que cierra la figura), 163,80 mts., en ángulo de 197° 01'; lindando al Norte, con Posesión de Manuel Faustino Heredia - parcela sin designación catastral - Cta. N° 20-04-1869765-1- sin antecedentes de dominio - Expte. de empadronamiento N° 0033-10274/87- archivo N° 6906- al Sur, con Posesión de Lucas Amado Velárdez parcela sin designación- Cta. N° 20-04-1869874/7- sin antecedente de dominio-declaración jurada N° 747; al Este, con camino público que va de La Higuera a San Carlos Minas; y al Oeste, con Moreno Dáncel Pablo, D° 9 - F° 10 - Tomo 1 - Año 1930- Cta. N° 20-04-0097732/1- declaración jurada, N° 106; y Posesión de Lucas Amado Velárdez- parcela sin designación - Cta. N° 20-04-1869874/7-, sin antecedentes de dominio - declaración jurada N° 747. Segundo: designado como Lote 1534-4929- que mide (desde el punto 6 al punto 7), 114,80 mts., en ángulo de 149° 57'; (desde el punto 7 al punto 8), 185,30 mts., en ángulo de 215° 55'; (desde el punto 8 al punto 9), 341,10 mts., en ángulo de 183° 50'; (desde el punto 9 al punto 10), 140,10 mts., en ángulo de 173° 02'; (desde el punto 10 al punto 11) 153,50 mts., en ángulo de 87° 50'; (desde el punto 11 al punto 12), 46,80 mts., en ángulo de 176° 19'; (desde el punto 12 al punto 13), 26,60 mts., en ángulo de 173° 14'; (desde el punto 13 al punto 14), 26,80 mts., en ángulo de 182° 36'; (desde el punto 14 al punto 15), 29,50 mts., en ángulo de 138° 55'; (desde el punto 15 al punto 16), 128,00 mts., en ángulo de 207° 20'; (desde el punto 16 al punto 17) 84,40 mts., en ángulo de 209° 11'; (desde el punto 17 al punto 18), 88,00 mts., en ángulo de 153° 19'; (desde el punto 18 al punto 19), 107,60

mts., en ángulo de 183° 18'; (desde el punto 19 al punto 20), 87,10 mts., en ángulo de 115° 47'; (desde el punto 20 al punto 21), 47,30 mts., en ángulo de 171° 13'; (desde el punto 21 al punto 22), 136,60 mts., en ángulo de 184° 21'; (desde el punto 22 al punto 23) 274,650 mts., en ángulo de 289° 07' (desde el punto 23 al punto 24), 246,80 mts., en ángulo de 68° 07'; (desde el punto 24 al punto 25), 697,60 mts., en ángulo de 87° 29'; (desde el punto 25 al punto 58), 47,80 mts., en ángulo de 173° 59'; (desde el punto 58 al punto 57), 161,60 mts., en ángulo de 159° 11'; (desde el punto 57 al punto 56), 187,50 mts., en ángulo de 171° 24'; (desde el punto 56 al punto 55) 71,80 mts., en ángulo de 187° 40'; (desde el punto 55 al punto 54), 111,80 mts., en ángulo de 187° 45'; (desde el punto 54 al punto 53), 128,20 mts., en ángulo de 188° 31' (desde el punto 53 al punto 52), 106,90 mts., en ángulo de 171° 021'; (desde el punto 52 al punto 51), 18,60 mts., en ángulo de 177° 17'; (desde el punto 51 al punto 50), 27,00 mts., en ángulo de 161° 50'; (desde el punto 50 al punto 49) 36,90 mts., en ángulo de 190° 04' (desde el punto 49 al punto 48), 19,10 mts., en ángulo de 191° 36'; (desde el punto 48 al punto 47), 25,80 mts., en ángulo de 171° 57'; (desde el punto 47 al punto 6 que cierra la figura) 29,00 mts., en ángulo de 116° 54'; lindando al Norte, con Posesión de Manuel Faustino Heredia - parcela sin designación - Cta. N° 20-04-1869765-1- sin antecedentes de dominio- Expte. de empadronamiento N° 0033-10274/87- archivo N° 6906- al Sur, con Posesión de Lucas Amado Velárdez -parcela sin designación - Cta. N° 20-04-1869874/7 -sin antecedente de dominio-declaración jurada N° 747; al Este, con Posesión de Lucas Amado Velárdez -parcela sin designación- -Cta. N° 20-04-1869874/7 -sin antecedentes de dominio- declaración jurada N° 747; y al Oeste, con camino público que va de la Higuera a San Carlos Minas. Las dos fracciones descriptas hacen una Superficie total de 102 Has. 8.039 mts2.

10 días - 18767 - s/c.-

LA CARLOTA. El señor Juez en lo Civil y Comercial de la ciudad de La Carlota, Raúl Oscar Arrázola, en autos "COMUGNARO, NORBERTO ANTONIO - MEDIDAS PREPARATORIAS DE USUCAPION", hace saber a quienes se consideren herederos y/o sucesores y/o quienes se consideren con derecho sobre los bienes del Señor Orfilio Raimundo ALFONSO, M.I. 2.846.933, que se ha dictado el siguiente decreto: "La Carlota, 15 de Agosto de 2012. Agréguese. Téngase presente lo manifestado y por reinstalada y precisada la demanda. Cítese y emplácese a los herederos y/o sucesores de Orfilio Raimundo Alfonso y/o quienes se consideren con derecho a sus bienes, para que comparezcan a estar a derecho en el plazo de (20) veinte días, bajo apercibimiento de rebeldía. A cuyo fin publíquense edictos (art. 165 CPCC). Notifíquese. Fdo. Raúl Oscar Arrázola, Juez - Horacio Miguel Espinosa - Secretario - Of. La Carlota, 10.09.2012. -

10 días - 27431 - \$ 55.-

El Sr. juez de 1° Instancia y 32° Nominación en lo Civil y Comercial de la ciudad de Córdoba, Secretaría a cargo de la Dra. Patricia Licari de Ledesma, en los autos: "POMODORO, Sergio Daniel - USUCAPION - MEDIDAS PREPARATORIAS PARA USUCAPION" (Expte.: 872053/36), se ha dictado la siguiente resolución: Córdoba, 12 de Septiembre del 2.012. ....cita y emplaza a: 1) Juan Manfredi, con domicilio en Manuel Pizarro 4363, y Manuel Gandasegui 4837, ambos de Barrio Alejandro

Centeno-Córdoba, (domicilios que proporciona la Dirección General de Rentas de la Pcia. de Córdoba), 2) A los colindantes señores: a) Carlos Orlando Segura, con domicilio en Newton 5945-Córdoba, b) Rafael Sanz, con domicilio Newton 73, Barrio Villa Belgrano-Córdoba, c) Sucesores de José Faraccio, con domicilio en Obispo Carranza 2082, Barrio Ayacucho-Córdoba, d) José Luis Gregorio, con domicilio en Rondeau 541-piso 13° "A"-Córdoba, e) Ariel Fernando Muñoz, con domicilio en Betania 3346, Barrio Bajo Palermo-Córdoba, f) Daniel Elías Martorana, con domicilio en El Fortín 131, Barrio Empalme-Córdoba, g) José Luis Salsona, con domicilio en Gregorio Carreras 2757, Barrio Villa Cabrera-Córdoba, para que en el término de tres días comparezcan a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía, 3) Al colindante Señor Hernán Bertolano, con domicilio desconocido y a los que se consideren con derechos sobre el inmueble, 4) En los términos del art. 784 CPC a la Provincia y a la Municipalidad de Córdoba, a fin de que tomen conocimiento del presente juicio y si consideran afectados sus derechos, soliciten participación como demandados, con respecto al inmueble: comprendido por tres lotes contiguos y colindantes entre si que forman parte de las manzanas 110 y 121, con una superficie total de 3.406,19m2, ubicados en Villa Belgrano, antes Molinos de Zabalia, suburbio noroeste de esta capital, dichos lotes según plano de mensura realizado por el Ingeniero Civil Jorge L. A. Romano Matrícula 2599 y aprobado por expediente provincial n° 0033-35188/2.000 de fecha 09 de Mayo del 2.000 miden y lindan su costado sudoeste punto A. a B. setenta y un metros con noventa y seis centímetros, lindando con calle Antonio Balard, en su costado noroeste B. a C. mide cuarenta y seis metros con cincuenta centímetros lindando con propiedad de Ariel Fernando Muñoz y José Luis Solsona. En su contra frente noreste en su línea C. a D. mide setenta y cuatro metros con cuarenta centímetros, lindando con propiedad de Carlos O. Segura, con Roberto R. Sanz y con Daniel E. Martorana. En su costado sudeste en la línea D. a A. mide cuarenta y seis metros con sesenta y dos centímetros encerrando así la superficie total referida.- El dominio de la fracción afecta en forma parcial las parcelas 7 y 8 de la manzana 110 y la parcela 5 de la manzana 121, inscriptos en el Registro General de la Propiedad de la Provincia al Dominio 17102-F° 20023-T° 81-Año 1.947.- Fdo. Dr. Osvaldo Eduardo Pereyra Esquivel (Juez) - Patricia Licari de Ledesma (Secretaría).-

10 días - 26220 - s/c

El Juzgado de Primera Instancia y de Quinta Nominación de la ciudad de Río Cuarto, a cargo de la Dra. Rita V. Fraire de Barbero, Secretaria a cargo de la Dra. Carina Cecilia Sangroniz en los autos caratulados "VIGNA, Agustín Félix - Medidas Preparatorias Para Usucapión" cita y emplaza a la Sra. MANUELA LOPEZ DE PEREZ y PAULA ARACELI PEREZ DE FARNOCHI y/o sus sucesores y/o sus acreedores y/o todas las personas que se consideren con derecho sobre el Inmueble que consta de una sup. de 255,09 mts2. ubicado en Pje. Stephenson S/N de esta ciudad de Río Cuarto, Pcia. de Córdoba, el que se encuentra inscripto en el Registro Gral. de la Propiedad bajo el D° 38886, F° 48635, N° 195, Año 1960 siendo sus linderos y medidas las que a continuación se expresan: mide veinticinco metros con treinta y dos centímetros (25,32 m) de frente al Norte y linda con la Parcela 6 (lote 5) de Helio Andrés Marabotto; el contrafrente Sur desde el ángulo 88°58' hacia el Este ángulo.89°47' mide veinticinco. metros

con cincuenta y tres centímetros (25,53 m) y linda con Parcela 8 (lote 7) de Luis Garino; su lado Oeste mide diez metros con ocho centímetros (10,08) y linda con calle Pasaje Stephenson; y' su costado Este mide nueve metros con noventa y nueve centímetros (9,99 m) desde ángulo 88°58' hacia ángulo 91°15' y linda con Parcela 20 (lote 19) de Judith Silvia Figueroa Varas y Carlos Alberto López; para que dentro del termino de tres (3) días comparezcan a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía. Sin perjuicio de ello publíquense edictos en el Boletín Oficial conforme lo prescripto por el CPCC. Requírase la concurrencia a juicio de la Provincia de Córdoba y de la Municipalidad de Río Cuarto y cítese en calidad de terceros a los colindantes denunciados, HELIO ANDRES MARABOTTO, JUDITH SILVIA FIGUEROA VARAS, CARLOS ALBERTO LOPEZ y LUIS GARINO; todos los nombrados serán citados para que comparezcan a estar a derecho y deducir oposición en su caso, dentro del termino de diez días subsiguientes al vencimiento de la publicación de edictos que será de diez veces, a intervalos regulares dentro de un periodo de treinta días, bajo apercibimiento legales. Todo ello sin perjuicio de la citación a domicilio de quienes el mismo sea reconocido o haya sido denunciado. Remita un ejemplar de edictos para su exhibición a la Municipalidad de Río Cuarto y dispóngase la instalación y mantenimiento en el inmueble de un cartel indicativo con las referencias necesarias acerca de la existencia del pleito, a cuyo fin oficiase al Sr. Oficial de Justicia que por turno corresponda. Notifíquese. Fdo. Carina Cecilia Sangroniz. Secretaria (PLT). Rita Fraire de Barbero, Juez.

10 días - 36873 - s/c

El Sr. Juez de Primera Instancia y 32 Nominación en lo Civil y Comercial de Córdoba, Dr. Osvaldo Eduardo Pereyra Esquivel, en los autos caratulados "DAMIANO, RICARDO GABRIEL - USUCAPION - MEDIDAS PREPARATORIAS PARA USUCAPION", (Expte. N° 1479577/36 - Cuerpo 1 ), ha resuelto: "Córdoba, 05 de agosto de 2011. Agréguese. Téngase presente lo manifestado. Por iniciada la presente demanda de usucapión, la que se tramitará conforme lo prescripto por el art. 782 del C.P.C. y siguientes. Cítese y emplácese a: 1). María Nélica Argüello de Carnero, con domicilio en calle cinco bis esquina Hilarion Plaza S/N, Barrio Cerro de las Rosas de la ciudad de Córdoba. 2). María Aurora Argüello de López, con domicilio en A. Cornejo N° 1466, Barrio Cerro de las Rosas de la ciudad de Córdoba. 3). José Dertis Argüello, con domicilio en Avenida del Trabajo N° 1090, Barrio Leandro Alem de la ciudad de Córdoba. 4). Sucesores de María Pura Argüello de Montivero, con domicilio desconocido. 5). A los colindantes señores: a). Néstor Delio Garelo, con domicilio en calle Urquiza S/N de la localidad de La Puerta. b). Elio Antonio Morello, con domicilio en calle Obispo Trejo N° 222 de la localidad de La Puerta. c). Enrique del Valle Morello, con domicilio en calle San Martín N° 485 de la localidad de La Puerta. d). César Hugo Argüello, D.N.I. N° 10.771.641, con domicilio en calle Elpidio González N° 1944, Barrio Bella Vista de la ciudad de Córdoba. e). César Hugo Argüello, D.N.I. N° 11.912.392, con domicilio en calle Peatonal 11, Mza 26, Casa 77 S/N, Barrio El Cóndor de la ciudad de Córdoba. f). Sucesores de José Juvenil Argüello, con domicilio en calle 9 de Julio N° 231 de la ciudad de Córdoba. g). Sucesores de José Américo Argüello, con domicilio en calle Tomás de Torres N° 4044, Barrio Urca de la ciudad de Córdoba. h). Sucesores de José

Eulogio Argüello, con domicilio en calle 7, Nº 573, Barrio Cerro de las Rosas de la ciudad de Córdoba. i). Antonio Deolindo Argüello, con domicilio desconocido. j). Blanca Argentina Argüello, con domicilio en calle Fermín Manrique Nº 4257, Barrio Cerro de las Rosas de la ciudad de Córdoba y k). Dora Esther Argüello, con domicilio en calle Congreso Nº 399 de la localidad de Villa Santa Rosa, para que en el término de tres días comparezcan a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía. 6). A los Sres. Wilfrida Taborda y Antonio Deolindo Argüello y a lo que se consideren con derecho sobre el inmueble, por edictos que se publicarán por diez veces, a intervalos regulares dentro de un período de treinta días, en el Boletín Oficial y diario propuesto por la parte. 7). En los términos del art. 784 del C.P.C., a la Provincia y a la Municipalidad de La Puerta, a fin de que tomen conocimiento del presente juicio y si consideran afectados sus derechos, soliciten participación como demandados. Notifíquese. El inmueble a usucapir se describe de la siguiente manera: "Un lote de terreno ubicado en Estación La Puerta, Pedanía Castaños, Departamento Río Primero de ésta Provincia, denominado con la letra "C" de la Manzana Número "SEIS" del plano particular de los señores Mansilla, Quiroga y Augusto Soumerou, compuesto de veinte metros de frente por cincuenta metros de fondo, lindando: al Norte, con Boulevard San Martín; al Sud, con el lote letra "i"; al Este, con el lote letra "d" de don Francisco Martínez y "f" de los vendedores; y al Oeste, con los sitios b-uno de Doña Teresa Bauma de Giocossa". Dicho inmueble se encuentra inscripto en el Registro General de la Propiedad en el Dominio Nº 17.103; Folio Nº 24.949, Tomo 100, Año 1974, a nombre de los Sres. María Néida Argüello de Camero, María Aurora Argüello de López, María Pura Argüello de Montivero, José Dertis Argüello, Antonio Deolindo Argüello, José Juvenil del Valle Argüello, Dora Esther Argüello de Ludueña, José Eulogio Argüello, José Américo Argüello, Blanca Argentina Argüello de Jure y César Hugo Argüello, en condominio y en partes iguales (una undécima parte indivisa (1/11) cada uno) y empadronado en la Dirección General de Rentas de Córdoba bajo el Número de Cuenta 25030121030/9, todo ello según plano de mensura confeccionado al efecto por el Ingeniero Civil Alejandro Carlos Segalla, Mat. 2833, el que se encuentra debidamente aprobado y/o visado por la Dirección General de Catastro de Córdoba con fecha 28/08/08, conforme Resolución Normativa Nº 1/07 de la D.C., en Expediente Provincial Nº 0033-036189/2008". Firmado: Dra. Clara Patricia Licari de Ledesma: Secretaria; Dr. Osvaldo Eduardo Pereyra Esquivel: Juez. 10 días – 19476 – s/c.-

El Juzgado de 2da. Nom. Civ.Com. y Conc de Villa Dolores, a cargo del Dr. Rodolfo Mario Álvarez, Secretaría Nº 3, a cargo de la Dra. E. Susana Gorordo de G. Zugasti, en autos: "WARENICA, Alejandro G. y otra- USUCAPION", cita y emplaza a José María Antunez ó Antunes ó su Sucesión y a todos los que se consideren con derecho al inmueble que se trata de usucapir, para que en el plazo de treinta días comparezcan a estar a derecho, bajo apercibimiento de ley y como terceros interesados: a la Provincia de Córdoba en la Persona del Sr. Procurador del Tesoro, a la Municipalidad de San Javier y Yacanto y a los colindantes: María ó María Margarita Montenegro y Fernando Blanco para que dentro del término precitado comparezcan a estar a derecho y tomen participación en los

mencionados actuados, todo bajo apercibimiento de ley. El inmueble que se pretende usucapir resulta: Una fracción de terreno emplazada en zona RURAL, localidad de Las Achiras, pedanía San Javier, departamento San Javier, provincia de Córdoba, constituido por un polígono de forma irregular, con ingreso sobre Camino Público s/n, designado como Lote 2532-5483, al que le corresponde la siguiente Nomenclatura Catastral: Departamento 29, Pedanía San Javier (03), Hoja 2532, Parcela 5483 y que conforme Plano para Juicio de Usucapición, aprobado por la Dirección General de Catastro en fecha 02 de marzo de 2009, bajo el Expte. Prov. Nº 0033042658/08, la posesión afecta en forma PARCIAL el dominio inscripto al Nº 59, FO 36, ro 1 del Año 1912 del Protocolo de San Javier, titularidad de José María Antunez ó Antunes. Conforme ANEXO que forma parte integrante de la mensura en cuestión, se describe de la manera siguiente: "Una fracción de terreno ubicada en el Departamento San Javier, Pedanía San Javier de esta Provincia de Córdoba, en el lugar denominado "Las Achiras", designada catastralmente como parcela 2532-5483. Mide y linda: lado AB de 74, 16 metros con dirección al Sudoeste desde A hacia B. Con un ángulo en B de 195°32' a los 18, 16 metros hasta el vértice C. Con un ángulo interno en C de 212°27' a los 19,44 metros hasta el vértice D. Con un ángulo interno en O de 156°11', g/os 52,60 metros hasta el vértice E. Con un ángulo interno en E de 188°56', a los 17,79 metros hasta el vértice F. Con un ángulo interno en F de 162°46', a los 27,16 metros hasta el vértice G. Con un ángulo interno, en G de 148°25', a los 19,26 metros hasta el vértice H. Con un ángulo interno eh H de 111 °06', a los 46,53 metros hasta el vértice ., Colindando siempre en estos lados descriptos con camino vecinal. Con un ángulo interno en I de 160°05', a los 18,51 metros hasta el vértice J. Con un ángulo interno en J de 165°49', a los 59,29 metros hasta el vértice K. Con un ángulo interno en K de 209°14', a los 48,36 metros hasta el vértice L. Con un ángulo interno en L de 18r22', a los 37,78 metros hasta el vértice LL. Con un ángulo interno en LL de 116°08', a los 21,89 metros hasta el vértice M. Con un ángulo interno en M de 168°23', a los 19,33 metros hasta el vértice N. Con un ángulo interno en N de 18r11', a los 38, 15 metros hasta el vértice Ñ. Colindando en estos lados descriptos con el Arroyo Las Achiras. Con un ángulo interno en Ñ de 102°39', a los 21,25 metros hasta el vértice O. Con un ángulo interno en de 23°30', a los 28,95 metros hasta el vértice P. Con un ángulo interno en P de 103°22', a los 69,54 metros hasta el vértice Q. Con un ángulo interno en Q de 256°22', a los 61,46 metros hasta el vértice R. Con un ángulo interno en R de 9r12', a los 96,39 metros hasta el vértice A. Cerrando en el vértice A el polígono con un ángulo interno de 8r20'. Colindando con la posesión de José María Antunez en los lados: ÑO, PO, PQ, QR Y RA. El polígono descripto encierra una Superficie Total de 3 Hectáreas 2202 Metros Cuadrados". Villa Dolores, 28 de Junio de 2012.-

10 días – 18751 – s/c.-

DEÁN FUNES - La Sra. Juez en lo Civil, Com., Conc. y Flia. de la 9º Circ. Jud. con asiento en la ciudad de Deán Funes, cita y emplaza en autos: "Quinteros de Nuñez, Myrtha Gladis - Usucapición, Expte. Nº 619588", a los demandados Sres. Marcos Luis Barbezat, María Laura Becerra de Beeper, y Máxima Esther Ochoa de López para que dentro del término de veinte días a partir de la última publicación a efectuarse por edictos en el

Boletín Oficial y diario a elección del interesado, a publicarse 10 veces a intervalos regulares dentro de un período de 30 días, comparezcan a estar a derecho, bajo apercibimiento de ley; sobre el siguiente inmueble: ubicado en Departamento 17 (Ischilín) Pedanía 05 (San Pedro de Toyos), Pueblo 07 (Deán Funes); Circunscripción 02, Sección 1, Manzana 62, Parcela 15, con una superficie de 563,25 mts. y 243,33 mts cubiertos, que colinda al Norte con parcela 14 y la propiedad de Ramón López, al Sud con Avenida Hipólito Yrigoyen al Este con calle Juan Sivilotti al Oeste con parcela 16 y propiedad de María Zulema Osés, se encuentra empadronado en la Dirección General de Rentas de la Provincia bajo la Cuenta Nº 17050461111 a nombre de Marcos Luis Barbezat. Firmado: Dra. Emma del V. Mercado de Nieto- Juez, Dra. María Elvira Casal-Secretaria – Oficina, 28 de Junio de 2012. 10 días – 19334 – s/c.-

VILLA DOLORES - El Juez de 1º Inst. 1º Nom. C. C. de Villa Dolores, Depto. San Javier, Cba. en autos "Pascual Pablo Oscar- Usucapición", cita y emplaza a Ramón Rosa Tolosa, María Adelina Argueso y a quienes se consideren con derecho al inmueble que se trata de prescribir, para que dentro del plazo de treinta días comparezcan a estar a derecho, bajo apercibimiento de ley. Cítese como terceros interesados y en sus domicilios, si se conocieren, a Magda Peláez de Moronsini, a la Provincia de Córdoba en la persona del Procurador del Tesoro, a la Municipalidad de Villa Dolores y a los colindantes José Alcides Mojica Buitrago, Leandro Miguel Quinzanos, Hugo Quinzanos, Jorge Alberto Arrieta, Club Recreativo Ciclistas Veteranos de Villa Dolores, Atilio Augusto Barrionuevo, Leandro Aira Mamani y Benedicto Ortiz, para que dentro del término precitado comparezcan a estar a derecho y tornar participación en estos autos dentro del mismo término, todo bajo apercibimiento de ley. Inmueble a usucapir: un inmueble ubicado en el Departamento San Javier, Pedanía Dolores, de la ciudad de Villa Dolores, sobre Avenida Belgrano s/n, en la manzana 19, parcela 75, que conforma un polígono irregular y, que según Plano de Mensura confeccionado por el ingeniero Gerardo Daniel Olmedo, Matrícula Profesional 2427, Expte. Prov. 0033-11076-2006, visado con fecha 12 de mayo de 2006 por la Dirección General de Castro, mide en su costado Noreste una línea quebrada compuesta de cinco tramos, que mide entre los puntos H-G 11,50mts, entre los puntos G-F 44,41 mts, entre los puntos F-E 34,10mts.; entre los puntos E-D 27,88 mts., y entre los puntos D-C 68,41mts., desde este último punto, una línea en sentido Norte-Sur que mide entre el punto C-B 10,52 mts., desde este punto una línea quebrada con sentido Noreste que mide entre los puntos B-A 50,77mts., desde el punto A y en sentido oblicuo hacia el Sur una línea compuesta por cuatro tramos, que miden entre el punto A-W 129,77mts., entre los puntos W-V 48,33mts., entre los puntos V-U 45,53mts., entre los puntos U-T 119,85mts., desde este último punto, una línea recta en sentido Este-Oeste que mide entre los puntos T-S 64,98mts., desde el punto S una línea oblicua descendente con sentido Norte-Sur compuesta de dos tramos, que mide entre los puntos S-R 113,64mts., entre los puntos R-Q 60,50mts., desde el punto Q una línea recta con sentido Este-Oeste que entre los puntos Q-P mide 68,26 mts., desde este último punto una línea quebrada que une los puntos P-O y mide 0,92mts., desde el punto O y en sentido Sur-

Norte una línea recta que esta compuesta por siete tramos y que mide entre los puntos O-N 86,50mts., entre los puntos N-M 117,43, entre los puntos M-L 71,00mts., entre los puntos L-K 82,66, entre K-J 101,34, entre los puntos J-I 158,26mts. y entre los puntos I-H 116,11 mts. Que el lote descripto linda en su costado Noreste con Calle Pública antiguo camino a Boca del Río, al Este con Benedicto Ortiz, Parcela 16 de Atilio Augusto Barrionuevo, con Club Recreativo Ciclista Veteranos de Villa Dolores, con Posesión de José Alcides Mojica Buitrago y parcela sin designación posesión de Gustavo Vidales; al Sur limita con Avenida Belgrano, al Oeste con parcela 13 de Hugo Quinzanos, y parcela 4 de Jorge Alberto Arrieta. Debo destacar que se desconoce el domicilio real y/o fiscal de los colindantes. La fracción de terreno afecta en forma parcial al lote inscripto al Dominio 13.367, Folio 16.863, Tomo 68, Año 1.960 a nombre de Ramón Rosa Tolosa y María Adelina Argueso, empadronado en la cuenta 2901-0.144,968/6 a nombre de Tolosa Ramón Rosa y Otro. Villa Dolores, 04/05/12.- 10 días – 18392 – s/c.-

VILLA CARLOS PAZ - El Sr. Juez en lo Civil, Comercial, Conciliación y Familia de Villa Carlos Paz, Dr. Andrés Olcese, secretaria a cargo del Dr. Mario G. Boscatto, en cumplimiento a las disposiciones de los arto 790 y 783ter Ley 8.465, comunica que en autos "Menel Augusto César s/Medidas Preparatorias de Usucapición (56065)" ha resuelto: "Sentencia Número 135. Villa Carlos Paz, 14 de junio de 2012. Y Vistos ... Y Considerando ... Resuelvo: 1.- Hacer lugar a la demanda promovida por Augusto César Menel en contra de Banco de la Provincia de Córdoba y en consecuencia, declarar adquirido el dominio del inmueble identificado como lote de terreno ubicado en Villa Carlos Paz, Pedanía San Roque, Departamento Punilla, Provincia de Córdoba, designado como lote 22b (lote 24 según Dirección General de Catastro y Municipalidad de Villa Carlos Paz), manzana sin designación, que es de forma irregular, mide y linda: al Norte está formado por una línea quebrada de cuatro tramos que partiendo todas en dirección sud-este norte, del punto F' al punto F mide, la primera tres metros cuarenta centímetros (3m 40cm); la segunda del punto F al punto G, cinco metros setenta y nueve centímetros (5m 79cm); la tercera del punto G al punto H, catorce metros cuarenta y cinco centímetros (14m 45cm) y la cuarta del punto H al punto I, once metros (11 m) lindando con la Avenida Costanera; al Nor Oeste, del punto I al punto I', treinta metros (30m) con lote cuatro parte y al Sud, del punto I' al punto F', quince metros noventa y cinco centímetros (15m 95 cm), con el lote veinte, lo que hace una superficie aproximada de trescientos un metros cuadrados (301 m2), que es de propiedad del Banco de Córdoba; Nomenclatura catastral 39-01-075-023; número de cuenta Dirección General de Rentas 230421544668 a favor de Banco Provincia de Córdoba, Dominio Nº 7457, Folio 8636, Tomo 35 del año 1952, y en su mérito ordenar se proceda la inscripción del mismo a su nombre en el Registro General de la Provincia y a la cancelación de las inscripciones del dominio del inmueble afectado. II. Las costas deberán ser soportadas en un cincuenta por ciento (50%) por el Banco de Córdoba, a cuyo fin se regulan los honorarios de la Dra. Verónica Delia Siega en la suma de Pesos Dos mil seiscientos cincuenta con sesenta centavos (\$ 2.650,60) con más la suma de Pesos Quinientos cincuenta y seis con sesenta y dos centavos (\$ 556,62) en concepto de I.V.A. por revestir la calidad



de Responsable Inscripta ante la AFIP. Protocolícese, hágase saber y dese copia. Fdo.: Andrés Olcese, Juez.

10 días - 19576 - \$ s/c.-

El señor Juez de 1° Inst. 2° Nom. Com y Comercial de la ciudad de Villa María, secretaria n° Hochsprung, en los autos caratulados "SOSA Angel Manuel. USUCAPION. MEDIDAS PREPARATORIAS PARA USUCAPION 374250" cita y emplaza a los demandados Carlos Pedro Mourier, Pablo Agustín Mourier Enrique Santiago Mourier Elene Blanca Mourier de Vischi, Noemí María Mourier de Casas y sucesores de la codemandada fallecida Odilia Antonia Mourier para que en el termino de veinte días comparezcan a estar a derecho y tomar participación, bajo apercibimiento de rebeldía, a cuyo fin publíquense edictos como se solicita (M 783, 113 Y 152 CPC). Cita y emplaza por edictos, a los terceros que se consideren con derecho al inmueble en cuestión, los que se publicarán por diez veces con intervalos regulares en un periodo de treinta días en el Boletín Oficial y en un diario local, a fin de que concurran a deducir su oposición dentro de los seis días, subsiguientes al vencimiento de la publicación. Cita a los colindantes que no tienen domicilio conocido Rubén Orlando Lomónaco y Alejandro Osorini, para que en el plazo de veinte días comparezcan a tomar participación en calidad de terceros.- El inmueble se trata de la parcela 21 manzana 38, Barrio Centro de la ciudad de Villa María Dpto. Gral. San Martín Provincia de Córdoba que mide 17,35 metros de frente por 56,355 metros de fondo, o sea una superficie de 977.76 m2. Linda al Norte con de Silvino Seggiaro y Miguel Bonadero; al Sur, con calle General Paz. hoy Hipólito Irigoyen; al Este con de Miguel Bonadero y al Oeste de Miguel Osorini.- El dominio consta al n° 36130, folio 43094, tomo 173 año 1958. Departamento General San Martín. Fdo. Fernando Mamn Flores .. Juez.. Daniela M. Hochsprung de Bustos. Secretaria. Villa Maña. 27 de agosto de 2012.-

10 días - 22498 - s/c.-

En los autos caratulados "POLANCO, MARIA IRENE - USUCAPION - MEDIDAS PREPARATORIAS DE USUCAPION" Expte. N° 72279, que se tramitan por ante el Juzgado Civil Comercial, Conciliación y Familia - Secretaría 1 - CARLOS PAZ, a cargo del autorizante, se ha resuelto librar a Ud. el presente a fin de que, previo cumplimiento de las formalidades de ley, proceda a publicar edictos, por diez veces con intervalos regulares en un período de treinta días en el Boletín Oficial, a esos fines y conforme lo ordena la norma del arto 783 ter\* del C. de P.C. C. se describe el inmueble, a saber: Una fracción de terreno baldío ubicado en paraje "Tanti Nuevo" del Municipio de Tanti, Pedanía San Roque, Departamento Punilla de esta Provincia de Córdoba, que se designa como Lote 12 de la Manzana 91, Y mide y linda en su frente Sur 100 mts. y linda con calle Belisario Roldán, en su costado Oeste mide 90 mts. y linda con parcela 18 Lote n° 9 de Joaquín Oscar Bustamante y parcela 13 de Alicia Mansilla; al Norte mide 100 mts. y linda con parcela 9 - Lote 11 de Mónica Beatriz Cremer y Conrado Victoria Massarutto; y al Este mide 90 mts. y linda con parcela I de Ariel Martín y Beatriz Dominga Molino, Parcela 2 de Enrique Hurtado y parcela 3 de Marta Rilo de Hurtado; todo lo cual encierra una superficie total de Nueve Mil Metros cuadrados (9.000mts.2). Número de Cuenta inmueble 230404267847- e Identificación Catastral

2304483605091004000. Inscripto al Dominio n° 3682, FO 4732 TO 19° Año 1953.- Cítese a la señora Ana Rosa Alorruzzi de Garesio para que en el término de diez comparezca a estar a derecho en autos, bajo apercibimiento de rebeldía. Cítese a quienes se consideren con derechos sobre el inmueble descrito en autos, mediante edictos a publicar en el Boletín Oficial, y diario a elección del solicitante, por diez veces con intervalos regulares en un período de treinta días, los que deberán concurrir a deducir oposición dentro de los diez días subsiguientes al vencimiento del indicado supra, bajo apercibimiento de ley.- Cítese al Fisco Provincial (OGR) y Municipalidad, a fin de tomar participación en autos en el término de veinte días. Cítese y emplácese a los colindantes de los inmuebles en calidad de terceros para que comparezcan a juicio en el término de veinte días bajo apercibimiento de ley. Exhibase en el avisador del Tribunal y en la Municipalidad de Tanti por el término de treinta días el texto del edicto (art. 785 del C.P.C.). Instálase a costa del actor dentro del inmueble objeto de juicio un cartel indicador visible con las referencias necesarias acerca de la existencia de este juicio (art 786 del C.de P.C.) a cuyo fin ofíciase al señor Oficial de Justicia correspondiente.- Fdo: Dr. Andrés Olcese: Juez.- Or. Mario Gregorio Boscatto: Secretario.

10 días - 21363 - s/c.-

En los autos caratulados "TONON, María E. de Jesús - Usucapion - Medidas Preparatorias para Usucapion" (Expte. N° 283120), que tramitan por ante el Juzgado en lo Civ. Com. Conc. y Flia. de Jesús María a cargo del Dr. José Antonio Sartori, Secretaria N° 2, cita y emplaza a los demandados, Sra. Carolina Rosa Battaini M.I. N° 1.509.572 y/o sus sucesores y Sr. Raimundo o Raymundo Peñaloza M.I. N° 2.634.139 y/o sus sucesores y a todos los que se consideren con derecho sobre el inmueble de que se trata, para que en el plazo de veinte días contados a partir de la última publicación comparezcan a estar a derecho, a cuyo fin, publíquense los edictos por diez veces a intervalos regulares dentro del período de treinta días en el Boletín Oficial y diario local.- Cítese y emplácese a los colindantes en calidad de terceros y en el domicilio denunciado para que en el término de cinco días comparezcan a estar a derecho, bajo apercibimiento, a cuyo fin, librese providencia.- Cítese y emplácese a la Provincia de Córdoba a los fines del art. 784 CPC- Atento lo dispuesto por el art. 785 y 786, a los fines de la exhibición de edictos en el juzgado de paz, colocación y mantenimiento del cartel indicativo del inmueble en cuestión, ofíciase y/o librese providencia.- Oportunamente traslado.- Notifíquese.- DESCRIPCION DEL INMUEBLE: FRACCION DE TERRENO, ubicada en Av. Costanera S/N° de la localidad de Agua de Oro, Pedanía San Vicente, DPTO. COLON de esta Provincia, designado con el número 7 de la Mza. Oficial S/D y sus medidas son: partiendo del vértice A con dirección Sud-Este el lado A-B= 31,92 m; del vértice B con dirección Sud el lado B-C= 12,95 m; del vértice C con dirección Nor-Oeste el lado C-D= 33,95 m; del vértice D con dirección Norte el lado D-E= 0,58 m; del vértice E con dirección Norte el lado E-A= 11,10 m cierra el polígono que tiene una Sup.= 312,81 m2.- Sus colindancias son: Los lados A-B y B-C colindan con Avenida Costanera; el lado C-D- colinda con Parcela 9 a nombre de María Elena de Jesús Tonón, Matrícula N° 1.079.778; los lados D-E y E-A colindan con Arroyo agua de Oro.- El predio se encuentra empadronado en la D.G.R.

a la Cuenta N° 130503482607, y según Plano de Mensura aprobado por Expte. N° 0033-050489/2010 tiene designación Provincial Dep: 13 - Ped: 05 - Pblo: 01 - C: 01 - S: 02 - M: 002 - P: 007; y Municipal Dep: 13 - Ped: 05 - Pblo: 01 - C: 01, S: 20 - M: 061 - P: 006 y Oficial, Pte. Lote 10, del Depto. Colón, Ped. San Vicente, Municipio de Agua de Oro, e inscripto en el Registro General de la Provincia a la MATRICULA 1.063.734 a nombre de Carolina Rosa BATTAINI y la única colindante es la peticionante Sra. María Elena de Jesús Tonón.- Fdo.: Dr. José Antonio Sartori - Juez; Dra. María A. Scaraffia de Chalub - Secretaria.- Jesús María, 6 de diciembre de 2011.-

10 días - 26033 - s/c.-

En los autos caratulados "ROMERO, José Armando y otro - Usucapion - Medidas Preparatorias para Usucapion" (Expte. N° 285113) que tramitan por ante el Juzgado en lo Civ. Com. Conc. y Flia. de Jesús María, Secretaría N° 1, cita y emplaza al demandado Sr. Armando Rodolfo Monfasani y/o sus sucesores y a todos los que se consideren con derecho sobre el inmueble de que se trata, para que en el plazo de veinte días contados a partir de la última publicación comparezcan a estar a derecho, a cuyo fin, publíquense los edictos por diez veces a intervalos regulares dentro del periodo de treinta días en el Boletín Oficial y diario local. Cítese y emplácese a los colindantes en calidad de terceros y en el domicilio denunciado para que en el término de cinco días comparezcan a estar a derecho, bajo apercibimiento, a cuyo fin, librese providencia. Cítese y emplácese a la Provincia de Córdoba a los fines del art. 784 del C.P.C. Atento lo dispuesto por el art. 785 y 786, a los fines de la exhibición de edictos en el juzgado de paz, colocación y mantenimiento del cartel indicativo del inmueble en cuestión, ofíciase y/o librese providencia. Oportunamente traslado. Notifíquese.- DESCRIPCION DE LOS INMUEBLES: Tres fracciones de terreno ubicadas en el lugar denominado "Agua de Oro", Ped San Vicente, Dpto. Colón, de esta Provincia, que es parte del establecimiento "El Rosario", está ubicado a la altura del Km. 48 más o menos del camino de Río Ceballos a Ascchinga, cuya fracción de conformidad con un plano de loteo de "Solarium Agua de Oro", corresponden a: LOTE 1 de la MANZANA J y se describe como sigue: 16,70 mts. en el costado N., lindando con calle Asconsacate, 17,90 mts. en el S., lindando con calle Cupil, 43,27 mts. en el E., lindando con el lote 2, 49,72 mts. en el O., lindando con los lotes 4 y 5, de Solarium Suizo, todo lo que encierra una SUP. de 776 MTS.2.- El inmueble se encuentra inscripto en la D.G.R. en la Cuenta N° 130504299296, con inscripción en el Registro General de la Provincia a la Matrícula 1058832.- LOTE 2 de la MANZANA J y se describe como sigue: 20 mts. en el costado N., lindando con calle Asconsacate, 21,44 mts. en el S., lindando con calle Cupil, 35,35 mts. en el E., lindando con el lote 3, y 43,27 mts. en el O., lindando con lote 1, ambas de la misma manzana, lo que encierra una SUP. de 768,90 MTS.2.- El inmueble se encuentra inscripto en la D.G.R. en la Cuenta N° 130504299288, con inscripción en el Registro General de la Provincia a la Matrícula 1058833.- LOTE 3 de la MANZANA J y se describe como sigue: es de forma irregular y tiene una SUP. de 790,94 MTS.2 y linda: al N., S. y E., con calles Asconsacate y Cupil, en su línea curva y al O. con el lote 2. El inmueble se encuentra inscripto en la D.G.R. en la Cuenta N° 130504299270, con inscripción en el Registro General de la Provincia a la Matrícula

1058835.- Conforme plano de mensura aprobado para juicio de usucapion en Expte. N° 0033-43100-2008 el lote de terreno es designado con el número 10 y se ubica en la Manzana Oficial J del Municipio de Agua de Oro, Pedanía San Vicente, Departamento Colón; Nomenclatura Catastral: Dto. 13 - Ped. 05 - Pueblo 01 - C. 01 - S. 01 - Mz. 001 - P. 010.- Sus medidas son: Partiendo del vértice A con dirección Sud-Este el lado A-B= 1,43 m; del vértice B con dirección Sud-Este el lado B-C= 17,44 m; del vértice C con dirección Nor-Este el lado C-D= 11,06 m; del vértice D con dirección Este el lado D-E= 28,46 m; del vértice E con dirección Sud-Este el lado E-F= 2,44 m; del vértice F con dirección Sud-Este el lado F-G= 11,97 m; del vértice G con dirección Sud-Oeste el lado G-H= 10,02 m; del vértice H con dirección Sud-Oeste el lado H-I= 13,30 m; del vértice I con dirección Sud-Oeste el lado I-J= 55,41 m; del vértice J con dirección Norte el lado J-A= 49,72 m cierra el polígono que tiene Superficie= 2282,62 metros cuadrados.- Sus colindancias son: Los lados A-B, B-C, C-D, D-E, E-F, F-G y G-H colindan con la calle Asconsacate.- Los lados H-I e I-J colindan con la calle Cupil.- El lado J-A colinda con la Parcela 5 a nombre de Alejandro Enrique Mendez (hoy José Armando Romero).- Fdo.: Dr. José Antonio Sartori-Juez; Dr. Miguel A. Pedano-Secretario.-

10 días - 26031 - s/c

El señor Juez de Primera Instancia y 46° Nominación en lo Civil y Comercial de esta Ciudad, Secretaria a cargo de la Dra. María Inés López Peña y en los autos caratulados "YELICICHADRIAN ROLANDO-USUCAPION-MEDIDAS PREPARATORIAS PARA USUCAPION- Exte. N° 510036/36, iniciados con fecha 23/04/2001, ha dictado la siguiente RESOLUCION: Sentencia Numero sesenta y Tres, Córdoba, 26 de febrero de dos mil diez. Y VISTOS: ... Y CONSIDERANDO: ... RESUELVO: 1) Hacer lugar a la demanda y en consecuencia declarar al Sr. Adrián Rolando Yelicich único titular del derecho real de domicilio sobre dos lotes uno designado como Lote de terreno ubicado en el Departamento Capital Municipio de la Ciudad de Córdoba, Barrio Las Playas, hoy Villa Adela, que se designa en el plano oficial del Barrio como Lote 33 Mz. 03 y designado catastralmente como 07-21-018-011 que tiene diez metros de frente por cuarenta y cuatro metros con treinta y siete centímetros de largo y el fondo tiene diez metros con treinta y siete centímetros, lo que hace una superficie total de 452,02 m2; con la nomenclatura registral Dep.11 Ped. 01. Pblo. 01. C: 07. S: 21. M: 18. P:10 y cuenta N° 110115908324 e identificado catastralmente 11.01.01.07.21.018.011. Conjuntamente con el lote que tiene una superficie de trescientos setenta y siete metros con quince centímetros cuadrados (377,15 m2) indicado catastralmente como 11.01.01.07.21.018.010, ambos ubicados en el departamento capital. Municipio de la Ciudad de Córdoba, Barrio Las Playas (hoy Villa Adela) constando la inscripción al domicilio en el Registro de la Propiedad en el Protocolo de Capital Folio 853 del año 1933, con costas a su cargo. 2) Publíquense edictos por diez días a intervalos regulares en un periodo de treinta días en el Boletín Oficial y diario que resulto sorteado. 3) Ofíciase al Registro General de la Propiedad y a la Dirección General de Rentas de la Provincia de Córdoba a los efectos de que se practiquen las anotaciones pertinentes, previo los tramites de Ley y transcurridos los dos meses de publicación. 4) Diferir la regulación de honorarios de los

letrados intervinientes para cuando exista base a tales fines. Protocolícese, hágase saber y dese copia. Fdo. José Sartori. Juez.-

10 días – 25437 – s/c

El Sr. Juez de 1° Inst. y 5° Nom. Civil y Com. de Cba., Sec. Dra. María de las Mercedes Villa, en autos: "Leiva Mirta del Valle y Otro - Usucapión - Medidas Preparatorias de Usucapión - Expte N° 1589159/36", ha dictado la siguiente resolución: Córdoba, veinte (20) de julio de 2012. Agréguese el oficio diligenciado ( fs. 88-89), a mérito del mismo y atento que surge que el titular registral Sr. Pecini Julio Centenario se encuentra fallecido, y lo dispuesto por el arto 97 del C.P.C., suspéndase el presente juicio. Cítese y emplácese a los herederos a fin que en el término de veinte (20) días a contar desde el último día de publicación comparezcan a defenderse o a obrar en la forma que les convenga, bajo apercibimiento de rebeldía, a cuyo fin denuncie la actora nombre y domicilio de los mismos si los conociere. Incorpórese constancia del registro de juicios universales del que consta que no se ha iniciado declaratoria del citado. Publíquense edictos citatorios en los términos del art. 165 del C.P.C.- A fs. 90: agréguese, a lo solicitado: oportunamente debiendo estarse a lo proveído supra. Fdo: Susana De Jorge de Nole - Juez - María de las Mercedes Villa - Secretaria.

10 días – 21267 - \$ 68.-

BELL VILLE. El Sr. Juez de 1° Instancia y 28 Nominación en lo Civil, Comercial y de Familia de la ciudad de Bell Ville, Secretaria N8 3, en los autos caratulados: "Borgognone, Sergio - Solicita Medidas Previas para Usucapir (Expte. "B", n° 73/2002). Se ha dictado la siguiente resolución: Bell Ville, 17 de julio de 2012. Atento lo informado por la Dirección General de Catastro de la Provincia de Córdoba Departamento Tierras Publicas y Limites Políticos - (fs. 49/49 vta.) de donde surgen los titulares de los dominios afectados por la presente acción, los que en forma coincidente\$ fueron denunciados en calidad de demandados por el actor en su escrito de demanda (fs. 69/70), y teniendo en cuenta que en autos no han sido citados ya sea por cedula de notificación o por edictos- los Sres. Angel Prospero Corti, Lecueder Ambrosio Moroni, Teresa Leticia Moroni de Pepicelli y Nilda Esther Corti -por cedula de notificación, si tuvieran domicilio, conocido o por edictos (art. 152 CPC).- Suspéndase el plazo para dictar resolución (art. 125 del CPC).En su merito, extráigase los presentes de la lista de expedientes a faltos. Notifíquese.- Fdo. Dr. Galo E. Copello Juez Dr. Mario Maujo Secretario -

10 días – 21945 – s/c.-

El Juzgado en lo Civil, Comercial, de Conciliación y de Familia de la Ciudad de Río Segundo, en los autos "SORIA, FELIX PONCIANO. DEMANDA DE USUCAPION." N° 279030, cita y emplaza para que comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de rebeldía, a quienes se consideran con derechos sobre el siguiente inmueble: Una solar de terreno que de acuerdo al plano de mensura que para este juicio ha confeccionado el Ingeniero Civil ERNESTO CASTELLANOS, según expediente N° 26872/07, Registro de la Dirección de Catastro de Córdoba, Departamento Mensuras y que acompaño como formando parte de este escrito, tiene la siguiente nomenclatura catastral provincial: Departamento N° 27, Pedanía 03, Pueblo Villa del Rosario(26), C 01, S 04, Manzana 030,

Parcela 54, (todo conforme nomenclatura catastral), designación oficial Mz. 26, lote 6, se ubica en calle pública Santa Fe, Departamento Río Segundo, Provincia de Córdoba, Pedanía Villa del Rosario, Municipio de Villa del Rosario, Manzana 26, lote 6, del plano mencionado que tiene las siguientes medidas lineales: 32,45 de frente por 65 de fondo, lo que hace una SUPERFICIE TOTAL DE DOSMIL CIENTO SEIS METROS CUADRADOS CONCUARENTACENTÍMETROS CUADRADOS. Susana Martínez Gavier (Juez) Marcelo Antonio Gutiérrez (Secretario). Río Segundo, de Agosto de 20120.

10 días – 22773 – s/c.-

La Sra. Juez en lo Civil y Comercial de Deán Funes, Dra. Emma del Valle Mercado de Nieto, en autos: "MENDOZA, OSVALDO FELIX – USUCAPIÓN" Expte. n° 542838, ha resuelto SENTENCIA NUMERO: 56. Deán Funes, 21 de Mayo de dos mil doce.- Y VISTOS: ... ..- Y CONSIDERANDO: ... ..- RESUELVO: I). Hacer lugar a la demanda declarando que el Sr. Osvaldo Félix Mendoza, D.N.I. N° 20.378.557, C.U.I.T 20-20378557-8, ha adquirido por prescripción adquisitiva, el dominio del inmueble que se describe como una fracción de terreno con todo lo edificado, clavado, plantado y adherido al suelo, ubicado en Deán Funes, Pedanía Toyos, Dpto. Ischilín de esta Provincia, con una superficie total de metros cuadrados trescientos siete (307,00 m2), designado como lote 19, de forma irregular, que se describe según el plano de mensura, confeccionado por el Ingeniero Civil Roberto Daniel Picolet, Matr. 1681-8, visado y aprobado por la Dirección General de Catastro de la Provincia el 09/06/04 en expediente n° 0033-085078-04, como un polígono, con la siguiente orientación: partiendo del punto A hacia el punto B, en dirección NE, una línea A-B, que consta de 7 mts., que linda hacia el NO con calle Avellaneda; desde este punto B, en dirección SE, la línea B-C de 43,96 mts., que linda hacia el NE con parcela sin designación catastral, posesión de Juan Carlos Molina; desde este último punto C, en dirección SO la línea C-D, de 7,87 mts., lindando hacia el SE con parcela 16 de Bequier de Gutiérrez Edelmira; desde el punto D hacia el NO, una línea quebrada en 2 fracciones, a saber: la línea D-E de 25,32 mts., lindando hacia el SO con parcela 17 de Carlos Marcelo Ugolino y parcela 18 de Dionisio Manuel Heredia, y la línea E-A que cierra la figura, de 18,38 mts., lindando hacia el SO con parcela 1 de Ángel Tomás Pérez. Se encuentra empadronado en la Dirección General de Rentas bajo el número de cuenta 170518605952, con la siguiente nomenclatura catastral: Departamento 17, Pedanía 05, Pueblo 07, Circunscripción 02, Sección 01, Manzana 36, Parcela 19.- Sin inscripción de dominio en el Registro General de la Provincia. II) Publíquense edictos conforme lo dispone el Art. 790 del C.P.C.C.. III) Ordenar que el dominio se inscriba en el Registro General de la Provincia, a nombre del usucapiente Sr. Osvaldo Félix Mendoza. IV) Oportunamente ofíciase al Registro General de la Provincia a los fines pertinentes (art. 789 C.P.C.C). V) Diferir la regulación de honorarios profesionales del letrado Dr. Miguel Rubén Domínguez, para cuando exista base económica para hacerlo. Protocolícese, hágase saber y agréguese copia en autos.- Fdo.: Dra. Emma del Valle Mercado de Nieto, Juez.- Oficina: 17/08/2012.-

10 días – 22594 – s/c.-

La Sra. Juez en lo Civil y Comercial de Deán Funes, Dra. Emma del Valle Mercado de Nieto,

en autos: "PERALTA, FRANCISCO IGNACIO – USUCAPIÓN" Expte. n° 545830, ha resuelto SENTENCIA NUMERO: 40. Deán Funes, 29 de Marzo de dos mil doce.- Y VISTOS: ... ..- Y CONSIDERANDO: ... ..- RESUELVO: I). Hacer lugar a la demanda declarando que el Sr. Francisco Ignacio Peralta, D.N.I. N° 17.516.726, C.U.I.T 23-17516726-9, ha adquirido por prescripción el dominio del inmueble que se describe como una fracción de terreno con todo lo edificado, clavado, plantado y adherido al suelo, ubicado sobre calle Belgrano 485 en Deán Funes, Pedanía Toyos, Dpto. Ischilín de esta Provincia, con una superficie total de doscientos metros cuadrados (200,00 m2), designado como lote 21, de forma rectangular, que se describe según el plano de mensura confeccionado por el Ingeniero Civil Jorge Osvaldo López, Matr. 1602-3, visado y aprobado por la Dirección General de Catastro de la Provincia en expediente n° 0033-94097-04, con la siguiente orientación: partiendo del punto A hacia el punto B, en dirección OSO, una línea A-B, que consta de 20 mts., que linda hacia el SSE con parcela 6 de Eusebia Pura Montoya de Peralta; desde este punto B, en dirección NNO, la línea B-C de 10 mts., que linda hacia el OSO con parcela 4 de Francisca Rosa Navarro; desde este último punto C, en dirección ENE la línea C-D, de 20 mts., lindando hacia el NNO con parcela 4 de Francisca Rosa Navarro; desde el punto D y cerrando la figura, hacia el SSE, una línea D-A, de 10 mts., lindando hacia el ENE con calle Belgrano. Empadronado en la Dirección General de Rentas bajo el número de cuenta 170500727945, con la siguiente nomenclatura catastral: Departamento 17, Pedanía 05, Pueblo 07, Circunscripción 01, Sección 01, Manzana 60, Parcela 21.- Sin inscripción de dominio en el Registro General de la Provincia. Y que afecta registralmente la parcela 21, en forma total, Dominio D: 67, F: 72, T: 1, A: 1934; titular Luisa Yunyent de Denis. Antecedentes relacionados: Parcelario catastral y Expte. Nro. 1168/62 de la D.G.C.. II) Publíquense edictos conforme lo dispone el Art. 790 del C.P.C.C.. III) Oportunamente ofíciase al Registro General de la Provincia a fin de que el dominio, se inscriba a nombre del Sr. Francisco Ignacio Peralta; y se proceda a la cancelación de las inscripciones de dominio del inmueble afectado, de conformidad al art. 789 C.P.C.C.. IV) Diferir la regulación de honorarios profesionales del Dr. Miguel Rubén Domínguez para cuando exista base económica para hacerlo. Protocolícese, hágase saber.- Fdo.: Dra. Emma del Valle Mercado de Nieto, Juez.- Oficina: 08/08/2012.-

10 días – 22593 – s/c.-

La Sra. Juez en lo Civil y Comercial de Deán Funes, Dra. Emma del Valle Mercado de Nieto, en autos: "VERGARA, OCTAVIANO – USUCAPIÓN - MEDIDAS PREPARATORIAS PARA USUCAPION", Expte. n° 542740, ha resuelto: : SENTENCIA NUMERO: 54. Deán Funes, 17 de Mayo de dos mil doce.- Y VISTOS: ... ..- Y CONSIDERANDO: ... ..- RESUELVO: I). Hacer lugar a la demanda declarando que el Sr. Octaviano Vergara, L.E. N° 6.360.881, C.U.I.T 20-06360881-6, ha adquirido por prescripción adquisitiva, el dominio del inmueble que se describe como una fracción de terreno con todo lo edificado, clavado, plantado y adherido al suelo, ubicado en Deán Funes, Pedanía Toyos, Dpto. Ischilín de esta Provincia, con una superficie total de metros DOSCIENTOS TREINTAY SIETE con OCHENTA Y NUEVE decímetros cuadrados (237,89 m2), designado como lote 13, de forma irregular,

que se describe según el plano de mensura visado por la Dirección de Catastro Provincial como un polígono, que se describe según el plano de mensura confeccionado por el Ingeniero Civil Jorge Osvaldo López, Matr. 1602-3, visado y aprobado por la Dirección General de Catastro de la Provincia en expediente n° 0033-087684-04, con la siguiente orientación: partiendo del punto A hacia el punto B, en dirección NNO, una línea A-B, que consta de 8,12 mts., que linda hacia el O con calle Juramento; desde este punto B, en dirección ENE, una línea quebrada en 3 fracciones, a saber: línea B-C de 14,05 mts., la línea C-D de 3,53 mts., y la línea D-E de 11,65 mts., lindando hacia el NNO en estos 3 últimos rumbos con Suc. de Manuel Roberto Suárez, desde este último punto E y en dirección SSE, la línea E-F de 7,15 mts., lindando hacia el ENE con calle Formosa; de este último punto F, hacia el OSO, una línea quebrada en dos fracciones: la línea F-G de 15,95 mts. lindando hacia el SSE, con terreno de Suc. de Dominga Luna de Pérez -hoy Juan Gastaldi-, y la línea G-A que cierra la figura, de 15,84 mts., lindando hacia el SSE con terreno de Agripina Soria. Se encuentra empadronado en la Dirección General de Rentas bajo el número de cuenta 170530978098, con la siguiente nomenclatura catastral: Departamento 17, Pedanía 05, Pueblo 07, Circunscripción 3, Sección 3, Manzana 30, Parcela 13. Sin inscripción de dominio en el Registro General de la Provincia.- II) Publíquense edictos conforme lo dispone el Art. 790 del C.P.C.C. III) Ordenar que el dominio se inscriba en el Registro General de la Provincia a nombre del usucapiente Sr. Octaviano Vergara. IV) Oportunamente ofíciase al Registro General de la Provincia a los fines pertinentes (art. 789 C.P.C.C). V) Diferir la regulación de honorarios profesionales del letrado Dr. Miguel Rubén Domínguez para cuando exista base económica para hacerlo. Protocolícese, hágase saber y agréguese copia en autos.- Fdo.: Emma del Valle Mercado de Nieto. Juez.- Oficina: 01/08/2012.-

10 días - 22592 – s/c.-

VILLA CARLOS PAZ - El Sr. Juez de 1° Inst. del Juzg. C. C. C. y Flía. de la Ciudad de Villa Carlos Paz, en estos autos caratulados. "Wendler Ricardo Germán - Usucapión - Medidas Preparatorias Para Usucapión" Expte. 36887 se ha dictado la siguiente resolución: Auto Número novecientos cuarenta y tres. Villa Carlos Paz, 16 de diciembre de dos mil diez. Y Vistos... Y Considerando ... Resuelvo: 1) Aclarar la Sentencia Número Veintiséis, de fecha 09 de febrero de 2010, en el sentido de enunciar a - Que el plano incorporado en autos al inicio de estas actuaciones fue aprobado por la Dirección General de Catastro en la tramitación del expediente N° 0033-88361/04. b- Que es por ello y atento el año en el que se aprobó que no era obligatorio que contara con anexo en el que se describa el inmueble, como lo exige la normativa el día de hoy. c- Que así mismo surge del plano mismo la descripción del inmueble que consiste en: un lote de terreno que se designa como lote 5 de la manzana 100 y que consta de 15,10 mts. de frente sobre calle La Antártida; y 39,90 mts. de fondo lindando al N con lote 4; al Sur con lote 6; al Este con lote 7 y al Oeste con la calle Pública La Antártida, lo que totaliza una superficie de 600; 50 mts.2. II) Protocolícese, hágase saber y dese copia.- Fdo.: Dr. Andrés Olcese - Juez. Dr. Mario G. Boscatto - Secretario. Otra resolución. Auto Número seiscientos sesenta y cinco. Villa Carlos Paz, 22 de noviembre de dos mil once. Y Vistos ... Y Considerando ...

Resuelvo: 1) Aclarar la Sentencia Número Veintiséis, de fecha 09 de febrero de 2010, en el sentido de enunciar los datos del inmueble que se ha omitido oportunamente consignar y que surgen del plano de mensura acompañado oportunamente aprobado con fecha 27/04/2005, en los siguientes términos: Fracción de Terreno con todo lo edificado, clavado, plantado y adherido al suelo y demás mejoras que contiene designado como lote 27 de la manzana 100, de Villa Carlos Paz, Pedanía San Roque, Dpto. Punilla, Provincia de Córdoba, que mide: 15,10 mts. de frente al N.O, en su lado A-S; en su lado S-C 39,90 mts.; en su lado C-O 15 mts. y en su lado O-A 39,90mts. y linda al NO con calle pública llamada Antártida; al NE con parcela 15; al SE con parcela 12 y al SO con parcela 21. Lo que totaliza una superficie de 600,50 mts.2. II) Protocolícese y hágase saber. Fdo.: Dr. Andrés Olcese - Juez. Dr. Mario G. Boscatto - Secretario.

10 días - 21416 - s/c.-

Bell Ville, Juzgado de Ira. Instancia y Ira. Nominación CC de Conciliación y de Familia, de la ciudad de Bell Ville, Secretaría N° 2 a cargo de la Dra. Liliana Miret de Saule, en los autos caratulados «Montecino, Miguel Angel.- Demanda de Usucapión.-» (Expte. «M»N°20/12).-, cita mediante edictos a publicar por diez veces en intervalos regulares; en un periodo de treinta días a quienes se consideren con derecho sobre el inmueble, para que deduzcan oposición dentro de los seis días subsiguientes al vencimiento de ley; sobre el inmueble que se intenta usucapir a saber una fracción de terreno, ubicada en el Pueblo de Ballesteros, Pedanía del mismo nombre; Departamento Unión, Pcia. de Córdoba, y que consta de dieciocho y medio metros de frente por cincuenta y seis metros de fondo, lindando al norte con un callejón, por el Sud con el Boulevard Tercero, por el Este María A. Alonso y por el oeste Alejandro Drizar y Castaños, con una superficie total de 1.036 metros cuadrados.- Se encuentra inscripto en el Registro General de la Provincia en Protocolo de Dominio N° 249, Folio 277, Tomo 2, año 1902, Nomenclatura catastral N° 0563-002460-09; cítese y emplácese al demandado Sr. Nicanor Alonso, a la Provincia de Córdoba y a la Municipalidad de Ballesteros, a los colindantes del Inmueble en la calidad de Terceros para que en el término de veinte días vencida la última publicación; comparezcan a este derecho bajo apercibimientos de rebeldía, conforme a lo dispuesto por el art. 783 ter del CPCC. FDO: Dr. Miguel A. Cemborain, Juez, Dra. María Belén Marcos, Pro-secretaría.-

10 días - 22669 - s/c.-

El Sr. Juez en lo Civil y Comercial de 1era. Inst. y 5ta. Nominación de la Ciudad de Córdoba, Secretaría María de las M. Villa, en autos: VILLAGRA FRANCISCO PEDRO - USUCAPION - MEDIDAS PREPARATORIAS PARA USUCAPION-Expediente 2314778/36, NOTIFICA Y HACE SABER a Arnaldo María VANDERGTEREN o Arnalda María VANDERGTEREN de SMITH o María Arnolda VANDERGTEREN o VANDERGTEREN de Smith o María Arnolda VANDERGTEREN o Arnolda María VANDEGTEREN o Arnolda María VANDERGTEREN de SMIT o sus SUCESORES, COLINDANTES que se expresan y QUIENES SE CONSIDERAN CON DERECHO SOBRE EL INMUEBLE de que se trata, se ha dictado la SENTENCIA NUMERO: Quinientos Noventa .Córdoba, 31 de julio del dos mil dos. Y VISTOS: Estos autos ... el siguiente inmueble : Lote de terreno con lo edificado y plantado que da

cuenta el Plano de Mensura, ubicado en Pasaje Quevedo Nro. 3228, parte del lote "A" de la Manzana 16 Barrio Alberdi, Ciudad de Córdoba, Departamento Capital de esta provincia, de forma Regular, que mide: 9,80ms de frente sobre el Pasaje Quevedo, por 19ms de fondo, o sea una superficie de 186,20 m2, y linda: al S . con pasaje Quevedo, al O. con posesión de José Tello, al N. con posesión de José Digiovani y al E. con posesión de Roque Díaz y Hugo Gaitán , distando 18,30ms. De la intersección con calle Justo Páez Molina .y CONSIDERANDO: RESUELVO: 1) Hacer lugar en todas sus partes a la acción deducida y en consecuencia declarar al señor JOSE EDUARDO VILLAGRA en su carácter de sucesor a título universal del señor Francisco Pedro Villagra , titular del derecho real de Dominio sobre el inmueble individualizado en autos en los vistos de esta resolución y obtenido mediante prescripción adquisitiva. 2) Ordenar que oportunamente se publiquen Edictos en el modo dispuesto por el art. 790 del C. de P.C.- 3) Ordenar la inscripción de la sentencia en el Registro General de la Propiedad desde que quede firme la presente sentencia.- 4) Diferir la regulación de honorarios de los letrados intervinientes Dres. Sara Chauvet, y Horacio Lonatti para cuando haya base para hacerlo .Protocolice, hágase saber y dése copia. Fdo. GUILLERMO CESAR LAFERRIERE-Juez.-

10 días - 22254 - s/c.-

VILLA CARLOS PAZ. El Sr. Juez de 1a Inst. y 1a Nominación en lo Civil y Comercial, Conciliación y Familia de la ciudad de Villa Carlos Paz. Secretaría N° Uno (Dr. Mario G. Boscatto), en los autos caratulados: "CARABAJAL, DOMINGO y OTRO. Medidas Preparatorias para Usucapión" (SAC N°: 199.274/ 2.008), ha dictado la siguiente Resolución: Carlos Paz, 30 de agosto de 2.012. Agréguese. Por preparada la demanda. Téngase por iniciado el proceso de Usucapión en los términos de la Sección 2a del Capítulo IX del C.P.C.C. respecto del inmueble que se detalla: Una fracción de terreno, ubicada en el lugar o paraje denominado "Cuesta Blanca", Pedanía San Roque, Departamento Punilla de ésta Provincia de Córdoba, que se designa como: LOTE 14 de la MANZANA UNO (1), que se describe: mide: 18 mts. de frente por 45 mts. de fondo, todo lo cual encierra una superficie de: Ochocientos diez metros cuadrados (810 mts2), y linda: al Este, con calle Rubén Darío; en su costado Sur, con Parcela N° 7 (Lote N° 13) de Sebastián Rene Taddeo y María Elizabeth Palacios; en su costado Oeste, linda en parte con Parcela N° 16 (lote N° 8) de la F.U.V.A (Federación Única de Viajantes de la Argentina), y en parte con Parcela 1 (espacio verde), y en su costado Norte, linda con Parcela N° 5 (Lote N° 15) de los actores en autos, Sres. Domingo Víctor Carabajal y Roxana Filomena Schiavone. Número de cuenta del Inmueble: 23053155605/0.- Identificación Catastral: 2305604701068006000. Inscripto al dominio F°: 252. T°: 2. Año: 1.972, con una superficie total de Ochocientos diez metros cuadrados (810 mts.2). El lote se designa como Lote 14 de la Manzana 1, conforme plano de mensura para usucapión confeccionado por el Ing. Civil Rubén Eduardo Tozzini (M.P. 1548/8), debidamente aprobado por la Dirección de Catastro y que corre agregado a fjs. 09. Cítese a la firma "RÍO SAN ANTONIO SOCIEDAD ANÓNIMA, COMERCIAL, INDUSTRIAL, FINANCIERA, INMOBILIARIA, AGROPECUARIA, de CONSTRUCCIONES Y MANDATOS", para que el término de Diez (10) días comparezca a estar a derecho en autos, bajo apercibimiento

de rebeldía. Cítese a quienes se consideren con derechos sobre el inmueble descrito en autos, mediante edictos a publicar en el BOLETÍN OFICIAL, y diario a elección del solicitante, por 10 veces con intervalos regulares en un período de treinta días, los que deberán concurrir a deducir oposición dentro de los diez días subsiguientes al vencimiento indicado supra, bajo apercibimiento de Ley. Cítese al Fisco Provincial (D.R. de Cba) y Comuna de Cuesta Blanca, a fin de tomar participación en autos en el término de veinte días. Cítese y emplácese a los colindantes del inmueble, en calidad de terceros, para que comparezcan a juicio en el término de veinte días bajo apercibimientos de Ley. Exhíbese en el avisador del Tribunal y en la Comuna de Cuesta Blanca por el término de treinta días el texto del edicto (art. 785 del C. de P. Civil). Instálese a costa del actor, dentro del inmueble objeto del juicio, un cartel indicador visible con las referencias necesarios acerca de la existencia de éste juicio (art. 786 del C. de P. Civil) a cuyo fin. Oficiése al Sr. Oficial de Justicia correspondiente. NOTIFÍQUESE. Fdo: Andrés OLCESE (Juez). Mario G. BOSCATTO (Secretario).

10 días - 24588 - s/c

COSQUIN. La Señora Juez de Primera Instancia en lo Civil, Comercial, Conciliación y Familia de la ciudad de Cosquín, Dra. CRISTINA COSTE DE HERRERO, cita y emplaza en los autos caratulados: UBAL OSCAR HUGO. MEDIDAS PREPARATORIAS. USUCAPION (EXP. U-02-2010) a los demandados: 1o) contra MIGUEL ANGEL SPANIER DNI N° 6.156.282, argentino, nacido el 21/7/1948, soltero, domiciliado en calle Coronel A. Figueroa N° 772 de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, titular del inmueble inscripto en la Matrícula N° 814.152(23-01), LUIS SPANIER L.E. N° 8.264.192, argentino, nacido el 6/2/1947, argentino y NATALIA PIRES DE SPANIER, DNI N° 6.967.771, brasilera nacida el 27/5/1945, domiciliados en M.A. Pedraza N° 221 de Partido Tres de Febrero de la Provincia de Buenos Aires, titulares en condominio del inmueble inscripto en la Matrícula 815013(23-01), JOSE LUIS MENINI L.E. N° 4.605.604, argentino, nacido el 13/1/1944 y DELIA ELENA SPANIER LC. N° 6.263.835, argentina, nacida el 22/5/1950, domiciliados en calle La Rioja N° 2466 de Partido General San Martín de la Provincia de Buenos Aires, titulares en condominio del inmueble inscripto en la Matrícula N° 813.912(23-01); y ALFREDO TURANO DNI N° 10.760.623, argentino, casado nacido el 16/3/1953 domiciliado en calle Buenos Aires N° 128 de la localidad de Villa Constitución departamento Constitución, Provincia de Santa Fe y ERNESTO ROBERTO GUTIERREZ DNI N° 8.290.427 nacido el 12/2/1950, con domicilio en calle Alsina N° 595 de Partido de Pergamino, Provincia de Buenos Aires, ambos titulares dominiales y en condominio por partes iguales del inmueble inscripto en la Matrícula 810.912 (23-01) inscriptos en el Registro de la Propiedad de la Provincia de Córdoba, y/o sus herederos, y/o sucesores para que comparezcan a estar a derecho en las presentes actuaciones en el termino de VEINTE DIAS (20) bajo apercibimiento de rebeldía. Cítese a todos los colindantes actuales en su calidad de terceros quienes deberán ser citados en los domicilios denunciados y en los informados por las reparticiones catastrales para que comparezcan a estar a derecho en el plazo de veinte días y a los que se consideren con derecho sobre el inmueble que se trata de prescribir para que en el plazo de

veinte días subsiguientes al vencimiento de la publicación de edictos, comparezcan a estar a derecho, tomar participación y deducir oposición bajo apercibimiento. Que conforme al título y al plano de mensura los inmuebles a usucapir se describen así: lo) SEGÚN TITULO: Texto DE LAS MATRICULAS 815.013, 814.152, 813.912 y 810.912 inscriptas en el Registro General de la Provincia, la cual se agregan a autos y se describen: a) MATRICULA 815.013 (23-01) Lote de terreno numero ONCE (11) de la MANZANA SESENTA Y TRES (63) de Villa Las Gemelas, Pedanía Dolores, Departamento Punilla de esta Provincia. Dicho lote tiene una superficie de 456,31 metros cuadrados y con las siguientes medidas y colindancia: al Norte: 14,63 ms., con calle; al NE.: 18,22 ms. y 8,74 ms. con calle; al Sur: 34,39 ms. con Lote 12 y al oeste: 16 mts con lote 10. Este lote tiene antecedente dominial en el Dominio N° 5524 Folio 7098 año 1976 convertido por el Art. 44 de la Ley 17.801 por Resolución general N° 8 del 25/7/2001 en fecha 24 de septiembre de 2004. Los titulares dominiales son los esposos en primeras nupcias LUIS SPANIER L.E. N° 8.264.192 argentino, nacido el 6/ 2/1947, por el 1/2 del dominio y NATALIA PIRES DE SPANIER LC. N° 6.967.771 brasilera nacida el 27/5/1945 ambos con domicilio en calle 841 N° 1178 de Villa Bosch, Provincia de Buenos Aires.- b) MATRICULA 813.912(23-01) Se describe como Lote de Terreno Numero Trece (13) de la manzana SESENTA Y TRES (63) de Villa Las Gemelas en Pedanía Dolores, Departamento Punilla, Provincia de Córdoba. Dicho lote tiene una superficie de 544,44 ms. cdos con las siguientes medidas y linderos: al NE.: 14,06 ms. con calles; al S.: 49,03 ms. con lote 14; al O.: 12,00 ms. con lote 10 y al N.: 41,71 ms. con lote 12. Este lote tiene antecedente dominial en el Dominio N° 7886 Folio 9986 año 1976 convertido por el Art. 44 Ley 17.801 por Resolución General N° 8 del 25/7/2001 en fecha 24 de septiembre de 2004. Titulares dominiales son: JOSE LUIS MENINI L.E. N° 4.605.604, argentino, nacido el 13/01/1944 por 1/2 de dominio y su esposa DELIA ELENA SPANIER DE MENINI LC. N° 6.263.835 argentina, nacida el 22/5/1950 domiciliados en Avellaneda N° 3585 de Villa Bosch, Provincia de Buenos Aires, c) MATRICULA 810.912(23-01) Se describe como Lote de terreno numero CATORCE (14) de la MANZANA SESENTA Y TRES (63) de Villa Las Gemelas, Pedanía Dolores, Departamento Punilla, de esta Provincia de Córdoba. Dicho lote tiene una superficie de 520,80 ms.cdos con las siguientes medidas y linderos: al NE.: 11,71 ms. con calle; al S.: 55,13 ms. con lote 15; al O.: 10,00 ms. con lote 10 y al N: 49,03ms con lote 13.. Este lote tiene antecedente dominial en el Dominio N° 17.725 Folio 21.844 año 1976 convertido por el Art. 44 Ley 17.801 por Resolución General N° 8 del 25/7/2001 en fecha 24 de septiembre de 2004. Los titulares dominiales son el Señor ALFREDO TURANO DNI 0 10.760.623, nacido el 16/3/1953, argentino, casado en primeras nupcias con María Cristina Martínez por 1/2 de dominio y ERNESTO ROBERTO GUTIERREZ L.E. N° 8.290.427 argentino, soltero, nacido el 12/2/1950 por 1/2 de dominio y ambos titulares con domicilio en calle Almirante Brown N° 752 de Villa Ballester, Provincia de Buenos Aires.- d) MATRICULA 814152(23-01) se describe como Lote de Terreno Numero DOCE (12) de la Manzana SESENTA Y TRES (63) de Villa Las Gemelas, Pedanía Dolores, Departamento Punilla de esta Provincia y tiene una superficie de 456,60 ms. cdos. y las siguientes medidas y linderos: al NE. 14,06 ms. con calle; al S. 41,71 ms. con lote 13; al O.: 12,00 ms. con lote

10 y al N.: 34,39 ms. con lote 11. Este lote tiene antecedente dominial al Dominio N° 5457 Folio 7008 año 1976 convertido por el Art. 44 de la Ley 17.801 por Resolución General N° 8 del 25/7/2001 en fecha 24 de septiembre de 2004. El titular dominial es el Señor MIGUEL ANGEL SPANIER L.E. N° 6.156.282 argentino, soltero, nacido el 21/7/1948 domiciliado en Avellaneda N° 3585 de la localidad de Villa Bosch, Provincia de Buenos Aires. 2o) SEGÚN PLANO DE MENSURA: Un lote de terreno ubicado en calle Los Molles esquina Cerro Aconcagua de Barrio Villa Las Gemelas, Capilla del Monte, Pedanía Dolores, Departamento Punilla, Provincia de Córdoba, Nomenclatura Catastral Departamento 23 Pedanía 01 Pueblo 06 Pueblo 06 Circunscripción 04 Sección 03 Manzana 103 Parcela 041. Mide y linda: al Norte lado A-B: el cual mide catorce metros con sesenta y tres centímetros sobre la calle Los Molles; al Noreste primero la línea curva B-C: la cual tiene un desarrollo de diez y ocho metros con veintidós centímetros un radio de diez y siete metros con ochenta y un centímetros tangentes de diez metros y un ángulo de 58° 37" y luego desde el punto C y con rumbo de NO a SE el lado C-D: el cual mide cuarenta y ocho metros con cincuenta y siete centímetros, el primer tramo de la ochava con las calle Los Molles y el Cerro Aconcagua y el segundo tramo sobre calle Cerro Aconcagua. Al Sur: lado D-E: el cual mide cincuenta y cinco metros con trece centímetros y colinda con la Parcela 15 ( Lote 15) a nombre de Jorge Enrique Garber Folio N° 17.876 del año 1976. Al lado Oeste: el lado E-A: el cual mide cincuenta metros y colinda con la Parcela 10 ( Lote 10) a nombre de Barreiro Héctor Folio N° 35.821 y 822 del año 1976. En los vértices A y E se forman ángulos rectos (90° 00) y en el vértice D se forma un ángulo de 58° 37"). Todos los límites anteriormente descritos encierran una superficie total del terreno de UN MIL NOVECIENTOS SETENTAY OCHO CON QUINCE DECIMETROS CUADRADOS. La Dirección Provincial de Catastro (Delegación Cosquín) le asignó al lote mensurado la PARCELA NUMERO CUARENTA Y UNO ( fs. 87 de autos). Que la descripción del inmueble y/o fracción que se pretende usucapir, de acuerdo al informe de la DIRECCION GENERAL DE CATASTRO DE LA PROVINCIA DE CORDOBA, se describe como: el costado Norte: con calle Los Molles; por el costado noreste: con calle Cerro Aconcagua, por el costado Sur: con parcela 15 lote 15, cuenta N° 2301-1032256/4 según plano a nombre de Jorge Enrique Garber y según información obrante en esta repartición a nombre de JORGE OSCAR LOPEZ, con domicilio tributario en calle Av. Belgrano n° 1911 San Miguel de Tucumán, Provincia de Tucumán y por el costado Oeste: con parcela 10, lote 10, cuenta 2301-1032251/3 según plano de HECTOR BARREIRO y según información obrante en SIT y antecedentes dominiales a nombre de JORGE DANIEL GLEZER, con domicilio tributario en calle 262 N° 2238 de Don Bosco, Provincia de Buenos Aires. ( fs 98 de autos). El Plano de Mensura fue confeccionado por el Ingeniero Civil Gabriel Gustavo Brassiolo, Matrícula Profesional N° 2185/2 y aprobado por la Dirección General de Catastro de la Provincia de Córdoba en el Expediente N° 0033-47628/2009 fecha 26 de agosto de 2009 que se acompaña al presente escrito. Se transcribe el decreto que ordena la medida: Cosquín, 24 de mayo de 2012. Incorpórese el Para Agregar de fecha 13/02/12. Agréguese el Oficio de la Unidad Ejecutora de Tierras que se acompaña a fs. 175 con noticia. Proveyendo a fs. 131: agréguese las constancias impositivas que

en copia certificada se acompañan. En mérito de ello, emplácese al accionante para que en el plazo de tres días complete el abono de los aportes de ley según valores actuales, bajo apercibimiento de ley y certificar la existencia de deuda y comunicar la misma a los entes recaudadores pertinentes. Sin perjuicio de ello y en mérito a las demás constancias de autos, provéase a la presentación de fs. 118/122 imprimase a la presente el trámite de juicio ordinario, a cuyo fin cítese y emplácese a los demandados Sres. Luis Spanier y Natalia Pires de Spanier, Miguel Ángel Spanier, José Luis Menini, Alfredo Turano y Gutiérrez Ernesto Roberto y sus herederos para que comparezcan a estar a derecho en las presentes actuaciones en el término de 20 días bajo apercibimiento de rebeldía, a cuyo fin publíquense edictos por cinco días en el BOLETÍN OFICIAL y diario a elección de amplia circulación en la provincia, autorizados por el T.S.J. debiendo asimismo notificarse en el o los domicilios que aparecen en los oficios dados por las reparticiones publicas. Cítese a todos los colindantes actuales en su calidad de terceros, quienes deben ser citados en los domicilios denunciados y en los informados por las reparticiones catastrales y cítese a los que se consideren con derecho sobre el inmueble que se trata de prescribir para que en el plazo de veinte días subsiguientes al vencimiento de la publicación de edictos comparezcan a estar a derecho, tomar participación y deducir oposición bajo apercibimiento a cuyo fin publíquense edictos por 10 veces en 30 días en el BOLETÍN OFICIAL y diario a determinarse. Colóquese cartel indicativo con las referencias del inmueble mencionado a cuyo fin oficiase. Dése intervención a la Procuración del Tesoro (Fiscalía de Estado) y a la Municipalidad de Capilla del Monte a cuyo fin notifíquese. Hágase saber que deben exhibirse los edictos respectivos en la Municipalidad del lugar del inmueble como así también en el Juzgado de Paz del mismo. Notifíquese. Firmado: CRISTINA COSTE DE HERRERO, Juez, ILEANA RAMELLO, Prosecretaria Letrada.-

10 días - 20728 - s/c.-

El señor Juez en lo Civil, Comercial y Conciliación de 2° Nominación de Villa Dolores, Provincia de Córdoba, en autos caratulados "MERCADO PEDRO JULIO - USUCAPION", ha dictado la siguiente resolución: SENTENCIA NUMERO: TREINTA Y SIETE.- Villa Dolores, cuatro de junio de dos mil doce.- Y VISTOS: .... y DE LOS QUE RESULTA: .... y, CONSIDERANDO: .... RESUELVO: a) Hacer lugar a la demanda instaurada en autos en todos sus términos, declarando que Pedro Julio Mercado, D.N.I. N° 7.986.057, de nacionalidad argentina, de estado civil casado con Norma Adriana Zenobi, es titular del derecho real de dominio, obtenido por prescripción adquisitiva veinteañal, sobre un inmueble, con todo lo edificado, clavado, plantado y demás adherido al suelo, y con las mejoras efectuadas en su superficie, ubicada en calle pública, camino a "La Toma", en el lugar denominado "Quebrada de los Duraznitos", a ochocientos ochenta metros, aproximadamente, del antiguo camino de las Altas Cumbres, Pedanía Tránsito, Departamento San Alberto, de esta Provincia de Córdoba, designada como Lote 204-0904, y cuyas medidas son: en su costado Norte, determinado por el lado A-S: 232,7 4m.; costado Sur, determinado por el lado O-E: 272, 17m.; costado Oeste, determinado por el lado EA:91,21m.; y costado Este, determinado por los lados B-C: 64,73m. y C-D:35,27m.; todo lo

cual encierra una Superficie de dos hectáreas, tres mil doscientos noventa y dos metros cuadrados (2Ha. 3.292m2); y linda: al Norte, con posesión de Sr. Fermín Ponce, parcela sin designación, de titulares desconocidos; al Sud, con Rosario Luján de Cuello, Ramón Cuello, José María Cuello, María Rosa Cuello, María 19nacia Cuello y Juan Bautista Cuello, F020690, A01941; F027132, A01947 Y F03330; A01950 y parcela sin designación, poseída por Miguel Antonio Cortés: al Este con calle vecinal (camino a La Toma); y al Oeste con resto de la posesión del sr. Fermin Ponce parcela sin designación, titulares desconocidos, todo según plano de mensura Expte. N° 0033-77837/03, realizado por el Ingeniero Agrimensor Julio Ignacio D'Antona, aprobado con fecha 01 de diciembre de 2003.- El inmueble referido no afecta dominio conocido, según informe de la Dirección de Catastro (fs. 34) y Plano de Mensura visado para repartición mencionada (fs. 3).- b) Publíquense edictos en los diarios "Boletín Oficial" y otro de amplia circulación, en la forma autorizada por el Ac. Regl. N° 29 Serie "B" de fecha 11-12-01, en el modo dispuesto por el arto 790 del C. de P.C. . Protocolícese, hágase saber y dese copia.- Firmado: Oc Rodolfo Mario Alvarez, Juez.- Oficina, 10 de agosto de 2012.-

10 días - 22556 - s/c.-

VILLA CURA BROCHERO - "El Sr. Juez de 1° Instancia en lo Civil, Comercial, Conciliación, Familia, Instrucción, Menores y Faltas de Villa Cura Brochero, Provincia de Córdoba, en los autos caratulados "Marchiori, Juan José y Otro-Usucapion", Expte. Letra "M" N° 12/18-04-2006 ha ordenado citar y emplazar a todos los que se consideren con derecho al inmueble objeto del presente juicio; y en calidad de terceros interesados: al Sr. Procurador del Tesoro en representación de la Provincia de Córdoba, a la Municipalidad de Mina Clavero a los Sres. Luis Dardo Gallardo, Abdón Gildardo Gallardo, Sucesores de Luis Gallardo; y a los colindantes: Sucesión de Luis Gallardo, Marcos Gutiérrez, Miriam Noemí Gallardo, y Norma Graciela de Gutiérrez de Converso, para que dentro del término de veinte (20) días desde la última publicación comparezcan a estar a derecho y tomar participación bajo apercibimiento de rebeldía en los términos del art. 113, a los fines y bajo los apercibimientos del art. 784 del C. de P.C. con relación al siguiente inmueble: Una fracción de terreno ubicada en la localidad de Mina Clavero, Pedanía Tránsito. Departamento San Alberto, Provincia de Córdoba, en el lugar o barrio "El Bajo de Mina Clavero" con frente a la calle Anastasia Fabre de Merlo entre calle Los Prados y Pasaje Público, según plano de mensura de posesión se designa como Lote 29, que mide y linda: Al Norte, treinta y tres metros cuarenta y cinco centímetros (Línea A-B), con calle Anastasia Fabre de Merlo; al Sud, treinta y dos metros noventa y cuatro centímetros (Línea G-H), con Gallardo Luis (hoy su sucesión) (Parcela 6); al Este, es una línea quebrada de cinco tramos: el primero veintidós metros cuarenta y dos centímetros (Línea B-C), el segundo veinte metros sesenta y cuatro centímetros (Línea C-D), ambos lindan con Gallardo Luis (hoy Sucesión) (Parcela 8). el tercero trece metros (Línea D-E), el cuarto quince metros cuarenta centímetros (Línea E-F), ambos lindan con posesión de Norma Graciela Gutiérrez de Converso (Parcela 25), y el quinto seis metros treinta centímetros (Línea F-G) con Gallardo Luis (hoy Sucesión) (Parcela 12); y al Oeste, setenta y un metros siete centímetros (Línea H-A) con Posesión de

Miriam Noemí Gallardo (Parcela 28): Superficie total dos mil cuatrocientos setenta y ocho metros con veintisiete decímetros cuadrados (2.478.27 m2); Nomenclatura Catastral Provincial: Dpto. 28 Ped. 03 Pblo. 17 C. 02 S. 01 M. 071 P. 29; Y Municipal C. 02 S. 01 M. 071 P. 29: Plano de mensura para usucapión aprobado en Exp. Prov. N° 0033-006799/05, con fecha 24 de Febrero del año 2.006 por la Dirección General de Catastro de la Provincia. El presente edicto deberá publicarse en el diario "BOLETÍN OFICIAL" en intervalos regulares de tres días dentro del término de treinta días y sin cargo conforme art. 783 ter del C. de P.C. Fdo.: Juan Carlos Ligorria, Juez; Fanny Mabel Troncoso, Secretaria." Villa Cura Brochero, 17 de Agosto de dos mil doce.

10 días - 22054 - s/c.-

El Sr. Juez de 1 era. Instancia y 19 Nominación Civil y Comercial de la ciudad de Córdoba, Secretaria a cargo de la Dra. Pucheta de Tiengo Gabriela Maria en los autos caratulados: " FAUDA EMIL CIARANGUREN DE LAVIN SARA O ARANGUREN DE LEVIN SARA Y SUS SUCESORES - USUCAPION. - Expte N° 1325918/36, ha resuelto: Córdoba, diez (10) de mayo de 2012. Téngase presente lo manifestado. Proveyendo a fs. 192/196: Por presentado por parte, en el carácter invocado Y con el domicilio procesal constituido. Admitase. Dése al presente el trámite de juicio ordinario. Téngase presente la documental acompañada. Cítese y emplácese a los demandados la Sra. Sara Aranguren de Lavin y sus sucesores, Y a quienes se consideren con derecho sobre el inmueble, para que en el plazo de veinte días comparezcan a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía, a cuyo fin publíquense edictos en el Boletín oficial y diario correspondiente a la localidad correspondiente a la ubicación del inmueble, en los términos del arto 783 del C.P.C. . Cítese en la calidad de terceros interesados a los colindantes denunciados (fs. 195 vta.), a la Provincia de Córdoba, y la Municipalidad de Córdoba, para que comparezcan en el plazo de tres días, haciendo saber que su incomparecencia hará presumir que la demanda no afecta sus derechos. Exhíbanse los edictos en la Municipalidad de Córdoba, a cuyo fin oficiase. Oficiase al Sr. Oficial de Justicia a los fines de colocar el cartel indicativo (art.786 del C.P.C). Notifíquese.- "Fdo. Pucheta de Tiengo Gabriela - Secretaria. Se trata del siguiente inmueble ubicado en calle Guido Spano N° 2969 de Barrio Rivadavia de esta ciudad de Córdoba que se describe como Un lote de terreno ubicado en el Pueblo Rivadavia, Suburbios Sud-Este de Municipio de esta Capital designado como lote numero cinco de la manzana trece del plano de dicho pueblo, compuestos por una superficie tal de cuatrocientos dieciséis metros cuadrados con treinta y siete centímetros cuadrados (416,37 mts.2) conforme las siguientes medidas y linderos; Al Sudeste (línea C-O) con una superficie de 9,95 mts, lindando con calle pública Guido Spano, al Noreste (línea A-B) con una superficie de 11,09 mts, lindando con calle pública F. Ameghino, al Este (línea B-C) mide 39,40 mts. Lindando con parcela seis de igual manzana y al Oeste (línea A- D) de 44,30 mts, lindando con parcela siete ( de propiedad de Eufemio Osear Martinez) Y ocho ( de propiedad de Julio Argentino Parra) tambien de igual manzana. Plano de Mensura de Posesión con Nomenclatura Catastral D: 02 Z: 24 Mza: 18 P: 019 a nombre de Emil Fauda por Expediente Municipal 097442/06 visado con fecha 28/04/2008) La mensura de posesión



afecta el dominio 38260 Folio 46.969 Tomo 188 Año 1959 (punto séptimo) a nombre de Sara Aranguren de Lavin, quien lo obtuvo en carácter de hijuela en la partición de herencia de su cónyuge Sr. Jose Manuel Lavin. Designación Catastral 02-24-018-005-00000-1 N° de Cuenta D.G.R 1101-0640149/7 - Cba. de agosto de 2012.

10 días – 21787 – s/c.-

El Sr. Juez de 1° Inst. y 2° Nom. Civ. Como y Conc. de la ciudad de Villa Dolores (Cba.), Secretaría N°3 -Dra. E. Susana Gorordo de G. Zugasti, en autos caratulados "CHACON MARIA BLAZA - USUCAPION" (Expte. Letra "C"- N°102008), cita y emplaza a quienes se consideren con derecho al inmueble objeto del presente juicio y que se describe a continuación como: "Un inmueble ubicado en el lugar denominado La Ramada, Pedanía Talas, Departamento San Javier, Provincia de Córdoba, República Argentina, con las siguientes medidas: entre los puntos A-B y con un ángulo de 66°28' mide = 20,48 ms.; entre los puntos B-C y con un ángulo de 186°12' mide=44,06 ms; entre los puntos C-D y con un ángulo de 176°27' mide = 38,42 ms.; entre los puntos O-E y con un ángulo de 187°10' mide = 73,42 ms.; entre los puntos E-F y con un ángulo de 242°37' mide = 7,98 ms.; entre los puntos F-G y con un ángulo de 113°41' mide = 66,31 ms.; entre los puntos G-H y con un ángulo de 189°19' mide = 57,90 ms.; entre los puntos H-I y con un ángulo de 91°18'22" mide = 137,68 ms.; entre los puntos I-J y con un ángulo de 271°17' mide = 92,95 ms.; entre los puntos J-K y con un ángulo de 178°08' mide = 41,53 ms.; entre los puntos K-L y con un ángulo de 160°50' mide = 46,79 ms.; entre los puntos L-M y con un ángulo de 116338' mide = 23,12 ms.; entre los puntos M-N y con un ángulo de 245°43' mide = 55,49 ms.; entre los puntos N-O y con un ángulo de 186°01' mide = 178,24' ms.; entre los puntos O-P y con un ángulo de 178°48' mide = 85,04 ms.; entre los puntos P-Q y con un ángulo de 77°53' mide = 32,94 rrjs.; entre los puntos Q-R y con un ángulo de 200°52' mide = 2,55 ms.; entre los puntos R-S y con un ángulo de 228°57' mide = 26,62 ms.; entre los puntos S-T y con un ángulo de 159°45' mide = 22,57 ms.; entre los puntos T-U y con un ángulo de 165°10' mide = 25,48 ms.; entre los puntos U-V y con un ángulo de 153°10' mide = 17,64 ms.; entre los puntos V-W y con un ángulo de 202°13' mide = 24,48 ms.; entre los puntos W-X y con un ángulo de 171°14' mide = 24,48 ms.; entre los puntos X-Y y con un ángulo de 199°05' mide = 45,90 ms.; entre los puntos Y-Z y con un ángulo de 162°24' mide = 32,81 ms.; entre los puntos Z-A1 y con un ángulo de 122°39' mide = 28,16 ms.; entre los puntos A1-B1 y con un ángulo de 200°31' mide = 62,91 ms.; entre los puntos B1-C1 y con un ángulo de 134°50' mide = 19,42 ms.; entre los puntos C1- D1 Y con un ángulo de 210°53' mide = 24,66 ms.; entre los puntos D1-E1 y con un ángulo de 160°25' mide = 16,87 ms.; entre los puntos E1-F1 y con un ángulo de 221°43' mide = 6,87 ms.; entre los puntos F1-G1 y con un ángulo de 146°25' mide = 10,39 ms.; entre los puntos G1-H1 y con un ángulo de 158°12' mide = 68,28 ms.; entre los puntos H1-11 y con un ángulo de 137°32' mide = 12,14 ms.; entre los puntos 11-J1 y con un ángulo de 223°48' mide = 33,88 ms.; entre los puntos J1-K1 y con un ángulo de 134°24' mide = 29,03 ms.; entre los puntos k1-L 1 Y con un ángulo de 179°45' mide = 244,82 ms.; entre los puntos L 1-M1 Y con un ángulo de 167°44' mide = 97,00 ms.; entre los puntos M1-N1 y con un ángulo de 193°44' mide = 92,07ms.; entre los puntos N1-O1 y con

un ángulo de 149°30' mide 2,70 ms.; entre los puntos 01-PFY con un ángulo de 148°02' mide = 58,39 ms.; entre los puntos P1-Q1 y con un ángulo de 215°19' mide = 5,56 ms.; entre los puntos Q1-R1 Y con un ángulo de 259°31' mide = 30,26 ms.; entre los puntos R1-S1 y con un ángulo de 205°17' mide = 19,47 ,ms;..entre los puntos S1-T1 y con un ángulo de 112°24' mide = 3,34 ms.; entre los puntos T1-U1 con un ángulo de 211°10' mide = 56,03 ms.; entre los puntos U1-V1y con un ángulo de 230°47' mide= 21,79 ms.; entre los puntos V1-W1 y con un ángulo de 148,30' mide = 42,71 ms.; entre los puntos W1-X1 y con un ángulo de 266°21' mide = 87,47 ms.; entre los puntos X1-Y1 y con un ángulo de 58°42' mide = 52,32 ms.; entre los puntos Y1-A2 y con un ángulo de 199°14' mide = 48,40 ms.; entre los puntos A2B2 Y con un ángulo de 88°22' mide = 182,83 ms.; entre los puntos B2-C2 y con un ángulo de 228°28' mide = 23,63 ms.; entre los puntos C2-D2 y con un ángulo de 214047' mide = 1,99 ms.; entre los puntos D2-E2 y con un ángulo de 205°7' mide = 98,49 ms.; entre los puntos E2-F2 y con un ángulo de 81°19' mide = 66,51 ms.; entre los puntos F2-G2 y con un ángulo de 93°48' mide = 105,25 ms.; entre los puntos G2-A y con un ángulo de 267°39' mide = 69,94.- Todo lo cual encierra una superficie total aproximada de VEINTICUATRO HECTÁREAS, CINCO MIL METROS CUADRADOS ( 24 Ha. 5.000 m2).- El cual linda al Norte con Posesión de Rosa Haydee Chacón; al Oeste, con Posesión de Santos Rodríguez y Posesión de SUC Froilan Becerra; al Sud, con resto de propiedad N° 290509488264, Y Posesión de Manuel Agustín Rodríguez; y al Este, Posesión de Ciro Cuello"; para que dentro del término de treinta días comparezcan a estar a derecho, bajo apercibimiento de ley.- Cita y emplaza también como terceros interesados y colindantes a la Provincia de Córdoba en la persona del Procurador del Tesoro, a Froilán Becerra o su Sucesión, a Santos Rodríguez, a Ciro Cuello, a Fermín Lencina, a Manuel Agustín Rodríguez, a Roberto Fenoglio, a Juan Diego Chacón y Rosa Aydee o Aydee Chacón, para que dentro del término precitado comparezcan a estar a derecho y tomar participación en éstos autos, todo bajo apercibimiento de ley.- Oficina, 15 de agosto de 2012

10 días – 22110 – s/c.-

El Sr. Juez en lo Civ. y Como de 1ra.Inst. y 2da. Nom. de la ciudad de Río Cuarto Dra. Fernanda Betancourt, Secret. N° 4, a cargo de la Dra.Silvana Ravetti de Irico en autos: " Delgado Betancourt, Gloria Elida - Usucapion-Medidas Preparatorias para Usucapion" Expte. no 436649, se ha dictado la siguiente resolución:" Río Cuarto 03/05/2012. Agreguese oficio acompañado. Proveyendo a la fS.85/87.Por iniciada la presente demanda de usucapion a la que se le imprimira el tramite de juicio ordinario. Citese y emplacese en el domicilio denunciado a la firma Roure Sociedad de Responsabilidad Limitada y a la misma y a todas las personas que se consideren con derecho sobre el predio y/o sus sucesores o herederos y/o sus acreedores mediante edictos ,para que dentro del termino de veinte dias comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de rebeldia a cuyo fin publiquense edictos en el Boletín Oficial y diario local por diez dias a intervalos regulares durante treinta dias, los que ademas se exhibiran en el Tribunal y en la Municipalidad local, lo que debiera acreditarse con la certificación respectiva (art.785 del C.P.C.). Citese y emplacese tambien a los colindantes en los domicilios denunciados. Sres Daniel Pablo

Duarte y Vicente Alfonso Oviedo para que dentro del término de veinte días comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de rebeldía. En igual termino y bajo las prevenciones de ley, citese y emplácese al Fisco Provincial " I:)n la persona de su representante legal, al Procurador General del Tesoro y a la Municipalidad de Río Cuarto (art.784 del C.de P.C.). El lote de terreno según plano de mensura confeccionado por el ing. agrimensor Eduardo R. Roldan en expte. no 0033-17840/06 visado por la dirección general de catastro se describe como: lote de terreno ubicado en Las Higueras, Pedanía y Departamento Río Cuarto, de la Pcia. de Córdoba, designado con el numero veintidós , de la Manzana oficial veinticuatro, polígono A-B-C-D-A ,edificado, que mide y linda en los distintos rumbos: desde el esquinero' Norte, vértice A con angulo interno de 90 00' Y rumbo Sur-Este hasta vértice B, segmento A-B mide 30,00 ms. y linda, por el Nor-Este con línea municipal de calle Guemes, deslinda materializado con muro de mampostería en elevación contiguo de propio de 0,15 ms. de espesor; desde vértice B con ángulo interno de 90 00' y rumbo SurOeste hasta vértice C, segmento C-B 15,07 ms. y linda por el Sur-Este, con línea municipal de calle Antartida Argentina, deslinda materializado con muro contiguo propio de mampostería en elevación de 0,15 ms. de espesor; desde vértice C con angulo interno de 90 00 y rumbo Nor-Oeste hasta vértice D, segmento D-C mide 30,00 ms. y linda, por el Sur-Oeste con parcela 13, lote 13 de Oviedo Vicente Alfonso ( según FO 4806-Ao 1952), deslinda materializado con el muro medianero de mampostería en elevación de 0,30 ms. de espesor; desde vértice D con ángulo interno de 90 00' Y rumbo Nor-Este hasta vértice A, cierre del polígono, segmento D-A mide 15,07 ms. y linda, al Nor-Oeste, con parcela 11, lote 11 de Duarte Daniel Pablo (según FO 3398 A 1982), deslinda materializado en parte con muro medianero de mampostería en elevación de 0,30 ms. de espesor, y en parte con muro contiguo de mampostería en elevación de propiedad del vecino de 0,15 ms. de espesor, encerrando una superficie total de 452,10 ms.2. El inmueble de referencia se encuentra inscripto por ante el Registro General de Propiedades al D° 8378 F° 10817 Año 1947 Planillas 12243 y 30.200, Plano 3881. Empadronado en la Dirección General de Rentas bajo la Cuenta N° 240516014076. Río Cuarto 03/05/2012.fdo. Sandra Tibaldi de Berteza - Juez-Silvana Ravetti de Irico Secretaria. Río Cuarto, 30/05/2012. Tengase presente lo manifestado. Dejese sin efecto la citación y el emplazamiento a la Municipalidad de Río Cuarto, debiendo citarse a la Municipalidad de la localidad de Las Higueras. Fdo. Silvana Ravetti de Irico-Secretaria.

10 días – 22191 – s/c.-

El Señor Juez la Instancia y 43a Nominación Civil y Comercial, Secretaría Dra. Romero, en autos "CASTRO MARIA PURA - USUCAPION- Expte. N° 2179357/36 -, ha resuelto mediante: AUTO NUMERO: 547.- Córdoba, veintiuno de Agosto de Dos Mil Doce.- y VISTOS: .... - y CONSIDERANDO: .... - RESUELVO: 1.- Aclarar la Sentencia N° Doscientos Cincuenta y Cinco de fecha veintidós de Junio de Mil Novecientos Noventa y Cuatro, en el sentido del Considerando precedente en cuanto donde dice "... y cuya descripción es la siguiente: LOTE N° 88 del plano para usucapir, con frente sobre calle Provincias Vascongadas del B° Colón de esta ciudad y cuyas medidas

perimetrales, colindancias y superficie son: colinda al Norte con la parcela 62 posesión de 1MBIACOR SAIC yF parcela 63 posesión de Antonio Angel Elvani y Pablo Antonio Giuliani y con la parcela 36 de Guillermo Hermenegildo de Iriarte y Paulina Juana Peralta de Iriarte: colinda al Sur con parcelas 76, 78 Y 79 posesión de Centro de Comerciantes Mayoristas de la Carne de Córdoba, colinda al Este con calle Prov. Vascongadas y al Oeste con parcela 61 de Libio Vinicio Rolutti. - Mide: al Norte puntos D-a del plano para usucapir 66, 30m., al Sur puntos B-C 66,30m.; al Este puntos A-B 9,97m .. - Superficie: 661,01m2 .. - ... " debe decir: " ... y cuya descripción es la siguiente: LOTE N° 88 del plano para usucapir, con frente sobre Cél] le Provincias Vascongadas del BO Colón de esta. ciudad y cuyas medidas perimetraJes, colindancias y superficie son: colinda al Este con calle Prov. Vascongadas; colinda a] Sur con parcelas 76, 78 y 79 posesión de Centro de Comerciantes Mayoristas de la Carne de Córdoba; colinda al Oeste con parcela 61 de Libio Vinicio Rolutti; colinda al Norte con la parcela 62 posesión de IMBIACOR SAIClyF; parcela 63 posesión de Antonio Angel Elvani y Pahllo Antonio Giuliani y con la parcela 36 de Guillermo Hermenegildo Iriarte y Paulina Juana Peralta de Iriarte.- Mide: al Este puntos A-B: 9,97m.; al Sur puntos B-C: 66,30m.; al Oeste puntos C-D: 9,97m. y al Norte puntos D-A: 66,30m., Superficie: 661,011112., de] plano para usucapir Expte. Prov. N° 0033-34392/92.- ... ". - Protocolícese, hágase saber y dése copia.Fdo.: Dr. Héctor Gustavo Ortiz.- Juez -

10 días – 22532 – s/c.-

En los autos caratulados "Vilchez o Vilches Miguel Cecilio (V-6) - Usucapion", que tramitara por ante este Juzgado de 1° Inst. y 2° Nom. en lo Civil, Com., Secretaría N° 4, a cargo de la Dra. María Victoria Castellano; se cita y emplaza a quienes se consideren con derecho al inmueble que se trata de usucapir, para que dentro del plazo de treinta días comparezcan a estar a derecho, bajo apercibimiento de ley. Cítese como terceros interesados a los colindantes Sres. Gerardo Rodríguez y Sucesión de Luis Ponce para que dentro del término precitado comparezcan a estar a derecho y tomar participación en estos autos dentro del mismo termino, todo bajo apercibimiento de ley. El inmueble objeto de la usucapion es el siguiente: fracción de terreno con todo lo clavado, plantado, adherido al suelo, edificado y mejoras que contenga, ubicado en el Paraje denominado "Quebracho Ladeado", Ped. Talas - Dpto. San Javier, Pcia. de Córdoba Hoja 2912 - Parcela: 5289. Que según plano confeccionado por el Ing. Carlos E. Villalba, tiene una superficie de 1ha.0594.11 m2, y sus medidas son: Partiendo del vértice 1 hacia el vértice 110 mide 21,43m; de este vértice (110) con un áng. de 162°07'36" hacia el vértice 2 mide 6,72m; de este vértice (2) con un ángulo de 110°26'28", hacia el vértice 3 mide 42,90m, desde ese vértice (3) con un ángulo de 192°08'36" hacia el vértice 4 mide 18,30m ; desde éste vértice (4) con un ángulo de 184°29'27" hacia el vértice 5 mide 11,11 m ; desde este vértice (5) con un ángulo de 255°18'43" hacia el vértice 6, mide 8,16m; desde el vértice (6) con un ángulo 92°30'49" hacia el vértice 7 mide 71,09m; desde este vértice (7) ang. de 83°33'40" hacia el vértice 8 mide 110,32m; desde este vértice (8) con un ángulo de 265°00' 11" hacia el vértice 9 mide 3,42m; desde este vértice (9) con un ángulo de 93°16'49" hacia el vértice 10 mide 51, 34m; desde este vértice (10) con un ángulo de 87°41'50" hacia el vértice 11 41,31m; desde este

vértice (11) con un ángulo de 94°28'15" hacia el vértice 12 mide 93,27m; desde este vértice (12) con un ángulo de 265°37'01" hacia el vértice 13 mide 27,04m; desde este vértice (13) con un ángulo de 90°35'07" hacia el vértice 14 mide 2,16m; desde este vértice (14) con un ángulo de 246°58'44" hacia el vértice 15 mide 7,68 hacia el vértice 1 mide 69,94m; y en el vértice 1 se cierra la figura con un ángulo 93028'16". Linda: al N. con Gerardo Rodríguez; al Sur con camino público; al Nor Este con Gerardo Rodríguez entre los puntos 6-2 y entre los puntos 2-1 hacia el Este con Sucesión de Luís Ponce y al Oeste con camino público. Fdo.: Dr. Rodolfo Mario Álvarez-Juez. María Victoria Castellano- Secretaria.

10 días - 21682 - s/c.-

En los autos caratulados "LOPEZ ISABEL ADRIANA -USUCAPION", que tramitara por ante este Juzgado de 10 Inst. y 10 Nom. En lo Civil Como Seotetaria N° 1, a cargo de la Dra. Cecilia María H. de Olmedo, cítese y emplácese a la Sra. Claudina Muñoz de Ocampo y a quienes se consideren con derecho al inmueble que se trata de usucapir, para que dentro del plazo de treinta días comparezcan a estar a derecho, bajo apercibimiento de ley, a cuyo fin publíquense edictos en el "Boletín Oficial" y Diario Local "Democracia" durante dicho termino y en intervalos regulares de tres días y por Cedula de notificación; según corresponda. Cítese como terceros interesados y en sus domicilios, si se conocieren, a la Pcia de Córdoba en la persona del Sr. Procurador del tesoro, a la Comuna de Luyaba, a los colindantes Sucesión de Aguilera Fernández, Crisanto López y Ramón Muñoz, para que dentro del termino precitado comparezcan a estar a derecho y tomar participación en estos autos dentro del mismo termino, en los términos, 1 del art 784 del C.P.C.C., todo bajo apercibimiento de ley- El inmueble objeto de la usucapion es el siguiente: una fracción de terreno con todo lo clavado, plantado, adherido al suelo, edificado y mejoras que contenga, ubicado en el Departamento San Javier, Pedanía Luyaba, PCIA. DE CORDOBA HOJA 2532 - PARCELA: 1081.- Que según plano confeccionado por el Ing. Enrique D. Frontera, tiene una superficie de UNA HECTAREA SIETE MIL CUATROCIENTOS CATORCE METROS CUADRADOS.- Mide: al Norte, es una línea quebrada compuesta por dos tramos: tramo A-B, mide veintidós metros, cuarenta y cuatro centímetros, ángulo J-A-B mide ciento tres grados, cinco minutos, siete segundos; tramo B-C, mide ochenta y seis metros, doce centímetros, angula a B-C, mide ciento sesenta y un grados cuatro minutos, treinta y seis segundos, al ESTE, es una línea compuesta por tres tramos, tramo C-D, mide treinta metros siete centímetros, ángulo B-C-D, mide ciento catorce grados treinta y cinco minutos cuarenta y dos segundos, tramo O-E, mide veintidós metros siete centímetros, ángulo C-D-E mide doscientos setenta y cuatro grados, cinco minutos, cincuenta y cinco segundos, tramo E-F, mide cincuenta y nueve metros cincuenta y cinco centímetros angulo D-EF mide noventa y cuatro grados cinco minutos cincuenta y seis segundos. al SUR, es una línea quebrada conformada por dos tramos, tramo F-G, mide sesenta metros ochenta y un centímetros, angulo EF-G, mide noventa y cuatro grados once minutos once segundos, tramo G-H, mide ochenta y siete metros sesenta y seis centímetros, angulo F-G-H, mide ciento ochenta y cinco grados siete minutos cincuenta y seis segundos, al OESTE es una línea quebrada conformada por tres tramos. tramo H-I mide sesenta y nueve metros setenta y ocho centímetros angulo G-H-I mide ochenta y cuatro grados diecinueve minutos diecinueve segundos, tramo I-J mide cuarenta y

cinco metros, diez centímetros, angulo H-I-J, mide ciento cincuenta y seis grados, cuarenta y cinco minutos, cuarenta y cuatro segundos, y cerrando la figura, tramo J-A mide cincuenta y cuatro metros, cuarenta y seis centímetros angulo I-J-A, mide ciento setenta y dos grados treinta y ocho minutos treinta y cuatro segundos. LINDA: al Norte con Crisanto López. parcela sin designación, al SUR con camino público, al ESTE con Ramón Muñoz, parcela sin designación, al OESTE con Suco Aguilera Fernández, parcela sin designación.-FDO: Dr. Rodolfo Mario Álvarez-Juez.- Cecilia María H. de Olmedo- Secretaria.-

10 días - 23427 - s/c.-

El Sr. Juez de 1° Inst. en lo Civil, Comercial, Conc. y Familia, Dra. Susana Martínez Gavier, Sec. N° 2, a cargo del Dr. Marcelo Gutiérrez, de la ciudad de Río Segundo, en los autos "TISSERA, FABIAN EDGAR MEDIDAS PREPARATORIAS -USUCAPION" Exp. N° 261359", cita y emplaza a los Sres. NICOLÁS MORALES, SIXTO ROMUALDO ARCE Y ETELVINA ALVAREZ y/o sus herederos o sucesores, y a quien o quienes se consideren con derechos sobre el inmueble objeto del presente juicio de usucapion, que se describe infra, para que en el término de veinte (20) días a partir de la última publicación de edictos, que será 10 veces en 30 días, comparezcan a estar a derecho, opongan excepciones y/o excepciones legítimas, bajo apercibimiento de rebeldía (arts. 783 y 787 C.P.C.C). Que el inmueble que se pretende prescribir se describe: fracción de terreno ubicada en la localidad de Costa Sacate, Pedanía San José, Departamento Río Segundo, de la Provincia de Córdoba, que consta de una SUPERFICIE TOTAL DE MIL QUINIENTOS NOVENTAY SIETE METROS CON CINCUENTA DECÍMETROS CUADRADOS (1597,50 M2), ubicado en calle Entre Ríos esquina calle pública, se designa como LOTE QUINCE, que mide y linda: en su costado Nor-Oeste, lado A-B, mide 41 metros 10 centímetros (41,10 m) y linda con parcela 2, de Victorio Manuel Balbo, parcela 3 de Isidoro Moyano, parcela 4 de Jorge Blacque Belair y parcela 5 de Jesús Nazareno Godoy, en su costado Este, lado B-C, mide 53 metros 24 centímetros (53,24 m) y linda con calle pública, al Sud-Este lado C-D, mide 22 metros 80 centímetros (22,80m) y linda con calle Entre Ríos y al Sud-Oeste con lado D-A, mide 50 metros (50,00 m) y linda con resto de parcela 7 de Sixto Romualdo Arce y Etelvina Álvarez. La propiedad se encuentra empadronada bajo el N° de Cuenta 2705-0922388/0 (Designación Oficial: Lote 9, Mz. 8), a nombre de Nicolás Morales, y bajo el Número de Cuenta 2705-0518997/1 (Designación Oficial: Lote 10 y 11 Mz. 8), a nombre de Sixto Romualdo Arce y Etelvina Alvarez. La descripción realizada en los párrafos anteriores surge del plano de mensura confeccionado por el Ingeniero Civil Horacio A. CARRION, Matr. N° 2919, quien certifica haber finalizado las tareas de mensura y amojonamiento del terreno con fecha 25/10/2006. Según sus constancias el predio se encuentra inscripto en el Registro General de la Provincia conforme se detalla a continuación: Lote 9 de la Manzana 8 (Designación Oficial) a nombre de Nicolás Morales, que afecta en forma total al Dominio: Folio 23693, Año 1959; y Lote 10 y 11 de la Manzana 8 (Designación Oficial) a nombre de Sixto Romualdo Arce y Etelvina Alvarez, que afecta en forma parcial el Dominio Matrícula 1.210.615 (27). El plano se encuentra debidamente visado por la Dirección de Catastro en Expediente N° 0033 - 44864-2009, con fecha 08/04/2009. Se transcribe el decreto que ordena el juicio: "Río Segundo, 27/06/2012. Agréguese. Proveyendo a fs. 97/102 por cumplimentando

con las medidas preparatorias e informes prescriptos por los Art. 780/781 del CPC., en su mérito y atento la participación anteriormente conferida, admítase conforme a derecho la presente demanda de usucapion a la que deberá imprimírsele el tramite de Juicio Ordinario. Cítese y emplácese a los demandados determinados en la presente pretensión jurídica para que en el termino de cinco días comparezcan a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía y cítese a los demandados indeterminados que se consideren con derecho sobre el inmueble, por edictos a publicarse por diez veces, a intervalos regulares dentro de un periodo de treinta días, en el boletín oficial y diario autorizado de la localidad mas próxima a la ubicación del inmueble, a elección del actor, bajo apercibimiento de ley (Art.783 del CPC). Oportunamente traslado por diez días. Art. 783 del CPC. Cítese a los terceros interesados mencionados en el escrito de demanda y en el Art. 784 del citado cuerpo legal a los fines de tomar conocimiento de la iniciación del presente proceso y pidan participación como demandados, si consideraren afectados sus derechos. Librese providencia a los fines prescriptos por los Arts. 785/786 del CPC. NOTIFIQUESE".- Firmado: Dra. Susana MARTINEZ GAVIER. JUEZ. Dr. Marcelo GUTIERREZ SECRETARIO.-

10 días - 23435 - s/c.-

SENTENCIA NÚMERO: CIENTO SETENTAY NUEVE - Cosquín, Tres de Setiembre de dos mil doce. Y VISTOS: Estos autos caratulados "FERREYRA Tulián A. y otro": Usucapion - Ordinario" de los que surge que a fs. 304 comparece el Dr. Mario J. Prati, apoderado de la actora, solicitando se rectifique, por vía de interpretación, la Sentencia Ampliatoria Número Cuarenta y uno(41) de fecha trece de Marzo de dos mil doce (13/03/2012), atento que en los considerandos de la misma se ha deslizado un error material involuntario en la redacción, al consignar en el apartado II) ... "Una fracción de terreno que es parte de una mayor superficie que en el plano de una mayor superficie, que en el plano de mensura confeccionado. por el Agrimensor Alberto GOMEZ LOPEZ.." cuando debería decir correctamente " .. Una fracción de terreno que es parte de una mayor superficie, que en el plano de mensura confeccionado por el agrimensor Alberto GOMEZ LOPEZ.. "-Asimismo, en su parte resolutive, apartado 1)., donde se declara adquirentes por prescripción adquisitiva a los cesionarios, se transcribió mal el número de documento de uno de ellos, y donde dice: "1). • Hacer lugar a la ampliación de la Sentencia declarándose también adquirentes por prescripción adquisitiva a los cesionarios: Hilda Ceferina Magdalena Antonia PEIRETTI, L.C. N° 5.590.515.. " debe decir: 1).- Hacer lugar a la ampliación de la . Sentencia.. , declarándose también adquirente por prescripción adquisitiva a los cesionarios: Hilda Ceferina Magdalena Antonia PEIRETTI, L.C. N° 7.590.515 .. ".y CONSIDERANDO: 1) Que el pedido es procedente atento lo dispuesto en los arts. 336, 338, siguientes y concordantes del CPCC.- 2) Que de las constancias de autos, títulos, cesiones y escrituras obrantes en autos surge claramente determinado y detallado con medidas y linderos el inmueble en cuestión, como así también en la cesión de derechos obrante a fs. 125 y siguientes de autos surgen claramente los números de documento de lo- cesionarios.- Por todo ello y las normas citadas SE RESUELVE: 1.- Hacer lugar al pedido de rectificación de Sentencia y, en consecuencia, rectificar la Sentencia Ampliatoria N°41 de fecha 13/03/2012 en los CONSIDERANDOS, apartado 11.- el que quedará redactado de la siguiente manera .. "Una fracción

de terreno que es parte de una mayor superficie que en el plano de mensura confeccionado por el agrimensor Alberto GOMEZ LOPEZ .. " y en su parte resolutive, apartado 1) el que quedará redactado de la siguiente manera: "...Hacer lugar a la ampliación de la Sentencia .. , declarándose también adquirente por prescripción adquisitiva a los cesionarios: Hilda Ceferina Magdalena Antonia PEIRETTI, L.C. N°7.590.515.. ". 11.- Tómese razón en el Protocolo respectivo.- Protocólicese, hágase saber y dese copia.-

10 días - 23312 - s/c.-

VILLA DOLORES - Juez de 1° Inst. 20 Nom. de V. Dolores, Cba., Dr. Rodolfo Mario Alvarez, Seco N° 3, en los autos caratulados: "Gallardo, Tomás y Otra- Usucapion", (Expte. "G" N° 01/05), se cita y emplaza a Josefa Pereyra de Barcelona o su sucesión, V/o todas las personas, que se consideren con derechos sobre el inmueble que se pretende usucapir, y/o colindantes María Julia Allende, Zoila Irma Aurora Allende, Rosa Britos, Gines Barcelona, para que en el plazo de treinta días comparezcan a estar a derecho, bajo apercibimiento de ley; el inmueble a prescribir se designa como: "Una fracción de terreno ubicado en calle Pringles y Argentina 78 s/n, de la localidad de La Paz, Pedanía Talas, Dto, de San Javier, Provincia de Córdoba, sus medidas son: Partiendo del vértice A hacia el vértice B mide 16,04 m; de este vértice (B) con un ángulo de 85° 51' 10" hacia el vértice e mide 49,38 m; desde este vértice (e) con un ángulo. de 175° 36' 28" hacia el vértice D mide 5,20 m; de este vértice (O) con un ángulo de 183° 47' 53" hacia el vértice E mide 6,22 m; de este vértice (E) con un ángulo de 90° 14' 01" hacia el, vértice F mide 10,16 m; de este vértice (F) con un ángulo de 95° 32' 15" hacia el vértice A mide 59,80 m y en el vértice A se cierra la figura con un ángulo de 88° 59' 13" cerrando así el perímetro todo lo cual totaliza una superficie de 798,90 m2; y colinda: Al N con Parcela 1 de María Julia Allende y Parcela 2 de Zoila Irma Aurora Allende, al S con calle Argentina 78, al E con Posesión de Rosa Britos, ai o con calle Pringles. Y el ingreso hacia la propiedad es en sus lados Sur y Oeste, es decir sobre las calles Argentina 78 y por calle Pringles. El inmueble afecta el Dominio D0 21.564, f° 33.554, TO 135, AO 1972. Número de Cuenta 2905-1.900.686/1. Todo según plano de mensura confeccionado por el 10g. Daniel L. Rubiolo, M.P. 2736-2, Expte N° 0033-83.870/04, visado 22/10/04. Fdo: Rodolfo Mario Álvarez, Juez; E. Susana Gorordo de G. Zugasti, Secretaria. Publíquese durante mencionado término y en intervalos regular de tres días. Notifíquese. 23/8/2012.-

10 días - 22839 - s/c.-

El Sr. Juez de Primera Instancia y Primera Nominación en lo Civil, Comercial, Conciliación y Familia de Alta Gracia, Provincia de Córdoba. Secretaria n° 1 a cargo del Dr. Alejandro Daniel REYES, en los presentes autos caratulados "PALUMBO MARIO EUGENIO -Medidas Preparatorias-", expediente n° 355947, ha ordenado la publicación la siguiente resolución: "ALTA GRACIA 09/02/2012. Téngase presente lo manifestado. Admítase la presente demanda de usucapion. Cítese y emplácese a los titulares de los inmuebles objeto de la presente acción de usucapion BELL Benito, MUNARRIZ Juan José y RIKAP Claudia, para que en el plazo de veinte días comparezcan a estar a derecho en los presentes, bajo apercibimiento. Cítese a todos los que se consideren con derecho a los inmuebles que se describen como: Una fracción de terreno que se ubica a los 202,64 mts. del extremo N-E de una mayor superficie de 33 has. 2535,68 mts2 que forma parte a su vez de la Estancia conocida como "Tres Rosas" o "Alma

Cuna", ubicada en Pedanía La Lagunilla, Dpto. Santa María, Provincia de Córdoba, se designa como Lote 4 y tiene las siguientes medidas: 200 mts. en su frente al Norte y contrafrente al Sur y 403,63 mts. en sus costados Este y Oeste, lo que hace una superficie de 8 has. 726 mts<sup>2</sup> y Linda: Norte con una fracción de terreno de 12 mts. de ancho dejada por el propietario para camino que la separa de terreno que fue de Juárez Heredia, Pedro Cañete, herd. De Benicio López y Juan Toranzo, hoy de los Srs. Del Viso y Domínguez; Sur con Sucesores del Dr. Benito Soria; Este y Oeste más terreno de la mayor sup. de la que forma parte, todo según plano n° 4427. Inscripto en la Matrícula 836493, folio 45374, año 1976. Una Fracción de terreno que es parte del lote n° 5, de una plano especial n° 4427, la que se ubica en la mitad S. de dicho lote 5 y forma parte de la Estancia "Tres Rosas" o "Alma Cuna", sita en Pedanía La Lagunilla, Departamento Santa María de esta Provincia de Córdoba, compuestos de: 200 mts. en sus costados N. y S., por 201,82 mts. en sus costados E. y O., o sea una superficie de 4 has. 362 mts<sup>2</sup> lindando: al N con la otra mitad del lote 5, al S. propiedad de Benito Soria o sus sucesores, al E. con lote 4 y al O. con lote 6 de acuerdo al plano citado. Inscripto a la matrícula 890404, folio 29949, año 1966. Un lote de terreno designado con el n° 5 de un plano especial que se encuentra registrado bajo el número 4427, en el registro de propiedades el que es parte de una mayor superficie la que a su vez forma parte de la Estancia conocida por "Tres Rosas" o "Alma Cuna" sito en pedanía La Lagunilla, dpto.. Santa María de esta Provincia de Córdoba, siendo un lote que se transfiere en forma regular y mide: 200 mts de frente por 400,63 mts. de fondo, lo que hace una superficie de 8 has. 726 mts<sup>2</sup> y linda: al norte con una fracción de doce metros dejada para camino que la separa de herederos de Rosa Domínguez; al Sud con herederos del Dr. Benito Soria, al Este con lote 4, y al Oeste con el lote 6 todo de acuerdo al plano citado. Inscripto al folio 57701, año 1949, que surgen de los informes del registro de la propiedad obrantes en autos, para que en el plazo de tres días comparezcan a estar a derecho en los presentes, bajo apercibimiento (art. 782 del CPC). Publíquense edictos citatorios por diez veces durante 30 días en el Boletín Oficial y diario a elección de la parte actora. Cítese a la Provincia de Córdoba, Comuna de Falda del Carmen y colindantes que se vieran afectados, para que tomen conocimiento del juicio (art. 784 del CPC). Procédase a la exhibición de los edictos citatorios en la Comuna de Falda del Carmen por el plazo de treinta días y fíjese cartel indicativo de la existencia del presente en el inmueble objeto del mismo, a cuyo fin librese oficio al Sr. Juez de Paz respectivo. Notifíquese. Firma Dra. Graciela María VIGILANTI (Juez), Dr. Alejandro Daniel REYES (Secretario).-

10 días – 23952 – s/c.-

El Sr. Juez de 1ra. Inst. Civil. C. y C. de 1ra. Nom., Sec. Nro: 1, en autos: "AGROPECUARIA LA VENTANAS.A. – USUCAPIÓN", ha dictado la siguiente resolución: Villa Dolores, 26 de julio de 2.012.- Atento a lo solicitado y constancias de autos, admítase la presente demanda de usucapación en cuanto por derecho corresponda, la que tramitará como juicio ordinario.- Cítese y emplácese a los Sucesores de Enrique Skibsted, a los sucesores de Roberto Skibsted, a Lili Olina Skibsted de Paker o de Parker y a quienes se consideren con derecho al inmueble que se trata de usucapir, para que dentro del plazo de treinta días comparezcan a estar a derecho, bajo apercibimiento de ley, a cuyo fin publíquense edictos en el "Boletín Oficial" y en Diario local "Democracia" durante dicho término y en intervalos regulares de tres días. Y por cédula

de notificación según corresponda.- Cítese como terceros interesados y en su domicilio si se conocieren, a la Provincia de Córdoba en la persona del Sr. Procurador del Tesoro, a la Comuna de la Población, a los colindantes Posesión de José Alcides Mojica Buitrago y Nedys Venus Cáceres de Mallo, para que dentro del término precitado comparezcan a estar a derecho y tomar participación en estos autos dentro del mismo término, en los términos del art. 784 del C.P.C.C., todo bajo apercibimiento de ley.- Colóquese y manténgase a costa del peticionante durante toda la tramitación del juicio en primera instancia y en lugar visible del camino principal de acceso del inmueble, un cartel indicador con todas las referencias de la existencia del presente juicio, y exhibanse los edictos en el Juzgado de Paz que corresponda y en la Municipalidad mas cercana durante el término de treinta días, lo que deberá certificarse en su oportunidad. Notifíquese." Fdo: Dr. Rodolfo Mario Álvarez, Juez; Dra. Cecilia María H. de Olmedo, Secretaria.- Descripción del inmueble objeto del juicio: una fracción de campo (o terreno) de forma irregular, ubicado en calle Luis Tessandori s/n, de la Localidad de La Población, Pedanía San Javier, Departamento San Javier, Provincia de Córdoba, Lote 07; se describe cómo "una línea recta que da al Norte del inmueble, que va hacia el Este con un ángulo de 90°12'56'', delimitada por los puntos A-B que mide 73,25 mts.; desde allí parte otra línea recta con rumbo hacia el Sur con un ángulo de 90°08'19'', delimitada por los puntos B-C que mide 144,19 mts.; desde ahí parte otra línea recta con rumbo hacia el Este con un ángulo de 269°09'19'', delimitada por los puntos C-D que mide 76,00 mts.; desde ahí parte otra línea recta con rumbo Sur con un ángulo de 85°49'46'', delimitada por los puntos D-E que mide 29,47 mts.; desde allí parte otra línea recta con rumbo Este-Sur Este con un ángulo de 267°17'12'', delimitada por los puntos E-F que mide 148,52 mts.; desde allí parte otra línea recta con rumbo Oeste-Sur Oeste con un ángulo de 27°23'19'', delimitada por los puntos F-G que mide 64,96 mts.; desde allí parte otra línea recta con rumbo Sur-Oeste con un ángulo de 205°40'00'', delimitada entre los puntos G-H que mide 51,50 mts; desde allí parte otra línea recta con rumbo Oeste con un ángulo de 135°03'00'', delimitada por los puntos H-I que mide 27,20 mts.; desde allí parte otra línea recta con rumbo Noroeste con un ángulo de 148°42'00'', delimitada por los puntos I-J que mide 38,50 mts.; desde allí parte otra línea recta con rumbo Norte con un ángulo de 112°30'20'', delimitada por los puntos J-K que mide 18,80 mts; desde allí parte otra línea recta con rumbo Norte con un ángulo de 192°17'57'', delimitada por los puntos K-L que mide 14,10 mts.; desde allí parte otra línea recta con rumbo Norte con un ángulo de 172°24'01'', delimitada por los puntos L-M que mide 49,80 mts.; desde allí parte otra línea recta con rumbo Oeste con un ángulo de 274°10'14'', delimitada por los puntos M-N que mide 69,46 mts.; desde allí parte otra línea recta con rumbo Oeste con un ángulo de 179°15'28'', delimitada por los puntos N-O que mide 74,20 mts.; desde allí parte otra línea recta con dirección Norte con un ángulo de 91°13'58'', delimitada por los puntos O-A que mide 148,31 mts., cerrando la figura; totalizando una superficie de DIECIOCHO MIL CUATROCIENTOS CINCUENTA Y SEIS COMA DIEZ METROS CUADRADOS (18.456,10 m2); y que linda en el costado Norte en parte con calle Luis Tessandori y en parte con parcela sin designación, posesión de José Alcides Mojica Buitrago; en el costado Este limita con calle privada; en el costado Sud-Este limita con parcela 2532-2484, Agropecuaria La Ventana S.A., inscripta en la matrícula: 686.049, Prop. N° 2903-0384966/0; en el costado Oeste limita en parte

con la parcela sin designación de Nedys Venus Cáceres de Mallo, inscripta el Folio: 16105, Tomo: 65, Año: 1.975 y en parte con pasillo privado.- Of. 25/08/12.

10 días – 24084 – s/c.-

El Sr. Juez en lo Civil, Comercial y de Conciliación de Primera Nominación de Villa Dolores, Cba., en autos "SOLA JORGE OMAR – USUCAPION", Expte. Letra "S" Nro.04 ha dictado la siguiente resolución.- Sentencia Número cuarenta y seis. Villa Dolores nueve de agosto de 2012.- Y VISTOS:... Y CONSIDERANDO:... Resuelvo: a) Admitir la demanda de que se trata y en consecuencia, declarar que el Sr. Jorge Omar Sola, D.N.I 10.488.480, con domicilio en calle Belgrano 1621 de la ciudad de Arroyito, argentino, mayor de edad, nacido el veintisiete de noviembre de mil novecientos cincuenta y dos, Matrícula Individual N° 10.488.480, CUIT 20-10488480-7, soltero, es el titular del derecho real de dominio, obtenido por prescripción adquisitiva veintañal, sobre un inmueble con todo lo edificado, clavado, plantado y demás adherido al suelo y mejoras que contiene, el cual se trata de un fracción de campo ubicada en el Departamento San Alberto, Pedanía San Pedro, Pcia. de Córdoba, en el lugar denominado "Pozo del Algarrobo", "El Bordo" y "Viña Seca", y que tiene una superficie total de quinientas treinta y cinco hectáreas nueve mil ciento noventa y cuatro metros con setenta (535 HAS. 9194,70 m2), y que según plano obrante a fs. 93, se compone de cinco fracciones a saber: PRIMERA FRACCION: N° 251-2751, que tiene una superficie de setenta y nueve hectáreas ocho mil ciento ochenta con cuarenta y cinco metros cuadrados (79has. 8.180,45 m2) y que partiendo del vértice nominado 30 con rumbo oeste-este y con un ángulo de 87° 32' se miden 101,89ms.hasta el vértice N° 31; desde este punto y con rumbo oeste – sureste y con ángulo de 160° 52' se miden 29,60ms hasta el vértice N° 32; desde este punto y con rumbo noreste – sureste y con ángulo de 170° 53' se miden 29,88ms hasta el vértice N° 33; desde este punto y con rumbo norte – sureste y con ángulo de 148° 30' se miden 841,13 ms hasta el vértice N° 34; desde este punto y con rumbo norte – sur con ángulo de 151° 44' se miden 983,79 ms hasta el vértice N° 35; desde este punto y con rumbo este – oeste y con ángulo de 90° 21' se miden 538,52 ms hasta el vértice N° 36; desde este punto con rumbo sur – norte y con ángulo de 90° 8' se miden 1757,18 ms hasta el vértice N° 30 completándose la figura. Dicha Fracción tiene los siguientes colindantes y límites a saber: Al Nor-Este desde el vértice N° 30 al vértice N° 34 colinda con el camino público de San Pedro a Chancaní; al Este desde el vértice N° 34 al vértice N° 35 con la parcela catastral N° 2853, de Rosalía López de Palacios; al Sur desde el vértice N° 35 al vértice N° 36 colinda con el camino público a Yerba Buena, y al Oeste desde el vértice N° 36 al vértice N° 30 en parte con la parcela N° 2851 de colindante desconocido.- SEGUNDA FRACCIÓN: N° 251-2853, que tiene una superficie de trescientos ochenta y nueve hectáreas con mil ochenta y cuatro con treinta y cuatro metros cuadrados (389 has 1.084,34 m2), y que partiendo del vértice N° 1 con rumbo oeste-este y con un ángulo de 71° 0' se miden 362,32ms hasta llegar al vértice N° 2; desde allí con rumbo norte-sureste y con un ángulo de 138° 20' se miden 72,80 ms. hasta llegar al vértice N° 3; desde allí con rumbo norte-sur y con un ángulo de 128° 52' se miden 56,05 ms. hasta llegar al vértice N° 4; desde allí con rumbo noroeste-sureste y con un ángulo de 245° 11' se miden 496,45 ms. hasta llegar al vértice N° 5; desde allí con rumbo norte-sur y con un ángulo de 112° 12' se miden 192,18 ms. hasta llegar al vértice N° 6; desde allí con rumbo oeste-este y

con un ángulo de 267° 20' se miden 803,67 ms. hasta llegar al vértice N° 7; desde allí con rumbo norte-sur y con un ángulo de 91° 3' se miden 198,90 ms. hasta llegar al vértice N° 8; desde allí con rumbo oeste-este y con un ángulo de 270° 00' se miden 45,80 ms. hasta llegar al vértice N° 9; desde allí con rumbo sur-norte y con un ángulo de 270° 00' se miden 165,53 ms. hasta llegar al vértice N° 10; desde allí con rumbo oeste-este y con ángulo de 89° 9' se miden 412,95 ms. hasta llegar al vértice N° 11; desde allí con rumbo norte-sur y con ángulo de 91° 17' se miden 430,74 ms. hasta llegar al vértice N° 12; desde allí con rumbo oeste-este y con ángulo de 270° 38' se miden 85,75 ms. hasta llegar al vértice N° 13; desde allí con rumbo norte-sur y con ángulo de 88° 56' se miden 2.275,53 ms. hasta llegar al vértice N° 14; desde allí con rumbo este-oeste y con ángulo de 90° 00' se miden 424,83 ms. hasta llegar al vértice N° 15; desde allí con rumbo sur- norte y con ángulo de 90° 7' se miden 1.638,78 ms. hasta llegar al vértice N° 16; desde allí con rumbo este-oeste y con ángulo de 269° 53' se miden 119,98 ms. hasta llegar al vértice N° 17; desde allí con rumbo norte-sur y con ángulo de 270° 0' se miden 1.638,81 ms. hasta llegar al vértice N° 18; desde allí con rumbo este-oeste y con ángulo de 90° 0' se miden 519,99 ms. hasta llegar al vértice N° 19, desde allí con rumbo sur-norte y con ángulo de 90° 0' se miden 1.513,86 ms. hasta llegar al vértice N° 20; desde allí con rumbo este-oeste y con ángulo de 270° 0' se miden 418,53 ms. hasta llegar al vértice N° 21; desde allí con rumbo sur-noroeste y con ángulo de 116° 2' se miden 1.915,83ms. hasta el vértice N° 1 completándose la figura. Que dicha fracción tiene los siguientes límites y colindantes a saber: desde el vértice 1 al 2 al Norte colinda con la parcela N° 3352 a nombre de Alfredo Bucco; del vértice 2 al 3 al Nor-Este colinda con la parcela N° 3152 a nombre de Alfredo Bucco; desde el vértice N° 3 al 5 al Nor-Este en parte colinda con la parcela N° 2953 perteneciente a Alfredo Bucco y en parte colinda con la parcela N° 3353 a nombre de Alfredo Bucco; desde el vértice N° 5 al 7 al Norte colinda con A. Bucco Parc. 2856; desde el vértice 7 al 10 al Norte colinda con la parcela N° 3355 perteneciente a Alfredo Bucco; desde el vértice N° 10 al 11 al Norte colinda en parte con parcela N° 3555 perteneciente a Alfredo Bucco en parte con la parcela N° 3056 perteneciente al Sr. Alfredo Bucco y en parte con la parcela N° 3156 perteneciente a Alfredo Bucco, desde el 11 al 14 al Este con parcela sin designación colindante desconocido; desde el 14 al 15 al Sur con canal maestro revestido; desde el N° 15 al 18 en parte con parcela N° 2555 perteneciente a Juan Andreu y en parte con parcela N° 3355 perteneciente a Juan Andreu; desde el vértice 18 al 19 al Sur colinda con canal maestro revestido; desde el vértice 19 al 21 al Oeste con camino público y al Sur con camino público desde el vértice N° 21 al N° 1 cerrando la figura al Sud-Oeste con camino publico de San Pedro a Chancaní.- TERCERA FRACCION: N° 251-2354, que tiene una superficie de trece hectáreas tres mil setecientos veintidós con veinticinco metros cuadrados (13 HAS 3.722,25 m2) y que partiendo del vértice N° 40 con rumbo oeste – este y con ángulo de 89° 58' se miden 520 ms. hasta llegar al vértice N° 41; desde allí con rumbo norte-sur y con ángulo de 90° 2' se miden 169,32ms, hasta llegar al vértice N° 42; desde allí con rumbo este-oeste y con ángulo de 90° 0' se miden 100,80ms, hasta llegar al vértice N° 43; desde allí con rumbo norte-sur y con ángulo de 270° 00' se miden 103,97ms, hasta llegar al vértice N° 44; desde allí con rumbo sureste-noroeste y con ángulo de 72° 46' se miden 44,01ms hasta llegar al vértice N° 45; desde allí con rumbo este- oeste y con ángulo de 186° 16' se miden 65,53 ms hasta llegar al vértice N° 46;

desde allí con rumbo este-oeste y con ángulo de 192° 50' se miden 52,27ms hasta llegar al vértice N° 47; desde allí con rumbo este-suroeste y con ángulo de 188° 58' se miden 63,04ms, hasta llegar al vértice N° 48; desde allí con rumbo este-suroeste y con ángulo de 191° 57' se miden 215,51ms hasta llegar al vértice N° 49; desde allí con rumbo sur - norte y con ángulo de 67° 13' se miden 345,16ms hasta llegar al vértice N° 40 con lo que se cierra la figura.- Que dicha fracción tiene los siguientes límites y colindantes a saber: Que partiendo del vértice N° 40 al 41 al Norte colinda con canal maestro revestido; del vértice 41 al 42 al este con la parcela N° 3355 perteneciente a Juan Andreu; del vértice N° 42 al 44 con lote 307; desde el vértice 44 al 49 al Sur con canal maestro norte; desde el 49 al 40 al Oeste con camino público.- CUARTA FRACCION: N° 251-2254 que tiene una superficie de cuarenta y tres hectáreas cuatro mil diecinueve con sesenta y seis metros cuadrados (43has 4.019,66 m2) y que partiendo del vértice N° 60 con rumbo oeste - este y con ángulo de 90° 0' se miden 424,84ms hasta llegar al vértice N° 61; y desde allí con rumbo norte-sur y con ángulo de 90° 0' se miden 1.280,80 ms hasta llegar al vértice N° 62; y desde allí con rumbo sur - noroeste con ángulo de 56° 30' se miden 177,52 ms hasta llegar al vértice N° 63; desde allí con rumbo suroeste-noreste y con ángulo de 90° 0' se miden 100ms hasta llegar al vértice N° 64; desde allí con rumbo sureste-noroeste y con ángulo de 270° 0' se miden 100ms hasta llegar al vértice N° 65; desde allí con rumbo noreste - suroeste y con ángulo de 270° 0' se miden 100ms hasta llegar al vértice N° 66; desde allí con rumbo sureste-noroeste y con ángulo de 85° 13' se miden 27,61ms hasta llegar al vértice N° 67 desde allí con rumbo sureste-noroeste y con ángulo de 154° 59' se miden 144,52ms hasta llegar al vértice N° 68; desde allí con rumbo sur-norte y con ángulo de 153° 56' se miden 187,38 ms hasta llegar al vértice N° 69; desde allí con rumbo sur - noroeste y con ángulo de 193° 25' se miden 19,89ms hasta llegar al vértice N° 70 y desde allí con rumbo sureste-noroeste y con ángulo de 192° 45' se miden 221,65 ms hasta llegar al vértice N° 71; y desde allí con rumbo sur-norte y con ángulo de 153° 12' se miden 576,90ms hasta llegar al vértice N° 60; cerrando la figura.- Que dicha fracción tiene los siguientes límites y colindantes a saber: partiendo del vértice N° 60 al 61 al Norte con canal maestro revestido; del vértice 61 al 62 al Este Parcela sin designación con colindante desconocido; del vértice 62 al 63 al Sud - Oeste canal maestro Norte; del vértice N° 63 al 66 colinda con la parcela N° 2255 perteneciente a la escuela Deán Funes ( de la Provincia); del vértice N° 66 al 71 al Sud Oeste colinda con el canal maestro Norte; y del vértice N° 71 al 60 al Oeste colinda con la parcela N° 2555 perteneciente a Juan Andreu cerrando la figura.-QUINTA FRACCION: N° 251-2253, que tiene una superficie de diez hectáreas dos mil ciento ochenta y ocho metros cuadrados (10 HAS 2.188m2) que partiendo del vértice N° 70 con rumbo suroeste- noreste y con un ángulo de 114° 17' se miden 232,14 ms hasta el vértice N° 71 desde allí con rumbo suroeste - noreste y con ángulo de 169° 53' se miden 53,05 ms hasta llegar al vértice N° 72, desde allí con rumbo oeste - este y con ángulo de 172° 26' se miden 39,83 ms hasta llegar al vértice N° 73; desde allí con rumbo oeste - este y con ángulo de 165° 59' se miden 82,01 ms hasta llegar al vértice N° 74; desde allí con rumbo oeste - sureste y con ángulo de 165° 7' se miden 55,68 ms hasta llegar al vértice N° 75; desde allí con rumbo norte - sur y con ángulo de 113° 25' se miden 235,42 ms hasta llegar al vértice N° 76; desde allí con rumbo este - oeste

y con ángulo de 89° 41' se miden 440,01 ms hasta llegar al vértice N° 77; desde allí con rumbo sur - norte y con ángulo de 89° 12' se miden 160,24 ms hasta llegar al vértice N° 70 completándose la figura. Que dicha fracción tiene las siguientes colindantes y límites. Partiendo del vértice N° 70 al 75 al Norte con canal maestro norte; del vértice N° 75 al 76 al este con Lote 308; del vértice N° 76 al 77 al Sur en parte con Lote 317, Lote 316, Lote 315, Lote 314; del vértice N° 77 al 70 Oeste con Lote 310; según datos enunciados y que surgen del plano de mensura para usucapación confeccionado por el Ingeniero Jorge Arturo Hanisch, visado por la Dirección General de Castro de la Provincia con fecha veintiocho de noviembre de dos mil, en Expediente N° 0033-37417/00, obrante a fs. 93.- b) Notifíquese la presente resolución por edictos a publicarse en el diario "Boletín Oficial" y otro de circulación local, a libre elección del peticionante en el modo dispuesto por el art. 790 del C. de P. C.- c) Ordenar la inscripción de la presente resolución en el Registro General de la Provincia ( art. 789 del C.de P.C).- El inmueble objeto de la presente acción afecta LOS SIGUIENTES DOMINIOS: Dominio 4282, Folio 6277, Año 1986, a nombre de Alfredo Bucco; Dominio 8816, Folio 13470, Año 1973, a nombre de Alfredo Bucco, Dominio 9394, Folio 12102, Año 1960, a nombre de Sebastián Egea, Dominio 10369, Folio 14836, Año 1986, a nombre de Alfredo Bucco, Dominio 22672, Folio 35376, Año 1973, a nombre de Alfredo Bucco, Dominio 35576, Folio 51087, Año 1978, a nombre de Alfredo Bucco, Dominio 13555, Folio 20325, Año 1970, a nombre de Alfredo Bucco, Dominio 4678, Folio 6468, Año 1970, a nombre de Alfredo Bucco, Dominio 3496, Folio 4951, Año 1985, a nombre de Alfredo Bucco, Dominio 3190, Folio 49589, Año 1972, a nombre de Alfredo Bucco, Dominio 39756, Folio 53676, Año 1977, a nombre de Alfredo Bucco, Dominio 25539, Folio 31272, Año 1964, a nombre de Felipe e Isabel Nieto; Dominio 37696, Folio 50876, Año 1977, a nombre de Dominga Nieto; Dominio 40270, Folio 54360 Año 1977, a nombre de Alfredo Bucco, Dominio 67, Folio 139, Año 1977, a nombre de Alfredo Bucco; Dominio 771, Folio 1151, Año 1971, a nombre de Alfredo Bucco, Dominio 13014, Folio 17904, Año 1975, a nombre de Alfredo Bucco; Dominio 3650, Folio 5236, Año 1990, a nombre de Alfredo Bucco, Dominio 8829, Folio 12328 Año 1988, a nombre de Alfredo Bucco, Dominio 31076, Folio 42906, Año 1979, a nombre de Nérida Nístico, Dominio 6668, Folio 9668, Año 1969, a nombre de Emilio Arrimondi Pieri.- d) Cumplimentarse las demás formalidades de ley y oportunamente, oficiarse a los fines de inscripción.- e) Diferir la regulación de los honorarios profesionales del Dr. Gustavo E. Celli para cuando exista base determinada para su cálculo.- Protocolícese y dése copia. Fdo. Elba del Valle Allende (Juez).- Of. 7/9/2012.

10 días - 24255 - s/c

En los autos caratulados: "Toledo Carmen Servanda- Usucapion- Medidas Preparatorias para Usucapion" Expte N° 1488184/36, que se tramitan por ante el Juzgado de 1ra. Instancia 43° Nominación en lo Civil y Comercial de la ciudad de Córdoba, cita y emplaza a quienes se consideren herederos y/o sucesores y legatarios de Miguel Ángel Acosta Olmos, para que comparezcan y hagan valer sus derechos bajo apercibimiento de ley, dentro del plazo de veinte días a contar de la última publicación de edictos, la que deberá efectuarse en el Boletín Oficial por diez veces a intervalos regulares dentro del plazo de treinta días. Firmado: Ortiz, Héctor Gustavo, Juez. Romero, María Alejandra, Secretaria. Of. 30 de Julio del 2012.-

10 días - 23953 - s/c.-

## PUBLICACIONES ANTERIORES

### REMIATES

O. JUEZ 21° C. Y C. AUTOS "MUNICIPALIDAD DE CORDOBA C/RUIZ MONCADA ROBERTINA. -EJECUTIVO FISCAL. - (Ex. N° 1164199/36) MART. QUILES BUTELER CRISTIAN M.P. 01-924. DOM. ESPORA N° 254 CBA. REM. 19/10/2012, ALAS 11:00HS (Arturo M. Bas N° 158 PB) LOTE DE TERRENO: UBICADO EN B° LAS MARGARITAS, CORDOBA. DEPTO. CAPITAL, MANZ. I-LOTE 21-SUPERFICIE: 176MTS.CODS. UBICADO EN CALLE FACUNDO QUIROGA N° 2637 (ENTRE LOS N° 2629 Y 2645, FRENTE AL N° 2640) B° LAS MARGARITAS.-MEJORAS: JARDIN C/PISO DE MOSAICO AL FRENTE; COCINA/COMEDOR; 2 DORMITORIOS, BAÑO INSTALADO COMPLETO, AL FDO PATIO.- OCUPADO: PORTERCEROS QUE INVOCAN SER CUIDADORES.- BASE \$ 63.997,00- DINERO EN EFECTIVO O CHEQUE CERTIFICADO. MEJOR POSTOR, ACTO DE REMATE 20% SEÑA MÁS COM. MART. HAGASE SABER AL POSIBLE ADQUIRENTE QUE DEBERÁ ABONAR EL IMPUESTO PREVISTO POR EL ART. 24 DE LA LEY 9505 (2% DEL PRECIO DE LA SUBASTA). SALDO APROB SUBASTA.- SERV: AGUACTE., LUZ ELEC. GAS Y CLOACAS S/CONECTAR Y LAS CALLES DE ACCESO SON PAVIMENTADAS.- HAGASE SABER AL COMPRADOR QUE EN CASO DE COMPRA EN COMISIÓN, DEBERÁ DENUNCIAR NOMBRE Y DOMICILIO DE SU COMITENTE, BAJO APERCIBIMIENTO, QUIEN SE DEBERÁ RATIFICAR EN EL TERMINO DE CINCO DIAS. HAGASE SABER ASIMISMO QUE EL TRIBUNAL NO ADMITIRÁ LA CESIÓN DE DERECHOS Y ACCIONES POR PARTE DEL COMPRADOR EN SUBASTA. POST. MINIMA. \$ 600. VER DE 14HS A 17HS EN EL LUGAR DE SU SITUACIÓN. INFORMES: MART. TEL. 156-411241. GRAV. INF. REG. PROP. AUTOS. OF: 16.../10/2012. FDO. DRA. TODJABABIAN SANDRA RUTH (SECRETARIA).

3 días - 28991 - 19/10/2012 - \$ 264.-

O. Juzgado Federal N° 03, autos "A.F.I.P. (DGI) c/ PENDITO LILIANA DE FATIMA s/ Ej. Fiscal", (Exp. N° 605-A-10), el martillero Tristán Cima Crucet Mat. 01-701, rematará el 23/10/2012, a las 10 hs. en Secretaría fiscal del Juzgado sito en calle Concepción Arenal esq. Paunero, piso 8°, los siguientes bienes: Un sedan 3 ptas. marca RENAULT modelo CLIO AUTHENTIQUE 1.2 16V año 2006 dominio FLV 766. Dr. Raúl Fragueiro Agente Fiscal. Condiciones 100% dinero de contado al mejor postor. Dra. Lozada, Secretaria. Revisar en calle Colombres 1769 el día 22 de Octubre de 2012 de 15 a 18hs. Informes martillero Cima T. 4720124. www.cimacruetsubastas.com.ar.

2 días - 28985 - 18/10/2012 - \$ 80.-

O. Juez C.C.C. Flía, Sec. Ejec. Fiscales, Cosquín en autos "Municipalidad de Huerta Grande c/ Zavalía Carlos Norberto - Ejecutivo Fiscal (Cuerpo de Copias 237254)", Mart. Fernando Bonapace M.P. 1-1061, dom. Santa Fe 735, rematará el 19/10/12 - 10:30hs o primer día hábil siguiente en sede del Tribunal (Catamarca 167-Cosquín): Lote de terreno baldío, desocupado, desig. lote veintiuno - Sup. 2800m2, ubic. Isla de Los Estados esq. Roberto Casaux (con fdo. al arroyo de Huerta Grande) - Huerta Grande. Zona con servicios. Inscripto al F° 24003 - Año 1973 a nombre del ddo. Base: \$33.600. Cond: dinero en efvo. o ch. cert y al mejor postor que abonara, seña 20%, comisión martillero (5%) y 2% Ley Prov. 9505 (art.24); saldo a la aprob.

con más un int. mens. 2,5% por mora imputable al comprador. Post Mín: \$500. Comisionista: art.586 CPCC. Se notifica por este medio a los posib. adquirentes que no se aceptara cesión de derechos y acciones por ningún concepto. Info: al Mart. (03548) 15633498; Fdo: Dra. González - Secretaria. Of. 10/10/12.

3 días - 27399 - 19/10/2012 - \$ 180.-

JUZGADO NACIONAL DE COMERCIO N°2, interinamente cargo del Dr. Sebastián I. Sanchez Cannavó, Secretaría N°3, a mi cargo, con sede en M. T. de Alvear 1840, (edificio anexo), Pta. Baja, comunica por tres días en autos "AGENCIA DE INVESTIGACIONES DE CIPOLS/QUIEBRAS/INCIDENTE DE SUBASTA DE BIENES INMUEBLES (PROVINCIA DE CORDOBA)" Expte. N° 098.209, que el martillero Javier Francisco Galli rematará el MIÉRCOLES 31 DE OCTUBRE DE 2012, A LAS 10 HS.-en punto-, en Jean Jaurès 545 Cap.Federal, el inmueble ubicado en la calle Virgen de la Merced 2856 del Barrio Altos de San Martín, Departamento Capital, Pcia. de Córdoba, sobre terreno que mide 14 mts. de fte. al Oeste por 18,21mts. de fondo. Sup. terreno 254,94m2. (Nom.Cat.: Circ. 5, Secc. 11, Manz. 10, Parc. 27. Mat. 19.906). Ocupada por el Sr. Roberto Mario González y su esposa Maria Cristina Garcia, ambos en calidad de inquilinos aunque sin acreditarlo, juntamente con una hija mayor de edad y 2 hijos menores de ésta última. se trata de una casa de una planta que consta de hall de entrada que da a un comedor, cocina con lavadero, quincho cerrado, baño completo con ducha y patio al fondo que tiene 2 cuartos de depósito. Del comedor nace un pasillo de distribución al que dan 3 dormitorios y un toilette. Además posee garaje cerrado con acceso al quincho. El inmueble se encuentra en muy buenas condiciones de uso y conservación. CONDICIONES DE VENTA. AL CONTADO Y MEJOR POSTOR. BASE \$ 280.000. SEÑA 30%. Comisión 3%. SELLADO DE LEY. Arancel CSJN 0,25%. SALDO DE PRECIO: se intima al adquirente para que en el plazo de cinco días de aprobada la subasta deposite el saldo de precio, bajo apercibimiento de decretarlo postor remiso (art. 584 CPCCN). No se acepta la compra en comisión, la cesión del boleto, la compra por poder o mandato, ni la inscripción dominial por tracto abreviado, debiendo el martillero suscribir el instrumento correspondiente con quien realmente formule la oferta como comprador. Solamente los impuestos, tasas y contribuciones devengados con posterioridad a la toma de posesión serán a cargo del comprador, quien deberá materializar la traslación del dominio a su favor en un plazo no mayor a treinta días desde la aprobación de la subasta bajo apercibimiento de aplicarle astreintes, debiendo el síndico informar el cumplimiento del presente, sin perjuicio de las acciones legales que se le puedan iniciar. OFERTAS BAJO SOBRE: Se recibirán, conforme los requisitos del art. 162 del Reglamento del Fuero, hasta dos días antes de la fecha de subasta y se procederá a su apertura a las 10hs. del día referido con la presencia del martillero y de los interesados. EXHIBICIÓN: 27 y 28 de octubre de 2012 de 10 a 12 hs. El comprador deberá constituir domicilio legal en la Cap.Fed. Buenos Aires, 3 de Octubre de 2012.- Mariana Grandi. Secretaria.

3 días - 27747 - 18/10/2012 - \$ 480.-

Juz. 27° Nom. autos "Costanzo Mabel Teresita c/ Cantón Rodolfo Rosario y Otros - P.V.E. -



Alquileres Exp. N° 1289961/36", Mart. Natalia M. Galazo MP. 01-484, con dom. en Luna y Cárdenas 1541 "b", rematará 18/10/2012 a las 10,30 hs en sala de remates de Trib. Arturo M. Bas 158 P.B. los derechos y acciones al 50% del inmueble inscripto en Matrícula 101321 (11) a nombre de Juan Antonio Cantón. Lote de terreno: ubicado en B° Alberdi, Dpto. Capital, desig. Como lote 128, mide y linda: 12,50 mts. de fte. al E. con lote 130 (pasillo de uso común), 12,50 mts de c/fte. al O. con lote 119,25 mts. al S. con lote 127,25 mts. al N. con lote 129, con sup. de 312 mts. 50 dms. Cdos. Todo según plano N° 64.757. Nota: no expresa desig. De Manz. Ubicado en Las Flores. Casa habitación, 2 dormitorios, living comedor, cocina y baño, según constatación fs. 323/324. Ocupado por condómino. Condiciones: base imponible \$ 14138,50 dinero efectivo, contado y al mejor postor. Postura mínima \$ 1.000.- El comprador deberá abonar en el acto de la subasta el veinte por ciento (20%) del importe de su compra a cuenta del precio con más la comisión del martillero y el saldo deberá ser abonado al aprobarse la misma. Si el pago del saldo del precio de la subasta se realizará después de los 30 días de realizada la misma o después de los 3 días hábiles de aprobada, si el lapso fuere menor, éste devengará un interés igual a la tasa pasiva promedio que suministra del B.C.R.A. con más el 2% nom. mensual. Adquirente deberá abonar 2% (precio de subasta). Fondo para la Prev. de la Violencia Fam. (Art. 24 Ley 9505). Cpra. en comis. (Art. 586 CPC). Informes: al Mart. Tels. 0351-4895880 – 155486903. Ofic.. 15/10/2012. Dra. Trombeta de Games, Beatriz Elva – Secretaria.

3 días – 27797 – 18/10/2012 - \$ 288.-

O/J. 42ª C.C. autos: "B.C.R.A. - BANCO CENTRAL DE LA REPUBLICA ARGENTINA C/ MARTINEZ MARIO ALBERTO Y OTRA – EJECUCIONHIPOTECARIA-(EXPTE.Nº514564/36)", Martillero Portela, M.P. 01-1233, c/domicilio 9 de Julio N° 162, E.P. Ofs. "K-R", Gal. Gral. Paz, rematará Sala Remates Excmo. T.S.J., calle Arturo M. Bas 158 P.B., 19-10-2012, a las 12.00 hs.: inscripto a la Matrícula Nro. 35.306 (11), a nombre de MARTINEZ, Mario Alberto, D.N.I. N 11.972.433: LOTE DE TERRENO, ubic. B° Bella Vista, Dpto. CAPITAL, desig. lote UNO, manz. "B"; mide: 9ms. 10cms. de fte. al O., por 30ms. de fdo., con sup. de 273ms. cdos.; linda: al N., calle Barcelona; S., lote 3; E., Lote 2; y O., calle pública.- NOMENCLATURA CATASTRAL: C: 04; S: 17; MANZ: 018; PARC: 01.- NUMERO DE CUENTA: 1101-04011659.- CONDICIONES: BASE \$ 121.413, mejor postor pagará de contado efectivo al momento del remate 20% precio ofertado como seña y a cuenta del mismo, c/ más comisión de Ley al Martillero, c/ más 2% del precio Art. 24 de la Ley 9505 fondo para la prevención de la violencia familiar.- Saldo al aprobarse la subasta, bajo apercibimiento de aplicarse interés del 18% anual si se abonara el mismo después de los 10 días de notificado o firme el Auto de aprobación de subasta.- No procede la compra en comisión (art. 3936 inc. c del C.C.).- POSTURA MÍNIMA: \$1.200.- MEJORAS: casa en calle Misiones 2055, esq. M. Ferreira B° Colinas de Bella Vista, jardín; living; comedor; cocina-comedor; 2 dormitorios; Baño; Lavadero; Pieza de depósito; Patio con asador; cochera.- El inmueble presenta signos de abandono, ocupado ocasionalmente por el demandado - INFORMES: Cel. 0351-155-94-22-22.- Fdo: Dr. Juan Manuel Sueldo, Juez; Dra. Justa Gladys Quevedo de Harris, Secretaria.- Oficina: Córdoba, 11 de Octubre de 2.012.- 5 días – 27548 – 19/10/2012 - \$ 520.-

Orden Sr. Juez de 26ª Nom. C. y C. en autos Salinas de Contrera Blanca Rosa – Quiebra Propia Simple – Expte. N° 1258964/36. Mart. Susana A. Kaloustian MP 01-915, con domicilio en Arturo M. Bas 258 Casillero "8", rematará el 18 de octubre del cte año a las 10,00 hs., en la Sala de Remates del TSJ, sita en Arturo M. Bas 158 P.B., el 100% de derechos y acciones del inmueble inscripto en el Folio 10182 Año 1966, Tomo 41, lote B Mz. 11, a nombre de Salinas de Contrera Blanca Rosa y Antonio Nicolás Contrera, desig. como Lote B manz. 11, sup. 169,80 mts. cdos. Ubicación: calle Esperanto N° 134 Dpto. 1, B° Alto Alberdi Córdoba Cptal. Estado: Ocupado por terceros en calidad de cuidadores, Base \$ 119.285 o sus 2/3 partes, en caso de no haber oferentes, dinero de ctdo. o cheque certificado o financiero de cualquier plaza a la orden del Banco de Córdoba Suc. Tribunales y al mejor postor, postura mínima 1% base, debiendo abonar el comp. el 20 % del precio, 2 % (fondo de Violencia Familiar) con más comisión del martillero (3 %), saldo aprob. de subasta. Mejoras: hall, living comedor, cocina, 2 dormitorios, baño y patio. Compra en comisión deberá manifestar nombre y demás datos del comitente, debiendo ratificarse dentro de 5 días bajo apercib. de adjud. al comisionista. Exhibición: 17 de octubre 11 Hs. Informes: Mart. 156-816010. Of., 10 de octubre de 2012. Dra. Adriana Lagorio de García, Sec.

4 días – 27655 – 18/10/2012 - \$ 288.-

Excma. Sala 2da. Cámara del Trabajo, Sec. N° 4, autos "Amaya Walter Américo c/ D.I.G.E.S. GROUP S.R.L. y otro-Ordinario-Despido (100246/37)", el Mart. Bruno Jewsbury (01-824), rematará el 19-10-12, 10 hs. en edificio de Tribunales III (Bv. Illia 590, 2º piso, Sala II, Sec. N° 4), o el 1er. día hábil subsiguiente de resultar éste inhábil, a la misma hora, y en el mismo lugar el inmueble matrícula 58324 Capital (11), Catastro: 6-22-Manz.12-Parc.4, inscripto a nombre de Víctor Hugo Giuntoli, ubicado en B° Las Palmas, Dpto. Capital, designado como Lote 3, manz. A, mide 10 ms. de fte. al N, lindando c/Cno. a La Calera, hoy Avda. Juan Bosco; 9,988 ms. de c/fte al S, lindando c/pte. del lote 4; 27 ms. al E. c/calle y 27,55 ms. al O. c/lote 2; sup.: 272,12 m2.- Antecedente Dominial: F° 20770/961-Capital.- El inmueble sale a la venta con la base de \$187.617.60 ó sus 2/3 partes, la suma de \$62.532.94 de no haber interesados por la primera, dinero de contado y al mejor postor, debiendo abonar en el acto de la subasta el 20% del precio en concepto de seña, con más la comisión del 3% al martillero y el 2% del precio del bien adquirido previsto por la ley 9505, y el saldo al aprobarse la subasta, si la misma se aprobase pasados los 30 días de efectuada, el comprador podrá consignar el saldo del precio. Si no lo hiciera y la demora fuere imputable a éste deberá abonar un interés igual a la tasa pasiva promedio publicada por el BCRA más el 2% mensual, que será calculada desde el día de la subasta hasta su efectivo pago.- Postura mínima \$3.000.= Compra en comisión: art. 586 del C.P.C. Los interesados deberán conformarse con las constancias que expida el Tribunal (art. 559 CPCC).- El inmueble posee todos los servicios, y es una construcción realizada en tres plantas.: a) un galpón, b) un local comercial, y c) un departamento construido en la primer y segunda planta, que consta de cocina comedor, un baño, tres dormitorios -uno con baño en suite-, living y quincho cerrado; cada uno de los cuales se

encuentra ocupado por inquilinos, según acta de constatación (fs.298).- Informes al Martillero en Av. Velez Sarsfield 70-EP-Of.37-Complejo Santo Domingo-Te.4235289 y 156-322447.- Of. Córdoba 12/10/2012.- Rosanna Campazzo – Secretaria.

5 días – 27654 – 19/10/2012 - s/c.

Orden Juez 21º C.C. autos: "MUNICIPALIDAD DE CORDOBA/ LEANIZ DE ANDRADAANGELALUCRECIA Y OTROS-PRES. MULT. FISCAL- " (Exp. 1533051/36), Mart. Lozada mat. 01-791, con dom. en calle 27 de Abril N° 313, rem. 18/10/12 a las 10hs. ó inmediato post. si fuese inhábil el 1ro., en Sala Rem. P. Jud. sita en calle Arturo M. Bas N° 158 P.B. INMUEBLE ubic. en calle Pje. Pedro Parras N° 1.441 (no visible) esq. Mendoza Mate de Luna N° 2.895 B° Villa Revol, desig. lote "29", c/Sup. 238ms.cdos., inscripto a la Matr. N° 106.305 (11), MEJORAS: Consta de en 4 constr. c/ingr. indep. c/u. A) Pje. Parras esq. Mate de Luna: pasillo distrib., 2 dormit., cocina y baño; B) Mendoza Mate de Luna N° 2.895: porch ingr., cocina, porch distrib., 2 dormit., baño y patio; C) Mendoza Mate de Luna N° 2.891: living, 2 habit., baño, cocina; D) Mendoza Mate de Luna N° 2.889: living comedor, cocina, hall distrib., 2 dormit, baño. COND: dinero ctado. o cheq. certif. y al mejor postor. Compr. abonará 20% acto subasta mas com. mart., saldo aprob. subasta c/mas Imp. Ley 9505 (2%). Compr. Com.: Art. 586 C.P.C., c/usufr. vital. a f/Martín Leaniz Ml: 2.739.416 y M. Luisa García. No se admite cesión der. y acc. p/pte. comprador. Post. Mínima: \$ 1.225. BASE: \$ 122.434. EXHIB: 16-17 hs. ESTADO: Ocup. (Alquiladas). EDICTOS: "La Voz del Interior". Inf: Mart T.E. 156-510510. Dra. Todjababian. Secretaria. Of. 11-10-2012.

5 días – 27395 – 18/10/2012 - \$ 420.-

O. Sr. Juez 11º Nom. Civil y Com. Sec. Miró, en autos: "NAVARRO GLADIS MABEL C/ MARY EREZIAN SRL Y OTROS-PVE", EXPTE: 1928111/36. Mart. Elba Beatriz Giménez, M.P. 01-0963, dom. 27 de Abril 980 – 2º P- "C" de ésta Ciudad Cba., subastará el día 18 de Octubre de 2012 a las 11 hs, en la Sala de Remates del T.S.J. sito en Arturo M. Bas 158 – P.B. de ésta Ciudad. Inmueble inscripto en Matrícula 2510/Q Capital (11) 4-3-Manz.50-Parc 27-PH58, a nombre de Mary Erezian SRL. Unidad Funcional Q- Posición: 01-68, sup. cubierta propia de 17ms 2790 cms cdos. BASE: \$ 34.216.- CONDICIONES: dinero en efectivo, mejor postor, debiendo el comprador abonar en el momento de la venta el 20% del precio como seña y a cuenta del mismo, con más la comisión de ley al martillero y el resto al aprobarse la subasta, como asimismo el 2% del precio de remate correspondiente al pago del Fondo p/ Prev. Violencia Familiar (Ley 9505). En caso que los montos a abonar por depósito judicial superen los \$30.000, el pago de todos los conceptos previstos por el art. 580 del CPC, se deberá realizar por transferencia electrónica a cuenta perteneciente a estos autos. POSTURA MÍNIMA: \$1.000.- COMPRA EN COMISION: denuncia nombre y domicilio del comitente, quien deberá ratificar compra dentro de los cinco días bajo apercibimiento. TITULOS: Art. 599 del C.P.C.C. GRAVAMENES: los de autos. MEJORAS: Oficina desocupada, ubicada en San Martín 70- Cons. Gran Galería Comercial del Centro- 1ºP-Of.68, zona céntrica (área peatonal). Medidas aprox. 3 x 6ms. Piso parquet y ventana a pozo de luz, baño compartido por pisos. EXIBICION: día 17 de 15hs a 17hs. INFORMES: a la Martillera (0351) 4234299 –

156459019. Fdo: Dra. Maria M. Miro, Secretaria. Of. 11/10/12.-

5 días – 27406 – 18/10/2012 - \$ 520.-

## SENTENCIAS

Señor Juez de 1ª Inst. y 48ª Nom. Civ. Y Com. Ciudad de Cba. sec. Dra. Elvira Delia García de Soler, en autos "BANCO MACRO S.A.C/ FLORES PABLO HUGO – PRESENTACIÓN MULTIPLE – P.V.E." EXPTE 1911169/36, con fecha 25 de Julio de 2012, ha dictado la siguiente resolución, SENTENCIA NUMERO TRESCIENTOSQUINCE. Y VISTOS: ... Y CONSIDERANDO: ... RESUELVO: 1) Ordenar se lleve adelante la ejecución seguida por el Banco Macro S.A. en contra del Sr. Pablo Hugo Flores (DNI: 31.669.623) hasta hacerse al actor íntegro pago del capital reclamado de pesos Nueve Mil Setecientos Cuarenta con cincuenta y nueve centavos (\$ 9.740,59) con más los intereses en la forma señalada en el considerando respectivo, IVA sobre intereses y las costas del juicio.- 2) Regular en forma definitiva los honorarios del Dr. Diego Matias Mestre en la suma de pesos Dos Mil Cuatrocientos Diez con ochenta y cuatro centavos (\$ 2.410,84), en pesos Quinientos Treinta con doce centavos (\$ 530,12) por las tareas de preparación de la vía ejecutiva, en pesos Trescientos Noventa y Siete con cincuenta y nueve centavos (\$ 397,59) en razón de lo previsto por el art. 104 inc. 5 del C.A., y en la suma de pesos Setecientos Uno con nueve centavos (\$ 701,09) en concepto de IVA por honorarios.- Protocolícese, hágase saber y dese copia. Dr. Villagra de Vidal Raquel (Juez).-

5 días – 26006 - 23/10/2012 - \$ 72.-

## AUDIENCIAS

La Sra. Juez del Juzgado de Conciliación de 2da. Nominación, Secretaría N° 3 del Fuero Laboral de la ciudad de Córdoba, Dra. Liliana del Carmen Losada de García, en autos caratulados "Barboza, Norma Graciela c/ Sucesores de María Teresa Simpson - ordinario - Despido", (Expte. N° 205559/37), ha dictado la siguiente resolución: Córdoba, 1 de Octubre de 2012. Atento lo manifestado por la actora, suspéndase la audiencia de conciliación fijada para el día de la fecha y en su mérito, cítese y emplácese a las partes para que comparezcan a la audiencia de conciliación del día 03 de Diciembre de 2012, a las 09,00 hs. y a la demandada para que en caso de no conciliar conteste la demanda bajo los apercibimientos de los Arts. 25 y 49 de la Ley 7987. Hágase saber a la accionada que a la audiencia ordenada deberá concurrir con patrocinio letrado, en los términos de los Arts. 80 y 82 del C. de P.C. de aplicación supletoria por la remisión que dispone el Art. 114 de la Ley 7987, bajo apercibimientos mencionados. Notifíquese.

5 días - 27692 - 23/10/2012 - \$ 60.-

Excma. Sala Sexta - Sec. 12 de la Cámara del Trabajo Cba. en autos "Gauto, Rosenda del Valle c/ Amuchástegui, Emilse Noelia y Otros Ordinario - Despido", (Nro. 87890/37). Se ordena la siguiente notificación a los herederos del co-demandado fallecido Sr. Carlos Alberto Amuchástegui siendo el término de comparendo de diez días a partir de la última publicación. Córdoba, 05 de Octubre de 2012. ... Cítese a las partes y absolventes a la audiencia de vista de la causa (Art. 57 de la Ley 7987) designada para el día 19 de Febrero a las 11,30 hs. bajo apercibimiento de ley, y de ser tenidos por confesos en la sentencia en caso de incomparencia. ... Publíquense edictos du-

rante cinco veces en el término de diez días de citación y comparendo de los herederos del co-demandado fallecido Sr. Carlos Alberto Amuchástegui a la audiencia fijada supra, en un diario de mayor circulación de esta ciudad y en el BOLETIN OFICIAL, siendo el término de comparendo de diez días a partir de la última publicación (Art. 22, tercer párrafo de la Ley 7987). ...". Fdo.. Dra. María del Carmen Piña - Presidente. M. Alfonsina Vivanco - Secretaria. Of. 10/10/2012.

5 días - 27690 - 23/10/2012 - s/c.

El Sr. Juez en lo Civil, Comercial y Conciliación de Primera Instancia, Segunda Nominación de la ciudad de Villa Dolores, Pcia. de Cba., Dr. Rodolfo Mario Alvarez, Secretaría N° 4 a cargo del Dr. Antonio Humberto Gutiérrez, en los autos caratulados "Calcagni Tulio Daniel c/Suc. de Pablo Iván Miranda y Otra - Demanda Laboral", cita y emplaza a las partes y a los sucesores de Pablo Iván Miranda, a la audiencia de conciliación fijada para el día 14 de Noviembre del corriente año a las 09,00 horas para que en caso de no conciliar contesten la demanda, ambos bajo apercibimiento de lo preceptuado por el Art. 25 y 49 de la Ley 7987. Fdo.: Rodolfo Mario Alvarez (Juez). María Victoria Castellano - Secretaria. Villa Dolores, 4 de Octubre de 2012.

5 días - 27596 - 22/10/2012 - s/c.

En autos "Rodríguez Claudia del Valle c/ Castellano Abel Eduardo - Ordinario - Despido", que se tramitan por ante este Cámara del Trabajo de esta ciudad de Villa María, Provincia de Córdoba, Secretaría a cargo del Dr. Carlos Eduardo Oyola, se ha dictado la presente resolución: Villa María, 18 de Setiembre de 2012. Proveyendo al escrito que antecede: Atento lo manifestado por la actora y su letrada patrocinante, suspéndase la audiencia de vista de la causa del día 02 de Octubre de 2012 y en consecuencia designase nueva audiencia a los fines de vista de la causa (Art. 57 del C.P.T.) para el día 30 de Octubre de 2012 a las 10,00 hs., a cuyo fin cítese a las partes y absolventes bajo apercibimiento de los Arts. 219, 222 y 225 del C.P.C. Cítese por edictos al Sr. Abel Eduardo Castellano, para que comparezcan a la audiencia de vista de causa designada y constituir domicilio leal, bajo apercibimiento de ley, a cuyo fin librense los oficios al periódico "El Diario", y al "BOLETIN OFICIAL" y por el término de ley (Art. 22 del C.P.T.). Cítese a los testigos propuestos, bajo apercibimiento que en caso de incomparencia injustificada serán conducidos por la fuerza pública (Art. 22 in fine L.P.T.). Emplácese a las partes para que en el término de cinco días ratifiquen, el domicilio de los testigos ofrecidos, bajo apercibimiento de, que en caso de no practicarse la notificación por inexistencia, error o discrepancia con lo denunciado, se tendrán los mismos por renunciados. Atento lo preceptuado por el Art. 15, última parte, de la L.P.T., emplácese a las partes para que por intermedio de sus letrados confeccionen, firmen y diligencien las cédulas de citación a sus testigos, debiendo acreditar su diligenciamiento y notificación, bajo apercibimiento de tenerlos por renunciados. Hágase saber a las partes que deberán limitar el número de testigos ofrecidos conforme al Art. 41 de la L.P.T. Emplácese a las partes y/o a sus representantes legales para que en el supuesto de haberse producido situaciones excepcionales respecto a sus representadas y/o citadas en garantía, denuncien tales circunstancias, bajo apercibimiento de recepcionar la audiencia fijada en la fecha prevista. Los letrados de las partes, en caso

de superposición de esta audiencia con otras notificadas con anterioridad por otros Tribunales, que pudieran dar motivo a un pedido de suspensión, deberán manifestarlo dentro del término de dos días de recibida la presente notificación, bajo apercibimiento de rechazarse la solicitud de suspensión. Notifíquese. Fdo.: Dr. Carlos Anibal Azocar - Vocal. Dr. Carlos Eduardo Oyola - Secretario.

5 días - 26905 - 18/10/2012 - s/c.

## REBELDÍAS

El Sr. Juez de 1º Instancia y 18º Nominación en lo Civil y Comercial de la Ciudad de Córdoba en los autos caratulados "Banco Macro S.A. c/ Bargas Silvio Orlando - Ejecutivo - Expte. 2192586/36" ha dictado la siguiente resolución: "Córdoba, 26 de Septiembre de 2012. Sentencia N° 388. Y Vistos... Y Considerando... Resuelvo: 1. Declarar rebelde al demandado, Sr. Bargas Silvio Orlando, DNI 22.374.414. 2. Mandar llevar adelante la ejecución en contra del demandado hasta el completo pago del capital reclamado de pesos seis mil ochocientos ochenta y siete con cuarenta y siete centavos (\$6.887,47) con más los intereses e IVA sobre intereses conforme considerando N° 4. 3. Imponer las costas al vencido, a cuyo fin se regulan los honorarios profesionales de los Dres. Mauro Dino Pietrucci y María Florencia Gómez, en conjunto y proporción de ley, en la suma de pesos Un mil ochocientos once con cuarenta ctvos (\$ 1.811,40) con la suma de pesos cuatrocientos veintiuno con ochenta y tres ctvos. (\$ 421,83) por el art. 104 inc. 5 de Ley 9459; Protocolícese, hágase saber y dese copia". Fdo. Maciel Juan Carlos - Juez.

5 días - 27152 - 23/10/2012 - \$ 64.-

El Señor Juez de 1ra. Inst. 2da. Nom. C.C.C. de Bell Ville (Sec. N° 4), hace saber la Sentencia N° 242 del 12/09/12, en autos: "MUNICIPALIDAD DE MORRISON C/PEZZANA DE RAVA, ANTONIA - EJECUTIVO FISCAL" (Expte. iniciado el 18/07/11). Y VISTOS: .... Y CONSIDERANDO: .... RESUELVO: I.- Declarar rebeldes a los demandados herederos y/o sucesores de Antonia PEZZANA de RAVA. II.- Mandar llevar adelante la ejecución promovida por la MUNICIPALIDAD DE MORRISON, en contra de los mismos, hasta el completo pago de la suma reclamada de pesos cuatrocientos sesenta y tres con cuarenta y cinco centavos (\$463,45), con más intereses en la forma, tasa y términos expuestos en los considerando de la presente.- III.- Imponer las costas y honorarios del art. 104 inc. 5to. del C.A., a la parte demandada herederos y/o sucesores de Antonia PEZZANA de RAVA. IV.- Regular los honorarios profesionales del letrado interviniente Dr. Javier Edgardo RIVERA, por la labor en el pleito en la suma de pesos quinientos sesenta y dos (\$562,00), con más el 21% en concepto de I.V.A., atento la condición declarada en la suma de pesos ciento dieciocho (\$118,00). Protocolícese, hágase saber y dese copia.- Firmado: Dr. Galo E. COPELLO - JUEZ. OFICINA, de septiembre de 2012.-

5 días - 27195 - 23/10/2012 - \$ 68.-

## CONCURSOS Y QUIEBRAS

EL SR. JUEZ DEL JUZG. DE 1º INST. Y 39 NOM. C. y C.- Autos "PURAPIEL S.R.L. - QUIEBRA PROPIA SIMPLE- EXPTE. 2327685/36" S.N.º 303 (27.09.12) resolvió SE RESUELVE: I) Declarar en estado de quiebra a "PURAPIEL S.R.L.", inscripta en el Registro Público de Comercio a la Matrícula 12.397-B, del 05 de

octubre de 2009, con sede social inscripta en calle Amsterdam 3752, casa n° 23, Barrio Soles del Oeste Matienzo, sede social no inscripta en Avenida Richieri 3216, Departamento 1, Barrio Jardín y domicilio legal en calle Tucumán 25, 9o piso (Torre Este), todos de la ciudad de Córdoba, C.U.I.T. 30-71103634-9. ... VIII) Prohibir a la fallida hacer pagos de cualquier naturaleza, haciéndose saber a los terceros que los perciban que los mismos serán o ineficaces de pleno derecho. IX) Intimar a la deudora y a los terceros que posean bienes del mismo, para que en el término de veinticuatro horas los entreguen al síndico. ... XVIII) Establecer como fecha límite para que los acreedores presenten sus pedidos de verificación y los títulos pertinentes ante el síndico el día 12 de diciembre del año 2012, debiendo atenderse a cuanto prescribe el art. 32 y 200 de la ley 24.522, en lo pertinente. XIX) Fijar como fecha para que el síndico presente el Informe Individual de los créditos el día 12 de marzo del año 2013. ... XXI) Disponer que la Sentencia será dictada el día 17 de abril de 2013. Of. 28.09.12

5 días - 26418 - 23/10/2012 - \$ 133.-

VILLA ALLENDE. ORDEN SRA. JUEZ DE 1o INST. Y 33º NOM. CONC. Y SOC. N° 6, autos "CARDONE, ALEJANDRO LUIS - QUIEBRA PEDIDA SIMPLE (EXPTE. 2249582/36)", SE HACE SABER QUE MEDIANTE Sentencia N° 323 del 26-09-12 se ha resuelto: I) Declarar en estado de quiebra al Sr. Alejandro Luis CARDONE, D.N.I. 12.812.595, con domicilio en calle El Estribo N° 216 y/o El Estribo N° 896 B° Villa Allende Golf, ambos de la Ciudad de Villa Allende, Provincia de Córdoba... VII) Intimar al fallido y a los terceros que posean bienes del mismo para que, en el término de 24 hs., procedan a entregarlos al órgano sindical. VIII) Prohibir al fallido hacer y percibir pagos de cualquier naturaleza, haciendo saber a los terceros que los mismos serán ineficaces. Asimismo prohíbese a los terceros efectuar pagos a aquél, los que deberán consignarse judicialmente en los presentes obrados, bajo apercibimiento de ineficacia... XIV) Establecer como fecha límite para que los acreedores presenten sus pedidos de verificación y títulos pertinentes ante el Síndico, el día 22 de Noviembre de 2012, debiendo atenderse a lo prescripto por el art. 32 de la ley 24.522, en lo pertinente. XV) Fijar como fechas para que el Síndico presente el Informe Individual de los créditos, la del día 12 de Marzo de 2013 y, para la presentación del Informe General, el día 20 de Mayo de 2013. XVI) Fijar como fecha de dictado de la resolución judicial verificatoria a que alude el art. 36 de la ley 24.522, el día 12 de Abril de 2013... Fdo.: Dra. Delia I. R. Carta de Cara, Juez. Of., 27/09/12.-

5 días - 26131 - 23/10/2012 - \$ 147.-

Orden Juez de 1o Instancia y 3o Nominación Civil y Comercial de Concursos y Sociedades N° 3, de la ciudad de Córdoba, RICARDO JAVIER BELMAÑA, Secretaria Julieta A. Gamboa, en autos "CARRERA, ANTONIO - QUIEBRA PROPIA SIMPLE- EXPTE 2154731/36" se hace saber que mediante Sentencia N° 407 del 21/09/2012 se ha resuelto declarar la quiebra indirecta del Sr. Antonio Carrera, DNI 26.814.347, CUIL 20-26814347-6 con domicilio real en calle Jimenes de Lorca N° 4288 de B° Villa Centenario de la ciudad de Córdoba. Intímase al fallido y a los terceros que posean bienes del mismo, para que en el plazo de 24 horas del requerimiento, los pongan a disposición de la Sindicatura. Prohíbese al fallido hacer pagos de cualquier naturaleza, haciéndose saber a los que los perciban que los mismos serán ineficaces.

Asimismo prohíbese a los terceros hacer pagos al fallido los que deberán realizarse por consignación judicial en los presentes autos. Intímase al fallido para que dentro del plazo de 24 horas cumplimente lo dispuesto por el art. 86 de Ley 24.522 y entregue al Síndico los libros de comercio y demás documentación relacionada con la contabilidad. Hacer saber a los acreedores posteriores a la presentación en Concurso Preventivo, que deberán requerir la verificación de sus acreencias, conforme lo dispuesto en el Art. 202 de la L.C.Q. Hacer saber a los interesados que la Sindicatura interviniente en el Concurso Preventivo, Contador Humberto José Gianello, con domicilio constituido en calle M.T. de Alvear N° 267, 11° piso, Dpto. "C", B° Centro de esta ciudad, ejercerá las mismas funciones en la quiebra. Fijase como fecha para que el Síndico presente el Informe General el día 19 de noviembre de 2012.- Of. 27/09/12. Gamboa, Sec..

5 días - 26130 - 23/10/2012 - \$ 168.-

Por orden de la Sra. Juez de 1o Inst. y 33º Nom. Civil y Com. - Conc. y Soc. N° 6, se hace saber que en autos "EMBRAGUES NORTE SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA - QUIEBRA PROPIA SIMPLE" (EXPTE. N° 2333471/36). por Sentencia N° 329, de fecha 28.09.12, se dispuso lo siguiente: "... Y VISTO: ...; Y CONSIDERANDO: ...; SE RESUELVE: I) Declarar en estado de quiebra a la sociedad "EMBRAGUES NORTE SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA", inscripta en el Registro Público de Comercio de Córdoba en el Protocolo de Contratos y Disoluciones bajo la Matrícula 4785-B, el 06 de Diciembre de 2002, con sede social en Bv. Las Heras N° 773 y domicilio denunciado en calle 12 de Octubre N° 685, ambos de esta ciudad de Córdoba. ... VII) Intimar a la fallida y a los terceros que posean bienes de la misma para que, en el término de 24 hs procedan a entregarlos al órgano sindical. ... IX) Prohibir a la fallida hacer y percibir pagos de cualquier naturaleza, haciendo saber a los terceros que los mismos serán ineficaces. Asimismo prohíbese a los terceros efectuar pagos a aquélla, los que deberán consignarse judicialmente en los presentes obrados, bajo apercibimiento de ineficacia. ... XVI) Establecer como fecha límite para que los acreedores presenten sus pedidos de verificación y títulos pertinentes ante el Síndico, el día 12 de Noviembre de 2012, debiendo atenderse a lo prescripto por el art. 32 de la ley 24.522, en lo pertinente. XVII) Fijar como fecha para que el Síndico presente el Informe Individual de los créditos, la del día 27 de de Diciembre 2012 y para la presentación del Informe General el día 12 de Marzo de 2013. XVIII) Fijar como fecha de dictado de la resolución judicial verificatoria a que alude el art. 36 de la ley 24.522, el día 08 de Febrero de 2013. Protocolícese, hágase saber y dese copia. Dra. Delia I. R. Carta de Cara, Juez Of. 01.10.12.- Beltramone, Sec..

5 días - 26410 - 23/10/2012 - \$ 182.-

VILLA MARIA. Por orden de la Sra. Juez de 1ª Inst. y 1ª Nom. Civil, Comercial y de Familia de la ciudad de Villa María, Dra. Ana María Bonadero de Barberis, Secretaría N° 2 a cargo de la Dra. María Aurora Rigalt, en los autos caratulados "FINCAR S.R.L. - Concurso Preventivo" Expte. N° 706072, se ha dictado la siguiente resolución: Sentencia Número: Ciento Noventa y Uno. Villa María, diecisiete de setiembre de dos mil doce Y Vistos: Y Considerando: Resuelvo: 1º) Declarar la apertura del pequeño concurso preventivo de la firma Fincar SRL, CUIT 33-70023811-9, con domicilio social en Pasaje Garibaldi N° 275 de esta ciudad de Villa María,

Provincia de Córdoba. 2°) Designar el 26 de setiembre próximo a las diez treinta horas a los fines del sorteo de síndico, debiendo notificarse al Consejo Profesional de Ciencias Económicas, siendo requisito del art. 59 del C.P.C.C. 3°) Fijar hasta el día dos de noviembre del corriente año a los fines de que los acreedores presten sus pedidos de verificación ante el síndico que resulte designado. 10°) Fijar hasta el día diecinueve de Diciembre del corriente año a los fines de que la sindicatura presente el informe individual previsto por el art. 35 de la Ley 24.522. 11°) Hacer saber al Sr. Síndico que dentro del término de veinte días hábiles contado a partir del día siguiente del dictado de la Sentencia Verificatoria, deberá presentar el Informe General que prescribe el art. 39 de la citada ley. 12°) Establecer que la audiencia informativa que prescribe el penúltimo párrafo del Art. 45 de la Ley de Concursos y Quiebras, se llevará a cabo en la Sala de Audiencias del Tribunal, sito en el tercer piso de calle General Paz 331 de esta ciudad, a las 10 hs. el día número cuarenta y cinco posterior al dictado por el Tribunal de la resolución de categorización de acreedores. 15°) Hacer saber al Sr. Síndico que deberá concurrir a Secretaría los días martes y viernes a fin de interiorizarse del estado del trámite y de todos los incidentes, efectuando las peticiones conducentes al estado del mismo. Disponer que el mencionado funcionario concursal dentro del plazo de diez (10) días contados a partir de la aceptación del cargo deberá producir el informe en inciso 11° del artículo 14 L.C.Q. como así mismo el informe mensual de conformidad a lo dispuesto por el artículo 14 inciso 12° del mismo cuerpo legal. Fdo. Ana María Bonadero de Barberis, Juez. Síndico Sorteado Roberto Pablo Scaglia M.P. 10.10406.0, domicilio legal Santa Fe N° 1388, Villa María.

5 días - 25875 - 22/10/2012 - \$ 217

El Sr. Juez de 1ª Inst. y 13ª Nom. en lo Civil y Comercial (Concursos y Sociedades N° 1) de esta ciudad de Córdoba, Provincia del mismo nombre, cita y emplaza a los siguientes Acreedores Quirografarios de la Sociedad Distribuidora Americana S.A.: Banco Suquia S.A., Centro Comercial Costanera S.A., Concecor de Marta E. S. de Cantarutti, Delga S.A.I.C. y F., Emergencia Médica Integral S.A., María Virginia Lapolla, Alstom Argentina S.A., Atención Eléctrica S.A., 100.000 Lámparas S.A., Conectores Jornade S.R.L., GR Rosanelli de Alfredo Juan Rosanelli, Diseños Loma Lux S.A., El Auditor S.A., Elecond Capacitadores S.A., Electro Alem S.C., Electrónica Wax S.R.L., Equitron S.R.L., Eta Electro S.A., Fuinyter S.H., Hispano Macano Eléctrica S.A., Industria Metalúrgica Sudamericana I.M.S.A. S.A.C.el., José Freiberg S.A.C.I., Lively S.A., Maie Abrudsky, Mindan S.A., Plasnavi S.A., Schneider Electric S.A., Sylvania Iluminación S.A., y Zoloda S.A., para que en el término de veinte (20) días hábiles, siguientes a la última fecha de publicación concurren a reclamar el pago de las cuotas concordatarias eventualmente impagas en el domicilio de la misma sito en calle Mendoza N° 434, de esta ciudad. Así también se cita y emplaza a cualquier otro Acreedor que se crea con derecho a ejercitar en el proceso concursal que tramita en los autos caratulados "DISTRIBUIDORA AMERICANA S.A. - GRAN CONCURSO PREVENTIVO" (EXPTE. N° 11863/36) lo que estime corresponderle, haciendo saber a Aquellos que en caso de no acudir en el plazo fijado supra, el Tribunal dictará la Sentencia declarando cumplido el Acuerdo preventivo obtenido en dicho proceso. Córdoba, 3 de

octubre de 2012. Fdo. Dr. Carlos Tale (Juez) y Dra. María Eugenia Olmos (Prosecretaria).

5 días - 26957 - 22/10/2012 - \$ 190

Por orden del Sr. Juez de Primera Instancia y 33ª Nom. en lo Civil y Comercial de la ciudad de Córdoba, se hace saber que en los autos caratulados "SCOLARICI MARIA LUCILA - PEQUEÑO CONCURSO PREVENTIVO" (Expte. 2332459/36), por Sentencia N° Trescientos Diecisiete (317) del 25/9/2012, se dispuso declarar abierto el concurso preventivo de acreedores de María Lucila SCOLARICI D.N.I. 21.156.306 con domicilio en calle Cerro de los Linderos N° 1026, barrio Residencial San Isidro, de la ciudad de Villa Allende, Provincia de Córdoba. En dichos autos se dispuso establecer como fecha límite para que los acreedores presenten sus pedidos de verificación y títulos pertinentes ante el Síndico hasta el día Veintiuno (21) de Noviembre del año 2012. Asimismo se hace saber que resultaron designados Síndicos los Contadores Filipelli, Guillermo Julio; Ochetti, Gustavo Pedro y Olivera, Fernando Sergio quienes aceptaron el cargo y constituyeron domicilio en Av. Colón N° 377, Entre Piso Oficinas E-24 y E-25 de esta ciudad de Córdoba.

5 días - 26612 - 22/10/2012 - \$ 105

Se hace saber que en los autos caratulados "Purapiel S.R.L. - Quiebra Propia Simple" Expte. 2327685/36 que se tramitan por ante el Juzg. de 1ra. Inst. y 39° Nom. C. y C. (Conc. y Soc. N° 7), el síndico sorteado Cra. Paula B. Picchio, ha aceptado el cargo y constituido el domicilio legal en calle Duarte Quirós 977 de esta ciudad. Of. 09/10/12. María J. Beltrán de Aguirre - Pro-Sec. Letrada.

5 días - 27536 - 22/10/2012 - \$ 70.-

Por orden de la Sra. Juez de 1ra. Instancia y 33ª Nom., Conc. y Soc. N° 6, se hace saber que en los autos "Cardone, Alejandro Luis - Quiebra Pedida Simple (Expte. 2249582/36)", el Cr. Leonardo Oscar Fondacaro ha aceptado el cargo de síndico titular, fijando domicilio en calle 9 de Julio N° 2030, Planta Baja, B° Alto Alberdi, de esta ciudad. Of. 10/10/12. María Vanesa Nasif - Pro-secretaria Letrada.

5 días - 27368 - 19/10/2012 - \$ 70.-

Se hace saber que en autos "Ubika S.A. - Pequeño Concurso Preventivo - Expte. 2317231/36", que se tramitan en el Juzgado de 1ª. Inst. y 26° Nom. en lo Civ. y Com. de la ciudad de Córdoba, sito en calle Caseros 551, P.B. pasillo central, aceptó el cargo de síndico el Cr. Daniel Marcelo Sipowicz, y fijó domicilio en calle David Luque N° 354, Piso 1° Dpto. 31 del B° General Paz de la ciudad de Córdoba (Tel. 4534229). Se intima a los acreedores para que presenten sus demandas de verificación ante el síndico hasta el 13/11/2012. Se fijó como fecha para que el Sr. Síndico presente el informe general el día 16 de Mayo de 2013. Cba. 05/10/2012.

5 días - 27209 - 19/10/2012 - \$ 70.-

Por orden del Juzg. de 39° C. y C. Con. Y Soc. 4, en autos "Radiodifusora Mediterránea S.A. - Quiebra Pedida Simple - Expte. Nro. 2143509/36, se hace saber que por Auto Nro. 104 de fecha 27/9/12 se dispuso: 1) Declarar que en el presente proceso falencial la Cooperativa de Trabajo en formación denominada "Cooperativa de Trabajo Trabajadores de Radio LV2 Cooperativa Limitada", no ha logrado reunir el requisito de dos tercios de trabajadores en actividad o de acreedores laborales exigido por el Art. 190 LCQ (texto según Ley 26.684). 2) Proseguir la etapa de liquidación ordinaria de

los bienes de la fallida con ajuste a las reglas dispuestas por la legislación concursal. 3) Notificar a la autoridad federal de Servicios de Comunicación Audiovisual (AFSCA) el contenido del presente pronunciamiento, a sus efectos. 4) Publíquense edictos por el término de dos días en el BOLETIN OFICIAL de la Provincia. Fdo.: José Antonio Di Tullio - Juez. María José Beltrán de Aguirre - Prosecretaria Letrada. Oficina, 28 de Setiembre de 2012.

2 días - 26864 - 19/10/2012 - \$ 105.-

Orden Juez de 1ra. Instancia y 3° Nominación Civil y Comercial de Concursos y Sociedades N° 3, de la ciudad de Córdoba, Ricardo Javier Belmaña, Secretaria Julieta A. Gamboa, en autos "Butta Enrique Mario - Quiebra Propia Simple - Expte. 2178351/36", se hace saber que mediante Sentencia N° 416 del 28/9/2012 se ha resuelto declarar la quiebra indirecta del Sr. Enrique Mario Butta, DNI. 14.969.466, CUIL 20-14969466-9, con domicilio real en calle Deán Funes 3816 de B° Alto Alberdi de la ciudad de Córdoba. Intímase al fallido y a los terceros que posean bienes del mismo, para que en el plazo de 24 horas del requerimiento, los pongan a disposición de la sindicatura. Prohíbese al fallido hacer pagos de cualquier naturaleza, haciéndose saber a los que los perciban que los mismos serán ineficaces. Asimismo prohíbese a los terceros hacer pagos al fallido los que deberán realizarse por consignación judicial en los presentes autos, intímase al fallido para que dentro del plazo de 24 horas cumplimente lo dispuesto por el Art.86 de Ley 24.522 y entregue al síndico los libros de comercio y demás documentación relacionada con la contabilidad. Hacer saber a los acreedores posteriores a la presentación en Concurso Preventivo, que deberán requerir la verificación de sus acreencias, conforme lo dispuesto en el Art. 202 de la L.C.Q. Hacer saber los interesados que la sindicatura interviniente en el concurso preventivo contador Alberto Federico Jerónimo Misino con domicilio constituido en calle Av. Gral. paz N° 108 2° Piso de esta ciudad, ejercerá las mismas funciones en la quiebra. Fijase como fecha para que el síndico presente el Informe General el día 27 de Noviembre de 2012. Of. 5/10/12. Julieta A. Gamboa - Secretaria.

5 días - 27367 - 19/10/2012 - \$ 161.-

La Señora Juez de Primera Instancia y 33ª Nominación en lo Civil y Comercial de la Ciudad de Córdoba, hace saber que en los autos caratulados "SALDUBEHERE, Julio Juan - Pequeño Concurso Preventivo - Expte. N° 2334488/36", por Sentencia N° trescientos veinte (320) del 25/09/2012, se dispuso declarar abierto el concurso preventivo de acreedores de Julio Juan Saldubehere, D.N.I. N° 6.643.075, CUIT 20-6643075-9, con domicilio en Av. Rafael Nuñez N° 3487, Barrio Cerro de las Rosas, Ciudad de Córdoba, Provincia de Córdoba. Fecha límite para que los acreedores presenten sus pedidos de verificación y títulos pertinentes ante el Síndico hasta el día veintiuno (21) de Noviembre del año 2012. Síndicos: Contadores Filipelli, Guillermo Julio; Ochetti, Gustavo Pedro y Olivera, Fernando Sergio con domicilio en Av. Colón N° 377, Entre Piso Oficinas E-24 y E-25 de esta Ciudad de Córdoba.

5 días - 27154 - 18/10/2012 - \$ 91.-

## CANCELACIONES DE DOCUMENTO

MORTEROS. El Sr. Juez de 1ª Inst. y 1ª Nom. Juzgado Civil, Comercial, Conciliación, Flia., Con-

trol, Menores y Faltas de la Quinta Circunscripción, Secretaría Uno (1) con asiento en la ciudad de Morteros, Pcia. de Córdoba, Dr. José María Herrán, ha resuelto en autos caratulados: Méndez, Miguel Leonardo - Gallo, Verónica Beatriz - Cancelación de Plazo Fijo (Expte. N° 474607) Auto N° 397, de fecha 31/7/2012. Vistos: ... Y Considerando: .. Resuelvo: Declarar en cuanto por derecho corresponda la cancelación del título de depósito a plazo fijo nominativo N° 6332006279 a nombre del Sr. Miguel Leonardo Méndez DNI N° 24.037.877 y Sra. Verónica Beatriz Gallo, DNI N° 26.655.089 emitido por Banco de la Provincia de Córdoba, Sucursal Balnearia por la suma de pesos treinta mil (\$ 30.000) más intereses autorícese su pago a los nombrados una vez transcurrido los sesenta (60) días contados a partir de la última publicación del auto respectivo siempre que en su intervalo no haya oposición alguna debiendo publicarse la parte resolutive de este auto durante quince días en el BOLETIN OFICIAL y diario a sortearse, debiendo notificarse al Banco Provincia de Córdoba, Sucursal Balnearia. Protocolícese, hágase saber y dese copia. Fdo. Dr. José María Herrán, Juez.

15 días - 24467 - 19/10/2012 - \$ 100

El Señor Juez de 1° Instancia en lo Civil y Comercial de 27° Nominación, cita y emplaza en autos "Guzmán Feliciano Pablo - Títulos Ejecutivos - Otros", Expte. 2327024/36, a la parte legitimada pasiva del pagaré por el término de veinte días para que en el plazo de 5 días comparezca a estar a derecho y tomar participación bajo apercibimiento. Fdo. Dr. García Sagues José Luis, Juez. Dra. Trombetta de Games Beatriz Elva, Secretaria. Agosto 21 de 2012.

15 días - 25221 - 19/10/2012 - \$ 70.-

## DECLARATORIAS DE HEREDEROS

RIO SEGUNDO. - La Sra. Juez de 1ª. en lo C. C. y Flía. de Río Segundo, Dra. Susana E. Martínez Gavier, cita y emplaza a los herederos y acreedores de MIGUEL ANGEL FONSECA en los autos caratulados "FONSECA, MIGUEL ANGEL - Declaratoria de Herederos" N° 318.556 por el término de veinte días, bajo apercibimiento de ley. Río Segundo, 4 de Octubre de 2012. Fdo.: Susana Martínez Gavier, Juez - Dra. Verónica Stuart, Sec.

5 días - 27175 - 23/10/2012 - \$ 45.-

RIO TERCERO. - El Sr. Juez de 1ª. Inst. y 1ª. Nom. en lo C., C., C. y Flía. de Río Tercero, Sec.: Anahí Teresita Beretta, cita y emplaza a los herederos y acreedores y a todos los que se consideren con derecho a la sucesión del causante MEJICO BARTOLOME L.E. 2.695.035 y SARRAILH MARIANA L.C. 2.245.290 para que en el término de veinte días comparezcan a tomar participación bajo apercibimiento de ley. En los autos caratulados "MEJICO BARTOLOMÉ - SARRAILH MARIANA - DECLARATORIA DE HEREDEROS" Expte. N° 617217 que se tramitan por ante este Tribunal, Sec.: Beretta Anahí Teresita. Of. 24 de Agosto.

5 días - 27181 - 23/10/2012 - \$ 45.-

VILLA CARLOS PAZ. - El Sr. Juez de 1ª. Inst. y Nom. en lo Civil, Comercial, Conc. y Flía. de Villa Carlos Paz, Sec. N° 1, cita y emplaza a los herederos y acreedores de MOYANO DOMINGO AMARO y MALDONADO ADA TERESA - Declaratoria de Herederos Expte. N° 654293 y a los que se consideren con derecho a la sucesión por el término de veinte días a partir de la última fecha de publicación,

comparezcan a estar a derecho y tomar participación, bajo apercibimiento de Ley. Villa Carlos Paz, 28 de setiembre de 2012. Sec.: Dr. Boscatto, Mario Gregorio. Juez: Dr. Andrés Olcese.

5 días – 27174 - 23/10/2012 - \$ 45.-

El Sr. Juez de Primera Inst. y 17ª. Nom. en lo C. y C. De la ciudad de Córdoba, en los autos caratulados: "SEITA LORETA YOLANDA – DECLARATORIA DE HEREDEROS – EXPTE. 2339030/36" cítese y emplácese a los herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a la sucesión SEITA LORETA YOLANDA, para que en el término de veinte días siguientes al de la última publicación, comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de ley, a cuyo fin publíquense edictos por cinco días en el BOLETIN OFICIAL (art. 152 del C.P.C. modif. ley 9135) Fdo.: Dr. Beltramone Verónica Carla, Juez. Dra. Domínguez Viviana Marisa, Sec. Of. 28 de set. de 2012.

5 días – 27176 - 23/10/2012 - \$ 45.-

El Sr. Juez de Primera Inst. y 45ª. Nom. en lo C. y C. de la ciudad de Córdoba, cita y emplaza a los herederos y acreedores de STELLFELDT, NELSON CARLOS en autos caratulados: "STELLFELDT, NELSON CARLOS – DECLARATORIA DE HEREDEROS – EXPTE. 2331308/36 C. 1" y a los que se consideren con derecho a la sucesión por el término de veinte días a partir de la última fecha de publicación, comparezcan a estar a derecho y tomar participación, bajo apercibimiento de Ley. Córdoba, 1º de octubre de 2012. Pros.: Dr. Bergero Carlos José. Juez: Dr. Suárez Héctor Daniel.

5 días – 27177 - 23/10/2012 - \$ 45.-

El Sr. Juez de Primera Inst. y 24ª. Nom. en lo C. y C. de la ciudad de Córdoba, cita y emplaza a los herederos y acreedores de MACHADO NORMA DEL CARMEN en autos caratulados: "MACHADO, NORMA DEL CARMEN – DECLARATORIA DE HEREDEROS – EXPTE. 2301837/36" y a todos los que se consideren con derecho a la sucesión para que dentro de los 20 días comparezcan a estar a derecho, bajo apercibimiento de Ley. Córdoba, 24 de agosto de 2012. Dra. Gabriela Inés Farauo, Jueza – Dra. Mirta Irene Morresi, Sec.

5 días – 27178 - 23/10/2012 - \$ 45.-

El Sr. Juez de Primera Inst. y 14ª. Nom., Sec. a cargo de la Dra. Nora Cristina Azar, en autos Expte. 2336577/36 VIEYRA, JULIO ANTONIO – DECLARATORIA DE HEREDEROS – cita y emplaza a los herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a la sucesión, para que en el término de los veinte días siguientes a la última publicación, comparezcan a estar a derecho, bajo apercibimiento de Ley. Córdoba, 1º de octubre de 2012. Fdo.: Dr. Gustavo Orgaz, Juez – Dra. Nora Cristina Azar, Sec.

5 días – 27179 - 23/10/2012 - \$ 45.-

COSQUIN. – El Sr. Juez de 1ª. Inst. en lo C., C. y Flía. de la ciudad de Cosquín, cita y emplaza a los herederos de FELIX ESTEBAN PATIÑO y JUANITA JOSEFA NUÑEZ – Declaratoria de Herederos" en autos caratulados "Patiño, Félix Esteban – Nuñez, Juanita Josefa – Declaratoria de Herederos" y a los que se consideren con derecho a la sucesión por el término de veinte días bajo apercibimientos de Ley. Cosquín, 14 de junio de 2012. Sec.: Dr. Nelson Humberto Nañez.

5 días – 27180 - 23/10/2012 - \$ 45.-

El Sr. Juez de Primera Inst. y 1ª. Nom., en lo Civil Comercial de la ciudad de Córdoba, Sec. a cargo de la Dra. Alonso de Márquez María Cristina, en autos caratulados IMBERTI FERNANDO –DECLARATORIA DE HEREDEROS Expte. 2332412/36 – cita y emplaza a los herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a la sucesión, de los bienes dejados al fallecimiento de FERNANDO IMBERTI D.N.I. N° 6.494.874 para que dentro de los veinte días siguientes al de la última publicación, comparezcan a estar a derecho, bajo apercibimiento de Ley. Fdo.: Héctor Enrique Lucero, Juez – María Cristina Alonso de Márquez, Sec.

5 días – 27182 - 23/10/2012 - \$ 45.-

El Sr. Juez de Primera Inst. y 18ª. Nom., en lo Civil Comercial de la ciudad de Córdoba, Sec. a cargo de la Dra. María José Paez Molina de Gil, en autos caratulados ROBINO, GLORIA ARGENTINA –DECLARATORIA DE HEREDEROS Expte. 2332414/36 – cita y emplaza a los herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a la sucesión, de los bienes dejados al fallecimiento de GLORIA ARGENTINA ROBINO para que dentro de los veinte días siguientes al de la última publicación, comparezcan a estar a derecho, bajo apercibimiento de Ley. Fdo.: Maciel, Juan Carlos, Juez – Lemhofer, Liliana Erna Sec.

5 días – 27183 - 23/10/2012 - \$ 45.-

RIO TERCERO. – El Sr. Juez de 1ª. Inst. y 3ª. Nom. en lo C., C., C. y Flía. de Río Tercero, Sec. N° Seis (6) cita y emplaza a los herederos y acreedores del causante Mario Ramón Bertoglio L.E. 8.307.897 en los autos caratulados BERTOGLIO, MARIO RAMÓN – Declaratoria de Herederos (Expte. N° 732400) y a los que se consideren con derecho a la sucesión por el término de veinte días comparezcan a estar a derecho y tomar participación, bajo apercibimiento de Ley. Río Tercero, 4 de oct. de 2012. Fdo.: Dr. Jorge David Torres, Juez – Dra. Susana A. Piñán, Sec.

5 días – 27249 - 23/10/2012 - \$ 45.-

CRUZ DEL EJE. El Sr. Juez en lo Civil, Comercial, Conciliación y Familia de la ciudad de Cruz del Eje, Dr. Fernando Aguado, cita y emplaza a los herederos, acreedores y a quienes se consideren con derecho a los bienes dejados al fallecimiento de VICTOR JUSTINO BARRIONUEVO DNI N° 3.077.348 fallecido el 15/11/2001 y MARIA NILDA ALIENDO - DNI N° 0.625.299 - fallecida el 29/5/1996 para que en el término de veinte días a partir de la última publicación comparezcan a estar a derecho y a tomar participación de ley en los autos: "BARRIONUEVO VICTOR JUSTINO y OTRA - Declaratoria de herederos - Expte. N° 22, Letra "B" Año 2012. Oficina, 26 de setiembre de 2012. Dr. Esteban Raúl Angulo, Secretaria N° 2.

5 días - 27304 - 23/10/2012 - \$ 45

RIO SEGUNDO. El Sr. Juez de 1ª Inst. en lo Civil, Comercial, Conciliación y Familia de Río Segundo, Secretaría N° 1, cita y emplaza a los herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a la herencia de WALTER GUILLERMO BUSTOS, en los autos caratulados "Bustos Walter Guillermo - Declaratoria de Herederos" Expte. 657825, por el término de veinte días bajo apercibimiento de ley. Oficina, 2/10/2012. Fdo. Stuart, Verónica, Secretario Juzgado 1ª Instancia.

5 días - 27303 - 23/10/2012 - \$ 45

VILLA DOLORES. El Sr. Juez de 1ª Inst. y 2ª Nom. en lo Civil, Comercial y Conciliación de la

ciudad de Villa Dolores, Secretaría a cargo de la autorizante, cita y emplaza a todos los que se consideren con derecho a la herencia del causante ALVAREZ EDUARDO DIEGO, para que en el término de veinte días comparezcan a estar a derecho en autos caratulados "ALVAREZ EDUARDO DIEGO - DECLARATORIA DE HEREDEROS" bajo apercibimiento de ley. Oficina, 7 de setiembre de 2012. María Victoria Castellano, secretaria.

5 días - 27300 - 23/10/2012 - \$ 45

ALTA GRACIA. El Sr. Juez del Juzgado Civil, Comercial, Conciliación y Flía. 2ª Nom. de la ciudad de Alta Gracia, Provincia de Córdoba, Secretaría N° 3, a cargo de la Dra. Marcela Ghibaud en autos "CUELLO, MARCELINO BONIFACIO S/DECLARATORIA DE HEREDEROS" Expte. N° 597948 todo bajo apercibimiento legal. Alta Gracia, 29 de junio de 2012. Fdo. Dra. Graciela Isabel Cerini (Juez). Dra. Marcela Ghibaud (Secretaria).

5 días - 27297 - 23/10/2012 - \$ 45

RIO TERCERO. El Sr. Juez de 1ª Inst. y 3ª Nom. en lo Civil y Comercial de Río Tercero, cita y emplaza a los herederos, acreedores y a los que se consideren con derecho a la sucesión de doña Margarita Gómez ó Margarita Gómez ó Margarita Máxima Gomez ó Margarita Máxima Gómez en los autos caratulados "GOMEZ o GÓMEZ MARGARITA o MARGARITAMÁXIMA - Declaratoria de Herederos" (Expte. N° 678911 - Cuerpo 1) para que dentro del término de veinte días comparezcan a estar a derecho y tomar participación en autos, bajo apercibimientos de ley. Secretaría N° 6 Dr. Jorge David Torres, Juez. Dra. Susana Piñán, secretaria.

5 días - 27295 - 23/10/2012 - \$ 45

RIO SEGUNDO. La Sra. Juez de 1ª Inst. del Juzgado Civil, Comercial, Conciliación y Familia de la ciudad de Río Segundo cita y emplaza a todos los que se consideren con derecho a la herencia de MANUEL CELSO MARTINEZ en los autos caratulados "MARTINEZ MANUEL CELSO - DECLARATORIA DE HEREDEROS - Expte. 663551" para que en el término de veinte días comparezcan a estar a derecho. Río Segundo, 3 de octubre de 2012. Fdo. Susana E. Martínez Gavier, Juez; Verónica Stuart, secretaria.

5 días - 27288 - 23/10/2012 - \$ 45

RIO TERCERO. El Sr. Juez de 1ª Inst. y 3ª Nom. en lo Civil y Comercial, Conciliación y Familia de la ciudad de Río Tercero, Secretaría N° 5, Dr. Juan Carlos Vilches, cita y emplaza a los herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a la sucesión de NILDA ANITA BASSO, D.N.I. N° 2.249.957, en autos "BASSO, NILDA ANITA - DECLARATORIA DE HEREDEROS" (Expte. N° 721627) para que en el término de veinte (20) días a partir de la última fecha de publicación y bajo apercibimiento de ley, comparezcan a estar a derecho y tomen participación. Río Tercero, 1 de octubre de 2012. Dr. Jorge David Torres (Juez); Dr. Juan Carlos Vilches (Secretario).

5 días - 27286 - 23/10/2012 - \$ 45

RIO TERCERO. El Sr. Juez de 1ª Inst. y 3ª Nom. en lo Civil y Comercial, Conciliación y Familia de la ciudad de Río Tercero, Secretaría N° 6, Dra. Susana A. Piñán, cita y emplaza a los herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a la sucesión de LUIS TEODORO MÜLLER, DNI N° 8.452.303, en autos "MÜLLER, LUIS TEODORO - DECLARATORIA DE HEREDEROS" (Expte. N° 729039) para que en el término de veinte (20)

días a partir de la última fecha de publicación y bajo apercibimiento de ley, comparezcan a estar a derecho y tomen participación. Río Tercero, 2 de octubre de 2012. Jorge David Torres (Juez); Susana A. Piñán (Secretaria).

5 días - 27285 - 23/10/2012 - \$ 45

RIO TERCERO. El Sr. Juez de 1ª Inst. y 3ª Nom. en lo Civil y Comercial, Conciliación y Familia de la ciudad de Río Tercero, Secretaría N° 6, Dra. Susana A. Piñán, cita y emplaza a los herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a la sucesión de JOSÉ MIGUEL PEREZ, D.N.I. N° 2.714.049, en autos "PEREZ, JOSÉ MIGUEL - DECLARATORIA DE HEREDEROS" (Expte. N° 728955) para que en el término de veinte (20) días a partir de la última fecha de publicación y bajo apercibimiento de ley, comparezcan a estar a derecho y tomen participación. Río Tercero, 3 de octubre de 2012. Jorge David Torres (Juez); Susana A. Piñán (Secretaria).

5 días - 27284 - 23/10/2012 - \$ 45

CORRAL DE BUSTOS. El Juez de Primera Instancia de Fuero Múltiple de la ciudad de Corral de Bustos, en los autos caratulados "VIOTTO NELIDA MARIA JUANA - DECLARATORIA DE HEREDEROS" cita y emplaza a los que se consideren con derecho a los bienes quedados al fallecimiento de la causante NELIDA MARIA JUANA VIOTTO para que en el término de veinte días comparezcan a estar a derecho y tomar participación en estos autos bajo apercibimiento de ley. Dr. Claudio Daniel Gómez, Juez - Valeria S. Chicco, prosecretaria letrada. Corral de Bustos, 1 de octubre de 2012.

5 días - 27282 - 23/10/2012 - \$ 45

El Sr. Juez de 1ª Inst. y 34ª Nom. en lo Civil y Comercial de la ciudad de Córdoba, cita y emplaza a los herederos y acreedores de MARCELO FELIX GONZALEZ. En autos caratulados: GONZALEZ MARCELO FELIX - Declaratoria de herederos - Expte. N° 2326353/36 y a los que se consideren con derecho a la sucesión por el término de veinte días a partir de la última fecha de publicación, comparezcan a estar a derecho y tomar participación, bajo apercibimiento de ley. Córdoba, 2 de octubre de 2012. Secretaria. Dra. Montes de Sappia Ana Eloisa.

5 días - 27308 - 23/10/2012 - \$ 45

RÍO TERCERO - El Señor Juez de 1º Instancia y 2º Nominación en lo Civil y Comercial, Conc. y Flía., Sec. N° 4, cita y emplaza a los herederos y acreedores de TERESA PEREYRA, DNI. 4.109.506 y RAMON MAMERTO o MAMERTO RAMON BULACIO, DNI. 6.597.103, en autos caratulados: PEREYRA TERESA y OTRO - Declaratoria de Herederos - Expte. N° 651740, y a los que se consideren con derecho a la sucesión por el término de veinte días a partir de la última fecha de publicación, comparezcan a estar a derecho y tomar participación, bajo apercibimiento de ley. Of., 27 de julio de 2012. Fdo.: Dr. Ariel A. G. Macagno, Juez; Dra. Sulma Scagnetti de Coria, Secretaria.

5 días - 27159 - 23/10/2012 - \$ 45.-

El Sr. Juez de 1ª Inst. y 6ª Nom. en lo Civil y Comercial de la ciudad de Córdoba, cita y emplaza a los herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a la sucesión de MANUEL JOSE CECILIO NAVARRO para que dentro de los veinte días siguientes al de la última publicación, comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de ley en los autos caratulados:



“NAVARRO, MANUEL JOSE CECILIO - DECLARATORIA DE HEREDEROS- EXPTE. N° 2342777/36”. Córdoba, 3 de octubre de 2012. Fdo. Cordeiro Clara María, Juez; Monfarrel, Ricardo Guillermo, secretario.  
5 días - 27377 - 23/10/2012 - \$ 45

RIO CUARTO. La Sra. Juez de 1ª Inst. y 5ª Nom. en lo Civil, Comercial y de Familia de Río Cuarto, cita y emplaza a los herederos y acreedores de NORMA NELIDA o NORMA NELIDA MARIA COCCOLO, LC N° 6.482.213, en autos caratulados “COCCOLO NORMA NELIDA o NORMA NELIDA MARIA - Declaratoria de Herederos” Expte. N° 649000, y a todos los que se consideren con derecho a la sucesión para que en el término de veinte (20) días a partir de la última fecha de publicación comparezcan a estar a derecho y tomen participación bajo apercibimiento de ley. Río Cuarto, 3 de octubre de 2012. Juez: Dra. Rita Viviana Fraire de Barbero. Secretaria: Dra. Carina C. Sangroniz.  
5 días - 27379 - 23/10/2012 - \$ 45

LAS VARILLAS. La Sra. Juez de 1ª Inst. Civil, Comercial, Conciliación y Familia, cita y emplaza a los herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a la herencia de AGUSTIN NELSO BOSSIO D.N.I. 6.443.348 en autos caratulados “BOSSIO AGUSTIN NELSO - DECLARATORIA DE HEREDEROS - (Expte. N° 697920) para que en el término de veinte (20) días a partir de la última fecha de publicación y bajo apercibimiento de ley, comparezcan a estar a derecho y tomen participación. Las Varillas, octubre de 2012. Fdo. Rubén Sosa, Juez Subrogante, Josefina Borraccio, prosecretaria letrada.  
5 días - 27389 - 23/10/2012 - \$ 45

El Sr. Juez de 1ª Inst. y 19ª Nom. en lo Civil y Comercial, cita y emplaza a los herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a la sucesión del causante don JUAN JOAQUÍN VARELA en autos caratulados “Varela, Juan Joaquín - Declaratoria de herederos” Expte. 2324599/36, para que dentro de los veinte días siguientes al de la última publicación, comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de ley. Fdo. Villarragut, Marcelo Adrián, Juez. Pucheta de Tiengo, Gabriela María, secretaria.  
5 días - 27391 - 23/10/2012 - \$ 45

El Sr. Juez de 1ª Inst. y 24ª Nom. en lo Civil y Comercial, cita y emplaza a los herederos y acreedores y a todos los que se consideren con derecho a la herencia de IRUELA TERESA NELIDA en autos caratulados: IRUELA TERESA NELIDA - DECLARATORIA DE HEREDEROS - Expte. N° 2314037/36 para que en el término de veinte (20) días a partir de la última fecha de publicación y bajo apercibimiento de ley, comparezca a estar a derecho y tomen participación. Córdoba, 11 de octubre de 2012. Juez: Dr. Faraudo Gabriela Inés. Secretaria: Dr. Morresi Mirta Irene.  
5 días - 27400 - 23/10/2012 - \$ 45

El Sr. Juez de 1ª Inst. y 24ª Nom. en lo Civil y Comercial de la ciudad de Córdoba, cita y emplaza a los herederos y acreedores de CASTRO LUIS ARTURO. En autos caratulados: CASTRO LUIS ARTURO - TESTAMENTARIO - Expediente N° 2334913/36 y a los que se consideren con derecho a la sucesión por el término de veinte días a partir de la última fecha de publicación, comparezcan a estar a derecho y tomar participación, bajo apercibimiento de ley. Córdoba, 2 de octubre de 2012. Secretaria:

Dra. Morresi Mirta Irene, Juez: Dra. Faraudo Gabriela Inés.  
5 días - 27133 - 23/10/2012 - \$ 45

El Señor Juez de 1º Instancia y 17º Nominación en lo Civil y Comercial Córdoba, cita y emplaza a los herederos y acreedores de SUAREZ JOSE VICENTE, en autos caratulados: SUAREZ, JOSE VICENTE - Declaratoria de Herederos - Expte. N° 2341488/36, y a los que se consideren con derecho a la sucesión por el término de veinte días a partir de la última fecha de publicación, comparezcan a estar a derecho y tomar participación, bajo apercibimiento de ley. Córdoba, 2 de octubre de 2012. Secretaria: Domínguez Viviana Marisa. Juez: Beltramone Verónica Carla.  
5 días - 27130 - 23/10/2012 - \$ 45.-

El Sr. Juez de 1ª Inst. y 23ª Nom. en lo Civil y Comercial, cita y emplaza a los herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a la sucesión de los causantes SOZZI MARIA JUANA CELESTINA, DNI N° 01675043F y BERTORELLI, ANTONIO JUAN FRANCISCO, DNI N° 94123N en los autos caratulados: “SOZZI MARIA JUANA CELESTINA - BERTORELLI, ANTONIO JUAN FRANCISCO - DECLARATORIA DE HEREDEROS - EXPTE. N° 20.18058/36”, para que dentro de los veinte (20) días siguientes a la publicación comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de ley. A cuyo fin publíquense edictos por cinco días en el BOLETÍN OFICIAL (art. 152 del CPC Modif. Ley 9135). Fdo. Juárez Rodríguez Manuel Esteban (Juez de Primera Instancia).  
5 días - 27131 - 23/10/2012 - \$ 45

VILLA CARLOS PAZ. El Sr. Juez de 1ª Inst. y 1ª Nom. en lo Civil y Comercial, de Conciliación y Familia de la ciudad de Carlos Paz, cita y emplaza a los herederos y acreedores del Sr. GAETANO o CAYETANO SGROI. En autos caratulados “SGROI, GAETANO o CAYETANO - Declaratoria de herederos” (Expte. N° 695663) y a los que se consideren con derecho a la sucesión por el término de veinte días a partir de la última fecha de publicación, comparezcan a estar a derecho y tomar participación, bajo apercibimiento de ley. V. Carlos Paz, 1 de octubre de 2012. Secretaria N° 1 - María Fernanda Giordano de Meyer - Secretaria. Juez: Andrés Olcese.  
5 días - 27132 - 23/10/2012 - \$ 45

El Sr. Juez de 1ª Inst. y 2ª Nom. en lo Civil y Comercial de la ciudad de Córdoba, cita y emplaza a los herederos y acreedores de PAZ ROSENDO - CHAPARRO ASUNCION OFELIA. En autos caratulados: PAZ ROSENDO - CHAPARRO ASUNCION OFELIA - Declaratoria de herederos - Expte. N° 2179604/36 y a los que se consideren con derecho a la sucesión por el término de veinte días a partir de la última fecha de publicación, comparezcan a estar a derecho y tomar participación, bajo apercibimiento de ley. Córdoba, 14 de diciembre de 2011. Secretaria: Dra. Wermuth de Montserrat Silvia Inés. Juez: Dr. Germán Almeida.  
5 días - 27135 - 23/10/2012 - \$ 45

El Sr. Juez de 1ª Inst. y 17ª Nom. en lo Civil y Comercial de la ciudad de Córdoba, cita y emplaza a los herederos y acreedores de JUAN CARLOS OVIEDO y GLAYDES o GLADYS ARAYA. En autos caratulados: OVIEDO JUAN CARLOS - ARAYA GLAYDES o GLADYS - Declaratoria de herederos - Expte. N° 1760432/36 y a los que se consideren con derecho a la

sucesión por el término de veinte días a partir de la última fecha de publicación, comparezcan a estar a derecho y tomar participación, bajo apercibimiento de ley. Córdoba, 6 de setiembre de 2012. Secretaria: Dra. Domínguez Viviana Marisa - Juez: Dra. Beltramone Verónica Carla.  
5 días - 27136 - 23/10/2012 - \$ 45

El Sr. Juez de 1ª Inst. y 23ª Nom. en lo Civil y Comercial de la ciudad de Córdoba, cita y emplaza a los herederos y acreedores de VAZQUEZ CLARA ROSA. En autos caratulados: VAZQUEZ CLARA ROSA - Declaratoria de herederos - Expte. N° 1922234/36 y a los que se consideren con derecho a la sucesión por el término de veinte días a partir de la última fecha de publicación, comparezcan a estar a derecho y tomar participación, bajo apercibimiento de ley. Córdoba, 19 de setiembre de 2012. Secretaria: Dra. Molina de Mur Mariana Ester - Juez: Dr. Rodríguez Juárez Manuel Esteban.  
5 días - 27137 - 23/10/2012 - \$ 45

El Sr. Juez de 1ª Inst. y 27ª Nom. en lo Civil y Comercial de la ciudad de Córdoba, cita y emplaza a los herederos y acreedores de RAFAEL MARCOS HEREDIA y LILIA ELIDA CAMPOS. En autos caratulados: HEREDIA RAFAEL MARCOS - CAMPOS LILIA ELIDA - Declaratoria de herederos - Expte. N° 2333592/36 y a los que se consideren con derecho a la sucesión por el término de veinte días a partir de la última fecha de publicación, comparezcan a estar a derecho y tomar participación, bajo apercibimiento de ley. Córdoba, 12 de setiembre de 2012. Secretaria: Dra. Trombetta de Games Beatriz Elva - Juez: Dr. García Sagues José Luis.  
5 días - 27138 - 23/10/2012 - \$ 45

El Sr. Juez de 1ª Inst. y 30ª Nom. en lo Civil y Comercial de la ciudad de Córdoba, cita y emplaza a los herederos y acreedores de GIORDANO JOSE IGNACIO. En autos caratulados: GIORDANO JOSE IGNACIO - Declaratoria de herederos - Expte. N° 2321846/36 y a los que se consideren con derecho a la sucesión por el término de veinte días a partir de la última fecha de publicación, comparezcan a estar a derecho y tomar participación, bajo apercibimiento de ley. Córdoba, 27 de setiembre de 2012. Secretaria: Dra. Arata de Maymo María Gabriela - Juez: Dr. Ossola Federico Alejandro.  
5 días - 27139 - 23/10/2012 - \$ 45

El Sr. Juez de 1ª Inst. y 36ª Nom. en lo Civil y Comercial de la ciudad de Córdoba, cita y emplaza a los herederos y acreedores de SOSA GLORIA VILMA DEL VALLE. En autos caratulados: SOSA GLORIA VILMA DEL VALLE - Declaratoria de herederos - Expte. N° 2337716/36 y a los que se consideren con derecho a la sucesión por el término de veinte días a partir de la última fecha de publicación, comparezcan a estar a derecho y tomar participación, bajo apercibimiento de ley. Córdoba, 1 de octubre de 2012. Secretaria: Dra. María Soledad Inaudi de Fontana - Juez: Dra. Sylvia E. Lines.  
5 días - 27140 - 23/10/2012 - \$ 45

El Sr. Juez de 1ª Instancia y 17ª Nominación en lo Civil y Comercial, cita y emplaza a los herederos y acreedores de VICENTE HUMBERTO BRAVI en autos caratulados: VICENTE HUMBERTO BRAVI - Declaratoria de herederos - Expediente N° 2342001/36 y a los que se consideren con derecho a la sucesión por el término de veinte días a partir de la última fecha de publicación, comparezcan a estar a

derecho y tomar participación, bajo apercibimiento de ley. Córdoba, 5 de octubre de 2012. Secretaria: Domínguez Viviana Marisa. Juez: Beltramone Verónica Carla.  
5 días - 27571 - 22/10/2012 - \$ 45

El Sr. Juez de 1ª Instancia y 17ª Nominación en lo Civil y Comercial, cita y emplaza a los herederos y acreedores de DE LA VEGA NICEFORO EUSTAQUIO y de AVILA MARTINA ROSARIO en autos caratulados: DE LA VEGA NICEFORO EUSTAQUIO - AVILA MARTINA ROSARIO - Declaratoria de herederos - Expediente N° 2336251/36 y a los que se consideren con derecho a la sucesión por el término de veinte días a partir de la última fecha de publicación, comparezcan a estar a derecho y tomar participación, bajo apercibimiento de ley. Córdoba, 10 de octubre de 2012. Secretaria: Domínguez Viviana Marisa. Juez: Beltramone Verónica Carla.  
5 días - 27569 - 22/10/2012 - \$ 45

El Sr. Juez de 1ª Instancia y 24ª Nominación en lo Civil y Comercial, cita y emplaza a los herederos y acreedores de LUIS LEON GONZALEZ en autos caratulados: GONZALEZ LUIS LEON - Declaratoria de herederos - Expediente N° 2328568/36 y a los que se consideren con derecho a la sucesión por el término de veinte días a partir de la última fecha de publicación, comparezcan a estar a derecho y tomar participación, bajo apercibimiento de ley. Córdoba, 11 de setiembre de 2012. Secretaria: Morresi Mirta Irene. Juez: Faraudo Gabriela Inés.  
5 días - 27566 - 22/10/2012 - \$ 45

El Sr. Juez de 1ª Instancia y 46ª Nominación en lo Civil y Comercial, cita y emplaza a los herederos y acreedores de TONIATTI ROSA MAGDALENA y TEJERO MIGUEL en autos caratulados: TONIATTI ROSA MAGDALENA - TEJERO MIGUEL - Declaratoria de herederos - Expediente N° 2341714/36 y a los que se consideren con derecho a la sucesión por el término de veinte días a partir de la última fecha de publicación, comparezcan a estar a derecho y tomar participación, bajo apercibimiento de ley. Córdoba, 1 de octubre de 2012. Secretaria: Arevalo Jorge Alfredo. Juez: Olariaga de Masuelli María Elena.  
5 días - 27560 - 22/10/2012 - \$ 45

El Sr. Juez de 1ª Instancia y 18ª Nominación en lo Civil y Comercial, cita y emplaza a los herederos y acreedores de VIGNETTA EMILIA ADELAIDA en autos caratulados: VIGNETTA EMILIA ADELAIDA - Declaratoria de herederos - Expediente N° 2165336/36 y a los que se consideren con derecho a la sucesión por el término de veinte días a partir de la última fecha de publicación, comparezcan a estar a derecho y tomar participación, bajo apercibimiento de ley. Córdoba, 4 de octubre de 2012. Secretaria: Lilia Erna Lemhofer. Juez: Maciel Juan Carlos.  
5 días - 27551 - 22/10/2012 - \$ 45

RIOTERCERO. El Sr. Juez de 1ª Inst. y 1ª Nom. en lo Civil, Comercial, Conciliación y Familia de la ciudad de Río Tercero, cita y emplaza a los herederos y acreedores de RODRIGUEZ o RODRÍGUEZ, RAMON GERONIMO o RAMÓN GERÓNIMO, DNI 2.854.831 y MARÍA o MARIA PETRONA GONZALEZ o GONZÁLEZ, DNI 7.667.594, en autos caratulados “RODRIGUEZ o RODRÍGUEZ, RAMON GERONIMO o RAMÓN GERÓNIMO y OTRA - Declaratoria de Herederos - Expte. N° 628055” y a los que se consideren con derecho a la sucesión por el término de veinte días, a que comparezcan a

estar a derecho y tomar participación; bajo apercibimiento de ley. Río Tercero, 27 de setiembre de 2012. Juez: Massano Gustavo Andrés, Secretaría N° 2, Dra. Anahí Beretta, Secretaria.

5 días - 27361 - 22/10/2012 - \$ 45

El Sr. Juez de 1ª Inst. y 45ª Nom. en lo Civil y Comercial, de la ciudad de Córdoba, cita y emplaza a los herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a la sucesión, de LUIS ROMELIO ASTUDILLO, para que dentro de los veinte días siguientes al de la última publicación, comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de ley. Carlos José Bergero, prosecretario letrado. Córdoba, octubre de 2012.

5 días - 27383 - 23/10/2012 - \$ 45

El Sr. Juez de 1ª Instancia y 22ª Nominación en lo Civil y Comercial, cita y emplaza a los herederos y acreedores de GOMEZ BLANCA ROSA y TOLEDO MANUEL ANSELMO en autos caratulados: GOMEZ BLANCA ROSA - TOLEDO MANUEL ANSELMO - Declaratoria de herederos - Expediente N° 2256859/36 y a los que se consideren con derecho a la sucesión por el término de veinte días a partir de al última fecha de publicación, comparezcan a estar a derecho y tomar participación, bajo apercibimiento de ley. Córdoba, 28 de agosto de 2012. Secretaria: Elba H. Monay de Lattanzi. Juez: Patricia V. Asrin.

5 días - 27552 - 22/10/2012 - \$ 45

El Sr. Juez de 1ª Instancia y 10ª Nominación en lo Civil y Comercial, cita y emplaza a los herederos y acreedores de GALLARDO BLANCA NIEVES en autos caratulados: GALLARDO BLANCA NIEVES - Declaratoria de herederos - Expediente N° 2338027/36 y a los que se consideren con derecho a la sucesión por el término de veinte días a partir de al última fecha de publicación, comparezcan a estar a derecho y tomar participación, bajo apercibimiento de ley. Córdoba, 26 de setiembre de 2012. Secretaria: Alura A. Amilibia Ruiz. Juez: Rafael Garzón.

5 días - 27553 - 22/10/2012 - \$ 45

El Sr. Juez de 1ª Instancia y 22ª Nominación en lo Civil y Comercial, cita y emplaza a los herederos y acreedores de GOMEZ OLGA TERESA en autos caratulados: GOMEZ OLGA TERESA - Declaratoria de herederos - Expediente N° 2333491/36 y a los que se consideren con derecho a la sucesión por el término de veinte días a partir de al última fecha de publicación, comparezcan a estar a derecho y tomar participación, bajo apercibimiento de ley. Córdoba, 28 de setiembre de 2012. Elba H. Monay de Lattanzi. Juez: Asrin Patricia Verónica.

5 días - 27554 - 22/10/2012 - \$ 45

El Juzgado Civil y Comercial de 1ª Inst. y 20ª Nom. de esta ciudad, en los autos caratulados "Farias María Magdalena - Declaratoria de herederos (2332972/36) cita y emplaza a herederos, acreedores y a todo el que se considere con derecho a la sucesión de FARIAS MARIA MAGDALENA DNI N° 6.481.913, para que dentro del término de veinte días comparezcan a estar a derecho; bajo apercibimiento de ley. Dra. Yacir Viviana Siria, Juez. Dr. Villalba Aquiles Julio, secretario.

5 días - 27356 - 22/10/2012 - \$ 45

El Sr. Juez de 1ª Instancia y 48ª Nominación en lo Civil y Comercial, cita y emplaza a los herederos y acreedores de SOSA JOSE HUMBERTO y DOMINGUEZ YOLANDA en au-

tos caratulados: SOSA JOSE HUMBERTO - DOMINGUEZ YOLANDA - Declaratoria de herederos - Expediente N° 2334930/36 y a los que se consideren con derecho a la sucesión por el término de veinte días a partir de al última fecha de publicación, comparezcan a estar a derecho y tomar participación, bajo apercibimiento de ley. Córdoba, 3 de octubre de 2012. Secretaria: Elvira Delia García de Soler. Juez: Villagra de Vidal Raquel.

5 días - 27555 - 22/10/2012 - \$ 45

El Sr. Juez de 1ª Inst. 23ª Nom. en lo Civil y Comercial, cita y emplaza a los herederos y acreedores y a todos los que se consideren con derecho a la herencia de TRIPIANA, DOMINGO ROGELIO en autos caratulados "TRIPIANA, DOMINGO ROGELIO - Declaratoria de herederos - Expte. N° 2340830/36, para que en el término de veinte (20) días a partir de la última fecha de publicación y bajo apercibimiento de ley comparezcan a estar a derecho y tomen participación. Córdoba, 26 de setiembre de 2012. Juez: Manuel Esteban Rodríguez Juárez. Secretaria: Mariana Molina de Mur.

5 días - 27435 - 22/10/2012 - \$ 45

El Sr. Juez de 1ª Instancia y 9ª Nominación en lo Civil y Comercial, cita y emplaza a los herederos y acreedores de CARIONI CATALINA ANTONIA en autos caratulados: CARIONI CATALINA ANTONIA - Declaratoria de herederos - Expediente N° 2231347/36 y a los que se consideren con derecho a la sucesión por el término de veinte días a partir de al última fecha de publicación, comparezcan a estar a derecho y tomar participación, bajo apercibimiento de ley. Córdoba, 9 de agosto de 2012. Secretaria: María Virginia Vargas. Juez: Guillermo E. Falco.

5 días - 27438 - 22/10/2012 - \$ 45

RIO SEGUNDO. El Sr. Juez de 1ª Instancia y Nominación en lo Civil y Comercial Conc. y Flía. de Río Segundo, cita y emplaza a los herederos y acreedores de AREVALO LUCIA ELIA en autos caratulados: AREVALO LUCIA ELIA - Declaratoria de herederos - Expediente N° 658103 C1 y a los que se consideren con derecho a la sucesión por el término de veinte días a partir de al última fecha de publicación, comparezcan a estar a derecho y tomar participación, bajo apercibimiento de ley. Río Segundo, 1 de octubre de 2012. Secretaria 1 Verónica Stuart. Juez: Susana Martínez Gavier..

5 días - 27439 - 22/10/2012 - \$ 45

ALTA GRACIA. El Sr. Juez de 1ª Inst. y 2ª Nom. en lo Civil, Comercial, Conciliación y Familia de la ciudad de Alta Gracia, Secretaria N° Cuatro (4) a cargo de la Dra. Laura Inés De Paul de Chiesa, en los autos caratulados "CREUS RICARDO GREGORIO - ALVORNOZ CIRILA ANTONIA - DECLARATORIA DE HEREDEROS" Expte. N° 625348, cita y emplaza a los herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a la sucesión del Sr. Ricardo Gregorio Creus, Doc. Ident. N° 6.395.958 y la Sra. Cirila Antonia Alvorno, DNI N° 7.148.004, para que dentro de los veinte días siguientes al de la última publicación, comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de ley. Fdo. Graciela Isabel Cerini, Juez 1ª Instancia, Laura Inés De Paul de Chiesa, secretaria. Oficina, 26 de julio de 2012.

5 días - 27345 - 22/10/2012 - \$ 45

RIO SEGUNDO. El Sr. Juez de 1ª Instancia y Nominación en lo Civil y Comercial Conc. y Flía. de Río Segundo, cita y emplaza a los herederos

y acreedores de GALDIANO FRANCISCA JOAEFA ROSARIO en autos caratulados: GALDIANO FRANCISCA JOAEFA - Declaratoria de herederos - Expediente N° 375507 C1 y a los que se consideren con derecho a la sucesión por el término de veinte días a partir de al última fecha de publicación, comparezcan a estar a derecho y tomar participación, bajo apercibimiento de ley. Río Segundo, 29 de mayo de 2012. Secretaria 1 Verónica Stuart. Juez: Susana Martínez Gavier..

5 días - 27440 - 22/10/2012 - \$ 45

El Sr. Juez de 1ª Instancia y 17ª Nominación en lo Civil y Comercial, cita y emplaza a los herederos y acreedores de SAENZ NELIDA FELISA en autos caratulados: LAZZARINI PEDRO - SAENZ NELIDA FELISA - Declaratoria de herederos - Expediente N° 1733566/36 y a los que se consideren con derecho a la sucesión por el término de veinte días a partir de al última fecha de publicación, comparezcan a estar a derecho y tomar participación, bajo apercibimiento de ley. Córdoba, 28 de setiembre de 2012. Secretaria: Viviana M. Domínguez. Juez: Verónica C. Beltramone.

5 días - 27441 - 22/10/2012 - \$ 45

COSQUIN. El Sr. Juez de 1ª Instancia y Nominación en lo Civil y Comercial, Conc. y Flía. de Cosquín, cita y emplaza a los herederos y acreedores de AYLING GEORGINA CONSTANCIA en autos caratulados: AYLING GEORGINA CONSTANCIA - Declaratoria de herederos y a los que se consideren con derecho a la sucesión por el término de veinte días a partir de al última fecha de publicación, comparezcan a estar a derecho y tomar participación, bajo apercibimiento de ley. Cosquín, 12 de setiembre de 2012. Secretaria: Nelson Nañez. Juez: Cristina Coste de Herrero.

5 días - 27442 - 22/10/2012 - \$ 45

El Sr. Juez de 1ª Instancia y Nominación en lo Civil y Comercial, cita y emplaza a los herederos y acreedores de RODRIGUEZ ARGENTINA ANTONIA en autos caratulados: RODRIGUEZ ARGENTINA ANTONIA - Declaratoria de herederos - Expediente N° 2288908/36 y a los que se consideren con derecho a la sucesión por el término de veinte días a partir de al última fecha de publicación, comparezcan a estar a derecho y tomar participación, bajo apercibimiento de ley. Córdoba, 19 de junio de 2012. Secretaria: Mariana E. Molina de Mur. Juez: Manuel E. Rodríguez Juárez.

5 días - 27443 - 22/10/2012 - \$ 45

El Sr. Juez de 1ª Instancia y 47ª Nominación en lo Civil y Comercial, cita y emplaza a los herederos y acreedores de STORNI FIGUEROA LUCIA ELENA en autos caratulados: STORNI FIGUEROA LUCIA ELENA - Declaratoria de herederos - Expediente N° 2335146/36 y a los que se consideren con derecho a la sucesión por el término de veinte días a partir de al última fecha de publicación, comparezcan a estar a derecho y tomar participación, bajo apercibimiento de ley. Córdoba, 14 de setiembre de 2012. Prosecretaria: Alejandra F. Garrido. Juez: Manuel José Maciel.

5 días - 27444 - 22/10/2012 - \$ 45

RIO SEGUNDO. El Sr. Juez de 1ª Instancia y Nominación en lo Civil y Comercial Conc. y Flía. de Río Segundo, cita y emplaza a los herederos y acreedores de NAVARRO VICTOR HUGO en autos caratulados: NAVARRO VICTOR HUGO - Declaratoria de herederos - Expediente N° 264085 C1 y a los que se consideren con derecho a la sucesión por el término de veinte

días a partir de al última fecha de publicación, comparezcan a estar a derecho y tomar participación, bajo apercibimiento de ley. Río Segundo, 26 de setiembre de 2012. Secretaria Marcelo Gutiérrez. Juez: Susana Martínez Gavier..

5 días - 27445 - 22/10/2012 - \$ 45

El Sr. Juez de 1ª Inst. y Novena (9ª) Nominación en lo Civil y Comercial, en autos "BEAS GENARO RICARDO - DECLARATORIA DE HEREDEROS" Expte. N° 2193459/36, cita y emplaza a los herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a la sucesión de BEAS GENARO RICARDO por el término de veinte días, comparezcan a estar a derecho y tomar participación, bajo apercibimiento de ley. Córdoba, 18/7/2012. Fdo. Falco Guillermo Edmundo, Juez. Vargas María Virginia, secretaria.

5 días - 27447 - 22/10/2012 - \$ 45

ALTA GRACIA. El Sr. Juez de 1ª Inst. y 2ª Nom. en lo Civil, Comercial, Conciliación y Familia de la ciudad de Alta Gracia, Secretaria N° 3 a cargo de la autorizante, cita y emplaza a los herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a la sucesión de la causante "LOPEZ GUALDA, JOSÉ, para que en el término de veinte (20) días a partir de la última fecha de publicación y bajo apercibimiento de ley, comparezcan a estar a derecho y tomen participación en los autos caratulados "LOPEZ GUALDA JOSÉ - DECLARATORIA DE HEREDEROS" (Expte. N° 695902) que se tramitan por ante este Tribunal, Secretaria: Ghibaud, Marcela Beatriz, Cerini, Gabriela Isabel, Juez. Oficina, octubre de 2012.

5 días - 27340 - 22/10/2012 - \$ 45

El Sr. Juez de 1ª Inst. y 9ª Nom. en lo Civil y Comercial de Córdoba, cita y emplaza a los que se consideren con derecho a los bienes dejados al fallecimiento del causante Sr. SALVADOR, FRIAS, en los autos "FRIAS, SALVADOR - DECLARATORIA DE HEREDEROS" Expte. N° 2233181/36 para que dentro del plazo de veinte días siguientes al de la última publicación del edicto, comparezcan a estar a derecho y tomar participación, bajo apercibimiento. Córdoba, 3 de octubre de 2012. Falco, Guillermo Edmundo, Juez de 1ª Inst. Vargas M. Virginia, Secretaria de 1ª Instancia.

5 días - 27366 - 22/10/2012 - \$ 45

RIO TERCERO. El Sr. Juez de 1ª Inst. y 2ª Nom. en lo Civil, Comercial, Conciliación y Familia de Río Tercero, Secretaria N° Dos (2) en los autos caratulados "RIOS BITERMAN EDUARDO - DECLARATORIA DE HEREDEROS (Expte. N° 623938 - Cuerpo 1)" cita y emplaza a los herederos y a los acreedores y a todos los que se consideren con derecho a la sucesión del causante EDUARDO RIOS BITERMAN, DNI N° 14.288.988, para que dentro del término de veinte días comparezcan a tomar participación bajo apercibimiento de ley. Río Tercero, 18 de setiembre de 2012. Juez: Dr. Gustavo A. Massano, Secretaria N° 2: Dra. Anahí Teresita Beretta.

5 días - 27349 - 22/10/2012 - \$ 45

RIO TERCERO. El Sr. Juez de 1ª Inst. y 3ª Nom. en lo Civil, Comercial, Conciliación y Familia de la ciudad de Río Tercero, Secretaria N° 6, Dra. Susana A. Piñan, cita y emplaza a los herederos, acreedores y a todos aquellos que se consideren con derecho a la sucesión de la causante CABRAL, Angel Raúl L.E. N° M 6.599.484, en los autos caratulados "CABRAL, ANGEL RAÚL - Declaratoria de herederos" N°

663388 - Cuerpo 1, Fecha de inicio: 20/10/12" para que en el término de veinte (20) días a partir de la última publicación, comparezcan a estar a derecho y tomar participación en los presentes autos, bajo apercibimiento de ley. Río Tercero, 3 de setiembre de 2012. Juez: Jorge David Torres. Secretaría: N° 6 (seis) Dra. Susana A. Piñan.

5 días - 27350 - 22/10/2012 - \$ 45

El Sr. Juez de 1ª Inst. y 22ª Nom. en lo Civil y Comercial, en los autos caratulados "PEDERNERA HORACIO RICARDO - BRAMATTE MARTA MARIA - DECLARATORIA DE HEREDEROS - EXPTE. 2185245/36" cita y emplaza a los herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a la sucesión de PEDERNERA HORACIO RICARDO DNI 8.254.928 y BRAMATTE MARTA MARIA DNI 10.173.395, para que dentro de los veinte días siguientes a la última publicación comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de ley. Fdo. Dra. Asrin Patricia, Juez; Monay de Lattanzi Elba, Secretaria. Córdoba, 6 de octubre de 2011.

5 días - 27355 - 22/10/2012 - \$ 45

El Sr. Juez de 1ª Instancia y 47ª Nominación en lo Civil y Comercial, cita y emplaza a los herederos y acreedores de la Sra. MARIA ISABEL OCAÑA DNI N° 2.034.191 y Sr. LEANDRO RAUL FURLAN DNI N° 6.490.914 en autos caratulados: FURLAN LEANDRO RAUL - OCAÑA MARIA ISABEL - Declaratoria de herederos - Expediente N° 2338670/36 y a los que se consideren con derecho a la sucesión por el término de veinte días a partir de al última fecha de publicación, comparezcan a estar a derecho y tomar participación, bajo apercibimiento de ley. Córdoba, 1 de octubre de 2012. Secretaria: Moran de la Vega Beatriz María. Juez: Maciel Manuel José.

5 días - 27357 - 22/10/2012 - \$ 45

RIO TERCERO. El Sr. Juez de 1ª Inst. y 3ª Nom. en lo Civil, Comercial, Conciliación y Familia de la ciudad de Río Tercero, cita y emplaza a los herederos y acreedores de MARIA SUSANA TERESA CANO, en autos caratulados "CANO, MARIA SUSANA TERESA - Declaratoria de herederos - Expte. N° 706256" y a los que se consideren con derecho a la sucesión por el término de veinte días, a que comparezcan a estar a derecho y tomar participación, bajo apercibimiento de ley. Río Tercero, 3 de octubre de 2012. Juez: Jorge David Torres, Secretaría N° 5 Dr. Juan Carlos Vilches, secretario.

5 días - 27362 - 22/10/2012 - \$ 45

RIO SEGUNDO. La Sra. Juez de 1ª Inst. en lo Civil, Comercial, Conciliación y Familia de la ciudad de Río Segundo, Provincia de Córdoba, en autos "GIUSTI, DANTE LUIS - DECLARATORIA DE HEREDEROS cita y emplaza a los herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a la herencia del Sr. DANTE LUIS GIUSTI por el término de veinte días a partir de la última publicación de edictos y bajo apercibimiento de ley. Secretaría N° 1 a cargo de la Dra. Verónica Stuart.

5 días - 27363 - 22/10/2012 - \$ 45

RIO SEGUNDO. La Sra. Juez de Primera Instancia en lo Civil, Comercial, Conciliación y Familia de la ciudad de Río Segundo, Provincia de Córdoba, en autos SUAREZ, ARMANDO - DECLARATORIA DE HEREDEROS cita y emplaza a los herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a la herencia del Sr. ARMANDO SUAREZ por el término de veinte días a partir de la última publicación de

edictos, y bajo apercibimiento de ley. Secretaría N° 2 a cargo del Dr. Marcelo Gutiérrez.

5 días - 27364 - 22/10/2012 - \$ 45

El Sr. Juez de 1ª Instancia y 45ª Nominación en lo Civil y Comercial Córdoba, cita y emplaza a los herederos y acreedores de ROSSINI MARIO ROBERTO en autos caratulados: ROSSINI, MARIO ROBERTO - Declaratoria de herederos - Expediente N° 2342575/36 y a los que se consideren con derecho a la sucesión por el término de veinte días a partir de al última fecha de publicación, comparezcan a estar a derecho y tomar participación, bajo apercibimiento de ley. Córdoba, 27 de setiembre de 2012. Prosecretaria: Andrea Carubini. Juez: Gabriela M. Benítez de Baigorri (P.A.T.).

5 días - 27317 - 22/10/2012 - \$ 45

El Sr. Juez de 1ª Instancia y 18ª Nominación en lo Civil y Comercial Córdoba, cita y emplaza a los herederos y acreedores de PEREZ ALEJANDRO OSVALDO en autos caratulados: PEREZ, ALEJANDRO OSVALDO - Declaratoria de herederos - Expediente N° 2318627/36 y a los que se consideren con derecho a la sucesión por el término de veinte días a partir de la última fecha de publicación, comparezcan a estar a derecho y tomar participación, bajo apercibimiento de ley. Córdoba, 10 de agosto de 2012. Secretaria: Lemhofer Lilia Erna. Juez: Maciel Juan Carlos.

5 días - 27318 - 22/10/2012 - \$ 45

El Sr. Juez de 1ª Inst. y 32ª Nom. en lo Civil y Comercial de esta ciudad de Córdoba, Dr. Osvaldo Eduardo Pereyra Esquivel, Secretaría a cargo de la Dra. Clara Patricia Lícari de Ledesma, en los autos caratulados "MUSITANO BAUQUE Daniel Eduardo s/Declaratoria de herederos (EXPTE. 2336348/36)" cita y emplaza a los herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a la sucesión o bienes del Sr. DANIEL EDUARDO MUSITANO BAUQUE, para que dentro de los 20 días siguientes al de la última publicación, comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de ley. Córdoba, siete (7) de setiembre de 2012. Fdo. Dr. Osvaldo Eduardo Pereyra Esquivel (Juez). Dr. Gabriel Mauricio Fournier (prosecretario letrado).

5 días - 27314 - 22/10/2012 - \$ 45

El Sr. Juez de 1ª Instancia y 32ª Nominación en lo Civil y Comercial Córdoba, cita y emplaza a los herederos y acreedores de SERRAN HEDDY GLADIS en autos caratulados: SERRAN, HEDDY GLADIS - Declaratoria de herederos - Expediente N° 2324578/36 y a los que se consideren con derecho a la sucesión por el término de veinte días a partir de al última fecha de publicación, comparezcan a estar a derecho y tomar participación, bajo apercibimiento de ley. Córdoba, 4 de octubre de 2012. Prosecretaria: Fournier Gabriel Mauricio. Juez: Pereyra Esquivel Osvaldo Eduardo.

5 días - 27319 - 22/10/2012 - \$ 45

ALTA GRACIA. El Sr. Juez de 1ª Instancia y 2ª Nominación en lo Civil y Comercial Conc. y Flía. Sec. 3, Alta Gracia, cita y emplaza a los herederos y acreedores de VILLARREAL JOSE NOLBERTO en autos caratulados: VILLARREAL JOSE NOLBERTO - Declaratoria de herederos - Expediente N° 687914 y a los que se consideren con derecho a la sucesión por el término de veinte días a partir de la última fecha de publicación, comparezcan a estar a derecho y tomar participación, bajo apercibimiento de ley. Córdoba, 19 de setiembre de 2012.

Secretaria: Ghibaudo Marcela Beatriz. Juez: Cerini Graciela Isabel.

5 días - 27343 - 22/10/2012 - \$ 45

ALTA GRACIA. El Sr. Juez de 1ª Instancia y 2ª Nominación en lo Civil y Comercial Conc. y Flía. Sec. 3, Alta Gracia, cita y emplaza a los herederos y acreedores de PALACIOS ALFREDO DNI 6.445.300 en autos caratulados: PALACIOS ALFREDO - Declaratoria de herederos - Expediente N° 634713 y a los que se consideren con derecho a la sucesión por el término de veinte días a partir de la última fecha de publicación, comparezcan a estar a derecho y tomar participación, bajo apercibimiento de ley. Alta Gracia, 15 de agosto de 2012. Secretaria: Ghibaudo Marcela B. Juez: Cerini Graciela Isabel.

5 días - 27344 - 22/10/2012 - \$ 45

LABOULAYE. El Sr. Juez de 1ª Instancia y Unica Nominación, en lo Civil, Comercial, Conciliación y Familia de la ciudad de Laboulaye, cita y emplaza a los herederos, acreedores y quienes se consideren con derecho a la herencia de MARÍA ISABEL MAGALLANES en autos caratulados "MAGALLANES María Isabel s/Declaratoria de herederos" Expte. N° 030, letra M, iniciado el 27/7/2012, para que en el término de veinte (20) días a contar desde la última fecha de publicación y bajo apercibimiento de ley, comparezcan a estar a derecho y tomen participación. Laboulaye, 26 de setiembre de 2012. Fdo. Dr. Pablo A. Cabral, Juez; Karina Giordanino, prosecretaria.

5 días - 27352 - 22/10/2012 - \$ 45

El Sr. Juez de 1ª Instancia y 37ª Nominación en lo Civil y Comercial Córdoba, cita y emplaza a los herederos y acreedores de ELBA MARIA SESSA en autos caratulados: SESSA ELBA MARIA - Declaratoria de herederos - Expediente N° 2308296/36 y a los que se consideren con derecho a la sucesión por el término de veinte días a partir de al última fecha de publicación, comparezcan a estar a derecho y tomar participación, bajo apercibimiento de ley. Córdoba, 26 de setiembre de 2012. Secretaria: Martínez de Zanotti María Beatriz. Juez: Ruarte Rodolfo Alberto.

5 días - 27351 - 22/10/2012 - \$ 45

El Sr. Juez de 1ª Inst. y 35ª Nom. en lo Civil y Comercial de la ciudad de Córdoba, Secretaría a cargo del Dr. Fassetta, cita y emplaza a los herederos y acreedores del Sr. FORTUNA, VALERIANO DARÍO en autos caratulados "FORTUNA, Valeriano Darío - DECLARATORIA DE HEREDEROS" (EXPTE. N° 2.331.354/36) y a los que se consideren con derecho a la sucesión por el término de veinte (20) días bajo apercibimiento de ley. Córdoba, 13 de setiembre de 2012. Sammartino de Mercado María, Juez. Fassetta Domingo Ignacio - Secretario.

5 días - 27353 - 22/10/2012 - \$ 45

RIO TERCERO. El Sr. Juez de 1ª Inst. 1ª Nom. en lo Civil y Comercial, Conciliación y de Familia Secretaría N° Uno, cita y emplaza a los herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a la herencia de ENRIQUE GERBALDO LE 2.895.657 en autos caratulados "GERBALDO ENRIQUE - DECLARATORIA DE HEREDEROS - EXPTE. 697814" para que en el término de veinte (20) días a partir de la última fecha de publicación y bajo apercibimiento de ley, comparezcan a estar a derecho y tomen participación. Río Tercero, 12 de setiembre de 2012. Gustavo A. Massano, Juez. Alejandro María López, Secretaria.

5 días - 27312 - 22/10/2012 - \$ 45

ALTA GRACIA. La Sra. Juez de 1ª Inst. en lo Civil, Comercial, Conciliación y Familia de 2ª Nom. de la ciudad de Alta Gracia, Pcia. de Córdoba, cita y emplaza a los herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a la herencia de AGUSTIN LOPEZ, en autos caratulados "LOPEZ AGUSTIN - DECLARATORIA DE HEREDEROS Expte. 695284 Cuerpo 1", para que en el término de veinte (20) días a partir de la última fecha de publicación y bajo apercibimiento de ley, comparezcan a estar a derecho y tomen participación. Fdo. Cerini Graciela Isabel, Juez. Ghibaudo Marcela, secretaria N° 3. Alta Gracia 1/10/2012.

5 días - 27354 - 22/10/2012 - \$ 45

El Sr. Juez de 1ª Inst. y 12ª Nom. en lo Civil y Comercial de Córdoba, en autos caratulados "GUZMAN LUIS EPIFANIO - HERRERA MARTA LEONOR - DECLARATORIA DE HEREDEROS" EXPTE. N° 1906335, cita y emplaza a los herederos, acreedores de MARTA LEONOR HERRERA, DNI N° 5.452.155 y a todos los que se consideren con derecho a la sucesión, para que dentro de los veinte días siguientes al de la última publicación, comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de ley. Fdo. Dra. González de Quero, Marta Soledad, Juez, Scala de Assof Ana María, Prosecretaria letrada.

5 días - 27373 - 22/10/2012 - \$ 45

El Sr. Juez de 1ª Inst. y 42ª Nom. Civil y Comercial de la ciudad de Córdoba. Dr. Juan Manuel Sueldo, en autos caratulados: "BUKMEIER, ANA DOROTEA - Declaratoria de Herederos" Expte. N° 2299010/36, cita y emplaza a los herederos y acreedores y a todos los que se consideren con derecho a la herencia o bienes de la causante ANA DOROTEA BUKMEIER para que dentro del término de veinte (20) días, comparezcan a estar a derecho; bajo apercibimiento de ley. Dra. Quevedo de Harris, Justa Gladys, Secretaria. Córdoba, 9 de octubre de 2012.

5 días - 27316 - 22/10/2012 - \$ 45

RIO TERCERO. El Sr. Juez de 1ª Inst. 3ª Nom. en lo Civil y Comercial, Conciliación y de Familia Secretaría N° 5, cita y emplaza a los herederos; acreedores y a todos los que se consideren con derecho a la herencia de PEDRO DICTOR DEPAUL DNI 12.586.350 en autos caratulados "DEPAUL PEDRO DICTOR - DECLARATORIA DE HEREDEROS" - Expte. N° 662195 para que en el término de veinte (20) días a partir de la última fecha de publicación y bajo apercibimiento de ley, comparezcan a estar a derecho y tomen participación. Río Tercero, 28 de agosto de 2012. Ariel A. G. Macagno, Juez. Juan Carlos Vilchez, Secretario.

5 días - 27313 - 22/10/2012 - \$ 45

El Sr. Juez de 1ª Inst. y 40ª Nom. en lo Civil y Comercial de la ciudad de Córdoba, cita y emplaza a los herederos y acreedores de PERALTA SANTOS. En autos caratulados PERALTA SANTOS - Declaratoria de Herederos - Expediente N° 2214821/36 y a los que se consideren con derecho a la sucesión por el término de veinte días a partir de la última fecha de publicación, comparezcan a estar a derecho y tomar participación, bajo apercibimiento de ley. Córdoba, 2 de octubre de 2012. Secretaria: Claudia Josefa Vidal, Juez: Mayda Alberto Julio.

5 días - 27311 - 22/10/2012 - \$ 45

El Sr. Juez de 1ª Inst. y 4ª Nom. en lo Civil y Comercial de la ciudad de Córdoba, cita y emplaza a los herederos y acreedores de

NIEVAS JUAN CARLOS. En autos caratulados NIEVAS JUAN CARLOS - Declaratoria de Herederos - Expediente N° 2332001/36 y a los que se consideren con derecho a la sucesión por el término de veinte días a partir de la última fecha de publicación, comparezcan a estar a derecho y tomar participación, bajo apercibimiento de ley. Córdoba, 28 de setiembre de 2012. Secretaria: Dra. Corradini de Cervera Leticia. Juez: Dra. Fontana de Marrone María de las Mercedes.

5 días - 27310 - 22/10/2012 - \$ 45

El Sr. Juez de 1ª Inst. y 10ª Nom. en lo Civil y Comercial de la ciudad de Córdoba, cita y emplaza a los herederos y acreedores de GOMEZ CECILIA y RACCA ANGEL. En autos caratulados GOMEZ CECILIA - RACCA ANGEL - Declaratoria de Herederos - Expediente N° 2338696/36 y a los que se consideren con derecho a la sucesión por el término de veinte días a partir de la última fecha de publicación, comparezcan a estar a derecho y tomar participación, bajo apercibimiento de ley. Córdoba, 4 de octubre de 2012. Prosecretaria: Dra. Amilibia Reiz Laura Alejandra, Juez: Dr. Garzón Molina Rafael.

5 días - 27309 - 22/10/2012 - \$ 45

CORRAL DE BUSTOS - IFFLINGER. El Sr. Juez de 1ª Inst. y Única Nom. en lo Civil, Comercial, Conciliación, Familia, Control, Menores y Faltas de Corral de Bustos - Ifflinger, con asiento en Av. Santa Fe 555 (Planta Alta) de la misma ciudad, cita y emplaza a los herederos y acreedores del Sr. Raúl Roberto MARENGO, para que en el término de veinte días comparezcan a estar a derecho y tomar participación en los autos caratulados "MARENGO, RAÚL ROBERTO - Declaratoria de herederos" (Expte. 64-M-11), bajo apercibimiento de ley. Fdo. Dr. Claudio Daniel Gómez - Juez; Dra. Ana C. Rizzuto - Prosecretaria. Corral de Bustos - Ifflinger, 30 de noviembre de 2011.

5 días - 26641 - 18/10/2012 - \$ 45

El Sr. Juez de 1ª Inst. en lo Civil y Comercial de 2ª Nom. cita y emplaza a los herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a la sucesión del causante, señorita RITA CAROLINA LUCERO (DNI N° 30.327.144), para que dentro de los veinte días siguientes al de la última publicación, comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de ley en los autos caratulados "LUCERO, Rita Carolina - Declaratoria de herederos" (Expte. N° 2336238/36). Córdoba, cinco (5) de octubre de 2012. Fdo. Dr. Germán Almeida, Juez. Dra. María del Pilar Mancini, prosecretaria letrada.

5 días - 27315 - 22/10/2012 - \$ 45

SAN FRANCISCO. El Sr. Juez de 1ª Inst. y 1ª Nom. Civil y Comercial de la ciudad de San Francisco (Cba.), a cargo del Dr. Víctor Peiretti, Secretaría N° 1, Dra. Silvia Lavarda, cita y emplaza a los herederos y acreedores de LEOCADIA LUCIA CORTI, para que dentro del término de veinte días comparezcan a estar a derecho y tomen participación en los autos caratulados "CORTI, Leocadia Lucía - Declaratoria de herederos", bajo apercibimiento de ley San Francisco, 20 de setiembre de 2012.

5 días - 27328 - 22/10/2012 - \$ 45

SAN FRANCISCO. Por disposición del Sr. Juez 1ª Inst. y 1ª Nom. C. C. de San Francisco, se cita, llama y emplaza a los herederos, acreedores y/o quienes se consideren con derecho a la herencia de CRISTINA LILIANA

BARSOTTI para que en el término de veinte días a contar de la última publicación comparezcan en autos "BARSOTTI, CRISTINA LILIANA - DECLARATORIA DE HEREDEROS" tramitados ante Sec. N° 1 Dra. Silvia Raquel Lavarda, bajo apercibimiento de ley. San Francisco, 1º de octubre de 2012.

5 días - 27329 - 22/10/2012 - \$ 45

El Sr. Juez de 1ª Inst. y 3ª Nom. en lo Civil y Comercial, cita y emplaza a los que se consideren con derecho a los bienes fincados al fallecimiento del causante Sr. ZERNOTTI, ETEL EMILIANO en los autos caratulados "ZERNOTTI ETEL EMILIANO - DECLARATORIA DE HEREDEROS - EXPTE. N° 652408" para que en el término de veinte días comparezcan a estar a derecho y tomar participación, bajo apercibimiento de ley. Villa María, 11 de octubre de 2012.

5 días - 27374 - 22/10/2012 - \$ 45

El Señor Juez de 1º Instancia y 34º Nominación en lo Civil y Comercial, cita y emplaza a los herederos y acreedores de ENZO HUGO CAFFARATTI, en autos caratulados: CAFFARATTI ENZO HUGO - ROMERO DANIEL EXEQUIEL - Declaratoria de Herederos - Expte. N° 2333567/36, y a los que se consideren con derecho a la sucesión por el término de veinte días a partir de la última fecha de publicación, comparezcan a estar a derecho y tomar participación, bajo apercibimiento de ley. Of., 01 de octubre de 2012. Fdo.: Dra. Montes de Sappia Ana Eloisa, Secretaria.

5 días - 27162 - 19/10/2012 - \$ 45 -

El Sr. Juez de 1ª Inst. y 23ª Nom. en lo C. y C: de la ciudad de Córdoba, cita y emplaza a los herederos y acreedores de CORIA MARIA ADELA, en autos caratulados "CORIA, MARIA ADELA - Declaratoria de Herederos - Expte. N° 2331559/36 y a los que se consideren con derecho a la sucesión por el término de veinte días a partir de la última fecha de publicación, comparezcan a estar a derecho y tomar participación, bajo apercibimiento de ley. Córdoba, 26 de setiembre de 2012. Sec.: Dra. Molina de Mur Mariana Ester - Juez: Dr. Rodríguez Juárez, Manuel Esteban.

5 días - 27163 - 19/10/2012 - \$ 45.-

El Sr. Juez de 1ª Inst. y 20ª Nom. en lo C. y C. de la ciudad de Córdoba, cita y emplaza a los herederos y acreedores de JORGE LUIS VIVES, en autos caratulados "VIVES, JORGE LUIS - Declaratoria de Herederos - Expte. N° 2329919/36 y a los que se consideren con derecho a la sucesión por el término de veinte días a partir de la última fecha de publicación, comparezcan a estar a derecho y tomar participación, bajo apercibimiento de ley. Córdoba, 28 de setiembre de 2012. Sec.: Dr. Villalba Aquiles, Julio - Juez: Dra. Yacir, Viviana Siria.

5 días - 27164 - 19/10/2012 - \$ 45.-

El Sr. Juez de 1ª Inst. y 43ª Nom. en lo C. y C. de la ciudad de Córdoba, cita y emplaza a los herederos y acreedores de PERELLO ANTIMO ARMANDO, en autos caratulados "PERELLO ANTIMO ARMANDO - Declaratoria de Herederos - Expte. N° 2334340/36 y a los que se consideren con derecho a la sucesión por el término de veinte días a partir de la última fecha de publicación, comparezcan a estar a derecho y tomar participación, bajo apercibimiento de ley. Córdoba, 3 de Octubre de 2012. Sec.: Dra. Romero María Alejandra - Juez: Dr. Ortiz Héctor Gustavo.

5 días - 27165 - 19/10/2012 - \$ 45.-

El Sr. Juez de 1ª Inst. y 17ª Nom. en lo C. y C. de la ciudad de Córdoba, cita y emplaza a los herederos y acreedores de MARIA DEL CARMEN LOVATO, en autos caratulados "LOVATO, MARIA DEL CARMEN - Declaratoria de Herederos - Expte. N° 1654303/36 y a los que se consideren con derecho a la sucesión por el término de veinte días a partir de la última fecha de publicación, comparezcan a estar a derecho y tomar participación, bajo apercibimiento de ley. Córdoba, 27 de setiembre de 2012. Sec.: Dra. Domínguez, Viviana - Juez: Dra. Beltramone Verónica Carla.

5 días - 27166 - 19/10/2012 - \$ 45.-

El Señor Juez de 1º Instancia y 30º Nominación en lo Civil y Comercial, cita y emplaza a los herederos y acreedores de ROMERO ALEJO NICOLAS - ESPINOSA MARGARITA ELENA, en autos caratulados: ROMERO ALEJO NICOLAS - ESPINOSA MARGARITA ELENA - Declaratoria de Herederos - Expte. N° 2321156/36 Cpo. 1, y a los que se consideren con derecho a la sucesión por el término de veinte días a partir de la última fecha de publicación, comparezcan a estar a derecho y tomar participación, bajo apercibimiento de ley. Of., 13 de septiembre de 2012. Fdo.: Dr. Ossola Federico Alejandro, Juez; Dra. Arata de Maymo María Gabriela, Secretaria.

5 días - 27144 - 19/10/2012 - \$ 45 -

El Sr. Juez de 1ª Inst. y 32ª Nom. en lo C. y C. de la ciudad de Córdoba, cita y emplaza a los herederos y acreedores de SCAGLIA HÉCTOR ANÍBAL, en autos caratulados "SCAGLIA HÉCTOR ANÍBAL - Declaratoria de Herederos - Expte. N° 2314294/36 y a los que se consideren con derecho a la sucesión por el término de veinte días a partir de la última fecha de publicación, comparezcan a estar a derecho y tomar participación, bajo apercibimiento de ley. Córdoba, 3 de Agosto de 2012. Juez: Dr. Pereyra Esquivel Osvaldo Eduardo.

5 días - 27167 - 19/10/2012 - \$ 45.-

El Sr. Juez de 1ª Inst. y 18ª Nom. en lo C. y C. de la ciudad de Córdoba, cita y emplaza a los herederos y acreedores de STELLA MARIS GHEZZI, en autos caratulados "GHEZZI, STELLA MARIS - Declaratoria de Herederos - Expte. N° 2332140/36 y a los que se consideren con derecho a la sucesión por el término de veinte días a partir de la última fecha de publicación, comparezcan a estar a derecho y tomar participación, bajo apercibimiento de ley. Córdoba, 14 de setiembre de 2012. Sec.: Dra. María José Páez Molina de Gil - Juez: Dr. Maciel Juan Carlos.

5 días - 27168 - 19/10/2012 - \$ 45.-

JESUS MARIA. - El Sr. Juez de 1ª Inst. Nom. en lo C. C. C. y Flía. de la ciudad de Jesús María, Sec. N° 1, cita y emplaza a los herederos y acreedores de RICARDO JOSE VICTORI, en autos caratulados "VICTORI RICARDO JOSE - Declaratoria de Herederos - Expte. N° 598354 y a los que se consideren con derecho a la sucesión por el término de veinte días a partir de la última fecha de publicación, comparezcan a estar a derecho y tomar participación, bajo apercibimiento de ley. Jesús María, 26 de setiembre de 2012, Sec. N° 1. Dr. Pedano Miguel Ángel. Juez: Sartori, José Antonio.

5 días - 27169 - 19/10/2012 - \$ 45.-

El Sr. Juez de 1ª Inst. y 41ª Nom. en lo C. y C. de la ciudad de Córdoba, cita y emplaza a los herederos y acreedores de PEDRO SANCHEZ o SANCHEZ SEGOVIA, en autos caratulados "SANCHEZ ó SANCHEZ SEGOVIA PEDRO - Declaratoria de Herederos - Expte. N° 2332128/

36 y a los que se consideren con derecho a la sucesión por el término de veinte días a partir de la última fecha de publicación, comparezcan a estar a derecho y tomar participación, bajo apercibimiento de ley. Córdoba, 14 de Setiembre de 2012. Sec.: Dra. Miriam Pucheta de Barros - Juez: Dr. Roberto Lautaro Cornet..

5 días - 27171 - 19/10/2012 - \$ 45.-

El Sr. Juez de 1ª Inst. y 2ª Nom. en lo C. C. C. y F. Sec. N° 4, de la Alta Gracia, cita y emplaza a los herederos y acreedores de JUAN CARLOS PEREZ, en autos caratulados "PEREZ, JUAN CARLOS - Declaratoria de Herederos - Expte. N° 580542 y a los que se consideren con derecho a la sucesión por el término de veinte días a partir de la última fecha de publicación, comparezcan a estar a derecho y tomar participación, bajo apercibimiento de ley. Alta Gracia, 21 de Junio de 2012. Sec. N° 4. Dra. De Paul de Chiesa Laura - Juez: Cerini Graciela Isabel.

5 días - 27172 - 19/10/2012 - \$ 45.-

RÍO TERCERO - El Señor Juez de 1º Instancia y 2º Nominación en lo Civil y Comercial, Conc. y Flía., Sec. N° 4, cita y emplaza a los herederos y acreedores de DELIA PABLA LEPRE, DNI. 7.687.236 y JAIME FONTANELLAS, DNI. 2.880.660, en autos caratulados: LEPRE DELIA PABLA y OTRO - Declaratoria de Herederos - Expte. N° 650722, y a los que se consideren con derecho a la sucesión por el término de veinte días a partir de la última fecha de publicación, comparezcan a estar a derecho y tomar participación, bajo apercibimiento de ley. Of., 12 de septiembre de 2012. Fdo.: Dr. Ariel A. G. Macagno, Juez; Dra. Luciana Ponzio, Pro Secretaria Letrada.

5 días - 27158 - 19/10/2012 - \$ 45 -

El Señor Juez de 1º Instancia y 10º Nominación en lo Civil y Comercial, cita y emplaza a los herederos y acreedores de BEATRIZ DEL CARMEN ARGÜELLO, en autos caratulados: VÉLEZ DE ARGÜELLO, RAMONA - ARGÜELLO FÉLIX - Declaratoria de Herederos - Expte. N° 2297888/36, y a los que se consideren con derecho a la sucesión por el término de veinte días a partir de la última fecha de publicación, comparezcan a estar a derecho y tomar participación, bajo apercibimiento de ley. Of., 4 de octubre de 2012. Fdo.: Dr. Garzón Molina Rafael, Juez; Dra. Montaña Verónica del Valle, Pro Secretaria.

5 días - 27151 - 19/10/2012 - \$ 45 -

El Señor Juez de 1º Instancia y 44º Nominación en lo Civil y Comercial, cita y emplaza a los herederos y acreedores de SARIAGO ARMANDO y BARRERA MERCEDES, en autos caratulados: SARIAGO ARMANDO - BARRERA MERCEDES - Declaratoria de Herederos - Expte. N° 1115979/36, y a los que se consideren con derecho a la sucesión por el término de veinte días a partir de la última fecha de publicación, comparezcan a estar a derecho y tomar participación, bajo apercibimiento de ley. Of., 26 de setiembre de 2012. Fdo.: Dra. López Peña de Roldan María Inés, Secretaria. Dra. Mira Alicia del Carmen, Juez.

5 días - 27141 - 19/10/2012 - \$ 45 -

El Señor Juez de 1º Instancia y 46º Nominación en lo Civil y Comercial, cita y emplaza a los herederos y acreedores de VILLALBA TULIO THEDULO, en autos caratulados: VILLALBA TULIO THEDULO - Declaratoria de Herederos - Expte. N° 2246937/36, y a los que se consideren con derecho a la sucesión por el término de veinte días a partir de la última fecha



de publicación, comparezcan a estar a derecho y tomar participación, bajo apercibimiento de ley. Of., 27 de septiembre de 2012. Fdo.: Dra. Olariaga de Masuelli María Elena, Juez; Dr. Arévalo Jorge Alfredo, Secretario.

5 días - 27142 - 19/10/2012 - \$ 45.-

El Señor Juez de 1° Instancia y 24° Nominación en lo Civil y Comercial, cita y emplaza a los herederos y acreedores de VÍCTOR EUGENIO PAULOS, en autos caratulados: PAULOS VÍCTOR EUGENIO- Declaratoria de Herederos - Expte. N° 2325233/36, y a los que se consideren con derecho a la sucesión por el término de veinte días a partir de la última fecha de publicación, comparezcan a estar a derecho y tomar participación, bajo apercibimiento de ley. Of., 1 de octubre de 2012. Fdo.: Faraudo Gabriela Inés, Juez; Morresi Mirta Irene, Secretaria.

5 días - 27143 - 19/10/2012 - \$ 45.-

VILLA DOLORES - El Señor Juez de 1° Instancia y 1° Nominación en lo Civil y Comercial, Sec. N° 2, cita y emplaza a los herederos y acreedores de FAFME SORIA y SALIMA SORIA, en autos caratulados: SORIA FAFME y OTRA- Declaratoria de Herederos -, y a los que se consideren con derecho a la sucesión por el término de veinte días a partir de la última fecha de publicación, comparezcan a estar a derecho y tomar participación, bajo apercibimiento de ley. Of., 27 de septiembre de 2012. Fdo.: Dr. Juan Carlos Ligorria, Juez; Dra. María Leonor Ceballos, Secretaria.

5 días - 27145 - 19/10/2012 - \$ 45.-

ALTA GRACIA - El Señor Juez de 1° Instancia y 2° Nominación en lo Civil y Comercial, de Conc. y Flía., cita y emplaza a los herederos y acreedores de MARTA ADRIANA LÓPEZ, DNI. 14.734.052, en autos caratulados: LOPEZ MARTA ADRIANA- Declaratoria de Herederos - Expte. N° 442777, y a los que se consideren con derecho a la sucesión por el término de veinte días a partir de la última fecha de publicación, comparezcan a estar a derecho y tomar participación, bajo apercibimiento de ley. Of., octubre de 2012. Fdo.: Dra. Cerini Graciela Isabel, Juez; Dra. Ghibauda Marcela Beatriz, Secretaria.

5 días - 27146 - 19/10/2012 - \$ 45.-

COSQUIN - El Señor Juez de 1° Instancia en lo Civil y Comercial, Conc. y Flía., Sec. N° 2, cita y emplaza a los herederos y acreedores de ZORZER ENRIQUE LORENZO, en autos caratulados: ZORZER ENRIQUE LORENZO- Declaratoria de Herederos - Expte. N° 03 Letra Z, y a los que se consideren con derecho a la sucesión por el término de veinte días a partir de la última fecha de publicación, comparezcan a estar a derecho y tomar participación, bajo apercibimiento de ley. Of., 21 de septiembre de 2012. Fdo.: Cristina C. Coste de Herrero, Juez; Ileana Ramello, Pro Secretaria.

5 días - 27148 - 19/10/2012 - \$ 45.-

CORRAL DE BUSTOS - IFFLINGER. El Sr. Juez de 1ª Inst. y Única Nominación en lo Civil, Comercial, Conciliación, Familia, Control, Menores y Faltas de Corral de Bustos - Ifflinger, con asiento en Av. Santa Fe 555 (Planta alta) de la misma ciudad, cita y emplaza a los herederos y acreedores del Sr. RAMÓN MARTINIANO ORTEGA, para que en el término de veinte días comparezcan a estar a derecho y tomar participación en los autos caratulados "ORTEGA, Ramón Martiniano - Declaratoria de herederos" (Expte. "O" 05-12), bajo apercibimiento de ley. Fdo. Dr. Claudio Daniel

Gómez, Juez; Valeria S. Chicco, Prosecretaria Letrada, Corral de Bustos - Ifflinger, 14 de marzo de 2012.

5 días - 26642 - 18/10/2012 - \$ 45

El Señor Juez de 1° Instancia y 15° Nominación en lo Civil y Comercial, cita y emplaza a los herederos y acreedores de BUTASSI CLEMENTE DNI N° 2.898.489, en autos caratulados: BUTASSI CLEMENTE- Declaratoria de Herederos - Expte. N° 2309495/36, y a los que se consideren con derecho a la sucesión por el término de veinte días a partir de la última fecha de publicación, comparezcan a estar a derecho y tomar participación, bajo apercibimiento de ley. Fdo.: Dres. González de Roblado, Laura, Juez; Conti, María Virginia, Secretaria.

5 días - 27147 - 19/10/2012 - \$ 45.-

LABOULAYE. El Sr. Juez de 1ª Inst. y Única Nominación en lo Civil y Comercial, Conciliación y Familia, Secretaría Única a cargo del Dr. Jorge David Torres de la ciudad de Laboulaye, cita y emplaza a los herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a la herencia de doña JUANA CATALINA CERUTTI L.C. N° 7.795.545, en autos caratulados "CERUTTI, Juana Catalina - Declaratoria de herederos" para que en el término de veinte (20) días a partir de la última fecha de publicación y bajo apercibimiento de ley comparezcan a estar a derecho y toman participación. Laboulaye, 3 de octubre de 2012. Fdo. Dr. Jorge David Torres, Secretario.

5 días - 26438 - 18/10/2012 - \$ 45

LABOULAYE. El Sr. Juez de 1ª Inst. y Única Nominación en lo Civil, Comercial, Conciliación y Familia, Secretaría Única, de la ciudad de Laboulaye (Cba.), cita y emplaza a todos los que se consideren con derecho a la herencia de doña ESTHER ADELA VERA para que en el término de veinte días a partir de la última publicación del edicto comparezcan en los autos: "VERA, ESTHER ADELA- DECLARATORIA DE HEREDEROS" Expte. Letra "V" N° 11/2012, todo bajo los apercibimientos de ley Laboulaye, Oficina, 7 de setiembre de 2012. Funes, Claudia N., Sec..

5 días - 26649 - 18/10/2012 - \$ 45

RIO TERCERO. El Señor Juez de 1° Instancia y 1° Nominación en lo Civil y Comercial, Conc. Flía. de Río Tercero, Sec. 1, cita y emplaza a los herederos y acreedores de PIGNATTA JOSE D.N.I. 2.893.874, en autos caratulados: PIGNATTA JOSE - Declaratoria de Herederos - Expte. N° 487091, y a los que se consideren con derecho a la sucesión por el término de veinte días a partir de la última fecha de publicación, comparezcan a estar a derecho y tomar participación, bajo apercibimiento de ley. Río Tercero, 18 de mayo de 2012. Secretaría: Alejandra María López. Juez: Gustavo A. Massano.

5 días - 26602 - 18/10/2012 - \$ 45.-

BELL VILLE. En los autos caratulados "BREDICHE Luis Andrés - Declaratoria de herederos" por disposición del Juzgado de 1ª Instancia Civil, Comercial, Conciliación y Familia de Tercera Nominación de Bell Ville, Secretaría N° 5, cita y emplaza a los herederos y acreedores del señor LUIS ANDRES BREDICHE, por el término de veinte días, a partir de la última publicación, para que comparezcan a estar a derecho y tomar participación, bajo apercibimiento de ley. Dr. Damián Abad, Juez. Dr. Ramiro Repetto, secretario.

5 días - 26615 - 18/10/2012 - \$ 45

El Señor Juez de 1° Instancia y 12° Nominación en lo Civil y Comercial Córdoba, cita y emplaza a los herederos y acreedores de ALVAREZ MANUEL EMILIO, en autos caratulados: ALVAREZ, MANUEL EMILIO - Declaratoria de Herederos - Expte. N° 2340419/36, y a los que se consideren con derecho a la sucesión por el término de veinte días a partir de la última fecha de publicación, comparezcan a estar a derecho y tomar participación, bajo apercibimiento de ley. Córdoba, 25 de Setiembre de 2012. Secretaría: Bueno de Rinaldi Irene Carmen. Juez: González de Quero Marta Soledad.

5 días - 26603 - 18/10/2012 - \$ 45.-

El Señor Juez de 1° Instancia y 19° Nominación en lo Civil y Comercial Córdoba, cita y emplaza a los herederos y acreedores de CONTRERAS DOMINGO DEMETRIO MARINO, en autos caratulados: CONTRERAS, DOMINGO DEMETRIO MARINO - Declaratoria de Herederos - Expte. N° 2320932/36, y a los que se consideren con derecho a la sucesión por el término de veinte días a partir de la última fecha de publicación, comparezcan a estar a derecho y tomar participación, bajo apercibimiento de ley. Córdoba, 1 de octubre de 2012. Secretaría: Pucheta de Tiengo Gabriela María.

5 días - 26604 - 18/10/2012 - \$ 45.-

CRUZ DEL EJE, 12 de Setiembre de 2012. El Sr. Juez de 1ª Inst. y Única Nominación en lo Civil, Comercial, Conciliación y Familia de la ciudad de Cruz del Eje, Secretaría N° 1; a cargo de la Dra. Adriana Sánchez de Marín, en los autos caratulados "HEREDIA, JUAN RAÚL - Declaratoria de herederos" (Expte. Letra "H" N° 08/2012), cita y emplaza a todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por el causante Juan Raúl Heredia, para que en el término de veinte días, a partir de la última publicación comparezcan a estar a derecho, bajo apercibimiento de ley. Publíquense edictos en el BOLETIN OFICIAL y diario a elección. Fdo. Dr. Fernando Aguado: Juez. Dra. Adriana Sánchez de Marín, Secretaria.

5 días - 26605 - 18/10/2012 - \$ 45

CRUZ DEL EJE, 12 de Setiembre de 2012. El Sr. Juez de 1ª Inst. y Única Nominación en lo Civil, Comercial, Conciliación y Familia de la ciudad de Cruz del Eje, Secretaría N° 2, a cargo del Dr. Esteban Raúl Angulo, en los autos caratulados "Mazza, Francisco - Declaratoria de herederos" - (Expte. Letra "M" N° 05/2012), cita y emplaza a todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por el causante FRANCISCO MAZZA, DNI 93.757.915, para que en el término de veinte días de la última publicación comparezcan a estar a derecho y tomar participación, bajo apercibimiento. Fdo. Dr. Fernando Aguado, Juez. Dr. Esteban Raúl Angulo, secretario.

5 días - 26606 - 18/10/2012 - \$ 45

El Sr. Juez de 1ª Inst. y 49ª Nom. en lo Civil y Comercial Córdoba, cita y emplaza a los herederos, acreedores de FERNANDEZ, JUAN RAMÓN, en autos caratulados "FERNANDEZ, Juan Ramón - DECLARATORIA DE HEREDEROS" Expte. N° 2320035/36 y a todos los que se consideren con derecho a la sucesión, para que dentro de los veinte días siguientes al de la última publicación, comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de ley, a cuyo fin publíquense edictos por cinco días en el BOLETÍN OFICIAL

(Art. 152 del C.P.C. Modif. Ley 9135). Córdoba, 20 de setiembre de 2012. Juez: González Zamar, Leonardo Casimiro. Secretario: Barraco de Rodríguez Crespo, María Cristina.

5 días - 26600 - 18/10/2012 - \$ 45

Córdoba, 1° de junio de 2012. El Sr. Juez en lo Civil y Com. de 1ª Inst. y 18ª Nom. de la ciudad de Córdoba, Dr. Juan Carlos Maciel, Secretaría Dra. María José Páez Molina Gil, en autos caratulados: "VETTOREL, ANTONIA - DECLARATORIA DE HEREDEROS" EXPTE. N° 2214727/36 ha dictado la siguiente resolución: "Cítese y emplácese a los herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a la sucesión, para que dentro de los veinte días siguientes al de la última publicación, comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de ley, a cuyo fin publíquense edictos por cinco días en el BOLETÍN OFICIAL (art. 152 del C.P.C. modif.. Ley 9135)..". Fdo.: Secretaría: María José Páez Molina de Gil, Juez: Juan Carlos Maciel.

5 días - 26601 - 18/10/2012 - \$ 45

El Sr. Juez de 1ª Inst. y 46ª Nom. en lo Civil y Comercial de la ciudad de Córdoba, cita y emplaza a los herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a la sucesión de la Sra. ROSA AMABILE ZAMPELLI para que dentro de los veinte días siguientes al de la última publicación, comparezcan a estar a derecho en los autos caratulados "ZAMPELLI, ROSA AMABILE - DECLARATORIA DE HEREDEROS" (Expte. 2339811/36), bajo apercibimiento de ley. Córdoba, veintiuno (21) de setiembre de 2012: Fdo. Olariaga de Masuelli, María Elena Juez de 1ª Inst. Arealvo, Jorge Alfredo, Secretario Juzgado 1ª Instancia.

5 días - 26599 - 18/10/2012 - \$ 45

JESUS MARIA. El Sr. Juez de 1ª Inst. en lo Civil, Comercial, Conciliación y Flía. de la ciudad de Jesús María, cita y emplaza a los que se consideren con derecho a la herencia o bienes dejados al fallecimiento de SCHMIDT MARIA JOSEFINA a presentarse en los autos caratulados "SCHMIDT MARIA JOSEFINA - DECLARATORIA DE HEREDEROS" Expte. 591589, para que en el término de veinte días a partir de la última fecha de publicación y bajo apercibimiento de ley, comparezcan a estar a derecho y tomen participación. Jesús María, 28/8/2012. Dra. María Scarafia de Chalub, Sec.

5 días - 26647 - 18/10/2012 - \$ 45

El Sr. Juez de 1ª Inst. y 41ª Nom. en lo Civil y Comercial de la ciudad de Córdoba, cita y emplaza a los herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a la sucesión BRUNETTO JOSE RICARDO, en autos caratulados "BRUNETTO JOSE RICARDO - DECLARATORIA DE HEREDEROS - EXPTE. N° 2327129/36" para que dentro de los veinte días siguientes al de la última publicación, comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de ley, a cuyo fin publíquense edictos por cinco días en el BOLETÍN OFICIAL. Córdoba, 14 de setiembre de 2012. Roberto Cornet, Juez - Miriam Pucheta de Barros, Secretaria.

5 días - 26684 - 18/10/2012 - \$ 45

El Juez de 1ª Inst. y 20ª Nom. en lo Civil y Comercial, cita y emplaza a los herederos y acreedores y a todos los que se consideren con derecho a la herencia de doña CONTRERAS, NILDA ROSA en los autos

caratulados: "CONTRERAS, NILDA ROSA - DECLARATORIA DE HEREDEROS", EXPEDIENTE N° 2333691/36, por el término de veinte días y bajo apercibimientos de ley. Dr. Villalba, Aquiles Julio, Secretario. Córdoba, 5 de octubre de 2012.

5 días - 26924 - 18/10/2012 - \$ 45

RIO SEGUNDO. El Sr. Juez de 1ª Inst. y 1ª Nom. en lo Civil y Comercial, Conciliación y Familia de Río Segundo, cita y emplaza a los herederos y acreedores y a todos los que se consideren con derecho a la herencia de AGUSTIN DOMINGO PASCHETTA y DOMINGA FANTONE para que comparezcan a estar a derechos en los autos caratulados "PASCHETTA AGUSTIN DOMINGO y OTRO - DECLARATORIA DE HEREDEROS - EXPTE. N° 651508" por el término de veinte días y bajo apercibimiento de ley. Río Segundo, 30 de agosto de 2012. Fdo. Dra. Susana Martínez Gavier, Juez; Dr. Marcelo Gutiérrez, secretario.

5 días - 26683 - 18/10/2012 - \$ 45

ALTA GRACIA. La Sra. Juez de 1ª Inst. y 2ª Nom. en lo Civil, Comercial; Conciliación y Familia de la ciudad de Alta Gracia, Secretaría N° 3, cita y emplaza a los herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a la sucesión de DEONILDA GALLAY DNI N° 4.123.213 en estos autos: "GALLAY DEONILDA - DECLARATORIA DE HEREDEROS - EXPTE. N° 656773 para que en el plazo de veinte días siguientes al de la última publicación, comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de ley. Oficina, 25 de setiembre de 2012. Fdo. Dra. Graciela Isabel Cerini - Juez - Dra. Marcela Beatriz Ghibaud - Secretaria.

5 días - 26682 - 18/10/2012 - \$ 45

JESUS MARIA. El Señor Juez de 1ª Instancia y Nominación en lo Civil y Comercial, Conc. y Flía. de Jesús María, cita y emplaza a los herederos y acreedores de LEPORE HORACIO GERALDO, en autos caratulados: LEPORE HORACIO GERALDO - Declaratoria de Herederos - Expte. N° 674769/36, y a los que se consideren con derecho a la sucesión por el término de veinte días a partir de la última fecha de publicación, comparezcan a estar a derecho y tomar participación, bajo apercibimiento de ley. Córdoba, 17 de setiembre de 2012. Secretaría 1 - Miguel Angel Pedano. Juez: José Antonio Sartori.

5 días - 26681 - 18/10/2012 - \$ 45.-

El Sr. Juez de 1ª Inst. y 47ª Nom. de la ciudad de Córdoba, cita y emplaza a los herederos y acreedores y a todos los que se consideren con derecho a la herencia de los Sres. Enrique Agustín Pez, DNI 2.635.205 y Anatilde Zanardi L.C. N° 7.366.149 en los autos caratulados "PEZ, ENRIQUE AGUSTIN - ZANARDI, ANATILDE - DECLARATORIA DE HEREDEROS (Expte. N° 2284698/36)" por el término de veinte días bajo apercibimiento de ley. Córdoba, 23 de mayo de 2012. Fdo. Dr. Manuel José Maciel, Juez. Alejandra Fátima Garrido, Prosecretario Letrado.

5 días - 26680 - 18/10/2012 - \$ 45

LA CARLOTA. El Sr. Juez de 1ª Inst. en lo Civil y Comercial, Conc. y Flía. cita y emplaza a los herederos y acreedores y a todos los que se consideren con derecho a la sucesión de HINZ BENIGNO y HERRERO CLARINDA, en autos caratulados: "HINZ BENIGNO y OTRA - DECLARATORIA DE HEREDEROS" (Expte. N° 719269), a que en el término de

veinte (20) días a partir de la última fecha de publicación comparezcan a estar a derecho y tomen participación, bajo apercibimiento de ley. La Carlota, 20 de setiembre de 2012. Juez: Raúl Oscar Arrazola. Secretaria. María de los Angeles Díaz de Francisetti.

5 días - 26679 - 18/10/2012 - \$ 45

RIO TERCERO: El Sr. Juez 1ª Inst. y 1ª Nom. en lo Civil y Comercial, Conciliación y Familia de la ciudad de Río Tercero, Secretaría N° 1 cita y emplaza a los herederos, acreedores y todos los que se consideren con derecho a la sucesión de MARIA TERESA ZEHEIRI; D.N.I. N° 5.475.105 en los autos "ZAHEIRI MARIA TERESA - Declaratoria de herederos" (Expte. N° 689659/12) para que en el término de veinte (20) días a partir de la última fecha de publicación y bajo apercibimiento de ley, comparezcan a estar a derecho y tomar participación. Río Tercero, 28 de setiembre de 2012. Fdo. Dr. Gustavo A. Massano, Juez. Dra. Alejandra M. López, secretaria.

5 días - 26676 - 18/10/2012 - \$ 45

VILLA MARIA. El Sr. Juez de 1ª Inst. y 2ª Nom. en lo Civil y Comercial de esta ciudad de Villa María, cita y emplaza a los herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a la herencia de los causantes: don DEPETRIS ALFREDO y doña PICCO PAULINA en autos "DEPETRIS ALFREDO - PICCO PAULINA - DECLARATORIA DE HEREDEROS" por el término de veinte días comparezcan a estar a derecho y tomar la correspondiente participación bajo apercibimiento de ley. Fdo. Isabel Llamas de Ferro, Secretaria. Villa María, 5 de octubre de 2012.

5 días - 26664 - 18/10/2012 - \$ 45

VILLA MARIA. El Sr. Juez de 1ª Inst y 2ª Nom. en lo Civil y Comercial de esta ciudad de Villa María, cita y emplaza a los herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a la herencia de la causante doña DEPETRIS ELVIRA SANTINA en autos "DEPETRIS ELVIRA SANTINA - DECLARATORIA DE HEREDEROS" por el término de veinte días comparezcan a estar a derecho y tomar la correspondiente participación bajo apercibimiento de ley. Fdo. Isabel Llamas de Ferro, secretaria. Villa María, 5 de octubre de 2012.

5 días - 26663 - 18/10/2012 - \$ 45

LABOULAYE. El Sr. Juez de 1ª Inst. y Única Nom. en lo Civil y Comercial de la ciudad de Laboulaye, cita y emplaza a los herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a la herencia de PÉREZ JOSÉ en autos caratulados PÉREZ JOSÉ - Declaratoria de herederos - Expediente Letra "P" N° 40 del 2011. Para que en el término de veinte (20) días a partir de la última fecha de publicación y bajo apercibimiento de ley, comparezcan a estar a derecho y tomen participación. Laboulaye, 5 de setiembre de 2012. Fdo. Dr. Pablo A. Cabral, Juez. Secretaria Autorizante.

5 días - 26662 - 18/10/2012 - \$ 45

El Sr. Juez de 1ª Inst. y 30ª Nom. en lo Civil y Comercial, Secretaría a cargo de la Dra. María Gabriela Arata de Maymo, en autos: "ARAMBURU ZULMA SUSANA - DANIELI LUIS ANGEL - DECLARATORIA DE HEREDEROS", EXPEDIENTE N° 322662/36, cita y emplaza a los herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a la sucesión de LUIS ANGEL DANIELI, por el término de veinte días bajo apercibimiento de

ley. Córdoba, 20 de setiembre de 2012. Dr. Federico Alejandro Ossola: Juez - Dra. María Gabriela Arata de Maymo: Secretaria.

5 días - 26656 - 18/10/2012 - \$ 45

BELL VILLE. El Sr. Juez de 1ª Inst. y 1ª Nom. en lo Civil, Comercial, Conciliación y Familia de Bell Ville, cita y emplaza a los herederos y acreedores de don JOSÉ MATÍAS BARRERA, en los autos caratulados "BARRERA, José Matías - Declaratoria de herederos" (Expte. 729600 - Cuerpo 1) por el término de veinte días y bajo los apercibimientos de ley. Bell Ville, 1 de Octubre de 2012. Dr. Víctor Miguel Cemborain, Juez. Dra. María Belén Marcos - Prosecretaria Letrada.

5 días - 26844 - 18/10/2012 - \$ 45

VILLA MARIA. El Sr. Juez de Primera Instancia, Cuarta Nominación en lo Civil, Comercial y Familia, Secretaría N° 7, de la ciudad de Villa María, cita y emplaza a los herederos y acreedores del causante, SERGIO HUGO SAGGIORATO, para que en el plazo de veinte días comparezcan a estar a derecho y tomar la correspondiente participación bajo apercibimiento de ley, en los autos caratulados "SAGGIORATO, SERGIO HUGO - DECLARATORIA DE HEREDEROS" (EXPTE. N° 606020). Villa María, 26 de Setiembre de 2012. Alberto Ramiro Domenech, Juez. Viviana Calderón, prosecretaria letrada.

5 días - 26653 - 18/10/2012 - \$ 45

DEAN FUNES. El Sr. Juez de Primera Instancia, Civil, Comercial, Conciliación y Familia, de la ciudad de Deán Funes, cita y emplaza a los herederos y acreedores del causante, VENANCIO GABRIEL VEGA y/o BENANCIO GABRIEL VEGA y/o GABRIEL VEGA, para que en el plazo de veinte días comparezcan a estar a derecho y tomar la correspondiente participación bajo apercibimiento de ley, en los autos caratulados "VEGA, BENANCIO GABRIEL - DECLARATORIA DE HEREDEROS" (EXPTE. N° 531056). Deán Funes, 14 de Setiembre de 2012. Emma Mercado de Nieto, Juez. Gabriela Andrea del Valle López, Secretaria.

5 días - 26565 - 18/10/2012 - \$ 45

El Sr. Juez de 1ª Inst. y 17ª Nom. en lo Civil y Comercial, Secretaría a cargo de la Dra. María Gabriela Arata de Maymo, en autos: "Rocha Catacora Juan - Rivera Lucía - Declaratoria de Herederos", Expediente N° 2330959/36, cita y emplaza a los herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a la sucesión de JUAN ROCHA CATACORA y LUCIA RIVERA o LUCIA RIVERA ZAMBRANO o LUCIA RIVERA ZAMBRANO, por el término de veinte días bajo apercibimiento de ley. Córdoba, 19 de setiembre de 2012. Verónica Carla Beltramone, Juez - Viviana Marisa Domínguez, Secretaria.

5 días - 26566 - 18/10/2012 - \$ 45

El Sr. Juez de 1ª Inst. y 16ª Nom. en lo Civil y Comercial, Secretaría a cargo de la Dra. Raquel Inés Menvielle Sánchez de Suppia, en autos: "MARTÍNEZ, Antonia Orfelinda - LUDUEÑA, José María - LUDUEÑA, Ramón Cayetano - LUDUEÑA, José Osbaldo - Declaratoria de Herederos", Expediente N° 1486328/36, cita y emplaza a los herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a la sucesión de ANTONIA ORFELINDA MARTÍNEZ, JOSÉ MARIA LUDUEÑA, RAMÓN CAYETANO LUDUEÑA, JOSÉ OSVALDO LUDUEÑA, MERCEDES ROSALUDUEÑA e HILARIA SELVA ROSA LUDUEÑA, por el término de veinte días bajo apercibimiento de ley. Victoria María Tagle, Juez - Raquel Menvielle de Suppia, Secretaria.

5 días - 26567 - 18/10/2012 - \$ 45

SAN FRANCISCO. El Juez de 1ª Inst. y 1ª Nom. en lo Civil y Comercial, cita y emplaza a los herederos y acreedores de EDUARDO MIGUEL ROSSI, para que dentro del término de veinte días comparezcan a estar a derecho y tomen participación en los autos caratulados "ROSSI, Eduardo Miguel - Declaratoria de herederos" bajo los apercibimientos de ley. San Francisco, 27 de setiembre de 2012. Silvia Raquel Lavarda, secretaria.

5 días - 26937 - 18/10/2012 - \$ 45

LAS VARILLAS. El Sr. Juez de 1ª Inst. Civil, Comercial, Conciliación, Familia, Control, Menores y Faltas, cita y emplaza a los herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a la herencia de ALBERTO ENRIQUE DIAZ, DNI N° 12.202.356, en autos caratulados: "DIAZ Alberto Enrique - DECLARATORIA DE HEREDEROS" (Expte. N° 721608) para que en el término de veinte (20) días a partir de la última fecha de publicación y bajo apercibimiento de ley, comparezcan a estar a derecho y tomen participación. Las Varillas, 1 de octubre de 2012. Fdo. Dr. Horacio Vanzetti, Juez. Josefina B. Borraccio, prosecretaria letrada.

5 días - 26904 - 18/10/2012 - \$ 45

LAS VARILLAS. El Sr. Juez en lo Civil, Comercial, Conciliación, Familia, Control, Menores y Faltas de Las Varillas, cita y emplaza a los herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a la herencia de VICENTA VIGLIOCCO en autos caratulados "VIGLIOCCO, VICENTA - Declaratoria de herederos" (Expte. 663382), para que en el término de veinte (20) días a partir de la última fecha de publicación y bajo apercibimiento de ley, comparezcan a estar a derecho y tomen participación. Las Varillas, de agosto de 2012. Dr. Horacio E. Vanzetti, Juez - Dra. Josefina B. Borraccio, Prosecretaria Letrada.

5 días - 26902 - 18/10/2012 - \$ 45

LAS VARILLAS. El Sr. Juez en lo Civil, Comercial, Conciliación, Familia, Control, Menores y Faltas de Las Varillas, cita y emplaza a los herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a la herencia de JOSE MARIA YNGAZ o INGAZ en autos caratulados "YNGAZ o INGAZ JOSE MARIA - Declaratoria de herederos" (Expte. 656783), para que en el término de veinte (20) días a partir de la última fecha de publicación y bajo apercibimiento de ley, comparezcan a estar a derecho y tomen participación. Las Varillas, 31 de julio de 2012. Dr. Víctor Hugo Peiretti, Juez. Dra. Josefina B. Borraccio, prosecretaria letrada.

5 días - 26898 - 18/10/2012 - \$ 45

LAS VARILLAS. La Sra. Juez de 1ª Inst. Civil, Comercial, Conc. Flía, Instrucción, Menores y Faltas, cita y emplaza a los herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a la herencia de HUGO ORLANDO FABATIA DNI 30.645.278 en autos caratulados "FABATIA, HUGO ORLANDO - DECLARATORIA DE HEREDEROS" - (Expte. N° 656779) para que en el término de veinte (20) días a partir de la última fecha de publicación y bajo apercibimiento de ley, comparezcan a estar a derecho y tomen participación. Las Varillas, 31 de julio de 2012. Fdo. Víctor Peiretti, Juez, Josefina Borraccio, prosecretaria.

5 días - 26876 - 18/10/2012 - \$ 45

VILLA MARIA. El Juzgado de Primera Instancia y Segunda Nominación en lo Civil, Comercial y de Familia de la ciudad de Villa María, cita y

emplaza a los herederos y acreedores de don JULIO ARNALDO GUTIERREZ, para que en el término de veinte días comparezcan a estar a derecho y tomar participación en los autos caratulados "GUTIERREZ, Julio Arnaldo - DECLARATORIA DE HEREDEROS" (Expte. N° 705572, iniciado el 11/9/2012), bajo apercibimiento de ley. Secretaria: Doctora Daniela M. Hochsprung. Villa María, 5 de octubre de 2012.

5 días - 26872 - 18/10/2012 - \$ 45

MORTEROS. El Sr. Juez de 1ª Inst. en lo Civil, Comercial, Conciliación, Familia, Control, Menores y Faltas de la ciudad de Morteros, cita y emplaza a los herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a la herencia de EDELMIRO SIMÓN NOVARINO, en autos caratulados "NOVARINO EDELMIRO SIMON - DECLARATORIA DE HEREDEROS" Expediente N° 669718, para que en el término de veinte (20) días a partir de la última fecha de publicación y bajo apercibimiento de ley, comparezcan a estar a derecho y tomen participación. Morteros, 3/10/2012. José María Herran - Juez de 1ª Inst. Laimés Liliana Elizabeth, Secretario Juzgado 1ª Instancia.

5 días - 26925 - 18/10/2012 - \$ 45

BELL VILLE. El Sr. Juez de 1ª Inst. y 1ª Nom. en lo Civil, Comercial, Conciliación y Familia de Bell Ville, cita y emplaza a los herederos y acreedores de don JESÚS ROSA ACUÑA y ALBINA SILVA, en los autos caratulados "ACUÑA, Jesús Rosa y SILVA, Albina - Declaratoria de herederos" (Expte. Letra "A" N° 25/12) por el término de veinte días y bajo los apercibimientos de ley. Bell Ville, 10 de Setiembre de 2012. Dr. Víctor Miguel Cemborain, Juez. Dra. María Belén Marcos - Prosecretaria.

5 días - 26823 - 18/10/2012 - \$ 45

BELL VILLE. El Sr. Juez de 1ª Inst. y 1ª Nom. en lo Civil, Comercial, Conciliación y Familia de Bell Ville, Provincia de Córdoba, Secretaría N° 2 a cargo de la Dra. Liliana Miret de Saule, cita y emplaza a los herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a la herencia del Sr. SEGUNDO PEDRO NEIRA, DNI 2.894.711, en los autos caratulados "NEIRA SEGUNDO PEDRO - DECLARATORIA DE HEREDEROS" para que en el término de veinte días contados a partir de la última fecha de publicación y bajo apercibimiento de ley, comparezcan a estar a derecho y a tomar participación, Fdo. Dra. Liliana Miret de Saule, secretaria.

5 días - 26808 - 18/10/2012 - \$ 45

BELL VILLE. El Sr. Juez de 1ª Instancia y 1ª Nom. en lo Civil, Comercial, Conciliación y Familia de la ciudad de Bell Ville, Provincia de Córdoba, Secretaría N° 3 a cargo del Dr. Mario A. Maujo, cita y emplaza a los herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a la herencia del Sr. Horacio Enrique MARCUCCI, DNI 6.539.047, en los autos caratulados "MARCUCCI HORACIO ENRIQUE - DECLARATORIA DE HEREDEROS" para que en el término de veinte días contados a partir de la última fecha de publicación y bajo apercibimiento de ley, comparezcan a estar a derecho y a tomar participación. Fdo. Dr. Mario A. Maujo, secretario.

5 días - 26807 - 18/10/2012 - \$ 45

El Señor Juez de 1º Instancia y 31º Nominación en lo Civil y Comercial, cita y emplaza a los herederos y acreedores de TOLEDO, MARIA ELSAR, en autos caratulados: TOLEDO, MARIA ELSAR - Declaratoria de Herederos - Expte. N° 2346585/36, y a los que se consideren con

derecho a la sucesión por el término de veinte días a partir de la última fecha de publicación, comparezcan a estar a derecho y tomar participación, bajo apercibimiento de ley. Córdoba, 2 de octubre de 2012. Secretaria: Weinhold de Obregón María Laura. Juez: Novak, Aldo Ramón Santiago.

5 días - 26797 - 18/10/2012 - \$ 45.-

LABOULAYE. El Sr. Juez de Primera Instancia y Única Nominación en lo Civil y Comercial de Laboulaye, Secretaría Única, cita y emplaza a herederos, acreedores y quienes se consideren con derecho a la herencia de ANTONIO BUFFA, para que en el término de veinte días a contar desde la última fecha de publicación y bajo apercibimiento de ley, comparezcan a estar a derecho y tomen participación en estos autos caratulados: "BUFFA, Antonio s/Declaratoria de herederos" Fdo. Pablo Cabral, Juez - Karina Giordanino - Prosecretaria Letrada. Oficina, 1º de octubre de 2012.

5 días - 26930 - 18/10/2012 - \$ 45

SAN FRANCISCO. El Sr. Juez Civil y Comercial de Primera Instancia, Primera Nominación Secretaría N° 1 en autos "AVILA JOSE ANTONIO - DECLARATORIA DE HEREDEROS" cita y emplaza a los que se consideren con derecho a la herencia del Sr. AVILA JOSE ANTONIO, para que en el plazo de veinte días comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de ley. San Francisco, 1º de Octubre de 2012, Secretaria: Dra. Silvia Lavarda, Juez: Dr. Víctor Peiretti. Silvia Raquel Lavarda, secretaria.

5 días - 26926 - 18/10/2012 - \$ 45

DEAN FUNES. La Sra. Juez de 1ª Inst. en lo Civil, Comercial, de Conciliación y de Familia de la 9ª Circunscripción Judicial con sede en la ciudad de Deán Funes, Secretaría N° 1, en autos "PEDRAZA AGUSTIN SATURNINO Y OTRA - DECLARATORIA DE HEREDEROS" Expte. N° 528863, cita y emplaza a los herederos y acreedores de los causantes Sres. SATURNINO AGUSTIN PEDRAZA O AGUSTIN SATURNINO PEDRAZA Y REYMUNDA GREGORIA NIETO O REYMUNDA NIETO, para que en el término de veinte días comparezcan a estar a derecho. Fdo. Dra. Emma del V. Mercado de Nieto, Juez. Dra. Libertad Domínguez de Gómez, secretaria Oficina, 2 de octubre de 2012.

5 días - 26927 - 18/10/2012 - \$ 45

JESUS MARIA. El Juzgado de 1ª Inst. en lo Civil, Comercial, Conciliación y Familia de Jesús María, Secretaría N° 1 a cargo del Dr. Miguel A. Pedano en estos autos caratulados "BARCO LOLA - DECLARATORIA DE HEREDEROS", (Expte. N° 530180) cita y emplaza a los herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a la herencia o bienes de los causantes, Sra. BARCO LOLA, para que en el término de veinte días comparezcan a estar a derecho, bajo apercibimiento de ley. Jesús María, agosto de 2012. Fdo. José Antonio Sartori, Juez. Miguel Ángel Pedano, secretario.

5 días - 26928 - 18/10/2012 - \$ 45

JESUS MARIA. El Sr. Juez de 1ª Inst. en lo Civil, Comercial, Conciliación y Familia de Jesús María, Secretaría N° 1 a cargo del Dr. Miguel Ángel Pedano, cita y emplaza a los herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a la herencia o bienes del causante Sr. JOSÉ ÁNGEL GARAY, D.N.I. 6.391.070 en autos caratulados "GARAY JOSE ANGEL - DECLARATORIA DE HEREDEROS - (EXP. N° 673661) para que en el término de

veinte (20) días a partir de la última publicación y bajo apercibimiento de ley, comparezcan a estar a derecho y tomen participación. Jesús María, 10 de setiembre de 2012. Fdo. José Antonio Sartori, Juez. Miguel Ángel Pedano, secretario.

5 días - 26929 - 18/10/2012 - \$ 45

RIOCUARTO. El Sr. Juez en lo Civil y Comercial de 1ª Instancia y 4ª Nom. Dra. Sandra Tibaldi de Berteza, Secretaría N° 7, a cargo del Dr. Jorge Cossarini, en los autos caratulados: "BERALDI, SALVADOR - DECLARATORIA DE HEREDEROS" Expte. N° 679522, cítese y emplácese a los herederos y acreedores y a todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por la causante, Don Salvador Beraldi, DNI 10.821.469, para que en el término de veinte días, comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de ley. Publíquense edictos en el BOLETÍN OFICIAL, por el término de ley sin perjuicio de las citaciones directas que deberán efectuarse a los que tuvieren residencia conocida en los términos del Art. 658 del CPCC. Río Cuarto, 1 de octubre de 2012. Fdo. Dra. Sandra Tibaldi de Berteza, Juez; Dra. Andrea Sola, Secretaria.

5 días - 27270 - 18/10/2012 - \$ 45

SAN FRANCISCO. El Juez en lo Civil y Comercial de 1ª Inst. y 2ª Nom. de la ciudad de San Francisco, Dr. Vanzetti, Horacio Enrique, Secretaría a cargo de la Dra. Rosana B. Rossetti de Parussa, en los autos caratulados: "IZQUIERDO ROBERTO LUIS - TESTAMENTARIO" cita y emplaza a los herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a la sucesión para que dentro del término de veinte días comparezcan a estar a derecho bajo apercibimientos de ley. San Francisco, 7 de mayo de 2012. Rosana Beatriz Rossetti de Parussa, secretaria; Horacio Enrique Vanzetti, Juez. Of. 20/9/12.

5 días - 26938 - 18/10/2012 - \$ 45

SAN FRANCISCO. El Sr. Juez de Primera Instancia y Primera Nominación en lo Civil y Comercial, de esta ciudad de San Francisco, Provincia de Córdoba, Dr. Víctor H. Peiretti, cita y emplaza a los herederos y acreedores de MARIA CATALINA LEYENDECKER para que en el término de veinte días comparezcan a estar a derecho y tomar participación de ley en estos autos caratulados "LEYENDECKER, MARIA CATALINA - DECLARATORIA DE HEREDEROS" bajo los apercibimientos de ley. San Francisco, 26 de setiembre de 2012. Dra. Silvia Raquel Lavarda, Secretaria.

5 días - 26936 - 18/10/2012 - \$ 45

SAN FRANCISCO. El Sr. Juez de 1ª Inst. y 1ª Nom. en lo Civil y Comercial, de esta ciudad de San Francisco, provincia de Córdoba, Dr. Víctor H. Peiretti, cita y emplaza a los herederos y acreedores de DIONISIO CENA y ELVIRA MONINA; para que en el término de veinte días comparezcan a estar a derecho y tomar participación de ley en estos autos caratulados "CENA, DIONISIO y ELVIRA MONINA - DECLARATORIA DE HEREDEROS" bajo los apercibimientos de ley. San Francisco, 26 de setiembre de 2012. Dra. Silvia Raquel Lavarda, Secretaria.

5 días - 26935 - 18/10/2012 - \$ 45

COSQUIN. El Sr. Juez de 1ª en lo Civil, Comercial, Conciliación y Familia de Cosquín, cita y emplaza a los herederos y acreedores de CARRION NICOLASA DEL ROSARIO o CARRION DE ONTIVERO NICOLASA o CAR-

RION MARIA o CARRION NICOLASA - ONTIVEROS o/u ONTIVERO AMÉRICO ADOLFO - ONTIVERO ESTAUDINO - ONTIVERO LUISA PABLA - ONTIVERO NILDA GLADY - ONTIVERO ATILIO PRUDENCIO - ONTIVERO ALVARO OSCAR, en autos caratulados "CARRION NICOLASA DEL ROSARIO o CARRION DE ONTIVERO NICOLASA o CARRION MARIA o CARRION AMÉRICO ADOLFO - ONTIVERO ESTAUDINO - ONTIVERO LUISA PABLA - ONTIVERO NILDA GLADY - ONTIVERO ATILIO PRUDENCIO - ONTIVERO ALVARO OSCAR - DECLARATORIA DE HEREDEROS - EXPTE. N° 39 LETRA "C" y a los que se consideren con derecho a la sucesión, por el término de veinte días a partir de la última fecha de publicación, comparezcan a estar a derecho y tomar participación, bajo apercibimiento de ley. Cosquín, 3 de setiembre de 2012. Fdo. Dra. Dora del Valle Vázquez Martín de Camilo, Prosecretaria.

5 días - 27193 - 18/10/2012 - \$ 45

SAN FRANCISCO. El Sr. Juez de Primera Instancia y Primera Nominación en lo Civil y Comercial de esta ciudad de San Francisco, Provincia de Córdoba, Dr. Víctor H. Peiretti, cita y emplaza a los herederos y acreedores de VICENTE MODESTO FRANCO, para que en el término de veinte días comparezcan a estar a derecho y tomar participación de ley en estos autos caratulados "FRANCO, VICENTE MODESTO - DECLARATORIA DE HEREDEROS" bajo los apercibimientos de ley. San Francisco, 26 de setiembre de 2012. Dra. Silvia Raquel Lavarda, secretaria.

5 días - 26934 - 18/10/2012 - \$ 45

SAN FRANCISCO. El Juez de Primera Instancia y Primera Nominación en lo Civil y Comercial de la ciudad de San Francisco, Dr. Víctor Hugo Peiretti, cita y emplaza a todos los que se consideren con derecho a la herencia y bienes de FÉLIX RAMÓN JUÁREZ, para que en el término de veinte días comparezcan a estar a derecho en los autos caratulados "JUÁREZ, FÉLIX RAMÓN - Declaratoria de herederos" (Expte. N° 719545) bajo apercibimiento de ley. San Francisco, 2 de octubre de 2012. Dra. Silvia Raquel Lavarda, secretaria.

5 días - 26933 - 18/10/2012 - \$ 45

SAN FRANCISCO. La Sra. Jueza de Primera Instancia Civil y Comercial Tercera Nominación de la ciudad de San Francisco, Secretaría N° 6, llama, cita y emplaza a los herederos y acreedores de doña ADORES BLANCA BOSSIO para que en el término de veinte días comparezcan a estar a derecho y tomar participación de ley en estos autos caratulados "BOSSIO, ADORES BLANCA - DECLARATORIA DE HEREDEROS (Expte. N° 714213)" bajo los apercibimientos de ley. San Francisco, 2 de octubre de 2012.

5 días - 26918 - 18/10/2012 - \$ 45

LAS VARILLAS. El Sr. Juez de Primer Instancia Civil, Comercial, Conciliación, Flia., Control, Menores y Faltas, cita y emplaza a los herederos, acreedores y a todos los que se encuentren con derecho a la herencia de HORACIO JOSÉ SEBASTE, DNI N° 10.835.403, en autos caratulados "SEBASTE Horacio José - DECLARATORIA DE HEREDEROS" (Expte. N° 721604) para que en el término de veinte (20) días a partir de la última fecha de publicación y bajo apercibimiento de ley, comparezcan a estar a derecho y tomen participación. Las Varillas, 1 de octubre de 2012. Fdo. Dr. Horacio Vanzetti,

Juez; Josefina B. Borraccio, Prosecretaria Letrada.

5 días - 26906 - 18/10/2012 - \$ 45

El Señor Juez de 1º Instancia y 8º Nominación en lo Civil y Comercial Córdoba, cita y emplaza a los herederos y acreedores de SEMA EMITERIO BAUTISTA ALFREDO, en autos caratulados: SEMA, EMITERIO BAUTISTA ALFREDO - Declaratoria de Herederos - Expte. N° 2334043/36, y a los que se consideren con derecho a la sucesión por el término de veinte días a partir de la última fecha de publicación, comparezcan a estar a derecho y tomar participación, bajo apercibimiento de ley. Córdoba, 17 de setiembre de 2012. Prosecretaría: Chialvo Tomás Pedro.

5 días - 27184 - 18/10/2012 - \$ 45.-

SAN FRANCISCO. El Juez en lo Civil y Comercial de Primera Instancia y 2ª Nominación de la ciudad de San Francisco, Dr. Vanzetti, Horacio Enrique, Secretaría a cargo de la Dra. Cristina P. de Giampieri, en los autos caratulados: "BERARDO, Víctor Segundo - Declaratoria de Herederos", cita y emplaza a todos los que se consideren con derecho a la sucesión para que dentro del término de veinte días comparezcan a estar a derecho bajo apercibimientos de ley. San Francisco, 21 de noviembre de 2011. María Silvina Damia, Prosecretaria letrada; Horacio Enrique Vanzetti, Juez. Of. 19 de setiembre de 2012.

5 días - 26939 - 18/10/2012 - \$ 45

RIO SEGUNDO. El Señor Juez de 1º Instancia en lo Civil y Comercial, Conc. y Flía. Río Segundo, Sec. 2, cita y emplaza a los herederos y acreedores de VERNETTI ANGELA/ OSELLA DOMINGO, en autos caratulados: VERNETTI, ANGELA / ORSELLA, DOMINGO - Declaratoria de Herederos - Expte. N° 2314495/36, y a los que se consideren con derecho a la sucesión por el término de veinte días a partir de la última fecha de publicación, comparezcan a estar a derecho y tomar participación, bajo apercibimiento de ley. Río Segundo, 1 de octubre de 2012. Secretaría: Gutiérrez Marcelo Antonio. Juez: Martínez Gavier Susana Esther.

5 días - 27191 - 18/10/2012 - \$ 45.-

RIO TERCERO. El Señor Juez de 1º Instancia en lo Civil y Comercial, Conc. y Flía. de Río Tercero, Sec. 6, cita y emplaza a los herederos y acreedores de RIVELLI MIGUEL L.E. 6.573.926 y BOLLA IRIS OLINDA L.C. 3.217.319, en autos caratulados: RIVELLI, MIGUEL / BOLLA IRIS OLINDA - Declaratoria de Herederos - Expte. N° 726248, y a los que se consideren con derecho a la sucesión por el término de veinte días a partir de la última fecha de publicación, comparezcan a estar a derecho y tomar participación, bajo apercibimiento de ley. Río Tercero, 27 de setiembre de 2012. Secretaría: Susana A. Piñan. Juez: Jorge David Torres.

5 días - 27187 - 18/10/2012 - \$ 45.-

RÍO TERCERO - El Señor Juez de 1º Instancia y 3º Nominación en lo Civil y Comercial, Conc. y Flía, Sec. N° 6, cita y emplaza a los herederos y acreedores de IGNACIO ERNESTINO y/o IGNACIO ERNESTO y/o ERNESTINO y/o IGNACIO E RODRIGUEZ - MARIA ADELINA y/o MARIA ADELINA PIEDRA, en autos caratulados: RODRIGUEZ IGNACIO ERNESTINO y/o IGNACIO ERNESTO y/o ERNESTINO y/o IGNACIO E. - PIEDRA MARIA ADELINA y/o MARÍA ADELINA - Declaratoria de Herederos - Expte. N° 674772/12, y a los que se consideren con derecho a la sucesión por el término de veinte días a partir

de la última fecha de publicación, comparezcan a estar a derecho y tomar participación, bajo apercibimiento de ley. Of., 28 de agosto de 2012. Fdo.: Dr. Jorge David Torres, Juez; Dra. Susana A. Piñan, Secretaria.

5 días - 26677 - 18/10/2012 - \$ 45.-

JESUS MARIA. El Señor Juez de 1º Instancia y Nominación en lo Civil y Comercial, Conc. y Flía. de Jesús María, cita y emplaza a los herederos y acreedores de ROSA LONGHINI y MARIA LONGHINI, en autos caratulados: LONGHINI ROSA Y OTRA - Declaratoria de Herederos - Expte. N° 672924, y a los que se consideren con derecho a la sucesión por el término de veinte días a partir de la última fecha de publicación, comparezcan a estar a derecho y tomar participación, bajo apercibimiento de ley. Jesús María, 26 de mayo de 2012. Secretaría: Miguel Angel Pedano. Juez: José A. Sartori.

5 días - 27185 - 18/10/2012 - \$ 45.-

RIO TERCERO. El Sr. Juez de 1ª Inst. 1ª Nom. Secretaría N° 1 en lo Civil y Comercial de la ciudad de Río Tercero, cita y emplaza a los herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a la herencia del Sr. PEDRO ANTONIO ESCOBEDO, M.I. N° 6.643.825, en autos caratulados "ESCOBEDO, PEDRO ANTONIO - DECLARATORIA DE HEREDEROS/EXP. N° 691528", para que en el término de veinte (20) días a partir de la última fecha de publicación y bajo apercibimiento de ley, comparezcan a estar a derecho y tomen participación. Río Tercero, 4 de setiembre de 2012. Fdo. Alejandra María López, secretaria. Ariel A. G. Macagno, Juez.

5 días - 27186 - 18/10/2012 - \$ 45

El Sr. Juez de 1ª Inst. y 12ª Nom. en lo Civil y Comercial, cita y emplaza a los herederos y acreedores de MONTERRUBIANESI, CLAUDIA MARCELA, en autos caratulados: MONTERRUBIANESI, Claudia Marcela - Declaratoria de Herederos - Expte. N° 2336518/36 y a todos los que se consideren con derecho a la sucesión por el término de veinte días a partir de la última fecha de publicación, comparezcan a estar a derecho y tomar participación, bajo apercibimiento de ley. Of. Córdoba, tres (3) de octubre de 2012. Fdo. Dr. González de Quero, Marta Soledad, Juez de 1ª Instancia Bueno de Rinaldi, Irene Carmen Secretario Juzgado 1ª Instancia.

5 días - 27188 - 18/10/2012 - \$ 45

RIO TERCERO. El Sr. Juez de 1ª Inst. 2ª Nom. en lo Civil, Comercial, Conciliación y Familia de la ciudad de Río Tercero, cita y emplaza a los herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a la herencia de RODRIGUEZ, JUSTA ISAURO (L.C. 2.488.977) en autos caratulados: "RODRIGUEZ, JUSTA ISAURO - DECLARATORIA DE HEREDEROS Expte. N° 644621" para que en el término de veinte (20) días a partir de la última fecha de publicación y bajo apercibimiento de ley, comparezcan a estar a derecho y tomen participación. Río Tercero, 4 de setiembre de 2012. Fdo. Dr. Riel A. G. Macagno, Juez. Dr. Edgardo R. Battagliero, secretario.

5 días - 27189 - 18/10/2012 - \$ 45

MORTEROS. El Sr. Juez de 1ª Inst., Civil, Comercial, Conciliación, Control, Menores y Faltas de la ciudad de Morteros, Secretaría N° 1, a cargo de la Dra. Liliana Elizabeth Laines, cita y emplaza a los herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a la sucesión de la Sra. "MANSILLA MARTA

YOLANDA, DNI N° 11.761.374, en los autos caratulados "MANSILLA MARTA YOLANDA - DECLARATORIA DE HEREDEROS" (Expte. N° 380012) para que en el término de veinte días a partir de la última publicación y bajo apercibimiento de ley, comparezcan a estar a derecho y tomen participación. Morteros, 9 de octubre de 2012. Secretaria: Dra. Liliana Elizabeth Laines.

5 días - 27198 - 18/10/2012 - \$ 45

LA CARLOTA - El Señor Juez de 1º Instancia y Única Nominación en lo Civil y Comercial, cita y emplaza a los herederos y acreedores de ARMANDO OVIEDO, L.E. 6.574.741, en autos caratulados: OVIEDO ARMANDO - Declaratoria de Herederos -, y a los que se consideren con derecho a la sucesión por el término de veinte días a partir de la última fecha de publicación, comparezcan a estar a derecho y tomar participación, bajo apercibimiento de ley. Of., 25 de setiembre de 2012. Fdo.: Dr. Raúl Oscar Arrázola, Juez; Dr. Horacio Miguel Espinosa, Secretario.

5 días - 26758 - 18/10/2012 - \$ 45.-

RIO CUARTO. La Sra. Juez en lo Civil y Comercial de 5ª Nominación Dra. Fraire de Barbero Rita Viviana, Secretaría a cargo del Dr. Diego Avendaño, en los autos caratulados "D'ALESSANDRO, HÉCTOR ROBERTO - DECLARATORIA DE HEREDEROS (Expte. N° 598287)" cita y emplaza a los herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a los bienes de D'ALESSANDRO Héctor Roberto, DNI N° 13.998.670, para que en el término de veinte (20) días a partir de la última fecha de publicación y bajo los apercibimientos de ley, comparezcan a estar a derecho. Lugar y fecha. Río Cuarto, octubre de 2012.

5 días - 27268 - 18/10/2012 - \$ 45

RIO TERCERO. El Sr. Juez de 1ª Inst. 3ª Nom. en lo Civil, Comercial, Conciliación y Familia de la ciudad de Río Tercero, cita y emplaza a los herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a la herencia de SARMIENTO, JUAN CARLOS (D.N.I. 5.528.260) en autos caratulados: "SARMIENTO, JUAN CARLOS - DECLARATORIA DE HEREDEROS" Expte. N° 668225, para que dentro del término de veinte (20) días a partir de la última fecha de publicación y bajo apercibimiento de ley, comparezcan a estar a derecho y tomen participación. Río Tercero, 23 de agosto de 2012. Fdo. Dr. Macagno, Ariel Alejandro Germán, Juez de 1ª Inst. Dr. Vilches, Juan Carlos, Secretario Juzgado 1ª Instancia.

5 días - 27190 - 18/10/2012 - \$ 45

HUINCA RENANCO. La Srta. Juez titular del Juzgado de 1ª Instancia y Única Nominación en lo Civil, Comercial, de Conciliación y Familia de la ciudad de Huinca Renancó, Dra. Nora G. Lescano, cita y emplaza a herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a la herencia de Jorge Rosso, LE 6.630.987 en autos caratulados "ROSSO JORGE S/DECLARATORIA DE HEREDEROS" para que en el término de veinte días a partir de la última fecha de publicación y bajo apercibimiento de ley, comparezcan a estar a derecho y tomen participación. Huinca Renancó, 1 de octubre de 2012. Fdo. Dra. Nora G. Lescano (Juez).

5 días - 27269 - 18/10/2012 - \$ 45

RIO CUARTO. La Sra. Juez en lo Civil y Comercial de 5ª Nom. Secretaría a cargo del Dr. Diego Avendaño, en los autos caratulados

"BRIZUELA CECILIO RAMON y PALACIOS ZOILA - DECLARATORIA DE HEREDEROS - (Expte. N° 644926)" cita y emplaza a herederos, acreedores y a todo el que se considere con derechos a los bienes dejados por los causantes Sres. CECILIO RAMON BRIZUELA, LE 1.107.380 y doña ZOILA PALACIOS L.C. 7.785.018, para que en el término de veinte días a partir de la última fecha de publicación y bajo apercibimiento de ley, comparezcan a estar a derecho y tomen participación. Oficina, 19 de setiembre de 2012. Miatello, Prosec.

5 días - 27271 - 18/10/2012 - \$ 45

VILLA MARÍA - El Señor Juez de 1º Instancia y 1º Nominación en lo Civil, Comercial y de Familia, Sec. N° 2, cita y emplaza a los herederos y acreedores de BIBIANA ELENA DAFFADA, en autos caratulados: DAFFADA BIBIANA ELENA - Declaratoria de Herederos - Expte. N° 619735, y a los que se consideren con derecho a la sucesión por el término de veinte días a partir de la última fecha de publicación, comparezcan a estar a derecho y tomar participación, bajo apercibimiento de ley. Of., 25 de setiembre de 2012. Fdo.: Dra. Ana María Bonadero de Barberis, Juez; Dra. María Soledad Fernández, Pro Secretaria.

5 días - 26720 - 18/10/2012 - \$ 45.-

El Señor Juez de 1º Instancia y 12º Nominación en lo Civil y Comercial, cita y emplaza a los herederos y acreedores de LAFON DELMIRO ANTONIO - GONZÁLEZ JOSEFA BEATRIZ, en autos caratulados: LAFON DELMIRO ANTONIO - GONZÁLEZ JOSEFA BEATRIZ - Declaratoria de Herederos - Expte. N° 2304435/36, y a los que se consideren con derecho a la sucesión por el término de veinte días a partir de la última fecha de publicación, comparezcan a estar a derecho y tomar participación, bajo apercibimiento de ley. Of., 04 de octubre de 2012. Fdo.: Dra. González de Quero, Marta Soledad, Juez; Dra. Bueno de Rinaldi Irene Carmen, Secretaria.

5 días - 26730 - 18/10/2012 - \$ 45.-

El Sr. Juez de 1ª Inst. y 22ª Nom. en lo Civil y Comercial de esta ciudad de Córdoba, cita y emplaza a los herederos y acreedores y a todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por el causante don AMBROSIO ANÍBAL CEBRERO en autos caratulados "CEBRERO, Ambrosio Aníbal - DECLARATORIA DE HEREDEROS - (Expte. N° 2332977/36)", para que dentro del término de veinte días comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de ley. Córdoba, 21 de setiembre de 2012. Fdo. Dra. Patricia Verónica Asrin (Juez) y Dra. Elba Haidee Monay de Lattanzi (Secretario).

5 días - 26969 - 18/10/2012 - \$ 45

VILLA MARÍA - El Señor Juez de 1º Instancia y 4º Nominación en lo Civil, Comercial y Flía., cita y emplaza a los herederos y acreedores de ENRIQUE MARTIN GROGNOLETTI, en autos caratulados: GROGNOLETTI ENRIQUE MARTIN - Declaratoria de Herederos - Expte. N° 671231, y a los que se consideren con derecho a la sucesión por el término de veinte días a partir de la última fecha de publicación, comparezcan a estar a derecho y tomar participación, bajo apercibimiento de ley. Of., 13 de setiembre de 2012. Fdo.: Dr. Alberto R. Domenech, Juez; Dra. Viviana Calderón, Pro Secretaria Letrada.

5 días - 26719 - 18/10/2012 - \$ 45.-

VILLA MARÍA - El Señor Juez de 1º Instancia y 4º Nominación en lo Civil y Comercial, Sec. N° 8, cita y emplaza a los herederos y acreedores



de LUCÍA LEONOR SARMIENTO, L. C. N° 7.681.621, en autos caratulados: SARMIENTO LUCÍA LEONOR- Declaratoria de Herederos – Expte. N° 680.709 Cpo. 1, y a los que se consideren con derecho a la sucesión por el término de veinte días a partir de la última fecha de publicación, comparezcan a estar a derecho y tomar participación, bajo apercibimiento de ley. Of., 18 de septiembre de 2012. Fdo.: Dr. Alberto R. Domenech, Juez; Dra. Mima Conterno de Santa Cruz, Secretaria.

5 días - 26718 - 18/10/2012 - \$ 45 .-

RÍO CUARTO - El Señor Juez de 1° Instancia y 3° Nominación en lo Civil y Comercial, cita y emplaza a los herederos y acreedores de ATILIO HUBERTO LORENZONI, L.E. 2-957.942, en autos caratulados: LORENZONI ATILIO HUBERTO- Declaratoria de Herederos –, y a los que se consideren con derecho a la sucesión por el término de veinte días a partir de la última fecha de publicación, comparezcan a estar a derecho y tomar participación, bajo apercibimiento de ley. Of., de 2012. Fdo.: Selene Carolina I. López, Secretaria.

5 días - 26762 - 18/10/2012 - \$ 45 .-

VILLA CARLOS PAZ - El Señor Juez de 1° Instancia y Única Nominación en lo Civil, Comercial, Conc. y Flia., cita y emplaza a los herederos y acreedores de PEDRO SERAFÍN PRADO, MARÍA TERESA ALTAMIRANO Y JUAN GREGORIO PRADO, en autos caratulados: PRADO PEDRO SERAFÍN Y OTROS- Declaratoria de Herederos – Expte. N° 657351, y a los que se consideren con derecho a la sucesión por el término de veinte días a partir de la última fecha de publicación, comparezcan a estar a derecho y tomar participación, bajo apercibimiento de ley. Fdo.: Dr. Andrés Olcese, Juez; Dra. María Fernanda Giordano de Meyer, Secretaria.

5 días - 26715 - 18/10/2012 - \$ 45 .-

VILLA MARÍA - El Señor Juez de 1° Instancia y 3° Nominación en lo Civil y Comercial, de Conc. y Flia., cita y emplaza a los herederos y acreedores de PRETTI ANTONIO, en autos caratulados: PRETTI ANTONIO- Declaratoria de Herederos –, y a los que se consideren con derecho a la sucesión por el término de veinte días a partir de la última fecha de publicación, comparezcan a estar a derecho y tomar participación, bajo apercibimiento de ley. Of., 11 de septiembre de 2012. Fdo.: Dra. Olga Miskoff de Salcedo, Secretaria.

5 días - 26713 - 18/10/2012 - \$ 45 .-

BELL VILLE - El Señor Juez de 1° Instancia y 1° Nominación en lo Civil y Comercial, cita y emplaza a los herederos y acreedores de RAÚL ALBERTO VANCOLI, en autos caratulados: VANCOLI RAUL ALBERTO- Declaratoria de Herederos – Expte. Letra V N° 17/2012 y a los que se consideren con derecho a la sucesión por el término de veinte días a partir de la última fecha de publicación, comparezcan a estar a derecho y tomar participación, bajo apercibimiento de ley. Of., 27 de agosto de 2012. Fdo.: Dr. Víctor M. Cemborain, Juez; Dra. Liliana Miret de Saule, Secretaria.

5 días - 26714 - 18/10/2012 - \$ 45 .-

LA CARLOTA - El Señor Juez de 1° Instancia en lo Civil y Comercial, cita y emplaza a los herederos y acreedores de JULIO BACILIO LOPEZ o LOPES, DNI. N° 6.585.532, en autos caratulados: LÓPEZ o LOPES JULIO BACILIO- Declaratoria de Herederos – Expte. N° , y a los que se consideren con derecho a la sucesión

por el término de veinte días a partir de la última fecha de publicación, comparezcan a estar a derecho y tomar participación, bajo apercibimiento de ley. Of., abril de 2012. Fdo.: Dr. Raúl Oscar Arrázola, Juez.

5 días - 26753 - 18/10/2012 - \$ 45 .-

RÍO CUARTO - El Señor Juez de 1° Instancia y 2° Nominación en lo Civil y Comercial, cita y emplaza a los herederos y acreedores de LETICIA DELIA CAPRA, DNI. 4.132.850, en autos caratulados: CAPRA LETICIA DELIA- Declaratoria de Herederos – Expte. N° 673306, Letra C del 10/08/12, y a los que se consideren con derecho a la sucesión por el término de veinte días a partir de la última fecha de publicación, comparezcan a estar a derecho y tomar participación, bajo apercibimiento de ley. Of., 14 de septiembre de 2012. Fdo.: Dra. Fernanda Bentancourt, Secretaria.

5 días - 26752 - 18/10/2012 - \$ 45 .-

El Señor Juez de 1° Instancia y 10° Nominación en lo Civil y Comercial, cita y emplaza a los herederos y acreedores de LORIO WALTER HUGO, en autos caratulados: LORIO WALTER HUGO- Declaratoria de Herederos – Expte. N° 2325457/36, y a los que se consideren con derecho a la sucesión por el término de veinte días a partir de la última fecha de publicación, comparezcan a estar a derecho y tomar participación, bajo apercibimiento de ley. Of., 29 de agosto de 2012. Fdo.: Garzón Rafael, Juez; Amilibia Ruiz, Laura Alejandra, Pro Secretaria.

5 días - 26729 - 18/10/2012 - \$ 45 .-

RÍO CUARTO - El Señor Juez de 1° Instancia y 6° Nominación en lo Civil y Comercial y Flia., cita y emplaza a los herederos y acreedores de LYDIA ADA GOMEZ, L.C. N° 2.505.006, en autos caratulados: LYDIA ADA GOMEZ- Declaratoria de Herederos – Expte. N° 649479, y a los que se consideren con derecho a la sucesión por el término de veinte días a partir de la última fecha de publicación, comparezcan a estar a derecho y tomar participación, bajo apercibimiento de ley. Of., 20 de septiembre de 2012. Fdo.: Mariana Martínez de Alonso, Juez; Carla Mana, Secretaria.

5 días - 26751 - 18/10/2012 - \$ 45 .-

RÍO CUARTO - El Señor Juez de 1° Instancia y 5° Nominación en lo Civil y Comercial, Sec. N° 9, cita y emplaza a los herederos y acreedores de ROBERTO OSCAR SARTORI, DNI. 6.606.468, en autos caratulados: SARTORI ROBERTO OSCAR- Declaratoria de Herederos – Expte. N° 648230, y a los que se consideren con derecho a la sucesión por el término de veinte días a partir de la última fecha de publicación, comparezcan a estar a derecho y tomar participación, bajo apercibimiento de ley. Of., 25 de septiembre de 2012. Fdo.: 25 de septiembre de 2012. Fdo. Dra. Rita Fraire de Barbero, Juez; Dra. Carmen Cecilia Sangroniz, Secretaria.

5 días - 26763 - 18/10/2012 - \$ 45 .-

RÍO CUARTO - El Señor Juez de 1° Instancia y 1° Nominación en lo Civil y Comercial, cita y emplaza a los herederos y acreedores de FRANCISCA MERCEDES FLORES, LC. N° 3.790.854, en autos caratulados: FLORES FRANCISCA MERCEDES- Declaratoria de Herederos – Expte. N° 660378, y a los que se consideren con derecho a la sucesión por el término de veinte días a partir de la última fecha de publicación, comparezcan a estar a derecho y tomar participación, bajo apercibimiento de ley. Of., 4 de septiembre de 2012. Fdo.: Dr.

Peralta José Antonio, Juez; Dra. Luque Videla María Laura, Secretaria.

5 días - 267774 - 18/10/2012 - \$ 45 .-

VILLA MARÍA - El Señor Juez de 1° Instancia y 3° Nominación en lo Civil, Comercial y Flia., cita y emplaza a los herederos y acreedores de MANUEL ALBERTO AYALA, DNI. N° 6.588.672, en autos caratulados: AYALA MANUEL ALBERTO- Declaratoria de Herederos – Expte. N° 433087, y a los que se consideren con derecho a la sucesión por el término de veinte días a partir de la última fecha de publicación, comparezcan a estar a derecho y tomar participación, bajo apercibimiento de ley. Of., 11 de marzo de 2008. Fdo.: Dr. Augusto G. Cammisa, Juez; Dra. Olga Miskoff de Salcedo, Secretaria.

5 días - 26678 - 18/10/2012 - \$ 45 .-

RÍO CUARTO - El Señor Juez de 1° Instancia y 6° Nominación en lo Civil y Comercial, cita y emplaza a los herederos y acreedores de OSCAR FRANCISCO BUITRAGO, L.E. N° 6.625.787, en autos caratulados: BUITRAGO OSCAR FRANCISCO- Declaratoria de Herederos –, y a los que se consideren con derecho a la sucesión por el término de veinte días a partir de la última fecha de publicación, comparezcan a estar a derecho y tomar participación, bajo apercibimiento de ley. Of., 21 de septiembre de 2012. Fdo.: Dra. María Martínez de Alonso, Juez; Dra. Carla Victoria Mana, Secretaria.

5 días - 26760 - 18/10/2012 - \$ 45 .-

LA CARLOTA - El Señor Juez de 1° Instancia y Única Nominación en lo Civil y Comercial, cita y emplaza a los herederos y acreedores de ILDO DOMINGO FERRO, L.E. 6.580.081, en autos caratulados: FERRO ILDO DOMINGO- Declaratoria de Herederos –, y a los que se consideren con derecho a la sucesión por el término de veinte días a partir de la última fecha de publicación, comparezcan a estar a derecho y tomar participación, bajo apercibimiento de ley. Of., 25 de septiembre de 2012. Fdo.: Dr. Raúl Oscar Arrázola, Juez; Dra. María de los Ángeles Díaz de Francisetti, Secretaria.

5 días - 26759 - 18/10/2012 - \$ 45 .-

RÍO CUARTO - El Señor Juez de 1° Instancia y 4° Nominación en lo Civil y Comercial, cita y emplaza a los herederos y acreedores de OSCAR ALBERTO MOLINERO, L.E. 8.578.025, en autos caratulados: MOLINERO OSCAR ALBERTO- Declaratoria de Herederos – Expte. N° 679620, y a los que se consideren con derecho a la sucesión por el término de veinte días a partir de la última fecha de publicación, comparezcan a estar a derecho y tomar participación, bajo apercibimiento de ley. Of., septiembre de 2012. Fdo.: Dra. Mariana Martines de Alonso, Juez; Dra. Andrea P. Sola, Secretaria.

5 días - 26757 - 18/10/2012 - \$ 45 .-

RÍO CUARTO - El Señor Juez de 1° Instancia y 5° Nominación en lo Civil y Comercial, Sec. N° 9, cita y emplaza a los herederos y acreedores de MOLEKER VERONICA CLOTILDE, L.C. 791.587, en autos caratulados: MOLEKER VERÓNICA CLOTILDE- Declaratoria de Herederos – Expte. N° 411102, y a los que se consideren con derecho a la sucesión por el término de veinte días a partir de la última fecha de publicación, comparezcan a estar a derecho y tomar participación, bajo apercibimiento de ley. Of., septiembre de 2012. Fdo.: Dra. Carina Cecilia Sangroniz, Secretaria.

5 días - 26754 - 18/10/2012 - \$ 45 .-

RÍO CUARTO - El Señor Juez de 1° Instancia y 2° Nominación en lo Civil y Comercial, cita y emplaza a los herederos y acreedores de ISAURO RAMON PEREZ, M.I. N° 2.945.998 y ANGELA PERALTA, L.C. 0.619.472, en autos caratulados: PERREZ ISAURO RAMÓN y PERALTA DE PEREZ ANGELA- Declaratoria de Herederos – Expte. N° 673616, y a los que se consideren con derecho a la sucesión por el término de veinte días a partir de la última fecha de publicación, comparezcan a estar a derecho y tomar participación, bajo apercibimiento de ley. Of., septiembre de 2012. Fdo.: Dra. Fernanda Bentacourt, Juez; Dra. Alejandra M. Moreno, Pro Secretaria.

5 días - 26756 - 18/10/2012 - \$ 45 .-

RÍO CUARTO - El Señor Juez de 1° Instancia y 6° Nominación en lo Civil y Comercial, Sec. N° 11, cita y emplaza a los herederos y acreedores de CLELIA RAMONA PERVIEUX, L.C. 4.658.703, en autos caratulados: PERVIEUX CLELIA RAMONA- Declaratoria de Herederos – Expte. N° 649298, y a los que se consideren con derecho a la sucesión por el término de veinte días a partir de la última fecha de publicación, comparezcan a estar a derecho y tomar participación, bajo apercibimiento de ley. Of., 19 de septiembre de 2012. Fdo.: Dra. Mariana Martínez de Alonso, Juez; Dra. Carla Victoria Mana, Secretaria.

5 días - 26755 - 18/10/2012 - \$ 45 .-

RÍO CUARTO - El Señor Juez de 1° Instancia y 4° Nominación en lo Civil y Comercial, Sec. N° 7, cita y emplaza a los herederos y acreedores de TERESA MARÍA o MARÍA TERESA FELICIANI, L.C. N° 07.666.922, en autos caratulados: FELICIANI TERESA MARIA o MARIA TERESA- Declaratoria de Herederos – Expte. N° 610111, y a los que se consideren con derecho a la sucesión por el término de veinte días a partir de la última fecha de publicación, comparezcan a estar a derecho y tomar participación, bajo apercibimiento de ley. Of., 25 de septiembre de 2012.

5 días - 26768 - 18/10/2012 - \$ 45 .-

RÍO CUARTO - El Señor Juez de 1° Instancia y 5° Nominación en lo Civil y Comercial, Sec. N° 09, cita y emplaza a los herederos y acreedores de JUAN ÁNGEL CUELLO, M.I. N° 02.949.740 y CELINA ORTIZ, DNI. 07.773.895, en autos caratulados: CUELLO JUAN ANGEL y ORTIZ CELINA- Declaratoria de Herederos – Expte. N° 641054, y a los que se consideren con derecho a la sucesión por el término de veinte días a partir de la última fecha de publicación, comparezcan a estar a derecho y tomar participación, bajo apercibimiento de ley. Of., 26 de septiembre de 2012. Fdo.: Rita V. Fraire de Barbero, Juez; Carina Cecilia Sangroniz, Secretaria (PLT)

5 días - 26771 - 18/10/2012 - \$ 45 .-

RÍO CUARTO - El Señor Juez de 1° Instancia y 1° Nominación en lo Civil y Comercial y de Familia, Sec. N° 2, cita y emplaza a los herederos y acreedores de ROSA BECKER o BEKER, DNI. N° 0.779.916 y SEBASTIÁN CHALER o CHALER ARAGONEZ o CHALER ARAGONES, C.I. 07.273.542, en autos caratulados: BECKER o BEKER, ROSA – CHALER o CHALER ARAGONEZ o CHALER ARAGONES SEBASTIÁN- Declaratoria de Herederos – Expte. N° 662215, y a los que se consideren con derecho a la sucesión por el término de veinte días a partir de la última fecha de publicación, comparezcan a estar a derecho y tomar participación, bajo apercibimiento de ley. Of., 19 de septiembre de 2012. Fdo.: José An-

tonio Peralta, Juez; María Laura Luque Videla, Secretaria.

5 días - 26765 - 18/10/2012 - \$ 45 .-

RÍO CUARTO - El Señor Juez de 1° Instancia y 1° Nominación en lo Civil y Comercial, cita y emplaza a los herederos y acreedores de MARGARITAURSULINADELSOLE o DELSOLE, L.C. N° 7.677.986, en autos caratulados: DELSOLE o DELSOLE MARGARITAURSULINA-Declaratoria de Herederos – Expte. N° 662087/los que se consideren con derecho a la sucesión por el término de veinte días a partir de la última fecha de publicación, comparezcan a estar a derecho y tomar participación, bajo apercibimiento de ley. Of., 4 de septiembre de 2012. Fdo.: José Antonio Peralta, Juez. Luque Videla María Laura, Secretaria.

5 días - 26773 - 18/10/2012 - \$ 45 .-

RÍO CUARTO - El Señor Juez de 1° Instancia y 1° Nominación en lo Civil y Comercial, Sec. N° 1, cita y emplaza a los herederos y acreedores de ÁNGEL ERNESTO PRIZZON, DNI. 93.499.282, en autos caratulados: SE STEFANI de PRIZZON JOSEFINA ANTONIETA y ÁNGEL ERNESTO PROZZON- Declaratoria de Herederos – Expte. N° 636716, y a los que se consideren con derecho a la sucesión por el término de veinte días a partir de la última fecha de publicación, comparezcan a estar a derecho y tomar participación, bajo apercibimiento de ley. Of., 14 de septiembre de 2012. Fdo.: José Antonio Peralta, Juez; Mariana Andrea Pavon, Secretaria.

5 días - 26770 - 18/10/2012 - \$ 45 .-

RÍO CUARTO - El Señor Juez de 1° Instancia y 2° Nominación en lo Civil y Comercial, Sec. N° 4, cita y emplaza a los herederos y acreedores de BOVIO ELIDA ANITA, DNI. N° 3.208.440, en autos caratulados: BOVIO ELIDA ANITA-Declaratoria de Herederos – Expte. N° 673348, y a los que se consideren con derecho a la sucesión por el término de veinte días a partir de la última fecha de publicación, comparezcan a estar a derecho y tomar participación, bajo apercibimiento de ley. Of., 27 de septiembre de 2012. Fdo.: Dra. Fernanda Bentacourt, Juez; Dra. Silvana Ravetti de Irico, Secretaria.

5 días - 26769 - 18/10/2012 - \$ 45 .-

RÍO CUARTO - El Señor Juez de 1° Instancia y 3° Nominación en lo Civil y Comercial, Sec. N° 6, cita y emplaza a los herederos y acreedores de MARTEL ALEJANDRO, L.E. 2.950.703 y VILLA JUSTINA, DNI. 0.620.929, en autos caratulados: MARTEL ALEJANDRO y JUSTINA VILLA- Declaratoria de Herederos – Expte. N° 485658, y a los que se consideren con derecho a la sucesión por el término de veinte días a partir de la última fecha de publicación, comparezcan a estar a derecho y tomar participación, bajo apercibimiento de ley. Of., de 2012. Fdo.: Dr. Rolando Oscar Guadagna, Juez; Dra. Ana M. Baigorria, Secretaria.

5 días - 26767 - 18/10/2012 - \$ 45 .-

LACARLOTA - El Señor Juez de 1° Instancia en lo Civil y Comercial, cita y emplaza a los herederos y acreedores de HEREDIA TERESA, L.C. N° 3.765.403, en autos caratulados: HEREDIA TERESA- Declaratoria de Herederos –, y a los que se consideren con derecho a la sucesión por el término de veinte días a partir de la última fecha de publicación, comparezcan a estar a derecho y tomar participación, bajo apercibimiento de ley. Fdo.: Dr. Raúl Oscar Arrazola, Juez; Dr. Carlos Enrique Nolter, Pro Secretario Letrado.

5 días - 26766 - 18/10/2012 - \$ 45 .-

RÍO CUARTO - El Señor Juez de 1° Instancia y 3° Nominación en lo Civil y Comercial y de Flia., cita y emplaza a los herederos y acreedores de GLENDA MANSILLA, DNI. N° 37.295.826, en autos caratulados: MANSILLA GONZALO –ROSSO MARTA EMA y MANSILLA GLENDA- Declaratoria de Herederos – Expte. N° 614792, y a los que se consideren con derecho a la sucesión por el término de veinte días a partir de la última fecha de publicación, comparezcan a estar a derecho y tomar participación, bajo apercibimiento de ley. Of., septiembre de 2012. Fdo.: Dra. Selene Carolina I. López, Pro Secretaria Letrada.

5 días - 26764 - 18/10/2012 - \$ 45 .-

CORRAL DE BUSTOS-IFFLINGER - El Señor Juez de 1° Instancia y Única Nominación en lo Civil y Comercial, Conc., Flia., Ctról., Men. y Faltas, Sec. Única, cita y emplaza a los herederos y acreedores de ROBERTO LUÍS FAVERO, DNI. 6.530.899, en autos caratulados: FAVERO ROBERTO LUÍS- Declaratoria de Herederos – Expte. F N° 14 Año 2012, y a los que se consideren con derecho a la sucesión por el término de veinte días a partir de la última fecha de publicación, comparezcan a estar a derecho y tomar participación, bajo apercibimiento de ley. Of., 09 de agosto de 2012. Fdo.: Dr. Claudio Daniel Gómez, Juez; Dra. Valeria S. Chicco, Pro Secretaria Letrada.

5 días - 26779 - 18/10/2012 - \$ 45 .-

RÍO CUARTO - El Señor Juez de 1° Instancia y 1° Nominación en lo Civil y Comercial, cita y emplaza a los herederos y acreedores de MARIA DEL CARMEN CORIA, DNI. 4.986.644 y FERNANDO RAMÓN ANDRADA, DNI. 6.645.242, en autos caratulados: CORIA MARIA DEL CARMEN y ANDRADA FERNANDO RAMON-Declaratoria de Herederos – Expte. N° 655669, y a los que se consideren con derecho a la sucesión por el término de veinte días a partir de la última fecha de publicación, comparezcan a estar a derecho y tomar participación, bajo apercibimiento de ley. Of., 18 de septiembre de 2012. Fdo.: María Laura Luque Videla, Secretaria.

5 días - 26761 - 18/10/2012 - \$ 45 .-

## CITACIONES

La Sra. Juez de 1° Instancia y 15° Nominación en lo Civil y Comercial de la ciudad de Córdoba en autos "BBVA BANCO FRANCES S.A. c/ CAMAÑO, ENRIQUE SANTIAGO. EJECUTIVO POR COBRO DE CHEQUES, LETRAS O PAGARES" (Expte. N° 1845068/36) ha dictado la siguiente resolución: "Córdoba, dos (2) de noviembre de 2011. Téngase presente. Atento lo solicitado, constancias de autos y lo dispuesto por el art. 152 del CPC cítese y emplácese a Enrique Santiago Camaño (D.N.I. 24.463.766), para que en el término de veinte (20) días comparezca a estar a derecho bajo apercibimiento de rebeldía y cíteselo de remate para que en el término de los tres días posteriores a la citación, oponga excepciones y ofrezca la prueba de la que ha de valerle, bajo apercibimiento de ley, a cuyo fin publíquense edictos, durante cinco veces en el Boletín Oficial y diario a elección." Fdo: Dra. Laura Mariela Gonzalez de Robledo. JUEZ. Dra. María Virginia Conti. SECRETARIA.

5 días - 27323 - 23/10/2012 - \$ 52.-

COSQUIN.- El Sr. Juez de Primera Instancia en lo Civil, Comercial, Conciliación y Familia de Cosquín, cita y emplaza a los herederos de los terceros obligados Sr/a. FERNANDO ERNESTO KAUFFMAN QUINTEROS Y CRISTINA ELLY

KAUFFMAN QUINTEROS, en los autos caratulados "LOPEZ CLAUDIA ANACELIS C/ MUNICIPALIDAD DE LOS COCOS S/ ESCRITURACION" para que en el término de veinte días para que comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía, debiendo citarse por edictos que se publicaran cinco veces en el "Boletín Oficial" y diario de amplia difusión, contando el plazo desde el último día de su publicación.-Cosquín, 12 de Abril de 2012 - Firmado: Dra. Dora Vázquez Martín de Camilo - Prosecretaria.

5 días - 27321 - 23/10/2012 - \$ 40.-

COSQUIN.- El Sr. Juez de Primera Instancia en lo Civil, Comercial, Conciliación y Familia de Cosquín, cita y emplaza al demandado Sr. MARIA, ESTEBAN JOSE, en los autos caratulados "GUARINO GABRIELA MARA C/ MARIA, ESTEBAN JOSE –ABREVIADO" por el término de veinte días para que comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía, debiendo citarse por edictos que se publicaran cinco veces en el "Boletín Oficial" y diario de amplia difusión, contando el plazo desde el último día de su publicación.-Cosquín, 12 de Abril de 2012 - Firmado: Dra. Dora Vázquez Martín de Camilo - Prosecretaria.

5 días - 27320 - 23/10/2012 - 40.-

El Juez de Primera Instancia y 43° Nominación en lo Civil y Comercial de esta Ciudad de Córdoba, Dr. Héctor Gustavo Ortiz, Secretaria a cargo de la Dra. Romero Maria Alejandra, en autos: HSBC BANK ARGENTINA S.A. c/ GARCIA GASTON ANDRÉS -PRESENTACIÓN MULTIPLE -EJECUTIVOS PARTICULARES – EXPEDIENTE N° 1896550/36, ha dictado la siguiente resolución: Córdoba, primero (1) de octubre de 2012. Atento lo solicitado y constancias de autos: Déjese sin efecto el emplazamiento formulado mediante proveído de fecha 27/08/2010 (fs.8), manteniéndose en todo lo demás. En su mérito y lo dispuesto por el art. 165 del CPCC: Cítese y emplácese al Sr. Gastón Andrés García para que en el plazo de veinte días comparezca a estar a derecho bajo apercibimiento de rebeldía y cíteselo de remate en la misma diligencia para que en tres días más, vencidos los primeros, oponga excepciones legítimas, bajo apercibimiento de mandar llevar adelante la ejecución (arts. 526, cc y cc, del CPCC), a cuyo fin publíquense edictos en el Boletín Oficial, bajo apercibimiento de rebeldía. El plazo comenzará a correr a correr partir de la última publicación. Fdo: Romero, Maria Alejandra, Secretario Juzgado 1ra. Instancia

5 días - 27153 - 23/10/2012 - 68.-

Ordenado en autos caratulados "TARJETA NARANJA S.A. c/ CELIZ JORGE EDUARDO - ABREVIADO - EXPTE N° 1716889/36, que se tramitan ante el Juzgado Civil y Comercial de 36 Nominación de la Ciudad de Córdoba a cargo de la Dra. LINES SYLVIA ELENA: Juez, y la Dra. INAUDI DE FONTANA MARIA SOLEDAD: Secretaria, se ha ordenado la presente publicación de edictos a fin de citar a juicio al Sr. CELIZ JORGE EDUARDO DNI: 30.901.412 por el término de 20 días y notificarlo de la siguiente resolución: "Córdoba, 08 de agosto de 2012. Agréguese. Téngase presente lo manifestado. Atento lo peticionado y constancias de autos: Por cumplimentado el art. 152 del C.P.C., en su mérito cítese y emplácese al Sr. Jorge Eduardo Celiz en los términos del decreto inicial, esto es, para que en el término de veinte días contados a partir de la última publicación comparezca a estar a derecho, constituya domicilio legal bajo apercibimiento de

rebeldía, conteste demanda o deduzca reconvencción debiendo ofrecer la prueba de que haya de valerle en la forma y con los efectos dispuestos por los arts. 507 del C.P.C.; a cuyo fin publíquense edictos en el Boletín Oficial". FDO: Dra. INAUDI DE FONTANA MARIA SOLEDAD (SECRETARIA); Dra. LINES SYLVIA ELENA (JUEZ).

5 días - 26583 - 23/10/2012 - \$ 68.-

Ordenado en autos caratulados "TARJETA NARANJA S.A. c/ MONJE LORENA BEATRIZ - ABREVIADO - EXPTE N° 1931742/36, que se tramitan ante el Juzgado Civil y Comercial de 46 Nominación de la Ciudad de Córdoba a cargo de la Dra. OLARIAGA DE MASUELLI MARIA ELENA Juez, y la Dr. AREVALO JORGE ALFREDO: Secretario, se ha ordenado la presente publicación de edictos a fin de citar a juicio al Sr. MONJE LORENA BEATRIZ DNI: 32.786.678 por el término de 20 días y notificarlo de la siguiente resolución: "Córdoba, veinticuatro (24) de septiembre de 2010.- Proveyendo al escrito inicial: Por presentado, por parte y con el domicilio constituido. Admitase. Dese a la presente el trámite de juicio abreviado (art 418 del C.P.C). Cítese y emplácese al demandado para que en el término de seis (6) días comparezca a estar a derecho y constituye domicilio legal bajo apercibimiento de rebeldía, conteste la demanda o deduzca reconvencción, debiendo ofrecer la prueba de que haya de valerle en la forma y con los efectos dispuestos por los arts. 507 y 509 del C.P.C. Notifíquese con copia de la demanda y de la documental presentada al efecto. (...)". FDO: Dr. MARTA TROGRILICH (PROSECRETARIA LETRADA). Y MARIA E. OLARIAGA DE MASUELLI (JUEZ).

5 días - 26582 - 23/10/2012 - \$ 68.-

Ordenado en autos caratulados "TARJETA NARANJA S.A. c/ BROCHERO FRANCISCO CESAR ENRIQUE - ABREVIADO - EXPTE N° 1882456/36, que se tramitan ante el Juzgado Civil y Comercial de 6 Nominación de la Ciudad de Córdoba a cargo de la Dra. YACIR VIVIANA: Juez, y el Dr. MONFARRELL RICARDO GUILLERMO: Secretario, se ha ordenado la presente publicación de edictos a fin de citar a juicio al Sr. BROCHERO FRANCISCO CESAR ENRIQUE DNI: 10.774.946 por el término de 20 días y notificarlo de la siguiente resolución: "Córdoba, DIECINUEVE (19) de Mayo de 2010.- (...). Proveyendo a fs. ½: Por presentado, por parte y con el domicilio constituido. Admitase. Dese al presente el trámite de juicio abreviado. Cítese y emplácese a la demandada para que en el término de veinte (20) días comparezca a estar a derecho y conteste la demanda y en su caso oponga excepciones o deduzca reconvencción, debiendo ofrecer toda la prueba de que haya de valerle, bajo apercibimiento de los arts. 507 y 509 del C.P.C.-. Notifíquese con copia de la demanda y de la documental presentada al efecto...". FDO: Dr. RICARDO G. MONFARRELL (SECRETARIO); Dra. CLARA MARIA CORDEIRO (JUEZ).

5 días - 26580 - 23/10/2012 - \$ 64.-

Ordenado en autos caratulados "TARJETA NARANJA S.A. c/ GALAN ELDA BEATRIZ - ABREVIADO - EXPTE N° 1900672/36, que se tramitan ante el Juzgado Civil y Comercial de 49 Nominación de la Ciudad de Córdoba a cargo del Dr. GONZALEZ ZAMAR LEONARDO CASIMIRO: Juez, y la Dra. BARRACO DE RODRIGUEZ CRESPO MARIA CRISTINA: Secretaria, se ha ordenado la presente publicación de edictos a fin de citar a juicio a la Sr. GALAN ELDA BEATRIZ DNI: 18.175.535 por el término de 20 días y notificarlo de la siguiente

resolución: "Córdoba, 21 de Julio de 2010. Por presentado, por parte y con el domicilio constituido. Admitase. Dese al presente trámite de juicio abreviado. Por ofrecida la prueba que se expresa. Cítese y emplácese al demandado para que en el término de veinte (20) días comparezca a estar a derecho, conteste la demanda y en su caso oponga excepciones o deduzca reconvencción, debiendo ofrecer toda la prueba de que haya de valerse, bajo apercibimiento de los art. 507 y 509 del C.P.C. Notifíquese. (...)". FDO: BARRACO DE RODRIGUEZ CRESPO MARIA CRISTINA (SECRETARIA); DR. GONZALEZ ZAMAR LEONARDO CASIMIRO (JUEZ).

5 días - 26579 - 23/10/2012 - \$ 64.-

Ordenado en autos caratulados "TARJETA NARANJA S.A. c/ CLEMENTE RODOLFO GABRIEL - ABREVIADO - EXPTE N° 1288344/36, que se tramitan ante el Juzgado Civil y Comercial de 10 Nominación de la Ciudad de Córdoba a cargo de la Dra. JURE DE OBEIDE MARIA ANGELICA: Juez, y la Dra. ROMERO DE MANCA MONICA INES: Secretario, se ha ordenado la presente publicación de edictos a fin de citar a juicio al Sr. CLEMENTE RODOLFO GABRIEL DNI: 20.490.902 por el término de 20 días y notificarlo de la siguiente resolución: "Córdoba, veinticuatro (24) de julio de 2012. Atento lo solicitado y constancias de autos cítese y emplácese a Rodolfo Gabriel Clemente D.N.I. 20.490.902 para que en el término de veinte días a partir de la última publicación comparezca a estar a derecho bajo apercibimiento de rebeldía y para que en el mismo plazo conteste la demanda y en su caso, oponga excepciones o deduzca reconvencción, debiendo ofrecer la prueba que haya de valerse en la forma y con los efectos dispuestos en el art. 507 del C.P.C. - Ley 8465, a cuyo fin publíquense edictos". FDO: Dra. MURILLO MARIA EUGENIA (SECRETARIO).

5 días - 26578 - 23/10/2012 - \$ 60.-

Ordenado en autos caratulados "TARJETA NARANJA S.A. c/ GUZMAN JOSE ABELINO - ABREVIADO - EXPTE N° 293330/36, que se tramitan ante el Juzgado Civil y Comercial de 43 Nominación de la Ciudad de Córdoba a cargo de la Dr. ORTIZ HECTOR GUSTAVO: Juez, y la Dra. ROMERO MARIA ALEJANDRA: Secretario, se ha ordenado la presente publicación de edictos a fin de citar a juicio al Sr. GUZMAN JOSE ABELINO DNI: 12.993.168 por el término de 20 días y notificarlo de la siguiente resolución: "Córdoba, 12 de mayo de 2003.- Por presentado, por parte y con el domicilio constituido. Admitase la presente demanda. Imprímase a la misma el trámite de juicio ordinario. Cítese al/los demandado/s para que en el término de veinte días comparezca/n a estar a derecho bajo apercibimiento de rebeldía. Oportunamente traslado de la demanda y de la documental por el término de diez días bajo apercibimiento a cuyo fin notifíquese con copia de la demanda (...)". FDO: Dr. MARIA ALEJANDRA ROMERO (SECRETARIA).

5 días - 26577 - 23/10/2012 - \$ 56.-

Ordenado en autos caratulados "TARJETA NARANJA S.A. c/ MANSILLA DIEGO JAVIER - ABREVIADO - EXPTE N° 2166682/36, que se tramitan ante el Juzgado Civil y Comercial de 48 Nominación de la Ciudad de Córdoba a cargo de la Dra. VILLAGRA DE VIDAL RAQUEL: Juez, y el Dr. GARCIA DE SOLER ELVIRA DELIA: Secretario, se ha ordenado la presente publicación de edictos a fin de citar a juicio al Sr. MANSILLA DIEGO JAVIER DNI: 28.186.541 por el término de 20 días y notificarlo de la

siguiente resolución: "Córdoba, siete (07) de agosto de 2012.- Téngase presente. Cítese a Diego Javier Mansilla para que en el término de veinte días comparezca a estar a derecho, conteste la demanda, oponga excepciones o deduzca reconvencción, debiendo ofrecer la toda la prueba de que haya de valerse, bajo apercibimiento de los arts. 507 y 509 del C.P.C, a cuyo fin publíquense edictos por cinco días en el Boletín Oficial. Notifíquese...". FDO: Dr. GARCIA DE SOLER ELVIRA DELIA (SECRETARIO); Dra. VILLAGRA DE VIDAL RAQUEL (JUEZ).

5 días - 26576 - 23/10/2012 - \$ 56.-

El JUZG 1A INST CIV COM 20A NOM-SEC de la ciudad de Córdoba, secretaría a cargo del Dr. VILLALBA, AQUILES JULIO, en los autos caratulados "ROD S.R.L. c/ CARRANZA, Pablo Cesar - PRESENTACIÓN MULTIPLE - EJECUTIVOS PARTICULARES - EXPTE. N° 2144720/36" cita y emplaza a comparecer en el plazo de veinte días a CARRANZA, PABLO CESAR, bajo apercibimiento de rebeldía. El plazo comenzará a correr a partir de la última publicación. Firmado: Lincon, Yéssica Nadina (Prosecretario Letrado)

5 días - 27559 - 23/10/2012 - \$ 40.-

El señor Juez de 1º Instancia y 24º Nominación en los autos caratulados Vera Mariano Gabriel c/ Sucesores del Sr. Cornejo Federico Gastón- Ordinario- Daños y Perjuicios- Accidente de Tránsito- Expte N° 2299190/36 ha dictado la siguiente resolución: "...Córdoba veinticinco de septiembre de 2012. .... Cítese y emplácese a la parte demandada para que en el plazo de veinte días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía, a cuyo fin publíquense edictos por CINCO veces en el Boletín oficial. Cítese en garantía a RIO URUGUAY para que comparezca a estar a derecho bajo apercibimiento, en los términos del artículo 118 de la ley 17.418. ...". Fdo.: Feraudo, Gabriela Inés – Juez – Moresi Mirta Irene – secretario.-

5 días - 27467 - 23/10/2012 - \$ 40.-

El Señor vocal de la Sala Décima de la Excm. Cámara del Trabajo, Dr. Daniel Horacio Brain, constituido como Tribunal unipersonal, cita y emplaza a los herederos del Sr. Antonio Héctor Manzoli, DNI. N° 8.074.478, para que en el término de diez días a partir de la última publicación comparezcan a estar a derecho y constituyan domicilio ad-litem bajo apercibimientos de ley, en los autos caratulados " MANZOLI, ANTONIO HECTOR c/ TAMSE (TRANSPORTE AUTOMOTOR MUNICIPAL SOCIEDAD DEL ESTADO) - ORDINARIO - HABERES - EXPTE. N° 136533/37 ". Córdoba, 20 de septiembre de 2012. Dr. Daniel Horacio Brain (vocal). Mabel R. Quilindro de Cabello (Secretaria).

5 días - 25652 - 18/10/2012 - s/c.-

El Señor Juez de 1º Instancia y 38º Nominación en lo Civil y Comercial, de la Ciudad de Córdoba, cita y emplaza al Sr. KWIEK TOMÁS DNI. 32.323.086, en autos caratulados " MOTA MARÍA DE LOS ÁNGELES c/ KWIEK TOMÁS - P.V.E. - Otros Títulos - (Expte. N° 2.303.217/36)", para que en el plazo de veinte días a contarse desde el último día de publicación, comparezcan a estar a derecho, reconozca la firma inserta en el documento base de acción, y en caso de incomparecencia, se tenga por preparada la vía ejecutiva en su contra, a cuyo fin publíquense edictos. Fdo. Gómez Arturo Rolando, Secretario. Of., 03 de octubre de 2012.

5 días - 26673 - 18/10/2012 - \$ 40.-

El Sr. Juez de Primera Instancia y 27º Nominación en lo Civil y Comercial, en autos: " ALVEAR S.A.I.C.I. y F. c/ SUELDO RUBEN PABLO - ORDINARIO - ESCRITURACIÓN ", N° 1483970/36, cita y emplaza a los herederos del Señor RUBEN PABLO SUELDO, DNI. 6.501.111, para que en el término de veinte días, a contarse desde el último día de publicación, comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de ley. Córdoba, 09 de agosto de 2010. Fdo. Dra. Beatriz Trombetta de Games. Secretaria.

5 días - 26655 - 18/10/2012 - \$ 40.-

VILLA CARLOS PAZ - El Sr. Juez de 1º Nominación en lo Civil, Comercial, Conciliación y Familia de la Ciudad de Villa Carlos Paz, Sec. N° 1 (Ex Sec. 2) cita y emplaza a los herederos y acreedores del Sr. Víctor Hugo Colomar, en autos caratulados "PONCE, MARCELO SABASTIAN c/ COLOMAR VICTOR y OTRO - ORDINARIO - DESPIDO ", Expte. N° 692939, a los fines de en que en el término de veinte días, de la última publicación comparezcan en los presentes a obraren la forma que mas les convenga en un todo conforme a lo ordenado por el art. 97 CPCC bajo apercibimiento de ley. Villa Carlos Paz, 09 de mayo de 2012. Secretaria, María Fernanda Giordano de Meyer. Juez: Andrés Olcese.

5 días - 26696 - 18/10/2012 - \$ 40.-

VILLA CARLOS PAZ - El Sr. Juez de 1º Instancia en lo Civil, Comercial, Conciliación y Flía, de Villa Carlos Paz, Secretaría Dra. Romina Morello, en los autos caratulados " Municipalidad de Tanti c/ Negreira Manuel - Presentación Múltiple Fiscal " Expte. N° 137301, cita y emplaza a los sucesores del Sr. Negreira Manuel, DNI. 4.101.359 a los fines de que en el término de veinte (20) días desde la última publicación de edictos (art. 165 C.P.C.C.) comparezcan a estar a derecho y cíteselos de remate para que en el término de tres días más, vencidos los primeros oponga y pruebe excepción legítima al progreso de la acción, bajo apercibimiento. Notifíquese. Villa Carlos Paz, 7 de septiembre de 2012. Fdo. Andrés Olcese, Juez. Romina Morello, Secretario

5 días - 26716 - 18/10/2012 - \$ 40.-

VILLA CARLOS PAZ - El Juez de 1º Instancia en lo Civil, Comercial, Conciliación y Familia, de Villa Carlos Paz, Secretaría Dra. Romina Morello, en los autos caratulados " Municipalidad de Tanti c/ Rossi Aristides - Ejecutivo Fiscal ", Expte. 139328, cita y emplaza a los sucesores del Sr. Aristides Rossi, M.I. 14.400.420, a los fines de que en el término de veinte (20) días desde de la última publicación de edictos (art. 165 C.P.C.C.) comparezcan a estar a derecho y cíteselos de remate para que en el término de tres días más, venidos los primeros oponga y pruebe excepción legítima al progreso de la acción, bajo apercibimiento. Notifíquese. Villa Carlos Paz, 27 de agosto de 2012. Fdo. Andrés Olcese, Juez. Romina Morello, Secretaria.

5 días - 26717 - 18/10/2012 - \$ 40.-

RÍO CUARTO - El señor Juez Juzgado de 1º Instancia Civil, Comercial y Familia de 3º Nominación, Oficina Única de Ejecución Fiscal, en estos autos caratulados " Fisco de la Pcia. de Córdoba c/ Borda Aldo Antonio ( hoy sus sucesores) - Ejecutivo Fiscal - Expediente N° 703473", cita y emplaza a herederos o representantes legales de BORDA, ALDO ANTONIO, DNI. 6.650.331, para que en el término de veinte días comparezcan a estar a derecho, contados desde la última publicación, y para que dentro de los tres días contados desde el último de citación, opongan excepciones legítimas, bajo apercibimiento del art. 545 del CPCC. Río Cuarto, 17 de septiembre de 2012.

Oficina Única de Ejecución Fiscal. Fdo. Rolando Oscar Guadagna, Juez. Gabriela Cuesta, Pro Secretaria.

5 días - 26749 - 18/10/2012 - \$ 45.-

VILLA CARLOS PAZ - Andrés Olcese, Juez de 1º Inst. C. C. C. y Flía. de V. Carlos Paz, Sec. N° 1 (Hernández N° 35 Villa Carlos Paz), en autos " NEUTRA S. A. c/ACHA TOMAS - EJECUTIVO - N° 44056", cita y emplaza a los sucesores del Sr. TOMAS ACHA, para que en el término de veinte (20) días comparezcan a estar a derecho y actúen de la manera mas conveniente para su defensa, bajo apercibimiento de ley. El término comenzará a correr desde la última publicación.

5 días - 25680 - 18/10/2012 - \$ 40.-

VILLA CARLOS PAZ - Andrés Olcese, Juez de 1º Inst. C. C. C. y Flía. de V. Carlos Paz, Sec. N° 1 (Hernández N° 35 Villa Carlos Paz), en autos " NEUTRA S. A. c/MELNYK NICOLAS - EJECUTIVO - N° 39374", cita y emplaza a los sucesores del Sr. NICOLAS MELNYK, para que en el término de veinte (20) días comparezcan a juicio, bajo apercibimiento de rebeldía y cíteselo de remate para que en el término de tres (3) días más, vencidos los primeros, oponga excepciones legítimas al progreso de la acción, bajo apercibimiento de ley. El término comenzará a correr desde la última publicación.

5 días - 25679 - 18/10/2012 - \$ 40.-

VILLA CARLOS PAZ - Andrés Olcese, Juez de 1º Inst. C. C. C. y Flía. de V. Carlos Paz, Sec. N° 2 (Hernández N° 35 Villa Carlos Paz), en autos " NEUTRA S. A. c/ DIDUCH MIGUEL - EJECUTIVO - N° 41381", cita y emplaza a los sucesores del Sr. MIGUEL DIDUCH, para que en el término de tres (3) días, seguidos al de la última publicación de edictos comparezcan a estar a derecho y obrar en la forma que mas le convenga, todo bajo apercibimiento de ley. El término comenzará a correr desde la última publicación.

5 días - 25678 - 18/10/2012 - \$ 40.-

VILLA CARLOS PAZ - Andrés Olcese, Juez de 1º Inst. C. C. C. y Flía. de V. Carlos Paz, Sec. N° 2 (Hernández N° 35 Villa Carlos Paz), en autos " NEUTRAS. A. c/FALCHETTO MIGUEL - EJECUTIVO - N° 39179", cita y emplaza a los sucesores del Sr. MIGUEL FALCHETTO, para que en el término de veinte (20) días comparezcan a estar a derecho y actúen de la manera mas conveniente para su defensa, bajo apercibimiento de ley. El término comenzará a correr desde la última publicación.

5 días - 25676 - 18/10/2012 - \$ 40.-

VILLA MARÍA - El Señor Juez de Primera Instancia y Primera Nominación en lo Civil, Comercial y de Familia de la ciudad de Villa María, Dra. Ana María Bonadero de Barberis, en los autos "SPINA, VIVIANA MARÍA - Beneficio de Litigar sin Gastos - Expte. N° 421737 ", que tramitan ante la Secretaría N° 2 a cargo de la Dra. María Aurora Rigalt, ha dispuesto lo siguiente: " Villa María, 21 de octubre de 2010. Téngase presente lo manifestado. Atento a ello, y oficio acompañado: cítese y emplácese al accionado Señor Conrado Omar MARTIN - mediante publicación de edictos - para que en el plazo de 20 días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento expreso de que en caso de no tomar intervención no será mas citado ni oído en el presente juicio. Notifíquese. Fdo. Dra. Ana María Bonadero de Barberis, Juez. Dra. María Soledad Fernández, Pro Secretaria Letrada. Villa María, 20 de septiembre de 2012.

5 días - 26113 - 18/10/2012 - \$ 60.-

# 3ª SECCIÓN

## CIVILES Y COMERCIALES

### PRIMERA PUBLICACION

#### ASAMBLEAS

##### CENTRO DE JUBILADOS PENSIONADOS Y 3RA. EDAD "PRIMAVERA"

Convoca a Asamblea General Ordinaria año 2012, para el 9 de Noviembre de 2012 a partir de las 16,30 horas realizándose en su sede social de Ucrania 774 – B° Alto Gral. Paz, de la ciudad de Córdoba, en la que se tratará el Orden del Día: 1) Lectura del acta de la asamblea anterior. 2) Designación de dos socios presentes para firmar el acta. 3) Lectura y consideración de la memoria, balance general y cuadro de gastos y recursos del ejercicio cerrado el 30/6/2012 e informe de la comisión revisora de cuentas y del contador. 4) Consideración de la cuota societaria. 5) Cierre de la Asamblea. La Secretaria.

3 días – 29023 – 22/10/2012 - \$ 180.-

##### ASOCIACION DE INSTALADORES GASISTAS, SANITARISTAS Y AFINES DEL DEPARTAMENTO RIO CUARTO (PROVINCIA DE CORDOBA)

Convoca a Asamblea General Ordinaria a realizarse el día treinta (30) de Noviembre de 2012, a las 20 horas, en el calle Gaudard N° 133 de la ciudad de Río Cuarto, para tratar el siguiente. Orden del Día: 1) Designación de dos asambleístas para firmar el acta de asamblea. 2) Consideración de las causas de la demora a convocar a asamblea general ordinaria respecto del ejercicio cerrado el: 31/12/2011. 3) Consideración de la memoria, balance general, cuadro de resultados e informes de la comisión revisora de cuentas, correspondiente al ejercicio cerrado el: 31/12/2011. 4) Elección junta electoral: dos (2) titulares y un (1) suplente. 5) Elección de nueve (9) miembros titulares para la renovación total de la comisión directiva. 6) Elección de dos (2) miembros suplentes para cubrir los cargos de vocales suplentes. 7) Elección de dos (2) miembros de la comisión revisora e cuentas. El Secretario.

3 días – 29019 – 22/10/2012 - \$ 210.-

##### JUVENTUD UNIDA MUTUAL SOCIAL Y DEPORTIVA CAMILO ALDAO

##### CAMILO ALDAO

Convoca a los asociados (fuera de término) el 16/11/2012 a las 21,30 horas en la sede social. Orden del Día: 1) Designación de 2 asambleístas para que firmen el acta de asamblea de acuerdo con el estatuto social, junto al presidente y secretario. 2) Explicación de las causas por las cuales se convoca a asamblea general ordinaria, fuera de término legal y estatutario. 3) Consideración de la memoria, inventario general, estado de situación patrimonial, estado de gastos y recursos, estado de evolución del patrimonio neto, estado de flujo de efectivo, junto con los informes del auditor externo y de la junta fiscalizadora de cuentas, correspondientes al ejercicio iniciado el 1/4/2011 al 31/3/2012. 4) Autorizar a la comisión directiva para gestionar y emitir una Rifa, permitiendo a los directivos o asociados, a suscribir los avales que emanen de la misma, existentes o a crearse,

en representación de la institución que no sean utilizados con fines sociales o cumplan alguna función social, como así también autorizar a los Directivos o Asociados a suscribir los avales existentes o a crearse, en la forma que establece la reglamentación de Rifas y sus modificaciones posteriores, incluyendo la autorización para la compra o venta de los premios, firmar las respectivas escrituras, transferencias de los premios a los ganadores, firmando la documentación correspondiente. 5) Designación de socios honorarios. 6) Solicitar a la Honorable Asamblea la fijación de la cuota social, por el período 1/4/2012 al 31/3/2013, autorizando aumentos de las mismas durante el período 2012/2013 de acuerdo a las modificaciones del costo de los servicios sociales y/o costos fijos de mantenimiento y aprobar los actuado por la comisión directiva en tal sentido, durante el período 2011/2012 en tal sentido. El Secretario.

3 días – 29009 – 22/10/2012 - s/c.

##### ASOCIACION DE BOMBEROS VOLUNTARIOS DE LEONES

##### LEONES

Convoca a Asamblea General Ordinaria el 31/10/2012 a las 21 horas en su sede social. Orden del Día: 1) Designación de 2 asambleístas para que conjuntamente con presidente y secretaria, suscriban el acta de esta asamblea. 2) Consideración y aprobación memoria, balance general, estado de resultados e informe de comisión revisora de cuentas, todo correspondiente al 47° ejercicio, cerrado el 31/7/2012. 3) Renovación parcial de comisión directiva: a) Designación comisión receptora y escrutadora de votos; b) Elección por 2 años de 6 miembros titulares; c) Elección por 2 años de 3 vocales suplentes por finalización de sus mandatos, d) Elección por 1 año de una comisión revisora de cuentas, 2 miembros titulares y 1 miembro suplente por finalización de sus mandatos, e) Proclamación nuevos consejeros electos conforme disposiciones vigentes. En vigencia el Art. 51° del estatuto. La Secretaria.

3 días – 29016 – 22/10/2012 - s/c.

##### CENTRO DE JUBILADOS, PENSIONADOS, TERCERA EDAD Y BIBLIOTECA SANTA RITA

Convoca a Asamblea General Ordinaria el 2/11/2012 a las 17,30 hs. en su sede social. Orden del Día: 1) Lectura del acta anterior de la asamblea. 2) Lectura y consideración de la memoria, balance general, cuadro de resultados e informe de la comisión revisora de cuentas, correspondiente al ejercicio económico cerrado el 30/6/2012. 3) Designación de 2 socios presentes para firmar el acta de asamblea. El Secretario.

3 días – 29001 – 22/10/2012 - s/c.

##### ASOCIACION MUTUAL DE MEDICOS Y PERSONAL JERARQUICO DEL HOSPITAL PRIVADO DE CORDOBA

Convoca a la Asamblea General Ordinaria el 30/11/2012 las 15 horas en la sede social. Orden del Día: 1) Designación de 2 asociados para

que firmen el acta de asamblea. 2) Considerar el inventario, balance general, cuenta de gastos y recursos, memoria del consejo directivo, informe de la junta fiscalizadora e informe del auditor por el ejercicio cerrado el 31/7/2012. 3) Ratificar montos de aportes mínimo y máximo al fondo compensador, fijado por el Consejo Directivo. 4) Consideración y aprobación incremento cuota social y contribución subsidio fallecimiento. 5) Consideración y aprobación del proyecto de modificación del reglamento del Fondo Compensador. 6) Elección 3er. fiscalizador suplente, cargo vacante. Art. 33 del estatuto en vigencia. El Secretario.

3 días – 29007 – 22/10/2012 - s/c.

##### CLUB UNION DEPORTIVA LASPIUR

##### LASPIUR

Convoca a Asamblea General Ordinaria de Asociados el 4/11/2012 a las 10,00 horas en la sede del Club. Orden del Día: 1) Designación de 2 asambleístas para que, conjuntamente con los señores Presidente y secretario, aprueben y firmen el acta de la asamblea. 2) Motivos por lo que la asamblea se llama fuera de término. 3) Consideración de la memoria, balance general, cuadro de resultados e informe de la comisión revisadora de cuentas por los ejercicios cerrados al 28/2/2011 y al 29/2/2012. 4) Elección de 9 miembros titulares y 3 suplentes de la comisión directiva con mandato por 2 años. 5) Elección de 3 miembros titulares y 1 suplente para la comisión revisadora de cuentas con mandato por 2 años. La comisión directiva.

3 días – 28994 – 22/10/2012 - s/c.

##### CLUB DEPORTIVO CHAÑARES DE JAMES CRAIK

Convoca a Asamblea General Ordinaria el 30 de Octubre de 2012 a las 22 hs. en la sede social del Club. Orden del Día: 1) Lectura del acta de la asamblea anterior. 2) Elección de todos los miembros suplentes de la comisión directiva y los miembros de la comisión revisadora de cuentas, todos por el período de 1 año. 3) Elección de 2 socios para que firmen el acta de asamblea conjuntamente con el presidente y secretario. El presidente.

3 días – 28951 – 22/10/2012 - \$ 120.-

##### COOPERATIVA AGRICOLA GANADERA LUQUE LTDA.

Convoca a Asamblea General Ordinaria en el local social el 16/11/2012 a las 20,30 hs. Orden del Día: 1) Designación de dos asociados para suscribir el acta de asamblea conjuntamente con el presidente y secretario. 2) Consideración de la memoria, balance general, cuadro de resultados y demás anexos, cerrado el 31 de Julio de 2012, de los informes del síndico y del auditor y del resultado del ejercicio. 3) Designación de una comisión escrutadora compuesta por tres miembros. 4) Renovación parcial del Consejo de Administración debiéndose elegir: a) Dos consejeros titulares; b) Dos consejeros suplentes; c) Un síndico titular. En vigencia Art. 32. El Secretario.

N° 28957 - \$ 60.-

##### CENTRO DE CAPACITACION PARA JOVENES Y NIÑOS CON DISCAPACIDAD "DELMAR"

Convocase a los socios a Asamblea General Ordinaria a realizarse el día 19 de Octubre de 2012 a las 16,00 horas en la sede social sita en

Agustín Garzón N° 2129 de Barrio San Vicente de esta ciudad de Córdoba, para dar tratamiento al siguiente. Orden del Día: 1) Designación de dos asambleístas para firmar el acta de asamblea junto con el presidente y secretario. 2) Consideración de las razones por las cuales la asamblea general ordinaria no fue celebrada en legal fecha y forma. 3) Consideración de la memoria, estados contables, e informe del auditor, correspondiente al ejercicio social regular N° 8 iniciado el 01 de Enero de 2011 y finalizado el 31 de Diciembre de 2012.

N° 28959 - \$ 44.-

##### SANATORIO DIQUECITO S.A.

El Directorio convoca a Asamblea General Ordinaria para el día 27/10/2012 a las 14 horas en primera convocatoria y a las 15 horas en segunda convocatoria, en las instalaciones de Sanatorio Diquecito S.A., sito en Ruta E55 Km 13 ½, localidad La Calera, provincia de Córdoba. Orden del Día: 1) Designación de dos accionistas para firmar el acta. 2) Consideración de la toma de un crédito hipotecario a efectos de mejorar el capital de trabajo en los términos del Art. 10 del Estatuto Social. El presidente.

5 días – 28961 – 24/10/2012 - \$ 200.-

##### COOPERATIVA DE ELECTRICIDAD Y SERVICIOS PUBLICOS DE COLONIA BISMARCK Y COLONIA BARGE LTDA.

##### COLONIA BISMARCK

Convoca a Asamblea General Ordinaria al día 10/11/2012 a las 09,30 hs. en Salón Municipal sito en calle Córdoba y San Martín de la localidad de Colonia Bismarck, a fin de tratar el siguiente. Orden del Día: 1) Designación de dos asambleístas para firmar el acta conjuntamente con el presidente y secretario. 2) Motivos por los cuales no se convocó en término la asamblea. 3) Consideración de la memoria, balance general, estado de resultados, cuadros anexos, informe de auditoría, informe del síndico y proyecto de distribución de excedentes del ejercicio cerrado al 31 de Diciembre de 2011. 4) Designación de la junta escrutadora. 5) Elección de 3 consejeros titulares por dos años, 3 consejeros suplentes por un año, un síndico titular y un síndico suplente por un año. El Secretario.

3 días – 28960 – 22/10/2012 - \$ 168.-

##### ASOCIACION DE INVESTIGACIONES TECNOLOGICAS

El Consejo Directivo de la Asociación de Investigaciones Tecnológicas (A.I.T.) convoca a sus socios Fundadores y Activos a la Asamblea General Ordinaria que se realizará el día viernes 19 de Octubre a las 09,30 horas en el Club de Oficiales de la Fuerza Aérea (quincho chico), sito en Avda. Fuerza Aérea Argentina 6500, para tratar el siguiente. Orden del Día: 1) Lectura del acta de la asamblea anterior. 2) Designación de dos socios para la firma del acta de la asamblea. 3) Motivo por el cual se realiza la asamblea fuera de término. 4) Informe de la presidencia. 5) Aprobación de la memoria, balance e inventario, cuadro de recursos y gastos e informe de la comisión fiscalizadora del ejercicio económico veintitrés al 30 de Junio de dos mil doce. El Secretario.

N° 28964 - \$ 40.-

##### CENTRO DE JUBILADOS Y PENSIONADOS "B° JARDIN"

La comisión directiva del Centro de Jubilados y Pensionados de Barrio Jardín, resuelve llamar a



asamblea general Ordinaria para el día 26 de Octubre de 2012 a las 17 hs en su sede de Emilio Civil 994 de Barrio Jardín, para tratar el siguiente. Orden del Día: 1) Lectura del acta de asamblea anterior. 2) Designación de dos socios para firmar el acta de la asamblea. 3) Consideración de la memoria, balance general y demás cuadros anexos correspondientes al ejercicio cerrado el 30/6/12. 4) Aprobación de los informes de comisión revisora de cuentas. 5) Elección de comisión revisadora de cuentas por el período correspondiente. La Secretaria.

N° 28956 - \$ 68.-

#### CONSORCIO DE USUARIOS DE AGUAS SUBTERRANEAS ZONA I

Convocase a los integrantes del Consorcio de Usuarios de Aguas Subterráneas Zona I a Asamblea General Ordinaria a realizarse el día 08 de Noviembre de 2012 a las 08,30 horas en las instalaciones de la EEAINTA de la localidad de Manfredi, Ruta Nacional N° 9 Km 636, Pcia. de Córdoba, para tratar el siguiente. Orden del Día: 1) Lectura y consideración del estado patrimonial, estado de recursos de gastos y demás estados que integran el balance general por el ejercicio cerrado al 31/12/2011. 2) Renovación de autoridades según resolución N° 778 del 07/11/2011 de la Subsecretaría de Recursos Hídricos. Elección de 7 miembros para constituir la comisión que se conforma con presidente, vicepresidente, secretario, tesorero y tres vocales en un todo de acuerdo con la ley 6604. 3) Determinación de cuota anual. 4) Causas por la que no se convocó en término la asamblea. 5) Varios. El Secretario.

3 días - 29006 - 22/10/2012 - \$ 228.-

#### ASOCIACION CIVIL ESCUELA DE EQUINOTERAPIA EL ANDAR

Se convoca a Asamblea General Ordinaria para el día 29 de Octubre de 2012 a las 20,30 horas en el domicilio sito en calle Marconi N° 281, de la ciudad de Morteros (Cba). Orden del Día: 1) Lectura del acta de la asamblea anterior. 2) Designación de dos asambleístas para que cojuntmanete con el presidente y secretario, firmen el acta de la asamblea. 3) Informe sobre las causales que motivaron la convocatoria a asamblea fuera del plazo legal establecido y del atraso en la realización de la misma. 4) Informe general correspondiente al ejercicio 2011. 5) Consideración de la memoria y balance general e informe del organismo de fiscalización del ejercicio cerrado el 31 de Diciembre de 2011. La presidente.

3 días - 28997 - 22/10/2012 - \$ 144.-

#### TRANSFERENCIAS

Se hace saber que Cabaña Avícola Santa Rosa S.A. CUIT 30 522 580 755 con domicilio en calle Alem N° 215 de la ciudad de Capilla del Monte de esta Provincia de Córdoba, comunica que cede y transfiere la concesión del puesto número 314 Nave 3 del Mercado de Abasto Córdoba, ubicado en calle Ruta 19 Km. 7 1/2 localidad de Córdoba Capital, Provincia de Córdoba, dedicado a la actividad comercial de venta de huevos por mayor a Cabaña Avícola Don Juan S.A. (en formación) CUIT 30 712 490 175 con domicilio en calle Ituzaingó N° 167 10 Piso Of. 7 de Córdoba en el horario de 10 a 17 hs. Córdoba, 10 de octubre de 2012.

5 días - 27592 - 24/10/2012 - \$ 40

#### SOCIEDADES COMERCIALES

##### CLINICA PRIVADA SAN JORGE

Peralta Zulma Esther DNI 13.682.711 con domicilio en calle Paseo de los Andes 222 de la ciudad de Córdoba y Gagliano Graciela Beatriz DNI 12.122.373 con domicilio en calle Paula Albarracín 467 de la ciudad de Oliva, comunican la disolución de la Sociedad de Hecho: "Clínica Privada San Jorge de Peralta Zulma Gagliano Graciela Soc. de Hecho" CUIT: 30-62850762-3 con domicilio en Martín García 442, 1 piso Dpto. "D" de la ciudad de Córdoba, dedicada al servicio de Asistencia Médica en todas sus especialidades, al 6 de setiembre de 2012. Oposiciones al domicilio Martín García 442, 1 piso Dpto. "D" de la ciudad de Córdoba.

3 días - 27339 - 22/10/2012 - \$ 162

##### VISTA ALEGRE S.A.

Rectificación de Edicto N° 21140 de Fecha 4/9/2012 y Ampliación del Contenido del Mismo

Por medio del presente se rectifica el edicto N° 21140 debido a que se omitió mencionar que la Asamblea General Ordinaria N° 24 a la que hace mención en dicho edicto, tenía el doble carácter de Asamblea General y Ordinaria y Extraordinaria y rectificadas y ratificadas por Acta de Asamblea Extraordinaria N° 25 de fecha 7/10/2011 y ratificada por Acta de Asamblea Extraordinaria N° 26 de fecha 27/4/2012. También se procedió a la consideración de las decisiones de las Asambleas realizadas según Actas N° 19 de fecha 28/4/2006, N° 20 de fecha 30/4/2007, N° 21 de fecha 30/4/2008, N° 22 de fecha 30/7/2009 y N° 23 de fecha 30/4/2010, todo lo anterior referido al ejercicio anual N° 16 cerrado el 31/12/2005, ejercicio anual N° 17 de fecha 31/12/2006, ejercicio anual N° 18 de fecha 31/12/2007, ejercicio anual N° 19 cerrado el 31/12/2008 y ejercicio anual N° 20 cerrado el 31/12/2009. Además en la Asamblea General Ordinaria N° 21 de fecha 30/4/2008 se renovó el directorio por el término de tres ejercicios, el cual quedó conformado de la siguiente manera: Presidente: Sra. Almandoz Martha Celia, DNI 6.523.789. Directores suplentes: Sr. Almandoz Juan Carlos, DNI 10.250.199, La Sra. Almandoz Ana María DNI 11.224.079. Presentes en este acto la Sra. Almandoz, Martha Celia, el Sr. Almandoz Juan Carlos y la Sra. Almandoz Ana María aceptan los cargos para los que fueron designados bajo responsabilidades legales, declarando que no se encuentran comprendidos en las prohibiciones e incompatibilidades para ser Director establecidas en el Art. 264 de la Ley 19.550. El Directorio fija domicilio especial en calle 25 de Mayo 271 sexto piso de la ciudad de Córdoba. En lo demás se ratifica la publicación del edicto arriba indicado.

N° 26816 - \$ 120

##### ELMEJORTRATO.COM S.A.

Edicto Rectificador

Se rectifica edicto N° 17.654 de fecha 25/7/2012, en el cual se omitió publicar el art. 9° del contrato social que dice: "Artículo Noveno: Administración y Representación. La dirección y administración de la Sociedad estará a cargo de un Directorio compuesto por el número de miembros que fije la Asamblea, entre un mínimo de uno (1) y un máximo de tres (3) con mandato por tres (3) ejercicios, siendo reelegibles sin

límites. La Asamblea podrá designar Suplentes en igual o menor número que los titulares y por el mismo plazo, a fin de llenar las vacantes que se produjeran y en el orden de su elección. La designación de por lo menos un Director Suplente será obligatoria cuando la sociedad, por disposición estatutaria, prescinda de la Sindicatura. Cuando exista pluralidad de Directores, el Directorio en su primera reunión designará un Presidente y un Vicepresidente y los demás cargos que resolviera establecer. El Vicepresidente reemplaza al Presidente en caso de ausencia o impedimento. El Directorio funciona con la presencia de la mayoría absoluta de sus miembros y resuelve por mayoría de votos presentes. La Asamblea fija las remuneraciones al Directorio". Dejando salvada así dicha o misión.

N° 26575 - \$ 76

##### CONSTRUCTORA NICOLAS TOLEDO S.A.

Elección de Autoridades

Por acta de Asamblea General Ordinaria N° 8 de fecha 22 de setiembre de 2012 se resolvió: 1) Designar por el término de los próximos tres ejercicios el siguiente directorio: como Director Titular (Presidente) al Ing. José Alberto Nicolas DNI N° 7.998.620 y como Director Suplente a Alberto Ariel Nicolás DNI N° 29.711.266 Ambos fijan domicilio en calle Las Perdices 3678, barrio Chacras de la Villa, Villa Allende, de la Provincia de Córdoba. 2) Se prescinda de la Sindicatura por los próximos tres ejercicios. José Alberto Nicolás, Presidente.

N° 27197 - \$ 40

##### BIOINSUMOS S.A.

Por acta de Asamblea General Ordinaria N° 6 de fecha 27 de Setiembre de 2012, procedió a la designación de los integrantes del Directorio por el término de tres (3) ejercicios. En la misma resultó electo el Sr. Jorge Roberto Velez, DNI 13.344.946, con domicilio especial en Ruta A 005 Km N° 3 de la ciudad de Río Cuarto, Provincia de Córdoba, como Presidente del Directorio. En el mismo acto también se procedió a la designación de un director suplente de la sociedad por el término de tres (3) ejercicios. En la misma resultado electa la Sra. Bettina Bonadeo, DNI 13.955.304, con domicilio especial en Ruta A 005 Km. N° 3 de la misma ciudad. La referida asamblea fue celebrada bajo la condición de "unánime".

N° 27200 - \$ 40

##### R. CERUTTI S.R.L.

##### RIO CUARTO

Cambio de Sede Social  
Modificación de Contrato Social

Por decisión de Acta de Reunión de Socios N° 12, de fecha 6/8/2012 se resolvió por unanimidad el cambio de sede social, determinado el nuevo domicilio de la Sociedad con Modificación de la Cláusula Primera del Contrato Constitutivo, por lo que la misma queda redactada de la siguiente manera: "Primera: la sociedad se denomina R. Cerutti S.R.L., tiene su sede social en la ciudad de Río Cuarto y su domicilio en Ruta A 005, Km 3, entre las calles Juan José Castelli y Paso de los Andes de la ciudad de Río Cuarto, Provincia de Córdoba, pudiendo establecer sucursales en

cualquier lugar del país y del extranjero". Juzg. C. C. 1ª Inst. 5ª Nom. de Río IV, Sec. N° 09. Río IV 26/9/2012.

N° 27201 - \$ 44

##### SMART CUTTING SYSTEM S.A.

Cambio de Jurisdicción

Se hace saber que por asamblea general extraordinaria del 13 de abril de 2012 se resolvió, por unanimidad, el traslado del domicilio social a la Jurisdicción de la Provincia de Córdoba y la consecuente reforma del artículo primero del Estatuto Social, el que quedó redactado de la siguiente manera: "Artículo Primero: la sociedad se denomina "Smart Cutting System S.A." y tiene su domicilio legal en la jurisdicción de la Provincia de Córdoba, pudiendo establecer agencias, sucursales y todo tipo de establecimiento o representación en cualquier otro lugar del país o del extranjero".

N° 26674 - \$ 40

##### EL TATI S.A.

##### MARCOS JUAREZ

Elección de Autoridades  
Cambio de Sede Social

Por Acta de Asamblea Ordinaria N° 3 del 27/9/2009 se eligen los miembros del Directorio de El Tati SA y se ratifica en Acta de Asamblea Ordinaria N° 6 del 27/12/2010 quedando integrado de la siguiente manera: Presidente: Marcos Rodríguez, DNI 4.754.935. Directores Titulares: Marcela Rodríguez, DNI N° 6.267.803, Santiago Rodríguez, DNI N° 10.661.686. Directores Suplentes: Inés Rodríguez, DNI N° 23.567.651, Miguel García Haymes, DNI N° 8.267.803, Héctor Cecci, DNI N° 10.204.402 todos los integrantes son elegidos con mandato por tres ejercicios. Y por Acta de Directorio N° 10 del 2/11/2011 la empresa El Tati S.A. cambia su sede social a la calle Belgrano N° 1078, Marcos Juárez, Provincia de Córdoba.

N° 27123 - \$ 40

##### SAN JOSE AGRICOLA GANADERA S.A.

##### LABOULAYE

Designación de Autoridades

Por Asamblea General Ordinaria el 30 de abril de 2012, se designaron por unanimidad y por el término de 3 ejercicios, como miembros del Directorio a: Presidente: Héctor Miguel Bautista Perotti, LE N° 6.649.152, Vicepresidente: Eduardo José Perotti, DNI N° 23.243.553, Vocal Titular: María del Carmen Giordano de Perotti, LC N° 5.004.644, Vocal Suplente: María Mercedes Perotti, DNI N° 22.047.017, quienes aceptaron los respectivos cargos bajo las responsabilidades legales, declarando bajo juramento no estar incursos en las prohibiciones legales, declarando bajo juramento no estar incursos en las prohibiciones e incompatibilidades previstas en los arts. 264 y 286 de la ley N° 19.550.

N° 27386 - \$ 40

##### FPSCRED S.A.

Constitución de Sociedad

Fecha de constitución: 13/04/2012. Socios: Adalberto Agustín Peppo, nacido el 27 de enero de 1956 de cincuenta y seis años de edad, de

estado civil casado, argentino, de profesión comerciante, domiciliado en calle Salta n° 1.380 de la ciudad de San Pedro, Dpto. San Pedro, Provincia de Buenos Aires, con D.N.I.: 12.208.102; Daniel Adrián Santi, nacido el 25 de marzo de 1969 de cuarenta y tres años de edad, de estado civil casado, argentino, de profesión analista de sistemas, domiciliado en calle La Laguna N° 1180 de la ciudad de San Pedro, Dpto. San Pedro, Provincia de Buenos Aires, con D.N.I.: 20.490.906 Y Martín Andrés Franchello nacido el 11 de septiembre de 1961 de cincuenta años de edad, de estado civil casado, argentino, de profesión comerciante, domiciliado en calle Carcano N° 457 de la ciudad de Villa Dolores, Dpto. San Javier, Provincia de Córdoba, D.N.I.: 13.858.489. Denominación: La sociedad se denomina "FPSURED S.A.", tiene su domicilio legal y sede social en calle pública sin número manzana c casa 8 Barrio Hipódromo Serrano, de la ciudad de Villa Dolores, Dpto. San Javier, Provincia de Córdoba., República Argentina. Plazo de duración: 99 años a partir de su inscripción en el Registro Público de Comercio. Objeto Social: : La sociedad tiene por objeto: A) Compra, venta al por mayor y menor, distribución, exportación e importación de bebidas sin alcohol, cervezas, vinos, comestibles, productos alimenticios envasados, azúcares, alcoholes y sus derivados, gaseosas alcohólicas y sin alcohol, su fraccionamiento y distribución, caramelos, chocolates, bombones, golosinas y demás productos de confitería. B) Compra, venta al por mayor y menor de paquetes turísticos nacionales e internacionales. C) Construcción y compraventa de todo tipo de inmuebles. Construcción de todo tipo de obras, públicas o privadas, sea a través de contrataciones directas o de licitaciones, para la construcción de edificios, viviendas, obras civiles y todo tipo de obras de ingeniería y arquitectura. D) Operaciones inmobiliarias, compraventa, intermediación en la compraventa, permuta, alquiler, arrendamiento, administración y explotación de bienes inmuebles propios o de terceros y de mandatos, inclusive los comprendidos bajo el régimen de propiedad horizontal, así como también toda clase de operaciones inmobiliarias incluyendo el fraccionamiento y posterior loteo. E) Inversiones de aportes de capitales, otorgar préstamos con fondos propios, financiaciones de operaciones de terceros, créditos garantizados con cualquiera de los medios previstos por la legislación vigente, o sin garantías. Formar, administrar, regentear carteras de créditos, derechos, acciones, bonos, títulos y valores. F) La participación en sociedades, así como la inversión en títulos públicos y en regímenes especialmente promovidos por el estado, todo ello dentro de lo prescripto por el art. 31 y concordantes de la ley 19.550, y la financiación de todas las actividades comprendidas en la presente enumeración, con exclusión de las contempladas en la ley 21.526, y toda otra que requiera el concurso público. A tal fin la sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos y contraer obligaciones. Capital Social: Pesos Treinta mil (\$30.000) representado por Trescientas (300) acciones ordinarias, nominativas, no endosables, de valor nominal de pesos cien (\$100) cada una, que confieren derecho a un voto por acción. El señor Adalberto Agustín Peppo suscribe el treinta y tres por ciento (33%), o sea noventa y nueve (99) acciones por un total de PESOS NUEVE MIL NOVECIENTOS (\$9.900); Daniel Adrián Santi suscribe el treinta y tres por ciento (33%), o sea noventa y nueve (99) acciones por un

total de PESOS NUEVE MIL NOVECIENTOS (\$9.900) Y Martín Andrés Franchello suscribe el treinta y cuatro por ciento (34%), o sea ciento dos (102) acciones por un total de PESOS DIEZ MIL DOCIENTOS (\$10.200). Administración y Representación: la administración de la sociedad estará a cargo de un directorio, compuesto por el número de miembros que fije la asamblea ordinaria, entre un mínimo de uno y un máximo de ocho, electos por el término de tres ejercicios. La asamblea puede designar igual o menor número de suplentes por el mismo término con el fin de llenar las vacantes que se produjeran, y en el orden de su elección. En su primera reunión el directorio designará un Presidente y en su caso, un vicepresidente que suplirá al primero en su ausencia o impedimento. El directorio funciona con la presencia de más de la mitad de sus miembros y resuelve por mayoría de presentes. El Presidente tiene doble voto en caso de empate. La asamblea fijará la remuneración del directorio de conformidad al art. 261 de la Ley 19.550. Establecer que el primer directorio de la sociedad estará conformado por un director titular que tendrá el cargo de Presidente, y un director suplente, designando para integrar el primer directorio: Presidente: Martín Andrés Franchello, D.N.I.: 13.858.489, y Director Suplente: Daniel Adrián Santi, D.N.I.: 20.490.906. La representación legal de la sociedad, y el uso de la firma social corresponde al Presidente o Vicepresidente indistintamente en su caso. Fiscalización: La fiscalización de la sociedad estará a cargo de los socios conforme a lo previsto por los artículos 55 y 284 última parte de la Ley 19.550. No obstante ello, si la asamblea ordinaria decidiese incorporar la sindicatura, ésta, estará a cargo de un Síndico titular, elegido por la asamblea ordinaria por el término de tres ejercicios. La asamblea deberá elegir un Síndico suplente por el mismo término. Los síndicos deberán reunir las condiciones y tendrán las funciones, derechos y obligaciones establecidas por la Ley 19.550. No designar síndicos en virtud del art. 284 de la Ley de Sociedades Comerciales. Cierre de Ejercicio: El ejercicio social, cierra los días treinta y uno de Diciembre de cada año.

N° 26252 - \$ 332.-

NESIL SA

Edicto Rectificadorio

Edicto rectificatorio del N° 19823 de fecha 13/08/2012. Se omitió hacer mención del Acta Rectificativa en el cual se modificó el artículo primero del Estatuto Social.-

N° 27608 - \$ 40.-

DESARROLLO DE SERVICIOS S.R.L.

Río Cuarto

Constitución de Sociedad

El Juzgado de 1° Inst. C.C.FAM. 2ª – Sec. Ravetti de Irico - RIO CUARTO, en autos: "DESARROLLO DE SERVICIOS S.R.L. – Inscip.Reg.Pub.Comercio" ordena la publicación del siguiente edicto: Por Contrato Social y Acta N° 1, ambas de fecha 29 de agosto de 2012, entre los Sres. Miguel Ángel BOSCH, DNI. 21.628.795, nacido el 06/06/70, argentino, Lic. en Economía, casado, con domicilio en 9 de Julio 751, Río Cuarto, Pcia. de Córdoba; Ramiro RACAGNI, DNI. 32.933.466, nacido el 14/10/87, argentino, comerciante, soltero, con domicilio en Mitre 1207, Río Cuarto, Pcia. de Córdoba; y Facundo RACAGNI, DNI.

31.710.331, nacido el 16/06/85, argentino, comerciante, soltero, con domicilio en Mitre 1207, Río Cuarto, Pcia. de Córdoba, convienen constituir una Sociedad de Responsabilidad Limitada que se denominará "DESARROLLO DE SERVICIOS S.R.L".- Domicilio: Mitre 1207 de la ciudad de Río Cuarto, Provincia de Córdoba, República Argentina.- Duración: 99 años, contados a partir de su inscripción en el Registro Público de Comercio.- Objeto: La sociedad tendrá por objeto realizar por cuenta propia, de terceros o asociada a terceros, en el país o en el extranjero, las siguientes actividades: INMOBILIARIA: mediante la compra, venta, permuta, arrendamiento, construcción en todas sus formas, administración, subdivisiones y loteos de inmuebles urbanos y rurales, incluidas las operaciones comprendidas en las Leyes y Reglamentos de la Propiedad Horizontal; ALQUILERES: Alquileres de bienes muebles o inmuebles en todas sus formas, tales como arrendamiento de bienes propios o de terceros, en este caso subarrendando o cediendo derechos y acciones sobre contratos suscriptos por la sociedad.- FINANCIERA: Mediante la realización de operaciones financieras, aportando capitales a sociedades o empresas constituidas o a constituirse, y a personas, para operaciones realizadas o a realizarse relacionadas con su objeto social, financiaciones en general, préstamos a intereses con fondos propios y/o de terceros y toda clase de créditos garantizados por cualquiera de los medios previstos por la legislación vigente, o sin garantías. Inversiones en general tales como financieras, sean entidades oficiales o privadas, creadas o a crearse, en las distintas operaciones que las mismas ofrezcan, tales como plazos fijos, fondos comunes de inversión, cajas de ahorro, compra-venta de títulos públicos y/o privados, acciones, préstamos, hipotecas titularizadas o no, fideicomisos, operaciones de leasing, y cualquier tipo de operación financiera lícita, excluidas las previstas por la Ley 21.526.- Constituir hipotecas sobre inmuebles propios en garantías de deudas de terceros. MANDATARIA: Ejercer mandatos, representaciones, comisiones y consignaciones relacionadas con su objeto, en el país o en el extranjero. SERVICIOS: Brindar servicios de mantenimiento, limpieza, parquización, etc. para inmuebles.- y para todos sus fines la sociedad podrá realizar cuantos actos y contratos se relacionen directamente con su objeto social y tienen plena capacidad jurídica para adquirir derechos, contraer obligaciones y ejercer los actos que no sean prohibidos por las leyes o este estatuto.- Capital Social: \$30.000.-, dividido en 300 cuotas de \$100.- valor nominal cada una. Suscripción: Miguel Ángel Bosch: 60 cuotas de capital, o sea \$6.000.-; y Ramiro Racagni y Facundo Racagni: 120 cuotas de capital, o sea \$12.000.- cada uno.- Integración: en dinero efectivo el 25%, o sea \$7.500.- en este acto, en proporción a sus respectivas tenencias, y el saldo, o sea \$22.500.- en el término de no más de dos años a partir de la fecha.- Administración y Representación Legal: La administración y representación legal estará a cargo del Señor FACUNDO RACAGNI, quien revestirá el cargo de Gerente cuya firma obligará a la misma, designado por el plazo de duración de la sociedad.- La firma social se exteriorizará mediante la firma personal del Gerente, acompañada del sello de la sociedad, que especificará nombre y cargo del firmante.- El socio Gerente representará a la sociedad en todas las actividades y negocios que correspondan al objeto social, teniendo facultades para administrar y disponer de los

bienes, pudiendo otorgar poder amplio de administración y representación a empleados superiores de la misma y/o persona que considere necesaria para el mejor desempeño de la administración.- Para comprar, vender o gravar bienes registrables se requerirá la firma conjunta del Gerente con otro de los socios.- Cierre de ejercicio: 31 de marzo de cada año.-  
N° 27514 - \$ 248.-

#### FULL CLEAN SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Sr. Juez de 1° Inst. y 39° Nom, en lo Civil y Comercial, de la Ciudad de Córdoba, Dr. DI TULLIO JOSE ANTONIO: Hace saber que en los autos caratulados "Full Clean Sociedad de Responsabilidad Limitada- Constitución- Expte N° 2322452/36", que se tramitan ante este tribunal, se ha ordenado publicar el siguiente edicto: 1) Socios: Luis Reinaldo Cislighi, argentino, nacido el 3 de Agosto de 1966, DNI18.071.393, casado, profesión de comerciante; Lidia Norma Gazarkevich, argentina, nacida el 25 de Julio de 1971, DNI 22.091.985, casada, de profesión comerciante, ambos domiciliados en calle Avellaneda N° 434, B° Centro, la Calera, Provincia de Córdoba. 2) Denominación: Full Clean Sociedad de Responsabilidad Limitada. 3) Fecha de constitución: 28 de Junio de 2012. Y acta del 02/08/2012.4) Domicilio: Ciudad de la Calera, Departamento Colon, Provincia de Córdoba. 5) Sede Social: Avellaneda 434, la Calera. 6) Duración: 99 años a partir de su inscripción en el Registro Público de Comercio. 7) Objeto social: la sociedad tendrá por objeto principal la actividad- normal y específica, consistente en trabajos de limpieza; incluida la de carácter técnico e industrial, mantenimiento, desinfección y servicios en general; las que, por contratación, cesión o licitación, efectúen dichas actividades fuera del ámbito de sus establecimientos y en los espacios físicos designados por las empresas usuarias: limpieza o lavado en general; rasqueteado, aspirado; encerado, lustrado, pulido y plastificado de pisos y mobiliarios; limpieza en general o lavado de ámbitos alfombrados y cortinados, superficies vidriadas y metálicas. Limpieza y mantenimiento de piletas de natación. Limpieza de vidrios en altura y pisos en general. Limpieza y mantenimiento de carteles interiores y exteriores en altura. Desinfección, desratización, desinsectación y fumigación en general. Queda establecido que la descripción de actividades que antecede es meramente básica, de carácter enunciativo y a los fines de ilustrar las actividades que integre o complemente las tareas afines a las enunciadas, es decir las de mantenimiento y servicios en general. Además podrá dedicarse por cuenta propia o de terceros a la industrialización, distribución y comercialización por mayor o menor de todo tipo de bienes y productos relacionados al área de limpieza y mantenimiento de cosas muebles e inmuebles.8) Capital: Pesos Veinte Mil (\$20.000) dividido en Doscientas(200) cuotas de Pesos Cien (\$100) cada una, suscripto e integrado en su totalidad por los socios en la siguiente proporción: Luis Reinaldo Cislighi suscribe e integra la cantidad de cien cuotas sociales y la Sra. Lidia Norma Gazarkevich suscribe e integra la cantidad de cien cuotas sociales de cien pesos cada una, totalizando la suma de pesos diez mil .9) Administración y representación legal: estará a cargo de uno o más gerentes, socios, que ejercerán funciones en forma indistinta hasta el término de 3 años, siendo reelegibles. Gerente Designado: Luis Reinaldo Cislighi y Lidia Norma

Gazarkevich.10) Cierre del ejercicio: 31 de Diciembre de cada año. Secretaría: HOHNLE DE FERREYRA MARIA VICTORIA.-

N° 26366 - \$ 172.-

METAL RIO S.A.

Río Cuarto

Constitución de sociedad

Por Acta Constitutiva de fecha 20 de Septiembre de 2012, entre los Sres Leonardo Omar CORIA, DNI. 14.549.342, nacido el 21/02/61, argentino, casado, metalúrgico, con domicilio en Víctor Guillet N° 1182, Río Cuarto, Pcia. de Córdoba; y Fernando Gabriel CORIA, DNI. 21.013.851, nacido el 30/10/69, argentino, casado, metalúrgico, con domicilio en Av. Pte. Perón (E) N° 661, Río Cuarto, Pcia. de Córdoba, constituyen una Sociedad Anónima que se denomina "METAL RIO S.A.", con domicilio legal en Víctor Guillet N° 1182, de la ciudad de Río Cuarto, Provincia de Córdoba, República Argentina.- Duración: 99 años, contados desde la fecha de inscripción del presente en el Registro Público de Comercio.- Objeto: La sociedad tiene por objeto realizar, por cuenta propia, de terceros o asociada a terceros, en el país o en el extranjero, las siguientes actividades: Fabricación de carpintería metálica.- Para todos sus fines la sociedad podrá realizar cuantos actos y contratos se relacionen directamente con su objeto social y tienen plena capacidad jurídica para adquirir derechos, contraer obligaciones y ejercer los actos que no sean prohibidos por las leyes o este estatuto.- Capital social: (\$30.000) representado por 300 acciones de \$100 valor nominal cada una, ordinarias, nominativas no endosables, de la clase A, con derecho a 5 votos por acción. El capital puede ser aumentado por decisión de la Asamblea Ordinaria hasta el quíntuplo de su monto, conforme al Art. 188 de la Ley 19.550.- Suscripción: 150 acciones, o sea la suma de \$15.000.- cada uno de los Sres. Leonardo Omar Coria y Fernando Gabriel Coria.- Integración: en efectivo, el 25% \$7.500.- en este acto, y el saldo de \$22.500.-, en el plazo de dos años según Art. 187 de la Ley 19.550 y Res. IPJ. N° 14/89.- Administración: estará a cargo de un Directorio compuesto con el número de miembros que fije la Asamblea Ordinaria entre un mínimo de uno y un máximo de cinco, electos por el término de tres ejercicios. La Asamblea puede designar mayor, menor o igual número de suplentes por el mismo término, con el fin de llenar las vacantes que se produjeren en el orden de su elección. Los Directores en su primera reunión o en el mismo acto eleccionario deberán designar un Presidente y en caso de pluralidad de miembros, un Vicepresidente, este último reemplaza al primero en caso de ausencia o impedimento. Si la Sociedad prescindiera de la Sindicatura, la elección de Directores Suplentes es obligatoria.- Representación legal: La representación legal, inclusive el uso de la firma social, estará a cargo del Presidente del Directorio.- Fiscalización: estará a cargo de un Síndico Titular elegido por la Asamblea Ordinaria por el término de tres ejercicios. La Asamblea también debe elegir igual número de suplentes y por el mismo término. Los Síndicos deberán reunir las condiciones y tendrán las funciones, derecho y obligaciones establecidas por la Ley 19.550. Si la Sociedad no estuviera comprendida en las disposiciones del Art.

299 de la Ley 19.550, podrá prescindir de la Sindicatura, adquiriendo los Accionistas las facultades de contralor del Art. 55 de la Ley 19.550.- Ejercicio Social: 30 de Junio de cada año.- Por Acta constitutiva se designa para integrar el Directorio por el primer período a: Leonardo Omar Coria como Presidente y Fernando Gabriel Coria como Director Suplente, quienes fijan domicilio especial Víctor Guillet N° 1182, Río Cuarto, Provincia de Córdoba, y se resuelve prescindir de la Sindicatura.-

N° 27513 - \$ 248.-

B y V GASTRO S.R.L.

CONSTITUCIÓN DE SOCIEDAD

EDICTO: Juzg. C.C.C.F. de 1° Nom. de Marcos Juárez. Autos: "B y V GASTRO S.R.L. - Insc. Reg. Público de Comercio ("B"/10/12)". Constituyentes: Damián Claudio Viglione, argentino, nacido el 11/12/1986, D.N.I. N° 32.432.173, con domicilio real en Nuflo de Aguilar N° 463, Barrio Márquez de Sobremonte de la ciudad de Córdoba, profesión contador, estado civil soltero; Silvana María Bruno, argentina, nacida el 11/02/1962, D.N.I. N° 14.720.566, Nuflo de Aguilar N° 463 Barrio Márquez de Sobremonte de la ciudad de Córdoba; profesión ama de casa, casada en primeras nupcias con Fernando Sergio Viglione y Raúl Antonio Rogani, argentino, nacido el 29/01/1961, D.N.I. N° 14.356.057, con domicilio en calle Hipólito Yrigoyen N° 123 de la ciudad de Las Varillas, profesión comerciante, casado en primeras nupcias con Rosana Beatriz Bruno. Denominación: "B y V GASTRO S.R.L.". Domicilio: Belgrano N° 940 de la ciudad de Marcos Juárez, Córdoba. Duración: 50 años. Objeto Social: A) GASTRONOMICAS: explotar, regentar, locar, sub-locar, administrar, franquiciar, comprar o vender emprendimientos gastronómicos de cualquier tipo, sea bar, restaurante, resto-bar o modalidad vinculada al rubro gastronómico en general.- También podrá producir y realizar operaciones afines y complementarias a la gastronomía y cualquier otra clase de producto alimenticio, sea por su propia cuenta o asociada a otra empresa o de terceros independientes, tanto en el territorio nacional como en el extranjero. B) INMOBILIARIOS: Compra, venta, permuta, alquiler, arrendamiento y administración de inmuebles urbanos y/o rurales.- C) FINANCIERAS: Aportar capitales propios o ajenos, con o sin garantías reales a sociedades por acciones constituidas o a constituirse, para operaciones y negocios vinculados a su actividad. Se exceptúan las operaciones comprendidas en la ley de entidades financieras.- Para el cumplimiento de su objeto la sociedad podrá realizar sin restricciones todas las operaciones relacionadas con el objeto social, sin más limitaciones que las establecidas en la Ley. Capital: \$ 20.000 dividido en 200 cuotas de \$100 cada una, suscriptas: 1) Damián Claudio Viglione suscribe el 25 % de las cuotas sociales o sea 50 cuotas 2) Silvana María Bruno suscribe el 37,5 % de las cuotas sociales o sea el 75 cuotas 3) Raúl Antonio Rogani; suscribe el 37,5 % de las cuotas sociales o sea el 75 cuotas. Administración - Gerente: a cargo de Damián Claudio Viglione gerente titular y Silvana María Bruno como gerente suplente. Cierre de ejercicio: 31 de Octubre de cada año. Fdo.: Dr. José María Tonelli - Juez; Dra. María José Gutiérrez Bustamante - Secretaria.

N° 27584 - \$ 136.-

COOPERATIVA DE EMPRENDIMIENTOS MULTIPLES SUDECOR LITORAL LTDA

La Cooperativa tiene domicilio en calle Córdoba 399 de Bell Ville, está inscrita en el I.N.A.E.S. con matrícula N° 8936 y su Objeto Social es Múltiple. Las principales actividades que desarrolla en la actualidad son: Explotación Agropecuaria, Industrialización de Granos, Crediticia, Tarjeta de Crédito Leal, Telefonía Básica, Provisión (Supermercados), Acopio y Corretaje de Cereales. El Capital Social, según el último balance aprobado al 30/06/2011 es de \$5.329.766,59 y el Patrimonio Neto es de \$69.068.662,93.. La Asamblea General Ordinaria del 18 de Diciembre de 2010 autorizó un Programa de Emisión de Obligaciones Negociables Simples(no convertibles en acciones) por un monto de hasta \$ 25.000.000 y U\$S 10.000.000; y la Asamblea General Ordinaria del 10 de Marzo de 2012, autorizó una ampliación de dicho Programa por un monto de hasta \$ 5.000.000 y u\$s 3.000.000. En Programas Globales anteriores se aprobaron emisiones de Obligaciones Negociables por la suma de \$5.000.000 y u\$s1.000.000, en el año 2004, \$10.000.000 y u\$s2.000.000, en el año 2006 y \$15.000.000 y u\$s 5.000.000 en 2008, más una ampliación de u\$s1.000.000 en 2009. A la fecha, existe una deuda bancaria con garantía hipotecaria cuyo saldo asciende a \$ 21.616.098. El Consejo de Administración, en su reunión de Mesa Directiva del 28 de Septiembre de 2012 resolvió una emisión parcial, con las siguientes condiciones: Emisión de Títulos Clase "L"- 5ª Serie por un monto de u\$s 500.000. Emisor Coop de E.M. Sudecor Litoral Ltda. Agente de Registro y Pago: Coop de E.M. Sudecor Litoral Ltda. Legislación Vigente Ley 23.576 y sus modificaciones. Moneda de Emisión: Dólares Estadounidenses. Carácter de la Emisión: Privada, sin oferta pública. Garantía Común, sobre la totalidad de su Patrimonio. Clase "L" Serie 5ª. Fecha de Emisión: 31 de Octubre de 2012. Período de colocación. Vencimiento: 31 de Diciembre de 2012. Valor Nominal: u\$s 1.000. Títulos: Representan a las O.N. Son nominativos transferibles, e impresos por valor de: 1 ON (u\$s1.000); 5 ON (u\$s5.000), 10 ON (u\$s10.000) y 50 ON (u\$s50.000) cada uno. Precio de Emisión (valor técnico): el Valor Nominal más los intereses devengados. Forma de los Títulos: serán emitidos en forma de láminas. Transmisión Por cesión, con notificación previa fehaciente al emisor. Plazo: ciento ochenta días. Fecha de Vencimiento: 29 de Abril de 2013. Amortización: 100% del valor nominal, al vencimiento. Interés: 5 % nominal anual, sobre una base de 360 días. Pago de Intereses: 2 Pagos Trimestrales: 29-01-2013 y 29-04-2013; Lugar de Pago: Domicilios de la Cooperativa. Jurisdicción: Tribunales Ordinarios de Bell Ville (Cba.). Acción Ejecutiva: Los Títulos otorgan la vía ejecutiva conforme a lo establecido en el artículo 29 de la Ley 23.576. Rescate Anticipado por el Emisor: En cualquier momento, al valor técnico. Forma de Integración: Contado, al momento de la suscripción.-

N° 27388 - \$ 160.-

CALHUEM NATURALEZA  
CON ALMA S.R.L.

CONTRATO DE SOCIEDAD DE  
RESPONSABILIDAD LIMITADA

En la ciudad de Córdoba, Capital de la provincia del mismo nombre, a los un días del

mes de junio del año dos mil doce (2012), reunidos el Sr. Carlos Esteban Aschero, argentino, nacido el veintitres de noviembre de mil novecientos setenta y cuatro, con Documento Nacional de Identidad número veinticuatro millones trecientos ocho mil setenta y ocho (24.308.078), con domicilio en Urquiza 132 PB "F" - Acassuso - Provincia de Buenos Aires, de profesión comerciante, estado civil casado y el Sr. Mauro Cristian Fabián Pettersson, argentino, nacido el veinticinco de junio de mil novecientos setenta y cinco, con Documento Nacional de Identidad número veinticuatro millones ochocientos cuarenta y cinco mil quinientos doce (24.845.512), con domicilio en Río Danubio 653, Villa General Belgrano, Provincia de Córdoba, de profesión comerciante, estado civil soltero, han convenido de común acuerdo la constitución de una SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA que se regirá por las disposiciones de la ley 19.550 y las cláusulas siguientes: PRIMERA: a partir de la fecha queda constituida entre los celebrantes una sociedad de Responsabilidad Limitada que girará bajo la denominación de CALHUEM NATURA LEZA CON ALMA S.R.L. y que tendrá como domicilio legal en calle Paraguay número 86, barrio centro de la ciudad de Córdoba. Podrá instalar Sucursales, Agencias y Representaciones tanto en el país como en el extranjero cuando esto lo estimen necesario. SEGUNDA: el plazo de duración de la sociedad se fija en TREINTA (30) AÑOS a contar de la fecha de inscripción en el Registro Público de Comercio, siendo este plazo posible de prórroga hasta por un lapso igual de tiempo, como así también podrá disolverse si así lo convienen los socios. TERCERA: la sociedad tiene por objeto el desarrollo de actividades de Turismo, ya sea nacional o internacional, pudiendo prestar servicios de alojamiento, gastronomía, recreación, entretenimientos y traslados, como así también organizar todo tipo de eventos ya sean sociales, corporativos, empresariales y deportivos, dictar cursos educativos y de formación, pudiendo asociarse con terceros; tomar representaciones, consignaciones y comisiones tanto en el país como en el extranjero; teniendo para ello la sociedad, plena capacidad jurídica para realizar todos los actos relacionados con su objeto. CUARTA: el capital social se fija en la suma de pesos TREINTA MIL (\$30.000) dividido en treintenas (300) cuotas sociales de pesos cien (\$100) cada una, suscriptos por los socios en la siguiente proporción: el Sr. Carlos Esteban Aschero aporta e integra ciento cincuenta cuotas sociales en efectivo y el Sr. Mauro Cristian Fabián Pettersson aporta e integra ciento cincuenta cuotas sociales en efectivo. Por el carácter económico de la integración del capital, la misma se efectivizará en el porcentaje de ley permitido (veinticinco por ciento - 25%) Y el saldo se integrará en el plazo de dos años, todo aquello prescripto por la ley 19.550. Se conviene que el capital social podrá elevarse en la medida que lo requiera la evolución de la sociedad y siempre que los resultados obtenidos y que los socios aprueben esta medida cada vez que ello sea necesario. Una vez resuelta cada ampliación los socios podrán suscribir cuotas sociales en proporción a los capitales suscriptos. QUINTA: el socio que desee retirarse de la sociedad podrá hacerlo dando aviso en forma cierta y fehaciente con sesenta días de anticipación. Aceptado su retiro, su capital y utilidades acumulados en el fondo de reserva les serán abonados en cuatro (4) cuotas trimestrales iguales y consecutivas, a contar de la fecha de su retiro, con un interés sobre el

saldo igual al que abona el Banco de la Nación Argentina para los depósitos en Caja de Ahorro, no pudiendo el socio que se retira utilizar la Marca y Patente CALHUEM NATURALEZA CON ALMA S.R.L.. En caso de fallecimiento o incapacidad de cualquiera de los socios, los herederos o representantes legales continuarán con los negocios en mérito a su incorporación, debiendo en dicho caso unificar la representación. En caso de que decidan retirarse de la sociedad se regirá por lo establecido en la cláusula QUINTA referente a la forma de pago, debiendo efectuarse a tal fin un balance al día del fallecimiento o de declaración de incapacidad, balances que se efectuarán con valores actualizados a la fecha antes citada. SEXTA: la dirección y administración, representación legal y uso de la firma social estarán a cargo de ambos socios, quienes se desempeñarán en el cargo como socios gerentes y dispondrán de la firma en forma indistinta al solo efecto de la realización de todos los actos de carácter administrativo en tanto que, para aquellos actos de disposición se necesitarán las firmas de ambos socios. En tal carácter tienen todas las facultades para realizar los actos y contratos tendientes al cumplimiento del objeto social, inclusive los previstos en los artículos 1.881 del Código Civil y artículo Sto. del Decreto Ley 5.965/63. SEPTIMA: las cuotas son libremente transmisibles, rigiendo las disposiciones del artículo 152 de la Ley 19.550. OCTAVA el ejercicio social cierra el día treinta y uno de mayo de cada año, en cuya, fecha se realizará el balance general que se pondrá a disposición de los socios con no menos de quince días de anticipación a su consideración. NOVENA: de las utilidades líquidas y realizadas se destinará: a) 5% cinco por ciento al fondo de reserva legal, hasta alcanzar el veinte por ciento (20%) del capital social; b) el importe que se establezca para la retribución de los socios gerentes y c) el remanente, previa deducción de cualquiera otra reserva que los socios dispusieran constituir, se distribuirá entre los mismos en proporción al capital integrado y en igual proporción serán repartidas las pérdidas. DECIMA: toda duda o divergencia o situación no prevista en este contrato, que se suscitara entre los socios durante la vigencia de la sociedad o en el momento de la liquidación o división del capital común, será dirimida por árbitros nombrados por cada una de las partes y otro nombrado por éstos árbitros, cuyo fallo será inapelable y sin recurso alguno ante los tribunales de justicia. Los socios se someten voluntariamente a los tribunales ordinarios de la Ciudad Córdoba, renunciando a cualquier otro fuero o jurisdicción que les pudiere corresponder. UNDÉCIMA: CLÁUSULA TRANSITORIA: por la presente ambos socios autorizan y otorgan poder al abogado CARLOS ALBERTO CASTRO ORTA, Matrícula Profesional 1-24269 para realizar todos los actos administrativos y legales que correspondieran, a los fines de la inscripción de la sociedad por ante los Tribunales Ordinarios de la Ciudad de Córdoba y por ante el Registro Público de Comercio. Se firman cuatro ejemplares de un mismo tenor y a un solo efecto en lugar y fecha ut supra.

N° 27556 - \$ 364.-

DON EDMUNDO S.R.L.

TRANSITO

CONSTITUCION DE SOCIEDAD

SOCIOS: RAUL SANTIAGO BURDISSO, DNI N° 10.671.052, argentino, casado, nacido

el 18 de julio de 1953, de profesión agricultor, con domicilio real en calle Belgrano N° 1258 de la ciudad de Cruz Alta, Dpto. Marco Juárez de la Provincia de Córdoba; y GERMAN RAUL BURDISSO, DNI N° 29.650.934, argentino, soltero, nacido el 9 de Febrero de 1983, de profesión comerciante, con domicilio real en calle Belgrano N° 1498 de la ciudad de Cruz Alta, Dpto. Marco Juárez de la Provincia de Córdoba Fecha de Acta Constitutiva 20 de Septiembre de 2010. Denominación: "DON EDMUNDO SRL". Domicilio social: zona rural de Tránsito, Departamento San Justo, Provincia de Córdoba, en la República Argentina. Objeto social: 1- Dedicarse a la explotación de establecimientos agrícolas, ganaderos, tambos, chacras y toda actividad agropecuaria, complementarias o conexas, así como la organización comercial para la provisión de insumos, combustibles, repuestos, etc. 2- Prestar todo tipo de servicios relacionados con la actividad agropecuaria, como siembra, fumigación, análisis de suelo, control lechero, cosecha, asesoramiento técnico. 3- Producción, exportación e importación de semillas, herbicidas fertilizantes y todo tipo de agroquímicos e insumos para esa actividad. 4- Ejercer representaciones y mandatos, dar y aceptar comisiones, distribuciones, consignaciones, presentación a licitaciones públicas o privadas, administración de bienes y capitales de empresas en general, nacionales o extranjeras y realizar negocios por cuenta y orden de terceros. 5- Exportación e importación de toda clase de materias primas productos naturales y emergentes de la tierra, maquinarias, productos elaborados o semielaborados y toda clase de mercaderías. 6- Compra, venta, permuta, consignación, fabricación, elaboración, industrialización, fraccionamiento, abastecimiento, distribución mayorista y minorista y todo otro tipo de comercialización de materias primas o elaboradas, productos de la rama agrícola, comestibles, productos derivados de la tierra, maquinarias, sus partes, accesorios, repuestos. 7- Explotación de transporte automotor de carga nacional e internacional y todas las actividades complementarias o conexas como instalación de talleres mecánicos de reparación de automotores, sus partes y componentes así como la organización comercial para la provisión de repuestos, combustibles e insumos destinados a sus asociados o vinculados directamente al transportes automotor de carga.. Plazo de duración: 30 años a partir del día 1 de Noviembre del año 2010. Capital social: PESOS QUINCE MIL (\$ 15.000), dividido en CIENTO CINCUENTA (150) cuotas de PESOS CIEN (\$ 100) cada una; que los socios suscriben e integran en su totalidad en bienes de uso. Administración y Representación: será ejercida por los Sres. RAUL SANTIAGO BURDISSO, DNI N° 10.671.052 y GERMAN RAUL BURDISSO, DNI N° 29.650.934; como gerentes; designados por el plazo de tres años, pudiendo ser reelectos por el voto de la mayoría.

N° 26694 - \$ 172.-

GLEPUFE S.R.L.

CONSTITUCION DE SOCIEDAD

Contrato constitutivo: convenio privado del 06/09/2012. Socios: FRANCO GABRIEL FELISSIA, argentino, DNI N° 32.967.330, CUIT número 20-32967330-9, de 25 años de edad, nacido el día 15 de abril de 1987, Ingeniero Agrónomo, soltero, con domicilio en Pasaje Estados Unidos 336 de San Francisco, Córdoba, MAGALÍ GLESCIC, argentina,

DNI N° 35.277.025, CUIT número 27-35277025-1, de 21 años de edad, nacida el día 7 de enero de 1991, comerciante, soltera, con domicilio en calle French y Berutti 1449 de San Francisco, Córdoba y GERMÁN ALEXIS PUSSETTO, argentino, DNI N° 33.501.612, CUIT número 20-33501612-3, de 24 años de edad, nacido el día 12 de mayo de 1988, docente, soltero, con domicilio en Guaraníes 2451 de la ciudad de Villa María, Córdoba. Denominación: "GLEPUFE S.R.L.". Objeto: producción primaria en el rubro agropecuario y agroalimentario (agricultura, ganadería, lechería, fruticultura, vitivinicultura); la producción de leche fluida y derivados; actividades de agregado de valor a la producción primaria mediante industrialización de sus productos (agroindustrialización); la comercialización interna, importación y exportación de productos relacionados al sector primario y/o de derivados del procesamiento de los mismos, como así también de la agroindustria (insumos químicos, agroquímicos, alimentos); la producción, procesamiento, utilización y/o comercialización (interna y/o externa) de biocombustibles (biogas, bioetanol, biodiesel) y/o biofertilizantes, como así también de energías alternativas y/o renovables; el asesoramiento y gestión de diferentes rubros dentro del sector agropecuario y agroindustrial; el asesoramiento y desarrollo en proyectos tecnológicos y de inversión; el asesoramiento en sistemas de calidad (ISO 9000 e ISO 9001); la investigación, desarrollo y extensión agropecuaria, agroindustrial y tecnológica, pudiendo además realizar otras actividades conexas o afines con el objeto principal, pudiendo asociarse con terceros, tomar representaciones y comisiones, tanto en el país como en otros extranjeros, así como importar y/o exportar. La descripción precedente es meramente enunciativa y no taxativa, estando comprendido dentro de este objeto social cualquier actividad derivada del mismo y de acuerdo a las necesidades del mercado.- Domicilio: Pasaje Estados Unidos 336 de San Francisco, Provincia de Córdoba. Duración: 20 años a partir de la fecha de su inscripción registral. Dirección y Administración: a cargo de los socios Franco Gabriel Felissia, Magalí Glescic y Germán Alexis Pussetto por tiempo indeterminado, quienes en su condición de gerentes tendrán todas las facultades necesarias para ejercer ampliamente sus funciones en los términos de los artículos 58, 59 y 157 de la Ley de Sociedades 19.550, inclusive los previstos y de aplicación en los artículos 1881 del Código Civil y art. 9 del decreto ley 5.965/63, sin más limitaciones que la de no comprometer a la Sociedad en asuntos o gestiones extrañas al objeto social. En su mérito, cualquiera de ellos en forma indistinta y obrando individualmente podrá efectuar depósitos en cuentas corrientes, caja de ahorro, plazo fijo en entidades bancarias y/o financieras, librar cheques, letras u órdenes de pago y girar en descubierto si así estuviera autorizada la Sociedad, así como depositar en las cuentas bancarias de la Sociedad los valores negociables a su orden y representar a la Sociedad ante los jueces de cualquier fuero o jurisdicción y tribunales del Trabajo, en toda acción en que la Sociedad intervenga como actora o demandada y obligarse por ella, absolviendo posiciones cuando así se le reclame a la Sociedad. Quedan asimismo facultados en forma indistinta para presentar ante la Administración Federal de Ingresos Públicos declaraciones juradas, balances y cuantas otras informaciones o elementos le sean requeridos a la Sociedad. Para vender, comprar, gravar toda clase de bienes y realizar

operaciones civiles, comerciales y bancarias con garantías reales o personales o sin ellas, así como otorgar poderes generales o especiales, actuarán en forma conjunta requiriéndose la firma de ambos socios gerentes. Capital: pesos Dieciocho Mil (\$ 18.000), dividido en ciento ochenta cuotas de pesos Cien (\$ 100) de valor nominal cada una, que los socios suscriben e integran de acuerdo al siguiente detalle: a) el señor Franco Gabriel Felissia, la cantidad de sesenta (60) cuotas, por un total de pesos Seis Mil (\$ 6.000), integrando pesos Seis Mil (\$ 6.000); b) la señora Magalí Glescic, la cantidad de sesenta (60) cuotas, por un total de pesos Seis Mil (\$ 6.000), integrando pesos Seis Mil (\$ 6.000); c) el señor Germán Alexis Pussetto, la cantidad de sesenta (60) cuotas, por un total de pesos Seis Mil (\$ 6.000), integrando pesos Seis Mil (\$ 6.000), todo suscripto en efectivo, que representa el cien por cien (100 %) del Capital Social. El valor de las cuotas se integra en este acto, mediante el aporte de dinero en efectivo en un veinticinco por ciento, obligándose los socios a integrar el saldo restante dentro del plazo de un (1) año computado a partir de la inscripción de la sociedad. Se deja establecido que el capital podrá ser incrementado cuando los socios lo estimen pertinente mediante aportes de los mismos y en las condiciones establecidas en la Asamblea de socios que decida realizarlo. Cierre de ejercicio: 31/12 de cada año. San Francisco, 10 de octubre de 2012.

Fdo.: Dra. Silvia Lavarda. Secretaria.-  
N° 27821 - \$ 325.-

VAYPRO S.R.L.

CONSTITUCIÓN DE SOCIEDAD

CONSTITUCIÓN: 14/09/2012. DENOMINACIÓN: VAYPRO S.R.L. SOCIOS: Diego Gonzalo Aylagas, domiciliado en Bv. Roca N°2218 de la ciudad de San Francisco (Córdoba), de 34 años, soltero, argentino, ingeniero agrónomo, DNI N°26.575.610; Federico Gabriel Vignolo, domiciliado en Rivadavia s/n de Castelar (Santa Fe), de 29 años, casado, argentino, productor agropecuario, DNI N°29.841.831; y Enrique Gabriel Vignolo, domiciliado en San Lorenzo s/n de Castelar (Santa Fe), de 27 años, soltero, argentino, productor agropecuario, DNI N°29.841.844. DOMICILIO LEGAL: ciudad de San Francisco, departamento San Justo, provincia de Córdoba, República Argentina. SEDE SOCIAL: Bv. Roca N°2219 de la ciudad de San Francisco, provincia de Córdoba. OBJETO: actividad agropecuaria en establecimientos propios o de terceros tales como cultivo de soja, trigo, maíz, entre otros; fraccionamiento y molienda de granos como maíz, sorgo, soja; compraventa de granos y subproductos; producción y comercialización de aceites y expeller de soja; prestación de servicios agrícolas como labranza, siembra, pulverización, fumigación, cosecha, enfiado, enrollado, clasificación y secado; prestación de servicios pecuarios como inseminación artificial y para mejorar la reproducción de los animales y el rendimientos de sus productos, albergue y cuidado de animales de terceros; prestación de servicios de molienda; compra venta de hacienda; comisión e intermediación en la compra venta de hacienda; realizar por cuenta propia o por terceros o asociados a terceros transporte en general de cargas propias o de terceros. A tales fines la sociedad tiene plena capacidad legal para adquirir derechos y contraer obligaciones y realizar todas las actividades y actos jurídicos que no sean



prohibidos por las leyes o el presente contrato social. DURACIÓN: 99 años, contados a partir de su inscripción en el Registro Público de Comercio. Este plazo podrá prorrogarse por 99 años más. CAPITAL: pesos cuatro mil (\$4.000.-), dividido en cuatrocientas (400) cuotas sociales de pesos diez (\$10.-) cada una, suscrito y aportado por los socios de la siguiente manera: a) El socio Sr. Diego Gonzalo Aylagas suscribe doscientas (200) cuotas de pesos diez (\$10.-) cada una, representativas de un capital social de pesos dos mil (\$2.000.-), que equivalen al cincuenta por ciento (50%) del capital social. b) El socio Sr. Federico Gabriel Vignolo suscribe cien (100) cuotas de pesos diez (\$10.-) cada una, representativas de un capital social de pesos un mil (\$1.000.-), que equivalen al veinticinco por ciento (25%) del capital social. c) El socio Sr. Enrique Gabriel Vignolo suscribe cien (100) cuotas de pesos diez (\$10.-) cada una, representativas de un capital social de pesos un mil (\$1.000.-), que equivalen al veinticinco por ciento (25%) del capital social. En este acto se integra el 25% (veinticinco por ciento) del capital social, en dinero en efectivo, comprometiéndose los socios a integrar el saldo en un plazo de dos años a contar desde el día de la fecha. ADMINISTRACIÓN Y REPRESENTACIÓN: La dirección, administración y representación de la sociedad estará a cargo del señor Diego Gonzalo Aylagas, con el cargo de sociogerente, quien tendrá el uso de la firma social, que se expresará mediante la denominación social seguida de la firma del gerente, con aclaración de firma y cargo; quien no podrá usarla en actividades ajenas a la sociedad ni comprometerla en prestaciones a título gratuito, ni en firmas o avales a favor de terceros. La gerencia podrá conferir poderes especiales a otras personas, socios o no, conforme las disposiciones de la Ley N° 19.550; para la realización de uno a varios actos de administración y no podrán vender inmuebles ni comprometer la venta de los mismos, sino mediante previa autorización expresa efectuada por la reunión de socios; de la que se dejará constancia en acta en el libro respectivo. Cualquier acto realizado en contra de esta disposición se considerará nulo de nulidad absoluta. CIERRE DE EJERCICIO: 31 de marzo de cada año.

N° 27822 - \$ 270.-

#### GLOCOM S.A.

Por resolución de Asamblea General Ordinaria del día 20 de Octubre de 2011 se decidió por unanimidad ratificar las Asambleas realizadas el día 17/04/2009 y el 08/04/2010.-

N° 29040 - \$ 40.-

#### IN - COMPANY S.R.L.

Por acta del 23/12/2011 el socio Ricardo Ariel Occhipinti, vende, cede y transfiere a favor del socio Gustavo Miguel Heredia 60 cuotas sociales que equivalen a la suma de \$6.000 y a favor de la socia Mariela Verónica Lanzo 40 cuotas sociales que equivalen a la suma de \$4.000, como consecuencia de ello el socio cedente renuncia a su cargo de Gerente, y los socios resuelven aprobar por unanimidad la gestión en el cargo del gerente saliente y ratificar al socio Gustavo Miguel Heredia en el cargo de gerente, como así también a la nueva socia Mariela Verónica Lanzo, quienes aceptan el cargo propuesto, el cual será desempeñado en forma indistinta. Asimismo resuelven modificar la denominación social y la sede social de In - Company S.R.L.- En consecuencia de todo lo

resuelto, las cláusulas respectivas quedarán redactadas de la siguiente forma: PRIMERA: DENOMINACION Y SEDE SOCIAL: La sociedad girará bajo la denominación social "COMPAÑÍA DE AUTOMATISMO S.R.L." y tendrá su domicilio en jurisdicción de la ciudad de Córdoba, y asiento principal en calle Unión Ferroviaria N° 2.355 de B° Benjamín Cabral, Córdoba, pudiendo cambiarlo y/o establecer sucursales o agencias en cualquier lugar del país o del extranjero.- CUARTA: CAPITAL SOCIAL: El capital social se fija en la suma de pesos Veinte Mil (\$20.000.-) dividido en doscientas cuotas sociales de Pesos Cien (\$100.-) cada una, que los socios suscriben en las siguientes proporciones: Gustavo Miguel Heredia ciento sesenta (160) cuotas de capital social, que equivalen a la suma de pesos Dieciséis Mil (\$16.000.-), y Mariela Verónica Lanzo Cuarenta (40) cuotas de capital social, que equivalen a la suma de Pesos Cuatro Mil (\$4.000.-).- DECIMO PRIMERA: ADMINISTRACIÓN Y REPRESENTACIÓN: La dirección, administración y representación de la Sociedad será ejercida en forma indistinta por los socios, Gustavo Miguel Heredia y Mariela Verónica Lanzo, quienes revestirán el cargo de Gerentes y tendrán la representación legal, obligando a la Sociedad mediante sus firmas. Durarán en su cargo el plazo de duración de la Sociedad, pudiendo ser removidos por unanimidad. Juzgado de 1° Inst. y 39° Nom. Civil y Comercial.- Of. 15/10/12.-

N° 29103 - \$ 128.-

#### EXPLOTACION DE ARIDOS S.R.L.

Acta social N° 2 del 24/08/12 ... Los socios resuelven aprobar la: CESION DE LAS CUOTAS SOCIALES DEL SOCIO SEÑORA SUSANA DEL CARMEN PERETTI: Susana del Carmen PERETTI resuelve ceder sus 35 cuotas sociales, ... a favor de la Sra. Juana Lucía RUBIOLO, D.N.I. N° 11.395.283, de 56 años de edad, argentina, de estado civil casada, de profesión Comerciante, domiciliada en calle J. A. Roca N° 1800, de la localidad de Río Segundo, Provincia de Córdoba - República Argentina.- La cláusula Quinta del contrato Social, quedará redactada de la siguiente manera: "QUINTA: CAPITAL SOCIAL: El Capital Social se fija en la suma de Pesos Cuarenta Mil (\$ 40.000.=), divididos en cien cuotas (100) de Pesos Cuatrocientos (\$400.=) cada una, que los socios suscriben en su totalidad en este acto e integran en efectivo un 25% mediante un depósito bancario y el saldo en un plazo de dos años.- Dicha suscripción se ha realizado en las siguientes proporciones: el Sr. Santino Antonino TAMBURELLO la cantidad de sesenta y cinco (65) cuotas sociales, o sea Pesos Veintiséis Mil (\$ 26.000.-), que equivalen al 65 % del capital social y la Sra. Juana Lucía RUBIOLO, la cantidad de Treinta y cinco (35) cuotas sociales, o sea Pesos Catorce Mil (\$ 14.000.=), que equivalen al 35 % del capital social.- Juzgado de Primera Instancia y 29ª Nominación Civil y Comercial.- Of: 10/10/12 Fdo: Maria Eugenia Perez - Prosecretaria.-

N° 29017 - \$ 80.-

#### Apenas Cortado S.R.L.

Cesión de cuotas - Modificación de contrato

Por contrato de cesión de cuotas de fecha 13/09/2012, Gustavo Antonio Gutierrez, DNI 17.382.447, vende, cede y transfiere a favor de Vidar Pettersen, DNI 93.874.663, noruego, nacido el 21/10/1969, casado, comerciante, domiciliado en calle Fortunato Lacámara 3932

de la ciudad de Córdoba, Prov. de Córdoba, la cantidad de 50 cuotas sociales de \$100 valor nominal cada una que posee en "Apenas Cortado S.R.L.", totalmente suscriptas e integradas. Con motivo de la cesión mencionada, por Acta de Reunión de Socios de fecha 13/09/2012 se resolvió modificar la redacción de la cláusula Quinta del contrato social que queda redactada de la siguiente manera: "QUINTA: El capital social se fija en la suma de pesos veinte mil (\$ 20.000) dividido en doscientas (200) cuotas sociales de pesos cien (\$100) valor nominal cada una, las que se encuentran totalmente suscriptas por cada uno de los socios, según el siguiente detalle: Pablo Marcelo Senestrari Estrada, la cantidad de cincuenta (50) cuotas sociales de pesos cien (\$100) valor nominal cada una; Guillermo Raúl Ferreyra, la cantidad de cien (100) cuotas sociales de Pesos Cien (\$100) valor nominal cada una y Vidar Pettersen, la cantidad de cincuenta (50) cuotas sociales de pesos cien (\$100) valor nominal cada una. Las cuotas se encuentran totalmente integradas". Juzg. C. y C. 3° Nom. (Conc. y Soc. N° 3). Of. 15/10/2012.

N° 29015 - \$ 80.-

#### ROSBOE S.A.

Edicto rectificativo del Edicto de fecha 21/06/2012

El socio Adrián Enrique Boetsch suscribe 2.500 acciones, las cuales representan el cincuenta por ciento (50%) del valor del capital social y el socio Fernando Ramírez Ros suscribe 2.500 acciones las cuales representan el cincuenta por ciento (50%) del valor del capital social. Sindicatura: Se prescinde de la Sindicatura, al no estar esta sociedad comprendida en las disposiciones del Art. 299 de la Ley 19.550, adquiriendo los Accionistas las facultades de contralor del Art. 55 de la Ley 19.550, sin perjuicio de que una vez alcanzada por tales previsiones legales, o si por cualquier otro requerimiento legal deba incorporarse tal instituto, se podrá en su caso designar una sindicatura de dos titulares y dos suplentes o una comisión fiscalizadora compuesta de tres miembros titulares y tres suplentes, en cuyo caso su mandato será de tres ejercicios.

N° 28909 - \$ 56.-

#### CALAMUCHITA COUNTRY CLUB S.A.

EDICTO AMPLIATORIO DEL AVISO 10001 DE FECHA 09/05/2012 CAMBIO DE DOMICILIO

Por medio del presente se ratifica y amplía el Aviso 10001 de fecha 09/05/2012, aclarando que las asambleas de fechas 04/05/2004, 15/12/2005, 20/09/2008, y 28/09/2011, son de carácter ordinarias (ASAMBLEAS GENERALES ORDINARIAS). Por asamblea general ordinaria de fecha 15/12/2005 se fija el nuevo domicilio social en Ruta N° 5 Km. 81, de la localidad de Villa General Belgrano, Provincia de Córdoba. En lo demás se ratifica la mencionada publicación.

N° 27799 - \$ 40.-

#### REDETICKET S.A.

Designación de Autoridades

Por Asamblea General Ordinaria N° 6 fechada 22 de octubre de 2010 se resolvió por unanimidad elegir como Presidente al Sr. Raúl Francisco Dentesano DNI 10.697.962 y como Director Suplente al Sr. Diego Héctor Llamas

DNI 10.378.597. La duración de los cargos será por el término de un ejercicio. Córdoba, 01 de Octubre de 2012. Departamento Sociedades por Acciones. Inspección de Personas Jurídicas N° 28989 - \$ 40.-

#### CURTIEMBRES MONITORA SOCIEDAD ANONIMA

Designación de Autoridades

Por Resolución de Asamblea Ordinaria N° 26 del día 15.10.2012 y con mandato por un ejercicio, se resolvió designar como Directores Titulares a los señores: Cr. Jorge Miguel Garnero (D.N.I. 14.005.636), Cra. Liliana Eugenia Monserrat (D.N.I. 12.875.379) y Dra. María del Carmen Martí (D.N.I. 2.944.555). Los Directores aceptaron su designación y distribuyeron los cargos en reunión de Directorio N° 276, de fecha 15.10.2012, de la siguiente manera: Presidente: Cr. Jorge Miguel Garnero; Vicepresidente: Cra. Liliana Eugenia Monserrat; Directora Titular: Dra. María del Carmen Martí. Por resolución de la misma asamblea y con mandato por un ejercicio, se resolvió designar como Síndico Titular al Cr. José Ignacio Ferreyra (D.N.I. 6.471.129 - Mat. Prof. N° 10-1110-2), cargo que fue aceptado por Acta de Directorio N° 276, de fecha 15.10.2012, y como Síndico Suplente al Dr. Fernando Maximiliano Giannone (D.N.I. 24.348.678, Mat. Profesional N° 1-33527).

N° 28988 - \$ 76.-

#### SOLUCIONES Y SERVICIOS S.R.L

Constitución de Sociedad - Sede

Fecha de constitución: 29/03/2012. Las socias Miriam Raquel Bonaveri, de 61 años de edad, nacida el 24 de mayo de 1951, casada, de nacionalidad argentina, maestra, con domicilio real en calle Leopoldo Lugones 80 de la ciudad de Las Varillas, DNI 06.501.961 y Mariela Judith Paviolo, de 31 años de edad, nacida el 26 de noviembre de 1980, argentina, fisioterapeuta, con domicilio real en calle Roque Sáenz Peña 640 de la ciudad de Las Varillas, DNI 28.455.422, constituyen una sociedad de responsabilidad limitada denominada Soluciones y Servicios S.R.L., cuyo domicilio se ha fijado en la jurisdicción de la ciudad de Las Varillas, Provincia de Córdoba, República Argentina y tendrá como objeto social: realizar por cuenta propia o de terceros, o asociada a terceros, en el país o en el extranjero, las siguientes actividades: I) DE SERVICIOS: A) Desarrollo de programas de computación y de sistemas de redes informáticas. B) Asesoramiento, consultoría, asistencia técnica y económica en desarrollo específico de programas de computación y sistemas de redes informáticas. C) Auditoría en desarrollo de programas de computación y sistemas de redes informáticas. D) Representación comercial de productos de software nacionales e internacionales, distribución y venta de todos los productos que éstos produzcan y vendan. E) Asistencia técnica a otras empresas. F) Reparación de equipos de computación, en lo que se incluye ensamblaje y habilitación para su uso y funcionamiento. G) Fabricación de equipos de computación y sus periféricos. II) DE COMPRA - VENTAS: A) Compra y venta de materias primas y de insumos corrientes para la elaboración y transformación de los productos de programas de computación. B) Compra, venta, alquiler, licenciamiento y comercialización bajo cualquier modalidad prevista por la ley de sistemas de computación de: computadoras, notebooks, sus

derivados, accesorios (mousse, teclados, dispositivos USB, placas, etc.) y/o cualquier insumo necesario que permita la realización del mantenimiento, service, actualización y reparación de los productos mencionados ut supra. C) Compra y venta de artículos de oficina e imprenta, papel, maquinarias de cálculo, compacts disk y muebles de oficina. E) Compra y venta de sistemas de vigilancias y control de personal. Para todos los fines expresados, la sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos y contraer obligaciones. El plazo de duración de la sociedad se estableció en 99 años, a partir de la fecha de su inscripción en el Registro Público de Comercio. El capital social se fijó en la suma de \$20.000, que se divide en 200 cuotas iguales de \$ 100 cada una. Las cuotas sociales se suscriben e integran según el siguiente detalle: a) la Sra. Miriam Raquel Bonaveri, 100 cuotas, por un total de \$ 10.000, integrando \$ 2.500; b) la srta. Mariela Judith Paviolo, 100 cuotas, por \$ 10.000, integrando \$ 2.500. La integración del 75 % restante se realizará en dos años, con dinero en efectivo. La administración y la representación legal estarán a cargo de uno o dos gerentes, socios o no, que ejercerán tal función en forma indistinta, designados por los socios que representen como mínimo tres cuartas partes del capital social y podrán ser removidos por igual mayoría, sin necesidad de expresión de causa. Se ha designado como gerentes por el plazo de 5 años contados desde la fecha de suscripción del contrato social a las Sras. Miriam Raquel Bonaveri y Mariela Judith Paviolo. La fiscalización estará a cargo de los socios. La fecha de cierre de ejercicio se estableció el 31 de Diciembre de cada año. Asimismo por Acta de reunión de socios de fecha 29/03/2012 se decidió: 1) Fijar Sede Social en Roque Sáenz Peña 640 de la ciudad de Las Varillas, Pcia. de Córdoba, República Argentina.

N° 27857 - \$ 212.-

#### LOS CIPRESES S.A.-

#### ELECCION DE AUTORIDADES

Se hace saber que mediante asamblea general ordinaria N° 12 del 06.12.10, se resolvió determinar en 1 el número de directores titulares y en 1 el de suplentes. Asimismo, por unanimidad, se resolvió elegir quiénes ocuparían dichos cargos. En consecuencia el directorio para los ejercicios N° 11, N° 12 y N° 13 quedó integrado de la siguiente manera: DIRECTOR TITULAR PRESIDENTE: Sr. Rubén Borrego, D.N.I. N° 6.508.390.- DIRECTOR SUPLENTE: Srta. Adriana Raquel Cavallo, D.N.I. N° 12.488.934.- SINDICATURA: Se prescinde.- Córdoba, 15 de octubre de 2012.-

N° 27720 - \$ 40.-

#### HPCP INVERSIONES Y DESARROLLOS S.A.-

#### MODIFICACION ESTATUTO- ELECCION AUTORIDADES

Se hace saber que mediante acta de asamblea general ordinaria y extraordinaria N° 1 del 21.11.11 y asamblea general ordinaria y extraordinaria N° 2 del 29.02.12 (ratificativa de la anterior), se resolvió modificar el art. 10° del Estatuto Social el que quedó redactado de la siguiente manera: "DÉCIMO: La representación legal y el uso de la firma social estará a cargo del Presidente y Vicepresidente en forma conjunta, sin perjuicio de los poderes que pudieren otorgar de acuerdo al artículo anterior. En caso de ausencia o impedimento del

Presidente, temporaria o definitiva, asumirá el Director Suplente, para actuar ejercitando la misma representación. En el caso de que la ausencia del Presidente fuere definitiva, el Director Suplente durará hasta tanto se convoque a una asamblea general ordinaria para designar nuevo directorio".- Asimismo, y como consecuencia de dicha modificación se resolvió determinar en 2 el número de directores titulares y en 1 el de suplentes por el término de 3 ejercicios y hasta tanto sean reemplazados por la asamblea correspondiente. Como consecuencia de ello, el Directorio para los ejercicios N° 4, N° 5 y N° 6, quedó integrado de la siguiente manera: DIRECTOR TITULAR PRESIDENTE: Pedro José Francisco Huerta (h), D.N.I. N° 29.188.124.- DIRECTOR TITULAR VICEPRESIDENTE: Alfredo Payer, D.N.I. N° 4.986.093.- DIRECTOR SUPLENTE: Pedro José Francisco Huerta, D.N.I. N° 8.598.772.- SINDICATURA: se prescinde.- Córdoba, 15 de octubre de 2012.-

N° 27721 - \$ 92.-

#### ESTABLECIMIENTO LAS MARGARITAS S.A.

#### EDICTO AMPLIATORIO DEL AVISO 23719 DE FECHA 20/09/2012

Por medio del presente se ratifica y amplía el Aviso 23719 de fecha 20/09/2012, aclarando que el cambio de sede social de ESTABLECIMIENTO LAS MARGARITAS S.A., se efectuó por acta de directorio de fecha 10/03/2009. En lo demás se ratifica la mencionada publicación.

N° 28987 - \$ 40.-

#### INGECIM S.R.L

#### Constitución de Sociedad

SOCIOS: Socios Constituyentes: CHI RIOTTI, Gastón Santiago, D.N.I. 28.426.502, argentino, soltero, de 31 años de edad, arquitecto, con domicilio en calle Jerónimo Cortes N° 312, ciudad de Córdoba, Provincia de Córdoba, FOGLIATTO, Julián Alejandro, D.N.I. N° 26.385.693, argentino, soltero, de 33 años de edad, ingeniero civil, con domicilio en calle Lima N° 823 Piso 7 "D", ciudad de Córdoba, Provincia de Córdoba, y CAIHUARA, Jorge Mario, D.N.I. N° 12.442.325, argentino, casado, de 54 años de edad, técnico constructor, con domicilio en calle Sarachaga N° 1174, ciudad de Córdoba, Provincia de Córdoba. Por Contrato de Cesión de cuotas de fecha 06/09/12 el Sr. FOGLIATTO, Julian Alejandro, D.N.I. 26.385.693 cede y transfiere treinta y cinco (35) cuotas al Sr. CHIRIOTTI, Gastón Santiago, D.N.I. 28.426.502 y cede y transfiere treinta y cinco (35) cuotas al Sr. CAIHUARA, Jorge Mario, D.N.I. 12.442.325.- Fecha del Instrumento de Constitución: Contrato y Acta de 16/12/11, Acta Complementaria del 23/03/12, Acta del 07/09/2012. Denominación: "Ingecim S.R.L". Sede y Domicilio: Sarachaga N° 1174, barrio Alta Córdoba, Córdoba. Duración: 99 años a contar desde la fecha de su inscripción en el Registro Público de Comercio. Objeto: La sociedad tiene por objeto principal dedicarse por cuenta propia y/o de terceros o asociada a terceros de cualquier parte del país o del extranjero, a las siguientes operaciones: 1) CONSTRUCTORA: Mediante la ejecución de proyectos, dirección, conducción, administración y realización de obras públicas o privadas de cualquier naturaleza, sea a través

de contrataciones directas o de licitaciones públicas, incluyendo entre otras en éste concepto a las hidráulicas, camineras, pavimentaciones, movimientos de tierra, edificios, barrios, urbanizaciones, sanitarias, eléctricas y obras de ingeniería i o arquitectura en general, incluso destinados al régimen de propiedad horizontal, construcción de silos, vivienda, talleres, sean todos ellos públicos o privados, refacción y remodelación de las obras enumeradas, reparación de edificios de todo tipo. Podrá accesoriamente realizar las siguientes operaciones: a) INDUSTRIALES: La fabricación de los productos vinculados con la industria de la construcción y vial; b) TRANSPORTE: El transporte de carga de cualquier tipo de bienes, cosas, materiales de construcción y mercaderías; c) Comprar, vender, permutar, fraccionar, realizar loteos, subdividir, unir, administrar, alquilar y explotar, inmuebles rurales o urbanos, como así también las operaciones comprendidas en las leyes y reglamentos sobre propiedad horizontal; d) realizar actividades comerciales de toda índole, si el desenvolvimiento de los negocios sociales lo hace conveniente o necesario; e) Importar, exportar, comprar, vender, permutar, alquilar y explotar, toda clase de maquinarias, equipos, repuestos, herramientas, materias primas, muebles, mercaderías que tengan relación con la actividad de la construcción; f) Realizar actividades de consultoría y asesoría en obras públicas y privadas, estudios de mercado, asesoramiento, análisis, investigaciones, promociones, determinación de factibilidades, confección de inversión y evaluación de impacto ambiental; g) ejercer mandatos, comisiones consignaciones o representaciones de patentes, marcas de fabricas, licencias, diseños industriales; comprarlos, venderlos o percibir cualquier remuneración por la intervención antes mencionada, sean de origen nacional o extranjeros. Capital Social: Pesos veintium mil (\$ 21.000) dividido en doscientas diez cuotas sociales de pesos cien (\$100) cada una, que los socios suscriben así: Chiriotti, Gastón Santiago, ciento cinco (105) cuotas sociales de cien pesos (\$100) y Caihuara, Jorge Mario, ciento cinco (105) cuotas sociales de cien pesos (\$100). Administración y Representación: La sociedad será administrada y representada por el Sr. Gastón Santiago Chiriotti, a quien se designa "Socio Gerente" y detendrá la representación legal de la sociedad, teniendo el uso de la firma social y ejercerá su cargo por el tiempo de duración de la misma. Cierre de Ejercicio: 31 de diciembre de cada año. Juzg de 1° Ins. C.C 52 A- Conc. Y Soc.8 - Expte. N° 2256782/36.-

N° 27814 - \$ 224.-

#### G & G MOTORS S.R.L.

#### CONSTITUCIÓN DE SOCIEDAD

Socios: Oscar García, DNI 14.504.529, arg., nacido el 21/01/1961, casado, comerciante, domiciliado en calle Yatasto 310 de la ciudad de Río Tercero, Prov. de Córdoba y Gonzalo Oscar García, DNI 37.491.047, arg., nacido el 11/12/1993, soltero, comerciante, domiciliado en calle Yatasto 310 de la ciudad de Río Tercero, Prov. de Córdoba, Constitución: Contrato social de fecha 27/09/2012. Denominación: G & G Motors S.R.L. Domicilio Social: Ciudad de Córdoba, Prov. de Córdoba, Rep. Argentina; Sede Social: Ituzaingó 167, Piso 7°, oficina 5 de la ciudad de Córdoba. Objeto Social: La sociedad tiene por objeto dedicarse, por cuenta propia, ajena o asociada a terceros, en el país o en el extranjero a: a) La explotación integral de concesionarias y/o agencias de automotores,

maquinarias agrícolas y motocicletas, para la compraventa, consignación, permuta, transporte, importación, exportación y/o cualquier otra forma de comercialización de automóviles, maquinarias agrícolas, motos, cuadríciclos, pick-up, vehículos todo terreno, 4 x 4, camiones y/o camionetas. Las unidades pueden ser nuevas o usadas. b) Prestación de servicios de mantenimiento mediante la explotación de un taller de mecánica automotor, y la comercialización de repuestos y accesorios para automotores, maquinarias y motocicletas. A tales fines la sociedad tendrá plena capacidad jurídica para toda clase de actos jurídicos y contratos a que hubiere lugar, sin más limitaciones que las prohibidas expresamente por las leyes o el presente contrato. c) Inmobiliarias: La sociedad podrá realizar la compra, venta, permuta, fraccionamiento, locación, arrendamiento, leasing, construcción, subdivisión, loteo, parcelamiento, urbanización, administración y/o explotación de toda clase de bienes inmuebles urbanos y rurales, incluso las operaciones comprendidas en las leyes y reglamentos de propiedad horizontal, contratándose cuando corresponda, los profesionales con título habilitante al efecto. d) Financieras: con fondos propios mediante el aporte de inversión de capitales a sociedades constituidas o a constituirse, otorgar préstamos o financiaciones a sociedades o particulares, realizar operaciones de crédito y financiaciones en general con cualquiera de las garantías previstas en la legislación vigente o sin ellas, negociación de títulos, acciones u otros valores mobiliarios. Quedan excluidas las operaciones comprendidas en la Ley de Entidades Financieras y/o toda otra por la parte que se requiera el concurso público de capitales. e) Transporte de cargas: Explotación del transporte de cargas generales, a granel, peligrosas, contenerizadas, perecederas, congeladas, paletizadas, encomiendas, equipajes, paquetería y todo otro tipo de carga existente o a crearse, ya sea en estado líquido, sólido, semisólidos o gaseoso, en el ámbito urbano o interurbano; de carácter público o privado; bajo jurisdicción municipal, provincial, nacional e internacional, en los distintos modos: terrestre (carretero o ferroviario), aéreo, fluvial, lacustre y/o marítimo. Podrá valerse de los distintos medios de transporte y podrá realizarse con vehículos propios o de terceros, en carácter de prestador, comisionista, intermedario, concesionario, adjudicatario, contratista, subcontratista, representante o a través de cualquier otra figura jurídica existente o por crearse. Duración: 99 años contados desde la fecha de inscripción en el Reg. Pub. de Comercio. Capital Social: \$20.000 dividido en 200 cuotas sociales de \$100 valor nominal cada una. Suscriben: Gonzalo Oscar García, 100 cuotas sociales; Oscar García, 100 cuotas sociales; Integración: En este acto por los constituyentes en dinero en efectivo la cantidad de \$5.000, equivalente al 25% del capital suscrito, obligándose a integrar el saldo restante dentro del plazo de 2 años, contados a partir de la inscripción de la sociedad en el Reg. Púb. de Com.. Administración: La administración, representación legal y uso de la firma social estará a cargo de uno o más gerentes en forma individual e indistinta, socios o no, por el término de duración de la sociedad. Se designa para ocupar el cargo de Gerente al Sr. Oscar García, DNI 14.504.529, por el término que dure la sociedad. Cierre de ejercicio: 31 de diciembre de cada año. Juzg. C. y C. 26° Nom. (Conc. y Soc. N° 2). Of. 12/10/2012.-

N° 27812 - \$ 240.-

## PUBLICACIONES ANTERIORES

### ASAMBLEAS

#### URBANIZACION RESIDENCIAL ESPECIAL COUNTRY LA SANTINA S.A.

Por decisión del Directorio de URE COUNTRY LA SANTINA S.A. se convoca a Asamblea Ordinaria para el día 08 de Noviembre de 2012 a las 19,00 horas en primera convocatoria y a las 20,00 horas en segunda convocatoria, en la sede de URE COUNTRY LA SANTINA S.A. Av. O'Higgins Km 5 1/2 de esta ciudad de Córdoba, para tratar el siguiente. Orden del Día: 1) Designación de dos socios para suscribir el acta. 2) Consideración de los estados contables, información complementaria y memoria por el ejercicio finalizado el 30/6/2012. El Directorio.

5 días - 27858 - 23/10/2012 - \$ 200.-

#### ASOCIACION BOMBEROS VOLUNTARIOS SAN MARCOS SIERRAS

##### SAN MARCOS SIERRAS

Convoca a Asamblea General Ordinaria el 03/11/2012 a las 17 hs en su sede. Orden del Día: 1) Lectura del acta de asamblea anterior. 2) Elección de 2 asambleístas para que conjuntamente con el presidente y secretario suscriban el acta de la misma. 3) Motivos por los cuales se convoca a asamblea fuera del término estatutario. 4) Consideración de memoria y balance general, inventario, cuenta de gastos y recursos e informe de comisión revisora de cuentas del ejercicio cerrado al 31/12/2011. La Secretaria.

3 días - 27808 - 19/10/2012 - s/c.

#### SOCIEDAD DE BOMBEROS VOLUNTARIOS "OSVALDO RAMON ROSSI"

##### ADELIA MARIA

Convoca a Asamblea Anual Ordinaria el 21/11/2012 a las 21,00 horas en su sede social. Orden del Día: 1) Lectura del acta de la asamblea anterior. 2) Informe de porque se realiza la asamblea fuera de término. 3) Designación de 2 asambleístas para que conjuntamente con el presidente y secretario firmen el acta de la asamblea. 4) Consideración de memoria, balance general e informe de la comisión revisora de cuentas, al 31/7/2012. 5) Designación de 3 asambleístas para que ejerzan, la función de comisión escrutadora. 6) Renovación total de la comisión directiva, con los siguientes cargos a cubrir: presidente, vicepresidente, secretario, prosecretario, tesorero, protesorero, vocales 1°, 2° y 3° - comisión revisora de cuentas (1 titular y 1 suplente) todos por 1 año. 7) Tratamiento de la cuota social. El Secretario.

3 días - 27811 - 19/10/2012 - s/c.

#### ASOCIACION CIVIL LOS SUEÑOS S.A.

De acuerdo a las disposiciones legales y estatutarias vigentes la "Asociación Civil Los Sueños S.A.", sito en Av. República de China - Guardia Barrio Los Sueños, de la ciudad de Córdoba, se convoca a los señores socios - propietarios a la Asamblea General Ordinaria, a realizarse en el "SUM Barrio Jardines De Los Soles II - Camino a La Calera Km 5 1/2, ciudad de Córdoba", para el 22 de Noviembre de 2012 a las 19,00 horas en primera convocatoria y 20,00 en segunda, en caso de falta de quórum a

la primera, a fin de considerar el siguiente. Orden del Día: 1) Elección de un secretario de actas y dos asambleístas para que rubriquen en representación del resto de los socios el contenido del acta. 2) Informe del directorio sobre la gestión realizada. 3) Ratificación y aprobación de todos los actos, gestiones efectuadas y documentos suscriptos por el presidente del directorio de la sociedad, con relación al cerramiento del barrio dispuesto por Decreto Municipal N° 6069/2011, Ordenanza Municipal N° 11.777 y todo lo relacionado con ello. 4) Consideración del presupuesto de gastos futuros, desde el 01/12/2012 hasta la próxima asamblea general ordinaria y fijación del valor de la expensa común. Metodología de ajuste. 5) Consideración de la documentación según el Art. 234 inc. 1° de la Ley 19.550 correspondiente a los ejercicios cerrados al 31/12/2010 y al 31/12/2011. 6) Consideración de la gestión del directorio. 7) Determinación del número y designación de los miembros del directorio de la sociedad ad-honorem. 8) Aprobación del reglamento interno del barrio. Córdoba, Octubre de 2012. El Directorio - Juan Manuel Benegas Prado Loyo - Presidente, DNI. 24.521.399. La Administración, Alberto Depetris.

5 días - 27803 - 23/10/2012 - \$ 480.-

#### ASOCIACION ITALIANA DE SOCORROS MUTUOS "PRINCESA MARIA DE SAVOIA"

##### PUEBLO ITALIANO

Convoca a Asamblea General Ordinaria el 23/11/2012 a las 19,00 hs., en la sede social. Orden del Día: 1) Designación de 2 asambleístas para que suscriban el acta de asamblea conjuntamente con el Sr. Presidente y secretario. 2) Consideración de las causas por las cuales se convoca a asamblea general ordinaria fuera de los términos estatutarios. 3) Consideración de la memoria anual, balance general, anexos, información complementaria, informes de la comisión fiscalizadora y auditor externo, correspondiente al 83° ejercicio económico cerrado el 31/12/2011. Consejo Directivo. El Secretario.

3 días - 27796 - 19/10/2012 - s/c.

#### CENTRO DEPARTAMENTAL DE PELUQUEROS Y PEINADORES

##### VILLA MARIA

Convoca a Asamblea General Ordinaria el 12/11/2012, a las 20,30 hs. en sede social, Orden del Día: 1) Lectura acta asamblea anterior. 2) Designación de 2 asambleístas para suscribir el acta de la asamblea. 3) Lectura, consideración y aprobación de memoria anual, estado patrimonial, estado de resultados, estado de evolución del patrimonio neto, cuadros y anexos, e informe comisión revisora de cuentas, por los ejercicios económicos sociales finalizados el 30/9/2007, 30/9/2008, 30/9/2009, 30/9/2010 y 30/9/2011 respectivamente. 4) Elección total comisión directiva y órgano revisor de cuentas, por finalización de mandatos. Comisión directiva: 1 vicepresidente, 1 secretario, 1 tesorero, vocales titulares, 1ro, 3ro. y 5to. Vocal suplente: 2do, por 2 años; 1 presidente, 1 prosecretario, 1 protesorero, vocales titulares: 2do y 4to. Por 1 año; comisión revisora de cuentas. 3 miembros titulares y 1 suplente por 1 año. 5) Consideración cuota

social. 6) Informar causales convocatoria fuera de término por los ejercicios económicos sociales finalizados el 30/9/2007, 30/9/2008, 30/9/2009, 30/9/2010 y 30/9/2011 respectivamente. La Secretaria.

3 días - 27806 - 19/10/2012 - \$ 204.-

#### FEDERACION ÚNICA DE KARATE DE CÓRDOBA

##### Comisión Normalizadora

Convoca a Asamblea General Ordinaria el 16/11/2012 a las 20 hs. en Carlos Tejedor 950. Orden del Día: 1) Designación 2 asambleístas para firmar el acta de la asamblea. 2) Lectura y aprobación del informe final de la comisión normalizadora. 3) Aprobación del estado de situación patrimonial al 30/8/2012. 4) Elección de presidente, vicepresidente, secretario y tesorero, por 2 años. 5) Elección de 3 vocales titulares y 1 vocal suplente por 2 años. 6) Elección de comisión revisora de cuentas 2 titulares y 1 suplentes por 2 años. Disposiciones Estatutarias: Arts. 17 y 29 a 36 inclusive.

3 días - 27871 - 19/10/2012 - s/c.

#### INDEPENDIENTE DEPORTIVO SOCIAL CLUB

##### OLIVA

Convoca a Asamblea General Ordinaria el día 6/11/2012, 21 hs., en sede social. Orden del Día: 1) Consideración memoria, balance general, estado de resultados, cuadros, anexos, informe comisión revisora de cuentas, y dictamen del profesional en Cs. Es. Correspondiente al ejercicio cerrado al 31 de Enero de 2011 y 2012 respectivamente. 2) Aclaración por haberse presentado fuera del término la asamblea. 3) Informar, resolver, autorizar y ratificar sobre el destino de los lotes - lote "P" y parcela de 10 has ubicado sobre la calle Paso, Güemes y 21 de Agosto, ubicadas en esta ciudad de Oliva. 4) Designación de cinco socios para integrar la comisión receptora y escrutadora de votos, y dos socios para firmar el acta conjuntamente con el presidente y secretario. 5) Disponer un cuarto intermedio para resolver sobre la elección total de la comisión directiva y comisión revisadora de cuentas. Convocatoria al acto eleccionario: desde las 23 horas hasta las 23,30 hs. 1) Elección total de la comisión directiva y comisión revisadora de cuentas: por el término de un año hasta completar mandato presidente, secretario, tesorero, cuatro vocales titulares, dos vocales suplentes, un revisador de cuentas titular y dos revisadores de cuentas suplentes, y por el término de dos años: vicepresidente, prosecretario, protesorero, tres vocales titulares, dos vocales suplentes, dos revisadores de cuentas titulares. El Secretario.

3 días - 27877 - 19/10/2012 - \$ 252.-

#### COOPERATIVA DE PROVISION DE OBRAS Y SERVICIOS PUBLICOS LABORDE LIMITADA.-

Convocatoria a Asamblea Ordinaria al 31-10-2012, a las 20 horas local social, Orden del Día: 1) Designación de dos (2) Asambleístas para que, con Presidente y Secretario aprueben y firmen Acta de Asamblea.- 2) Consideración de la Memoria, Balance General, Resultados y Cuadros Anexos, Informe del Síndico y del Auditor, correspondiente al 39° Ejercicio Cerrado al 30 de Junio de 2012.- 3) Designación de dos (2) Asambleístas que integren la Junta Escrutadora que fiscalizará: a) Elección de seis (6) Consejeros titulares, por un período de

dos (2) años en reemplazo de los Señores: PISTONE Aldo Santiago, BRUGNONI Raúl Buena ventura; SARTHES Juan Alberto; CONIGLIO Daniel Héctor; BAGGINI Héctor Luis y VIGLIONE Oscar Alberto.- b) Elección de tres (3) Consejeros suplentes: por el periodo de un (1) año, en reemplazo de los Señores: CERUTTI Juan Ricardo, CIRIACI Héctor José y PISTONE Pedro.- c) Elección de un (1) Síndico Titular; por un periodo de un (1) año en reemplazo del Sr. Contador BAGGINI, Oscar Ricardo.- d) Elección de un (1) Síndico suplente; por un periodo de un (1) año en reemplazo del Señor Ingeniero Agrónomo VENIER Rubén Alberto.- El Secretario.

3 días - 27612 - 18/10/2012 - \$ 216.-

#### CAMARA DE INDUSTRIAS PLASTICAS DE CORDOBA

Convoca a la Asamblea General Ordinaria a celebrarse el día martes 13 de Noviembre de 2012, a las 18,00 horas en la sede de la institución, de calle Sarmiento 1021, de la ciudad de Córdoba, los puntos del orden del día: 1) Designación de dos asociados para firmar el acta. 2) Consideración de memoria, balance general por el período junio-2011 a mayo-2012, estado de resultados, anexos e informe de la comisión revisora de cuentas. 3) Consideración de la gestión de los miembros de la comisión directiva. 4) Elección nuevas autoridades período 2012-2014.

3 días - 27793 - 18/10/2012 - \$ 120.-

#### CLUB ARGENTINO DE SERVICIOS DE HERNANDO

##### HERNANDO

Convoca a Asamblea General Ordinaria de asociados el 31/10/2012 a las 21 hs. en las instalaciones de nuestra sede social. Orden del Día: 1) Designación de 2 socios presentes para firmar el acta de asamblea. 2) Consideración de la memoria, balance general, cuadro demostrativo de recursos y gastos e informe de la comisión revisora de cuentas, correspondiente al ejercicio económico cerrado el 30/6/2012. 3) Renovación de la comisión directiva a saber: a) elección de presidente, secretario y tesorero por 1 año; b) Un vocal titular por el término de 1 año; c) Un vocal suplente por 1 año; d) Un miembro de la comisión revisora de cuentas titular y un miembro suplente, todos por 1 año. 4) Causas por las cuales la asamblea se celebra fuera de término.

3 días - 27602 - 18/10/2012 - s/c.

#### ASOCIACION MUTUAL CLUB ATLETICO Y BIBLIOTECA MITRE

##### GENERAL BALDISSERA

Convoca a Asamblea General Ordinaria el 23/11/2012 a las 21,30 hs. en el local de la sede social. Orden del Día: 1) Designación de dos asambleístas para que conjuntamente con presidente y secretario firmen el acta de la asamblea. 2) Lectura y consideración de la memoria, balance, estado de resultados, informe del auditor e informe de la junta fiscalizadora del 89° ejercicio administrativo, finalizado el 31/7/2012. 3) Constitución de la junta electoral. 4) Elección por 2 años de 1 presidente, 4 vocales titulares y 1 vocal suplente, por finalización de sus mandatos. 5) Elección por 2 años de 3 miembros titulares y 2 miembros suplentes de la junta fiscalizadora por finalización de sus mandatos. 6) Fijación de la cuota social.

Quórum Asamblea: Art. 48 vigente. El Secretario.

3 días – 27662 – 18/10/2012 - s/c.

#### ITHURBIDE S.A.

De conformidad a lo resuelto en Reunión de Directorio que consta en Acta de fecha 09 de Octubre del año 2012, se convoca a los Señores Accionistas de ITHURBIDE S.A. a la Asamblea General Extraordinaria para el día 07 de Noviembre de 2012 a las 10 horas en primera convocatoria, y a las 11 horas en segunda convocatoria, en la sede social de la empresa de Ruta Nacional N° 19, kilómetro 283, de la localidad de Río Primero, Dpto. Río Primero de la provincia de Córdoba, para tratar el siguiente orden del día: 1) Designación de dos accionistas para suscribir el Acta. 2) Análisis y consideración de la modificación del estatuto social incluyendo la posibilidad de emitir bonos de goce y de participación. 3) Autorizar al señor presidente a realizar todos los trámites ante las reparticiones Públicas para lograr su respectiva inscripción. Se recuerda a los Señores Accionistas que para poder asistir al acto deberán comunicar su asistencia en tiempo y forma, con una anticipación de 3 días hábiles a la fecha fijada para la Asamblea. EL DIRECTORIO.

5 días – 27665 – 22/10/2012 - \$ 320.-

#### CIRCULO RECREATIVO Y DEPORTIVO ITALIANENSE

El Circulo Recreativo y Deportivo Italianense convoca a asamblea general ordinaria para el día 29 de Noviembre de 2012, a las 21,00 horas en las instalaciones de la Institución, sitas en calle San Juan N° 490 de la localidad de Colonia Italiana, Provincia de Córdoba, con el propósito de las memorias y balances generales correspondientes a los ejercicios legales nonagésimo cerrado el treinta y uno de diciembre del año 2010 y nonagésimo primero cerrado el treinta y uno de diciembre del año 2011. 2) Informe de la comisión revisora de cuentas de los ejercicios 2010 y 2011. 3) Renovación de los miembros de la comisión directiva por 2 años: presidente, secretario, tesorero, tres vocales titulares y dos vocales suplentes. Y Comisión revisora de cuentas por 1 año un vocal titular y un vocal suplente. 4) Autorizar a la comisión directiva para emitir rifa, tómbola o bingo según convenga. 5) Designación de dos socios para que, junto al presidente y al secretario refrenden el acta de la asamblea. Corral de Bustos, 27 de Junio de 2012. El Secretario.

3 días – 27661 – 18/10/2012 - \$ 260.-

#### ASOCIACION BOMBEROS VOLUNTARIOS DE VILLA DEL ROSARIO

La comisión directiva de Asociación Bomberos Voluntarios de Villa del Rosario, convoca a los señores asociados a la Asamblea General Ordinaria a realizarse el día 09 de Noviembre de 2012 a las 20,00 horas en la sede social para tratar el siguiente. Orden del Día: 1) Designación de dos asambleístas para que conjuntamente con el presidente y secretario suscriban el acta de la asamblea. 2) Consideración de la memoria, estado de situación patrimonial, estado de recursos y gastos, estado de evolución del patrimonio neto y anexos e informe de la comisión revisadora de cuentas del ejercicio

cerrado el 31 de Diciembre de 2011, 3) Designación de tres miembros para constituir la mesa escrutadora para: a) Renovación parcial de la comisión directiva; b) Renovación total de la comisión revisadora de cuentas; c) Renovación total del Tribunal de Honor. Comisión Directiva, Octubre de 2012. La Secretaria.

3 días – 27601 – 18/10/2012 - \$ 216.-

#### ASOCIACION COREANA DE CORDOBA

Convocase a los señores Asociados de la Asociación Coreana Córdoba a la Asamblea General Ordinaria para el día 05 de Noviembre de 2012 para tratar el siguiente. Orden del Día: 1) Considerar, aprobar o modificar las memorias, estados contables e informes de la comisión revisora de cuentas para los períodos 2010 y 2011. 2) Renovar autoridades de comisión directiva y comisión revisora de cuentas. 3) Designar a dos asociados para firmar el acta de dicha asamblea. La misma se llevará a cabo en calle Alvear 290 de la ciudad de Córdoba a las 19,00 horas. El presidente.

3 días – 27700 – 18/10/2012 - \$ 144.-

#### ASOCIACION DE MÉDICOS NEUROCIRUJANOS DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA – ASOCIACIÓN CIVIL-

Convoca a Asamblea General Ordinaria por estar fuera de término el día 26/10/2012 a las diecinueve horas (19Hs.) en el Hospital Córdoba sito en Av. Patria y Libertad, de esta ciudad. Orden del día: 1. Designación de dos socios para suscribir el Acta de Asamblea. 2. Lectura y consideración del Acta de Asamblea anterior. 3. Razones por las cuales no se convocó en término la Asamblea General Ordinaria, correspondientes a los ejercicios 2012. 4. Lectura y consideración de los Balances Generales correspondientes a los Ejercicios Sociales 2010 y 2011. 5. Lectura y consideración de las Memorias correspondientes a los Ejercicios Sociales 2010 y 2011, y extendido a la fecha. 6. Informe del Órgano de Fiscalización. 7. Actualización del Censo de Asociados. 8. Evaluación de la aplicación del artículo 10 del Estatuto Social. 9. Elección de Autoridades. 10. Definición de políticas a seguir.

3 días – 27709 – 18/10/2012 - \$ 168.-

#### AERO CLUB ARROYITO

Convoca a Asamblea General Ordinaria el día 30 de Octubre de 2012 a las 20,00 horas en General Paz 755 – Arroyito (Cba). Orden del Día: 1) Designación de dos asambleístas, para que conjuntamente con el Sr. Presidente y el Secretario firmen el acta respectiva. 2) Lectura acta anterior. 3) Motivos por los cuales no se realizaron en término las asambleas de los ejercicios económicos N° 36, 37, 38 y 39. 4) Consideración de memoria, situación patrimonial, estado de recursos y gastos de los ejercicios económicos N° 36, 37, 38 y 39, cerrado el 30 de Abril del 2009, el 30 de Abril de 2010, el 30 de Abril de 2011 y el 30 de Abril de 2012, respectivamente e informe de la comisión revisora de cuentas. 5) Designación de nuevas autoridades que por haber finalizado el mandato, a saber: presidente, secretario, tesorero, 2 vocales titulares y 1 vocal suplente por el término de 2 años y vicepresidente, prosecretario, pro-tesorero, 1 vocal titular, 2 vocales suplentes

por el término de 1 (un) año y 3 revisores de cuentas titulares por el término de 1 (un) año. El Secretario.

3 días – 27710 – 18/10/2012 - s/c.

#### COOPERATIVA DE SERVICIOS PUBLICOS DE SAMPACHO

Señores Asociados: Conforme a disposiciones legales y estatutarias vigentes, nos complacemos en invitar a uds. a la Asamblea General Ordinaria, que se realizará el día 31 de Octubre de 2012, a las 20,30 horas en nuestra sede social, cita en 9 de Julio 493 de esta localidad de Sampacho, para considerar el siguiente. Orden del Día: 1) Designación de dos asociados para que conjuntamente con presidente y secretario firmen el acta de asamblea. 2) Lectura y consideración de la memoria anual, estados contables, cuadros, anexos y notas complementarias, correspondientes al ejercicio N° 52 cerrado el 30 de Junio de 2012, los informes del síndico y del auditor y del proyecto de distribución de excedentes. 3) Compensación por la labor institucional a consejeros – Art. 67 Ley 20.337. 4) Designación de una comisión receptora y escrutadora de votos, compuesta por tres miembros. 5) renovación parcial del Consejo de Administración y síndicos: a) Cuatro (4) consejeros titulares por el término de tres ejercicios en reemplazo de los señores: Antonio R. Devigilli, Víctor H. Comay, Paúl E. Medeot y Flavio C. D'Andrea, por finalización de mandatos; b) Tres (3) consejeros suplentes por el término de un ejercicio, en reemplazo de los señores Sergio D. Ferrero, Hortencia M. Juárez y Walter A. Cumin, por finalización de mandatos; c) UN (1) síndico titular y un (1) síndico suplente, por el término de un ejercicio, en reemplazo del señor Miguel H. Vicario y la señora Gladis B. Capellari, ambos por finalización de mandatos. El Secretario.

3 días – 27599 – 18/10/2012 - \$ 240.-

#### COOPERATIVA DE OBRAS Y SERVICIOS PUBLICOS DE LEONES LTDA.

En cumplimiento de disposiciones legales y estatutarias, el Consejo de Administración de la Cooperativa de Obras y Servicios Públicos de Leones Limitada, convoca a los Sres. Delegados Titulares y suplentes electos en las Asambleas Primarias de Distrito N° 1 Area Urbana y N° 2 Area Rural, a Asamblea General Ordinaria de Delegados a realizarse el día 31 de Octubre de 2012 a las 19,30 hs. en su sede social sito en calle General Paz N° 158 de Leones, para tratar el siguiente. Orden del Día: 1) Designación de una comisión de poderes de tres miembros (Art. 35 de los estatutos sociales). 2) Designación de dos delegados asambleístas para asistir a la presidencia y firmar el acta de asamblea conjuntamente con el presidente y secretario (Art. 39 de los estatutos sociales). 3) Lectura y consideración de la memoria, estado de situación patrimonial, estado de resultados, proyecto de distribución de excedentes, cuadros anexos e información complementaria requerida por los organismos de contralor, informes del síndico y del auditor, correspondientes al ejercicio N° 45 cerrado el 30 de Junio de 2012. 4) Lectura y consideración de una nuevo cuadro tarifario para el servicio de agua potable. 5) Consideración de participar en Cooperativa de Segundo Grado I.FI.Co.SE.P. 6)

Consideración de participar en Cooperativa de segundo grado FE.CO.TE.S.A. para la prestación de servicios audiovisuales. 7) Renovación parcial del Consejo de Administración: a) Designación de una junta escrutadora de tres miembros; b) Elección de cuatro consejeros titulares por tres años en reemplazo de los señores: Norberto Angel Rosetti, Sergio Osvaldo Delia, Dalio Luis Belli, Enrique Della Bianca, por terminación de mandatos; c) Elección de cuatro consejeros suplentes por un año en reemplazo de los señores: Aldo Luis Romagnoli, Jorge Rubén Piermattei, Rubén Carlos Piersimoni y Héctor Juan Vignati por terminación de mandatos. El Secretario.

3 días – 27597 – 18/10/2012 - \$ 144.-

#### MUTUAL DEL PERSONA DE LA EX AGUA Y ENERGIA ELECTRICA CORDOBA

Convoca a Asamblea General Extraordinaria el 23/11/2012 a las 15 hs en Ituzaingó 548. Orden del Día: 1) Lectura del acta de la asamblea anterior. 2) Compra de inmuebles para desarrollar las actividades de la mutual. 3) Cierre de la asamblea. La Secretaria.

3 días – 27715 – 18/10/2012 - s/c.

#### FEDERACION ARGENTINA DE ASOCIACIONES DE RADIOLOGIA, DIAGNOSTICO POR IMÁGENES Y TERAPIA RADIANTE

El Consejo de Administración Federal de la Federación Argentina de Asociaciones de Radiología, Diagnóstico por Imágenes y Terapia Radiante, ha resuelto convocar a asamblea general extraordinaria para el día dieciséis (16) de Noviembre del año 2012 a las 17 hs en la sede social sita en calle Potosí 1362 de la ciudad de Córdoba, en la cual se tratará el siguiente Orden del Día: 1) Designación de dos asambleístas para refrendar el acta de asamblea. 2) Modificación art. 17, cambio de denominación del Vicepresidente por "Presidente electo". 3) Modificación art. 19, cambio de duración del cargo de las autoridades a dos años y elección del "Presidente electo" al mismo tiempo que Presidente. 4) Modificación art. 29, funciones del Presidente Electo y asunción como Presidente. 5) Elección del "Presidente Electo". 6) Consideración del Sumario administrativo iniciado a la SAR tomando en cuenta la reunión de acercamiento celebrada en fecha el 09.10.2012. 7) Cuota Societaria 2013.

3 días – 27724 – 18/10/2012 - \$ 180.-

#### CENTRO DE TRANSPORTADORES RURALES DE GENERAL CABRERA

Convoca a sus asociados a la Asamblea General Ordinaria a realizarse el día viernes 9 de Noviembre de 2012 a las 16 hs en el domicilio sito en Avenida San Martín N° 454, de la localidad de General Cabrera, para tratar el siguiente. Orden del Día: 1) Lectura del acta anterior. 2) Informe de las causas por las que no se celebró asamblea en término. 3) Consideración de las memorias, balances generales cerrado al 31 de Diciembre de 2009, 31 de Diciembre de 2010 y 31 de Diciembre de 2011 e informe de la comisión revisora de cuentas de dichos ejercicios. 4) Elección de miembros de la mesa receptora y escrutadora de votos. 5) Renovación de autoridades de la Comisión Directiva (presidente, vicepresidente, secretario, prosecretario,



tesorero, proesorero, tres vocales titulares) y revisora de cuentas (tres miembros titulares y dos suplentes) por un (1) año de mandato. 5) Designación de dos asambleístas para firmar el acta de asamblea. Comisión Directiva.

3 días – 27741 – 18/10/2012 - \$ 168.-

#### CLUB SPORTIVO CENTRAL NORTE

##### VILLA SANTA ROSA

Convoca a Asamblea General Ordinaria el 19/10/2012 a las 21,00 hs en Córdoba 116. Orden del Día: 1) Lectura y conocimiento de la Resolución N° 336 "A"/12 de fecha 08/08/2012, Expte. N° 0007-098560/2012, consideración y adopción de los recaudos fijados en ella. 2) Acta de toma de posesión del Club Sportivo Central Norte en el carácter establecido por la mencionada Resolución. 3) Adopción de todas las medidas conservatorias del patrimonio del mismo y puesta en consideración de la aprobación de los estados contables según balance realizado. 4) Solicitud de copias de la documentación institucional no disponible. 5) Reconstrucción del padrón societario garantizando amplia participación societaria. 6) Realización de un inventario físico actualizado del patrimonio institucional. 7) Fijación de fecha para la convocatoria de la asamblea general ordinaria para el tratamiento de los ejercicios vencidos no regularizados y elección de autoridades de acuerdo a lo previsto en el estatuto social.

3 días – 27740 – 18/10/2012 - s/c.

#### HIJOS DE SERGIO D. ZAMBRONI S.A.

Convocase a los señores accionistas a la Asamblea General Ordinaria a celebrarse el día 03 de Noviembre de 2012 a las 10,00 horas en su primera convocatoria y a las 11,00 horas en su segunda convocatoria, en la sede social de calle Inmigrantes s/n y Ruta 35 – Km. 630 de la localidad de Vicuña Mackenna (Cba.), a efectos de tratar el siguiente. Orden del Día: 1) Designación de dos accionistas para firmar el acta de asamblea. 2) Consideración de la memoria, estado de situación patrimonial, estado de resultados, estado de evolución del patrimonio neto, estado de flujo de efectivo y cuadros anexos, correspondientes al ejercicio económico cerrado el 31 de Octubre de 2011. 3) Proyecto de distribución de utilidades y asignación de honorarios a Directores (Art. 261 – Ley N° 19.550) por el ejercicio finalizado el 31/10/2011. 4) Anticipo de honorarios al directorio. 5) Aprobación de la gestión del directorio. El Directorio.

5 días – 27516 – 19/10/2012 - \$ 280.-

#### CALZADOS DIEZ S.A.

Convocase a los Accionistas de CALZADOS DIEZ S.A. a la Asamblea General Ordinaria a celebrarse el 9 de Noviembre de 2012 a las 18:00 horas en la sede de San Martín 261 de esta ciudad de Córdoba, a fin de tratar el siguiente Orden de Día: 1°) Designación de dos accionistas para firmar el acta. 2°) Consideración de los motivos por los que la Asamblea se celebra fuera del término estatutario. 3°) Consideración de los documentos mencionados en el Art. 234°, inciso 1 de la Ley N° 19.550, por el ejercicio finalizado el 29 de Febrero de 2012. 4°) Consideración de los resultados no asignados

al 29/02/2012 - Remuneración al Directorio y Síndico con la consideración del límite del Art. 261° de la Ley N°19.550. 5°) Renovación del Directorio por el plazo estatutario de dos ejercicios. 6°) Renovación de los miembros de la Sindicatura por un ejercicio. Pasada una hora de la fijada para la constitución de la Asamblea, sin haberse obtenido el quórum estatutario, la misma quedará constituida en segunda convocatoria, cualquiera sea el número de accionistas con derecho a voto presentes. Al ser las acciones 'Nominativas no Endosables' para que los accionistas sean admitidos en la asamblea, deberán cursar comunicación de voluntad de asistir a la misma, con tres días hábiles de anticipación. EL DIRECTORIO.

5 días – 27511 – 19/10/2012 - \$ 420.-

#### CENTRO COMERCIAL E INDUSTRIAL DE OLIVA

Convoca a Asamblea General Ordinaria y Extraordinaria el día 31/10/2012, 21 hs., en sede social. Orden del Día: 1) Consideración de la memoria, balance general, estado de resultado, cuadros anexos, informes de la comisión revisora de cuentas correspondiente a ejercicios cerrados al 31 de Diciembre de 2005, 2006, 2007, 2008, 2009, 2010 y 2011 respectivamente. 2) Designación dos socios para firmar acta con presidente y secretario. 3) Consideración de la reforma parcial de estatuto social en sus artículos: Sustitución los siguientes artículos: Título Sexto: De las autoridades. Asambleas: Artículo Décimo Noveno; Artículo veintidós: artículo veinticuatro; artículo veinticinco, artículo veintisiete; título octavo: del presidente. Artículo treinta y cinco; título noveno: del secretario. Artículo treinta y siete; artículo treinta y ocho; artículo treinta y nueve; título décimo: del tesorero. Artículo cuarenta, artículo cuarenta y uno; título duodécimo: del comité ejecutivo. Artículo cuarenta y tres; título decimotercero: de la comisión revisora de cuentas. Artículo cuarenta y cuatro, título decimoquinto: de la disolución. Artículo cuarenta y siete. Título decimoséptimo: disposiciones transitorias; derogación los siguientes artículos: título decimocuarto: del tribunal de Ética. Artículo cuarenta y cinco; artículo cuarenta y seis. 4) Renovación total de los miembros; por el término de dos años: presidente y tres vocales titulares, un vocal suplente, un revisador de cuentas titular, un revisor de cuentas suplente, 7) consideración monto cuota social, 6) Informe de la causa de demora para la presente convocatoria. El Secretario.

8 días – 27338 – 23/10/2012 - \$ 768.-

#### TAPI ARGENTINA S.A.

Se convoca en primera y segunda convocatoria a los señores accionistas de "TAPI ARGENTINA S.A." a la Asamblea General Ordinaria que se realizará el 6 de noviembre de 2012, a las 10 horas, en el domicilio de la sociedad ubicado en pasaje Tucumán N° 250 – B°. Los Boulevares - Córdoba - y en la cual se tratará el siguiente ORDEN DEL DIA: 1) Designación de accionistas para que conjuntamente con el Presidente, confeccionen y firmen el acta de la asamblea; 2) Consideración de la Memoria, Estado de Situación Patrimonial, Estado de Resultados, Flujo de Efectivo, Estado de Evolución del Patrimonio Neto, Cuadros y Anexos correspondientes al ejercicio N° 8 cerrado el 30 de junio de 2012; 3) Consideración del proyecto de distribución de utilidades del

ejercicio y en su caso, acuerdo para superar los límites fijados por la ley de sociedades para las remuneraciones al Directorio por todo concepto; 4) Determinación de la cantidad de directores titulares y suplentes por el término de 3 ejercicios, es decir para los ejercicios 2013, 2014 y 2015, elección de los que correspondan y designación de cargos conforme a lo normado por el artículo 8° del estatuto social. 5) Elección de un síndico titular y de un síndico suplente por el término de un ejercicio, o sea para el ejercicio 2014, o en su caso prescindencia de la sindicatura, conforme lo previsto en el art. 12° del estatuto social. NOTA: Para asistir a la asamblea los accionistas deberán depositar sus acciones o cursar comunicación en el domicilio de la sociedad de lunes a viernes de 9 a 13 horas hasta el 31 de octubre de 2012 inclusive. Se recuerda que de conformidad al artículo 13° del estatuto social se convoca simultáneamente en primera y segunda convocatoria, para celebrarse esta última una hora después de haber fracasado la primera.

5 días – 27256 – 18/10/2012 - \$ 500.-

#### SAN ISIDRO S.A.

El Directorio de San Isidro S.A. convoca a ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA y EXTRAORDINARIA de accionistas para el día 10 de Noviembre de 2012, a las 16:00 horas en primera convocatoria y a las 17:00 horas en segunda convocatoria, en la sede de la Sociedad sita en Av. Padre Luchesse Km 2 Villa Allende, Provincia de Córdoba para considerar el siguiente orden del Día: 1.- Designación de dos accionistas para que junto con el Presidente suscriban el Acta de Asamblea.- 2.- Consideración de los documentos que prescribe el art. 234, inc 1 de la Ley 19.550, correspondiente al ejercicio económico iniciado el 1 de julio de 2011 y finalizado el 30 de junio de 2012.- 3.- Consideración del destino de los resultados del ejercicio.- 4.- Consideración de la gestión del Directorio.- 5.- Consideración de la remuneración del Directorio.- 6.- Consideración de la aprobación del Presupuesto correspondiente al Ejercicio Económico iniciado el 01 de Julio de 2012.- 7.- Consideración de la construcción de una nueva pileta en el área recreativa existente.- Se hace saber a los señores accionistas que: a) La documentación referida al punto 2, del orden del día se encontrará a disposición de los señores accionistas a partir del 17 de Octubre del corriente año, en la sede de la administración de la sociedad, Av. Padre Luchese Km. 2 s/n Villa Allende, de lunes a viernes en el horario de 09,30 a 17,00 hs. según el Art. 67 de la Ley 19.550; b) Para concurrir a la asamblea deberán cumplir con los recaudos del Art. 238 de la Ley 19.550 mediante comunicación escrita de asistencia con no menos de tres días hábiles de anticipación a la fecha fijada para la asamblea; c) Los accionistas pueden hacerse representar mediante carta poder dirigida al directorio con 24 hs. de anterioridad a la iniciación de la asamblea, según lo dispuesto por el Art. 238 y 239 de Ley 19.550 con firma certificada en forma judicial, notarial o bancaria. El Directorio.

5 días – 27294 – 18/10/2012 - \$ 640.-

#### ASOCIACION URBANISTICA LAS MARIAS S.A.

Por decisión del Directorio de Asociación Urbanística Las Marías S.A. se convoca a Asamblea Ordinaria para el día 05 de Noviembre de 2012, a las 19,30 horas en primera convocatoria y a las 20,30 horas en segunda convocatoria, en la sede de Asociación

Urbanística Las Marías S.A., Avenida Valparaíso N° 5500 de esta ciudad de Córdoba, para tratar el siguiente. Orden del día: 1) Designación de dos socios para suscribir el acta. 2) Consideración del reglamento interno. El Directorio.

5 días – 27337 – 18/10/2012 - \$ 200.-

#### AGRICULTORES UNIDOS DE TANCACHA – COOPERATIVA AGRICOLA LIMITADA

Convocase a los señores asociados a la Asamblea General Ordinaria, que se realizarán en el Auditorium del Centro Comercial e Industrial de Tancacha, sito en calle Bvard Concejal Lazarte N° 581 de la localidad de Tancacha, el día 31 de Octubre de 2012, a las 19,30 horas para tratar el siguiente. Orden del Día: 1) Designación de tres asambleístas para que conjuntamente con el presidente y secretario, aprueben y firmen el acta de la asamblea. 2) Motivo por los cuales se realiza la asamblea general ordinaria fuera de término. 3) Consideración de la memoria, estados contables de: situación patrimonial, resultados (excedentes) evolución del patrimonio neto y flujo de efectivo, proyecto de distribución del resultado (excedente) Cooperativo, informe del auditor e informe del síndico correspondiente al 60° ejercicio económico y social cerrado el 31 de Marzo de 2012. 4) Autorización para celebrar contrato de Arrendamiento de Inmuebles, de propiedad de la Cooperativa: una fracción de 8 Has, 45 ás. 65 cas. (Nomenclatura Catastral N° 3302-0264-03202) y otra fracción de 33 Has. 1883 ms2. (Nomenclatura N° 3302-0264-03302). 5) Solicitar autorización para celebrar Contratos de Arrendamientos e Informar sobre contratos de Arrendamientos de Inmuebles celebrados: sobre una fracción de 100 Has (Nomenclatura Catastral N° 3301-00301-04186) y sobre otra fracción de 237 Has. 2202 ms2 (Nomenclatura Catastral N° 3301-00302-04103). 6) Designación de una comisión escrutadora que reciba los votos y verifique el escrutinio. 7) Elección según estatutos por Renovación parcial de autoridades de: a) cinco consejeros titulares por el término de dos años en reemplazo de los señores: Julio César Chiletto, Ariel Rodolfo Ripanti, Oscar Francisco Gaviglio, Omar José Borona y Welter José Eula, todos por terminación de mandato; b) Cinco consejeros suplentes por el término de un año en reemplazo de los señores: Jorge Ramón Vera, Nelso Roberto Bonardo, Juan Alberto Gaviglio, Damián Carlos Tosco y Ariel Mario Eula, todos por terminación de mandato; c) Un síndico titular por el término de un año en reemplazo del señor: Jorge Víctor Alberto Galante, por terminación de mandato; d) Un síndico suplente por el término de un año en reemplazo del señor: Carlos Alberto Torres, por terminación de mandato. El Secretario. Disposiciones Estatutarias (Art. 32) de los Estatutos en vigencia.

5 días – 27247 – 18/10/2012 - \$ 760.-

#### FONDOS DE COMERCIO

VENTA DE FONDO DE COMERCIO DE "FARMACIA A.M.V.C." Se hace saber que la Sra. María Alejandra Vilchez D.N.I. N° 23.409.219 con domicilio en Av. Rafael Nuñez N° 5156, B° Granja de Funes, Córdoba, vende a la Sra. Mariana Vilchez D.N.I. N° 28.414.329 con domicilio en calle San Luis N° 1248, B° Centro de la Localidad de Villa María, Provincia de Córdoba el fondo de comercio denominado "Farmacia A.M.V.C." ubicado en Avenida

Rafael Nuñez N° 5156, Planta Baja, Local 1, B° Granja de Funes, Córdoba. Interviene en esta operación el Ab. José Benito Martínez y Atanes y la Ab. Luciana Martínez y Atanes Chemes. Se constituye domicilio especial en calle Simón Bolívar N° 455, 2° Piso, Dpto. "B", B° Güemes, Córdoba donde serán válidas las oposiciones.  
5 días – 27466 – 22/10/2012 – \$ 40.-

ARROYITO. El Sr. Nelson Héctor Salomone, DNI N° 6.647.620 (CUIT 20-1) con domicilio en calle Aristóbulo del Valle 64 de la localidad de Jovita en esta Provincia dona, cede y transfiere a la Sra. Paola Yanina Salomone, DNI N° 24.202.118 (CUIT 27-0), domiciliada en calle Ismael Bianchi 1615 de la localidad de Arroyito en esta Provincia; el fondo de comercio del establecimiento comercial de la Farmacia Salomone, sita en calle Ismael Bianchi 1603 de la localidad de Arroyito. Oposiciones en Arturo M. Bas 93, 6° "C" de la ciudad de Córdoba, Dr. Oscar Pinzani.  
5 días – 26966 – 19/10/2012 – \$ 40

## MINAS

Mina La Nona. Expte: 11005/07. Titular Matilde Rosa Pedernera. Mineral Mica. Depto Santa Maria. Pedania Potrero de Garay. Fs 1. Córdoba 24 de agosto de 2007. Ref. Solicitud de Manifestación de Descubrimiento M.D. LA NONA. Quien suscribe, Matilde Rosa PEDERNERA, DNI 4.854.367, argentina, mayor de edad, casada, con domicilio real y legal en Martín Cartechini 578, B° Maldonado, provincia de Córdoba, Córdoba, ante el Sr. Secretario me presento y expongo: A) Objeto. 1- Que vengo por la presente a solicitar un pedimento minero de mica, ubicado en Pedania Potrero de Garay, departamento Santa María, Plancha Catastral 21 i (25-26) El Alto Divisadero, en terrenos de mi propiedad. 2- Que la mina se llamara LA NONA y contará con una superficie de amparo o protección de 800 x 800 m y 64 has. de superficie. 3- Que el punto de denuncia P.D es el sitio de extracción de la muestra legal que agrego para su verificación y análisis por parte de la Autoridad Minera, siendo las coordenadas del P.D y de sus cuatro vértices: P.D. X: 6.472.600 Y: 3.623.400. NE X: 6.473.000 Y: 3.623.800. SE X: 6.472.200 Y: 3.623.800. SW X: 6.472.200 Y: 3.623.000. NW X: 6.473.000 Y: 3.623.000. 4- Que no se superpone con derechos mineros de terceros. 5- Acompaño plano de ubicación y aporte boleta de depósito correspondiente a los aranceles determinadas por Ley. B) Petitorio. Por lo expuesto solicito: 1- Lo tenga por presentado y por parte, por denunciado el domicilio real y legal. 2- Tenga por denunciada la mina. Previo los tramites de ley se me conceda los derechos. 3- Por abonado los aranceles de ley. Sin otro particular lo saludo atentamente. Fdo: Matilde Rosa Pedernera. Fj 2 vta. La Sra Matilde Rosa Pedernera acredita identidad con D.N.I N° 4.854.367, que he tenido a la vista. Doy fe.- CORDOBA, 24 de Agosto de 2007.- Fdo: Mabel Paez Arrieta Reg 655 Escribana de minas provincia de Córdoba. Escribana de minas, 24 de agosto de 2007. Presentado hoy a las once horas correspondiéndole en el registro por pedanía el N° 427 del corriente año. Conste.- Acompaña muestra legal. Fdo: Alicia Elena Contrera jefe de sección escribanía de minas secretaria de minería. Fdo Mabel Paez Arrieta Reg 655 Escribana de minas provincia de Córdoba. Escribana de minas, 24 de agosto de 2007. Emplazase a la Sra. Matilde Rosa Pedernera para que, en el término de DIEZ DIAS, acredite la titularidad invocada, bajo apercibimiento de ley. Fdo. Matilde Rosa Pedernera. Fdo: Alicia Elena Contrera jefe de

sección escribanía de minas secretaria de minería. Fj 3. Plano de coordenadas- Mina "LA NONA". Titular: Matilde Rosa Pedernera. Mineral: Mica. Departamento: Santa Maria. Pedanía: Potrero de Garay. Plancha: 21 i (25-26). Fdo: Matilde Rosa Pedernera. Fj 4. Córdoba, 24 de Agosto de 2007. Sr. Secretario de Minería de la Provincia de Córdoba Sr. Nestor Scalerandi. Ref : M.D. "LA NONA" Expte. En la fecha se presenta la Sra. Matilde R. Pedernera y solicita se le otorgue certificado previsto por el Art.44 del C.M para gestionar ante la Dirección de Catastro de la Provincia de Córdoba, los titulares del suelo donde se denuncia la mina de referencia. Sin otro particular lo saludo a Ud Muy atentamente. Fdo Matilde R. Pedernera. Autoridad Minera Córdoba Mesa de entradas: Córdoba, 24/08/07 hora 11.45 Presentado en la fecha por Pedernera Matilde. Lidya Sormani Mesa de Entrada Secretaria de Minería. Fj 4 vta Registro Grafico- Córdoba 24 de Agosto de 2007 En la fecha se ubica el presente pedimento en Dep Sta Maria Ped: Potrero de Garay Hoja: 21 i (25-26). Se ubica el presente pedimento no afecta derechos mineros de terceros. Fdo Ing. Agrim. Adrian Pezzoli Catastro Minero Secretaria de Minería. Fj 9 Informe de Inspección de Verificación (art.93 C.P.M) Pedimento "La Nona" Expte: N° 11.005/07. Datos de Caratula Titular: Pedernera, Matilde R.. Mineral: Mica. Planchas: 21 i (25-26). Ubicación: El presente pedimento se encuentra en cercanías de la zona conocida como Loma Alta, que pertenece a la Hoja Alto Divisadero (1:25.000). Para ubicar el presente pedimento, se georreferencio el sitio de extracción de muestras y punto de denuncia (coincidente) por parte del titular, obteniéndose las coordenadas Gauss- Krugger X= 6.472.651 e Y= 3.623.499, Datum Campo Inchauspe. Estos valores, difieren del denunciado por el titular en 110m y cae dentro del área de pedimento pedido. Una vez georreferenciado el Punto de Denuncio indicado por el titular, se recorrió el área circundante, revelando una serie de detalles, tales como pequeños afloramientos de interés en la misma zona del pedimento. El área de amparo solicitada consta de 800m por 800m., encerrando una superficie de 64 Ha. Pase a Policía Minera a sus efectos. Fdo: Luis O. Galfre Geologo Catastro Minero. Fj 24. Informe Impreso de Pantalla de base de datos. Nombre titular: Neher Paulo Ernesto. dom. Fiscal sin datos 12 sec2 140 Tejas del sur, 5016 Córdoba Capital. Dom Real Potrero de Garay, 5189 Potrero de Garay Santa Maria. Nombre titular David de Pedernera M. Dom Fiscal Los Reartes, 5189 potrero de Garay Santa Maria. Dom Real : Potrero de Garay-Cpa Unico, 5189 Potrero de Garay Santa Maria. Nombre Titular Savid de Pedernera M. Dom fiscal Los Reartes, 5000 Potrero de Garay Santa Maria Dom Real. R del medio, 1448 Potrero de Garay Santa Maria, Fj 26. Delegación centro Córdoba, 8 de Septiembre del 2008 Ref. Expte.. 0033-040550/2008. Atento a lo solicitado a esta Delegación centro y según datos aportados del polígono definido por coordenadas se informa que dentro de esa área se pudo determinar la ubicación de tres inmuebles rurales pertenecientes al Pedania Lagunilla del departamento Santa María según el siguiente detalle: Nomenclatura Catastral: Dpto 31 Ped 08 HRG 252 Parcela 2657. Cuenta: 3108 - 1730959/2 Titularidad: Savid de Pedernera. Nomenclatura Catastral: Dpto. 31 Ped.08 HRG 252 Parcela 2758 Cuenta: 3108-0959603/5 Titularidad: Neher Paulo Ernesto. Nomenclatura Catastral: Dpto. 31 Ped.08 HRG 252 Parcela 2656 Cuenta: 3108- 1730958/4. Titularidad: Savid de Pedernera. Se aclara que la titularidad puede no estar actualizada, atento a la naturaleza real- no real- de nuestros registros. Con lo

informado pase a División Mesa de Entradas para la prosecución del tramite. Se informa que para el retiro de la información deberá reponerse \$30 (3.11) en concepto de sellados de ley impositiva. Fdo: Pablo S. Arabel Delegación Centro. Fdo: Ing. Agrim. Mabel L Nassif Jefe delegación centro. Fj 28. Secretaria de Minería Autoridad minera concedente. Mina "LA NONA" Expte. N° 11005/07. Córdoba, 25/6/2012. Atento que del informe acompañado a fs 21/26 no surge que la peticionante sea la titular supeficiaria, téngase por no acreditado el carácter invocado por la Sra. Matilde Rosa Pedernera. En consecuencia, y a los fines de proseguir el tramite, emplácese a la titular para que dentro del termino de quince (15) días hábiles publique edictos en el Boletín Oficial insertando integro el Registro por tres (3) veces en el espacio de quince (15) días (art.53 del C.M y art 95 Ley 5436), debiendo agregar en el expediente la constancia de la publicación. Asimismo, dentro de dicho termino de quince (15) días hábiles, deberá notificar a los dueños del suelo que surgen

de fs 24/25 –por cedula u oficio según corresponda- a los efectos que hubiere lugar, que la Sra Matilde Rosa Pedernera ha denunciado una mina de mineral mica; denominada "La Nona" ubicada en departamento Santa Maria, Pedania Potrero de Garay; que se tramita bajo el expediente N° 11005 del año 2007 ; y cuyas coordenadas Gauss-Krugger Datum Inchauspe 69 Faja 3 son: Punto de denuncia X= 6.472.651 Y= 3.623.499; NE X= 6.473.000 Y= 3.623.800; SE X= 6.472.200 Y= 3.623.800; SO X= 6.472.200 Y= 3.623.000; NO X= 6.473.000 Y= 3.623.000. Por otra parte, hágase saber a todo aquel que se considere con derecho al descubrimiento, que deberá comparecer a efectuar las manifestaciones pertinentes dentro de los sesenta (60) días hábiles siguientes contados a partir de la ultima publicación de edictos (art.66 del C. M). Notifíquese al domicilio real y especial. Fdo: Dr. Argentino Ramón Recalde Secretario de Minería Ministerio de Industria, Comercio y Minería.  
3 días – 26539 – 19/10/2012 – \$ 424.-

# 4ª SECCIÓN OFICIALES Y LICITACIONES

## PRIMERA PUBLICACIÓN

### OFICIALES

PARTIDO DEMOCRATA CRISTIANO

Convocatoria Elecciones Complementarias

La Junta Provincial del Partido Demócrata Cristiano Distrito Córdoba, convoca a elecciones internas complementarias, para cubrir los cargos de cinco (5) convencionales nacionales titulares y cinco (5) convencionales nacionales suplentes por el Distrito Córdoba. Siendo el plazo de presentación de listas el 7 de noviembre de 2012 a las 23:59 hs. en la sede de la junta electoral, sita en calle Rioja 782 con el aval del 3 % de los afiliados de la Jurisdicción correspondiente. Dicha elección se realizará el 6 de diciembre de 2012, desde las 10,00 hasta las 18,00 hs. en la calle Rioja 782 de esta ciudad de Córdoba. El Apoderado.  
N° 28998 – s/c.-

### LICITACIONES

GOBIERNO DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA  
MINISTERIO DE INFRAESTRUCTURA  
AGENCIA CÓRDOBA DE INVERSIÓN Y FINANCIAMIENTO S.E.M.

LLAMADO A LICITACIÓN PÚBLICA N° 01/2012

La Agencia Córdoba de Inversión y Financiamiento S.E.M. llama a Licitación Pública para la Contratación de la Obra "CONSTRUCCIÓN NUEVO EDIFICIO PARA FUNCIONAMIENTO DE COMISARIA N° 14 – DISTRITO 9, CUERPO CONSIGNA – JEFATURA DE DISTRITO INTENDENCIA NORTE Y DIVISIÓN COMBUSTIBLE DE LA POLICÍA DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA, que incluye mantenimiento de instalaciones termomecánicas, ubicada en Bv. De Los Catalanes S/N° - B° Los Boulevares -Córdoba – Departamento Capital" - Expediente: 0047-000340/2012 Categoría de la Obra: Arquitectura - Primera Categoría (80%) – Ingeniería (20%) - Clasificación de la Obra: Arquitectura (80%) – Electromecánica (20%).- El Presupuesto Oficial es de Pesos veintitrés millones noventa y cuatro mil ochocientos cuarenta y tres con treinta y cuatro centavos (\$23.094.843,34) Impuestos incluidos.- Informes: División Licitaciones y Contratos de la Dirección General de Arquitectura, Avenida Humberto Primo N°725 – Córdoba - Capital, de lunes a viernes de 8:30hs. a 14:00hs. Los Pliegos podrán adquirirse, hasta el día anterior a la fecha de Apertura de las Propuestas, mediante depósito no reembolsable de Pesos Cinco Mil (\$5.000) en Cuenta Corriente N°900-300499/2 –Banco de la Provincia de Córdoba. Apertura: Avenida Humberto Primo N°725, a las 12:00hs. del día 23 de Noviembre de 2012. Las ofertas deberán presentarse en Mesa de Entradas de la Dirección General de Arquitectura, Humberto Primo N°725, hasta las 11:00hs. del mismo día del Acto de Apertura de las Propuestas.-

3 días – 28958- 22/10/2012 – s/c.

POLICIA DE LA PROVINCIA DE CORDOBA

LICITACIÓN PÚBLICA

"Llámesse a Licitación Pública N° 49/12, a realizarse por intermedio de la División Contrataciones – Dpto. Finanzas de la Dirección de Administración de la Policía de la

Provincia de Córdoba, tramitada por Expte. N° 0182-029927/2012, con el objeto de realizar la "Adquisición de camisas para uniformes social de verano con destino a la Dirección Logística (División Intendencia) de esta repartición", según Pliegos de Condiciones Generales, Particulares y de Especificaciones Técnicas. PRESUPUESTO OFICIAL PESOS QUINIENTOS OCHENTA Y CUATRO MIL (\$ 584.000). Apertura: el día 31 de octubre del 2012 a las 09:30 horas, en el Departamento Finanzas (División Contrataciones), sito en Av. Colon N° 1250- 1º piso, Córdoba Capital. Los pliegos pueden consultarse y retirarse hasta un (1) día hábil antes de la fecha de apertura, de Lunes a Viernes (días hábiles) de 08:00 hs. a 13:00 hs., en la Dirección de Administración, Departamento Finanzas (División Contrataciones), sito en Av. Colon N° 1250- 1º piso, Córdoba Capital.- Expte. N° 0182-029927/12

3 días – 29075 – 22/10/2012 - s/c.

UNIVERSIDAD NACIONAL DE CORDOBA  
LABORATORIO DE HEMODERIVADOS

Contratación Directa N° 238/2012.

Provisión de materiales para cañería vapor de caldera a planta de agua. Lugar donde pueden retirarse o consultarse los pliegos: Laboratorio de Hemoderivados – Departamento Compras – Av. Valparaíso s/n – Ciudad Universitaria (X5000HRA) Córdoba, en días hábiles administrativos de 9 a 15 hs., en el Laboratorio de Hemoderivados. Valor del pliego: sin costo. Lugar de presentación de las ofertas: Laboratorio de Hemoderivados, U.N.C., Departamento Compras. Apertura: 26/10/2012 – 16,30 horas.

2 días – 29049 – 19/10/2012 - \$ 130.-

CAJA DE JUBILACIONES, PENSIONES Y RETIROS DE CORDOBA

Licitación Pública

La Caja de Jubilaciones, Pensiones y Retiros de Córdoba, llama a Licitación Pública para: la contratación del servicio de Auditoría de Balance de la Institución, correspondiente al ejercicio contable 2012, cuyos pliegos de condiciones generales, particulares y especificaciones técnicas, luego de adquiridos, podrán ser retirados en el Departamento de Compras y Contrataciones de la Institución, cita en calle Alvear 15, piso 5º, en el horario de 08,30 a 13,30 hs en días hábiles de lunes a viernes. Las ofertas serán receptadas hasta la fecha y hora de la apertura de las propuestas. Apertura de propuestas: día jueves 01 de Noviembre de 2012 a las 10,00 hs. en el 4º Piso de calle Alvear 15, Sala de Reuniones. Expte. N° 0124-163.538. Presupuesto Oficial: \$ 1.500.000.- (pesos un millón quinientos mil). Valor del pliego: \$ 15.000.- (pesos quince mil). Córdoba, 17 de Octubre de 2012.

5 días – 29070 – 24/10/2012 - s/c.

## PUBLICACIONES ANTERIORES

### OFICIALES

CONSEJO GENERAL DE TASACIONES

Resolución N° 8488 - Córdoba, 21 de Agosto de 2012 - Ref. Expte.: 0045-015845/2011 VISTO: El Expediente 0045-015845/2011 en que toma intervención éste Consejo General de Tasaciones por el requerimiento que efectúa la Dirección Provincial de Vialidad, solicitando se proceda a fijar valor indemnizatorio del bien inmueble, que ha sido declarado de utilidad pública y sujeto a expropiación por la Ley N° 10061 Promulgado por Decreto N° 588 de fecha 14 de Junio de 2012, para ejecución de la obra "AVENIDA DE CIRCUNVALACIÓN –Tramo: Avenida Spilimbergo – Ruta Provincial E-53" - Y CONSIDERANDO: Que según lo preceptuado por el Art. 1ro de la citada Ley de Expropiación, las medidas y superficies definitivas surgen del Plano de Mensura que obra a fs. 29 del expediente de referencia, y cuyo antecedente registral figura inscripto en el Registro General de la Provincia en relación a la Matrícula Folio Real N° 100.737 Propiedad N° 1101-1835965-8. El inmueble se encuentra ubicado en el lugar denominado "Santa Cecilia", Departamento Capital, Municipio de Córdoba. Que la fracción, sujeta a expropiación para la obra "AVENIDA DE CIRCUNVALACIÓN –Tramo: Avenida Spilimbergo – Ruta Provincial E-53", es de una superficie total a ocupar de cuatrocientos metros cuadrados (400,00m²), según Plano obrante a fs.4 confeccionado por La Dirección Provincial de Vialidad. Que el organismo expropiante manifiesta a fs.27 que se ha tomado posesión del bien a partir de Agosto de 2011. Que el caso se encuentra dentro de lo previsto en las Leyes 5330 y 6394; Por ello, atento el informe que obra a fs. 33 / 41 del exp., elaborado por personal del Cuerpo Técnico y el Dictamen N° 026 / 2012 de Asesoría Letrada; del Consejo General de Tasaciones, EL DIRECTORIO DEL CONSEJO GENERAL DE TASACIONES en ejercicio de sus atribuciones R E S U E L V E: ARTÍCULO 1º.- ESTABLECER a Agosto de 2011 un monto indemnizatorio de PESOS NOVENTA Y TRES MIL DOSCIENTOS OCHENTA (\$93.280.-) para la superficie a expropiar de cuatrocientos metros cuadrados (400,00m²), para la fracción, inscripta en Matrícula Folio Real N° 100.737, Propiedad N° 1101-1835965-8 cuya Titularidad de Dominio figura a nombre de Daniel Abelardo Torres. ARTÍCULO 2º.- COMUNIQUESE a La Dirección Provincial de Vialidad a los fines de que se cumpla con lo prescripto en el Art. 16 de la Ley 5330 y Archívese. Fdo: Arq. MIGUEL ANGEL ALCALÁ, Presidente del Directorio - Consejo General de Tasaciones

5 días - 22/10/2012

DIRECCION GENERAL DE RENTAS

RESOLUCION N° DJRGDA-M 0097/2012 - Córdoba, 06- SEP 2012 - VISTO, este expediente N° (SF 8450/ 12), resulta que de los antecedentes obrantes en autos, la firma responsable AGROTECNOLOGIA Y SERVICIOS S.A., inscripta en el Impuesto Sobre los Ingresos Brutos bajo el N° 9010409240 y en la A.F.I.P. con la C.U.I.T. N°:30-70546800-8, y con domicilio en calle Suipacha N° 760 Piso 8 Dpto. 47 de la localidad Ciudad Autonoma Buenos Aires, Pcia. de Buenos Aires, se instruyó Sumario con fecha 16-02-12, y CONSIDERANDO: Que instruido el Sumario y corrida la vista de Ley por el término de QUINCE (15) DIAS, para que la parte ejerza su derecho defensa y ofrezca las pruebas que entiende hacen a su derecho –Art. 72 (hoy Art. 82) del C.T.P. -Ley 6006 t.o. 2012 y modif.-, la misma deja vencer el plazo sin presentar objeción alguna. Que dicha instrucción de Sumario fue notificada de acuerdo a lo establecido en el Art. 54 inc c) 2º párrafo y art. 54 y 58 Ley procedimiento Administrativo N° 6658 y modificatorias siendo el último día de publicación en el Boletín oficial el 30-07-12. Que debe quedar en claro que los contribuyentes, responsables y terceros están obligados a cumplir los Deberes establecidos por éste Código o Leyes Tributarias Especiales, para facilitar a la Dirección el ejercicio de sus funciones (Art. 37 (hoy Art. 45) Primer Párrafo del C.T.P.). Que de las constancias obrantes en autos se desprende que la firma responsable no ha dado cumplimiento dentro del plazo otorgado, a la intimación notificada el 14-01-11 y 17-06-11 y, librada con el objeto de que aportara la documentación solicitada en la misma; configurándose de éste modo un incumplimiento a los Deberes Formales contemplados en el art. 37 (hoy Art. 45) inc. 5 Código Tributario Provincial - Ley 6006 t.o. 2012 y modificatorias. Que atento a la naturaleza jurídica de las infracciones que aquí se juzgan, la conducta descripta por el contribuyente como en este caso es "No Concurrir a las oficinas de la Dirección cuando su presencia sea requerida y a contestar cualquier pedido de informes de la Dirección y a formular las aclaraciones que les fuesen solicitadas con respecto a sus declaraciones juradas y, en general, de las actividades que puedan constituir hechos imposables", actúa como presupuesto objetivo de responsabilidad tributaria por su sola configuración, máxime si se tiene en cuenta que el contribuyente no ha aportado elementos jurídicamente relevantes.- Que en consecuencia la infracción por incumplimiento a los deberes formales, se encuentra configurada, deviniendo pertinente la sanción a la Responsable de referencia con una Multa que en esta instancia se gradúa en la Suma de Pesos UN MIL CIENTO SESENTA Y CINCO (\$ 1.165,00). Señálese que a fin de cuantificar la Multa se tuvo en cuenta, los topes mínimos y máximos establecidos por el Art. 61 (hoy Art. 70) del C.T.P. -Ley 6006 t.o 2004 y modif.- Que en virtud de lo manifestado precedentemente y existiendo elementos de convicción que la sostienen, debe darse por cierta la materialidad de la infracción que se le imputa, la cual transgrede normas tributarias de cumplimiento obligatorio, resultando incuestionable la aplicación al caso del régimen sancionatorio del Art. 61 (hoy Art. 70) del C.T.P. -Ley 6006 t.o 2012 y modif.-Por lo expuesto y de conformidad a lo estipulado en el Art. 72 (hoy Art. 82) del ya mencionado texto legal, EL JUEZ ADMINISTRATIVO RESUELVE: ARTÍCULO 1º.- APLICAR a la firma responsable AGROTECNOLOGIA Y SERVICIOS S.A., inscripta en el Impuesto Sobre los Ingresos Brutos bajo el N° 9010409240 y en la A.F.I.P. con la C.U.I.T. N°:30-70546800-8, una multa de PESOS UN MIL CIENTO SESENTA Y CINCO (\$ 1.165,00), en virtud de haber incurrido en incumplimiento a los deberes formales establecidos en el art. 37 (hoy Art. 45) inc. 5 del Código Tributario de la Provincia. – Ley 6006 t.o.2012 y Modificatorias.- ARTÍCULO 2º.- DECLARAR a la firma responsable obligada al pago del sellado de actuación- Libro 2º Título 7º del Código Tributario Ley 6006 t.o. 2012 decreto 574 y modif. Por el importe de PESOS TRECE (\$ 13,00 ) Así como al sellado postal - Art. 53 de la Ley de Procedimiento Administrativo N° 6658 y modif., el que asciende a la suma de PESOS TREINTA Y NUEVE CON SESENTA CENTAVOS (\$ 39,60), conforme a los valores fijados por la Ley Impositiva vigente.- ARTÍCULO 3º.- INTIMARLO para que en el término de QUINCE (15) DIAS hábiles de notificada la presente abone la multa expresada y el sellado de actuación, los cuales deberán ser depositados en la Entidad Bancaria donde corresponde dar cumplimiento a sus obligaciones fiscales, conforme las normas vigentes sobre el particular, y deberá acreditar el pago de inmediato e indefectiblemente en el domicilio de la Dirección de Rentas de la Provincia de Córdoba, sito en la calle Rivera Indarte N° 650 - de esta Ciudad, o en la Delegación que corresponda, bajo apercibimiento de cobro por vía de ejecución fiscal.- ARTÍCULO 4º.- PROTOCOLÍCESE, NOTIFÍQUESE, con remisión de copia autenticada.-

5 días - 26259 - 18/10/2012 - s/c.-

DIRECCION GENERAL DE RENTAS

RESOLUCION N° SJGIR-C 0503/2012 -CORDOBA 27-SEP-2012 - VISTO, los Expedientes referidos a solicitudes de Compensaciones/Acreditaciones/Devoluciones respecto de los tributos administrados por la Dirección General de Rentas, los cuales se detallan en el ANEXO I, que se acompaña y forma parte del presente Acto Administrativo ; y CONSIDERANDO I) QUE, en cada uno de los Expedientes nominados en el ANEXO I, se ha emitido el Acto Administrativo pertinente; II) QUE, la notificación de dichos instrumentos legales resultó infructuosa por diferentes motivos, razón por la cual deviene procedente citar, vía Boletín Oficial de la Provincia, a los interesados para que comparezcan ante este Organismo a notificarse fehacientemente de la resolución recaída en los autos iniciados oportunamente, todo en cumplimiento de lo establecido en el penúltimo párrafo del artículo 63 del Código tributario, Ley 6006 T.O. 2012 decreto 574/2012 y sus modificaciones. Por ello en uso de sus facultades y teniendo en cuenta lo dispuesto por el Código Tributario, Ley 6006 T.O 2012 decreto 574/12 y sus modificatorias; EL SEÑOR DIRECTOR GENERAL DE LA DIRECCIÓN GENERAL DE RENTAS R E S U E L V E: Artículo 1º. – NOTIFICASE a los iniciadores de los expedientes nominados en la lista que como ANEXO I, forma parte integrante de la presente, para que dentro del termino CINCO (5) DIAS de su publicación

en el Boletín Oficial de la Provincia, comparezcan ante la Sede Central de la Dirección General de Rentas – Mesa de Entradas de Resolutivo – P. B.-sita en calle Rivera Indarte N° 650 – Córdoba - y en el horario de 8:00 hs a 20:00 hs, a fin de notificarse fehacientemente del acto administrativo recaído en el expediente iniciado oportunamente.- Artículo 2°.- HAGASE SABER a los interesados indicados en el ANEXO I, que ante el no cumplimiento de lo dispuesto en el ARTICULO 1° del presente acto administrativo se dispondrá sin más trámite el archivo de las actuaciones.- Artículo 3°.- PROTOCOLICÉSE, dése intervención a Subdirección de Jurisdicción - Gestión Integral de Resolutivo, comuníquese a la Dirección de Jurisdicción de Descentralización, al FRONT OFFICE, publíquese en el Boletín Oficial y archívese.-

**ANEXO I**

ORDEN	N° Expte.	INICIADOR	N° RESOLUCIÓN	FECHA RESOL
1	0034-062435/2009	LUQUEZ ALBERTO VICENTE	SJGIR-D N° 0102/2012	27/04/2012
2	0034-072382/2011	TORRES MARCELO DANIEL	SJGIR-D N° 0198/2012	13/06/2012
2	0034-073852/2012	FLAVIO AUGUSTO OLIVIER	SJGIR-D N° 0149/2012	24/05/2012
3	0034-073545/2012	SILVIA ESTELA TORASSA	SJGIR-D N° 0126/2012	15/05/2012
4	0034-073591/2012	AGUIRRE FERNANDO	SJGIR-D N° 0120/2012	10/05/2012
6	0034-074072/2012	MENDEZ SILVIA EDELA	SJGIR-C N° 0347/2012	27/06/2012
7	4718960	APFELBAUM CARLOS	1101-2432197-2	02/08/2012
8	0034-039898/2004	COLOMBO JOSE ERNESTO	SJGIR-C N° 0311/2012	27/06/2012

5 días - 26259 - 18/10/2012 - s/c.-

**LICITACIONES**

ADMINISTRACIÓN FEDERAL DE INGRESOS PÚBLICOS  
DIRECCIÓN GENERAL IMPOSITIVA  
DIRECCIÓN REGIONAL CÓRDOBA

REFERENCIA: CIRCULAR N° 1

TIPO Y NUMERO DE PROCEDIMIENTO DE SELECCION: LICITACION PUBLICA N° 24/12 - NUMERO DE EXPEDIENTE: 1-254759-2012 - OBJETO: Provisión e instalación de grupo eléctrico - Dirección Regional Córdoba. CIRCULAR ACLARATORIA: En el pliego de bases y condiciones, en la SECCIÓN II CONDICIONES DEL CONTRATO, PUNTO 2. ESPECIFICACIONES DEL SERVICIO, en los Items: - Potencia Continua (prime): donde dice "160 KVA (mínima)", corresponde leerse "220 KVA (mínima) PRIME", - Motor: donde dice "Motor ciclo Otto de cuatro tiempos, original, combustible Diesel, de 1500 RPM"; corresponde leerse "Motor ciclo Diesel, original, combustible Diesel, de 1500 RPM". - Generator: donde dice "Potencia de generación de 160 Kva (mínimo). Potencia PRIME (Continua)"; corresponde leerse "Potencia de generación de 220 Kva (mínimo), Potencia PRIME (Continua)" Se deja constancia que la presente Circular, forma parte integrante del Pliego de Bases y Condiciones Particulares.

2 días - 29008 - 18/10/2012 - \$ 180.-

## POLICIA DE LA PROVINCIA DE CORDOBA

## LICITACIÓN PÚBLICA

"Llámesse a Licitación Pública N° 47/12, a realizarse por intermedio de la División Contrataciones – Dpto. Finanzas de la Dirección de Administración de la Policía de la Provincia de Córdoba, tramitada por Expte. N° 0182-029851/2012, con el objeto de realizar la "Adquisición de nafta de alto octanaje "Premium" con destino a la Dirección Logística (Sección Combustibles) de esta repartición", según Pliegos de Condiciones Generales, Particulares y de Especificaciones Técnicas. PRESUPUESTO OFICIAL PESOS CUATRO MILLONES TRESCIENTOS VEINTE MIL (\$ 4.320.000). Apertura: el día 30 de octubre del 2012 a las 09:30 horas, en el Departamento Finanzas (División Contrataciones), sito en Av. Colon N° 1250- 1° piso, Córdoba Capital. Los pliegos pueden consultarse y retirarse hasta un (1) día hábil antes de la fecha de apertura, de Lunes a Viernes (días hábiles) de 08:00 hs. a 13:00 hs., en la Dirección de Administración, Departamento Finanzas (División Contrataciones), sito en Av. Colon N° 1250- 1° piso, Córdoba Capital.- Expte. N° 0182-029851/2012

5 días - 27713 - 22/10/2012 - s/c.

PODER LEGISLATIVO DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA  
DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN Y PERSONAL

LICITACIÓN PÚBLICA N° 03/2012  
INVITACIÓN A COTIZAR

a) Objeto: "Contratación de elementos y del servicio de Telefonía Móvil Digital Corporativo, con destino a la Legislatura Provincial, por el término de veinticuatro meses. b) Apertura: el día 01 de noviembre del 2012 a las 11 horas. c) Lugar de Apertura: Edificio Anexo de la Legislatura Provincial, calle Deán Funes N° 64 4° piso. d) Pliegos: Dos mil (\$2.000.-) e) Consulta y retiro de pliegos: Dirección de Administración y Personal, calle Deán Funes N° 64 2° piso, Edificio Anexo de la Legislatura Provincial Área Contrataciones de lunes a viernes de 09:00 hrs. a 13:00 hrs. Tel.: (0351) 4203546.- f) Presupuesto estimado: Pesos un millón trescientos mil (\$1.300.000.-

5 días - 27805 - 22/10/2012 - s/c.

**BOLETIN OFICIAL**

GOBIERNO DE LA PROVINCIA DE CORDOBA  
Ley 10.074

SUBDIRECCIÓN: Cr. César Diego Sapino Lerda  
RESPONSABLE DE LA EDICIÓN: Luis Alfredo Frontera

**Redacción, Administración y Talleres Gráficos:** Santa Rosa 740  
Tel. (0351) 434-2126/2127 - X5000ESP CORDOBA - ARGENTINA

N° de Internos: Mesa de Entradas: 103 / Fax: 105

Página Web: [www.boletinoficialcba.gov.ar](http://www.boletinoficialcba.gov.ar)E-mail: [boletinoficialcba@cba.gov.ar](mailto:boletinoficialcba@cba.gov.ar)E-mail (alternativo): [boletinoficialweb@cba.gov.ar](mailto:boletinoficialweb@cba.gov.ar)

Atención al Público: Lunes a Viernes de 8:00 hs. a 20:00 hs.

## GOBIERNO DE CORDOBA

MINISTERIO DE INFRAESTRUCTURA  
DIRECCION PROVINCIAL DE VIALIDAD

Licitación Pública – Asunto: llamado a Licitación servicios de limpieza casa Central Dirección Provincial de Vialidad – Avenida Figueroa Alcorta N° 445 – Córdoba – Expediente N° 0045-016064/12 – Presupuesto Oficial: \$ 973.164,90. Apertura: 08 de Noviembre de 2012 – Hora: diez (10,00) – avda. Figueroa Alcorta 445 Salón de Actos – Dirección Provincial de Vialidad – Venta de Pliegos: mediante depósito en cuenta corriente N° 3344/6 – Sucursal 900 – Catedral – Banco de la Provincia de Córdoba – Informes: Secretaría General – 1° Piso – Avda. Figueroa Alcorta 445, Córdoba, de 08,30 a 13,00 hs. Lugar donde deberán ser presentadas las ofertas el mismo día y hora de apertura de las propuestas – Precio del Pliego. \$ 500,00. Sellado de ley \$ 65,00.

5 días - 27385 - 18/10/2012 - s/c.

## UNIVERSIDAD NACIONAL DE RIO CUARTO

Licitación Pública Nro. 05/12.  
Régimen Ley de Obras Públicas N° 13.064

Obra: mano de obra y materiales para la reparación de cubiertas de techo parciales en el Edificio Veterinaria y Biblioteca Central de la Universidad. Ubicación: Campus Universitario – ruta Nacional 36 Km 601 – Río Cuarto. Consulta o retiro del pliego: Universidad Nacional de Río Cuarto, Pabellón "B", Dirección de Contrataciones, Ruta 36, Km. 601, (5800) Río Cuarto, Córdoba, en el horario de 08,00 a 12,00 horas. Apertura de las Ofertas: 15 de Noviembre de 2012 – Hora 12,00. Lugar: Universidad Nacional de Río Cuarto, Pabellón "B", Dirección de Contrataciones, Ruta 36, Km. 601 (5800) Río Cuarto, Córdoba. Presupuesto Oficial: Pesos ciento noventa y ocho mil (\$ 198.000,00). Garantía de Oferta: pesos un mil novecientos ochenta (\$ 1.980,00). Plazo de ejecución: sesenta (60) días corridos. Capacidad de Contratación anual mínima: pesos trescientos sesenta y tres mil – Sección Arquitectura – Registro Nacional de Constructores de Obras Públicas – Ministerio de Planificación Federal, Inversión Pública y Servicios. Valor del pliego: pesos cuatrocientos (\$ 400,00). Visita previa obligatoria a obra: días 31 de Octubre y 7 de Noviembre de 2012 – Hora: 10,00. Venta de pliego: hasta el día 7 de Noviembre de 2012.

10 días - 26430 - 23/10/2012 - \$ 1.100.-

## GOBIERNO DE LA PROVINCIA DE CORDOBA

## MINISTERIO DE SEGURIDAD

LICITACIÓN PÚBLICA. 08/2012 - EXPTE N.: 0182-029792/2012

"Adquisición de cien (100) Motocicletas tipo Enduro Dual Todo terreno, con destino a la Policía de la Provincia de Córdoba" -APERTURA: 29 de octubre de 2012- HORA: Doce Horas (12hs.) – LUGAR: Sala de Atención al Ciudadano del Centro Cívico PRESUPUESTO OFICIAL: Pesos Un Millón Quinientos Mil (\$1.500.000,00). PRESENTACIÓN OFERTA: Mesa de Entrada del Sistema Único de Atención al Ciudadano (SUAC) sito en calle Rosario de Santa Fe 650, hasta las 10:00 hs. del 29 de Octubre de 2012. AUTORIZACIÓN: Resolución N° 449 del Sr. Ministro de Seguridad de la Provincia de Córdoba. Lugar de consultas, entrega de pliegos: Área de Compras de la Dirección de Jurisdicción de Administración del Ministerio de Seguridad, de Nueve (9 hs.) a doce (12 hs.) horas, hasta 48 hs antes de la fecha de apertura- VALOR DEL PLIEGO: Pesos Un Mil Quinientos con 00/100 (\$1.500,00).-

5 días - 27621 - 19/10/2012 - s/c